



**EL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO
EN EL SIGLO XIX Y EN LOS
ALBORES DEL SIGLO XX**

ÍNDICE DE DECRETOS

(Del 2 de Marzo de 1824 al 12 de Agosto de 1914)

Índice

Presentación	4
I. Los Congresos del Estado de México de la Primera República Federal (1824-1835)	5
A. Congreso Constituyente (1824-1827)	5
B. Primer Congreso Constitucional (1827-1828)	10
C. Segundo Congreso Constitucional (1829-1830)	19
D. Congreso Constituyente (1830)	23
E. Primer Congreso Constitucional (1830-1831)	27
F. Segundo Congreso Constitucional (1831-1832)	29
G. Tercer Congreso Constitucional (1833-1834)	34
H. Cuarto Congreso Constitucional (1834-1835)	44
II. Los Órganos Legislativos del Departamento de México (1837-1846)	48
A. Junta Departamental (1837-1842)	48
B. Asamblea Departamental (1837-1842)	50
III. Los Congresos del Estado de México de la Segunda República Federal (1846-1853)	54
A. Legislatura Extraordinaria (1846-1849)	54
B. I Congreso Constitucional (1849-1851)	63
C. II Congreso Constitucional (1851-1853)	70
D. III Congreso Constitucional (1853)	76
IV. Los Congresos del Estado de México Surgidos en la Guerra de Reforma (1857-1862)	77
A. Congreso Constituyente de 1857	77
B. Legislatura Constituyente de 1861 (1861-1862)	78
C. I Legislatura Constitucional (1862)	81
V. Los Congresos del Estado de México Surgidos con el Restablecimiento de la República Federal (1867-1876)	82
A. II Legislatura Constitucional (1867-1870)	82
B. III Legislatura Constitucional (1870-1872)	93
C. IV Legislatura Constitucional (1872-1874)	102
D. V Legislatura Constitucional (1874-1876)	112
E. VI Legislatura Constitucional (1876)	122

VI. Los Congresos del Estado de México Surgidos con la Expedición del Plan de Tuxtepec (1877-1889)	127
A. VII Legislatura Constitucional (1877-1879)	127
B. VIII Legislatura Constitucional (1879-1881)	134
C. IX Legislatura Constitucional (1881-1883)	141
D. X Legislatura Constitucional (1883-1885)	148
E. XI Legislatura Constitucional (1885-1887)	154
F. XII Legislatura Constitucional (1887-1889)	161
VII. Los Congresos del Estado de México Surgidos en el Régimen del General José Vicente Villada (1889-1905)	165
A. XIII Legislatura Constitucional (1889-1891)	165
B. XIV Legislatura Constitucional (1891-1893)	173
C. XV Legislatura Constitucional (1893-1895)	178
D. XVI Legislatura Constitucional (1895-1897)	182
E. XVII Legislatura Constitucional (1897-1899)	187
F. XVIII Legislatura Constitucional (1899-1901)	192
G. XIX Legislatura Constitucional (1901-1903)	196
H. XX Legislatura Constitucional (1903-1905)	200
VIII. Los Congresos del Estado de México en Surgidos en los Albores del Siglo XX (1905-1914)	204
A. XXI Legislatura Constitucional (1905-1907)	204
B. XXII Legislatura Constitucional (1907-1909)	209
C. XXIII Legislatura Constitucional (1909-1911)	213
D. XXIV Legislatura Constitucional (1911-1913)	217
E. XXV Legislatura Constitucional (1913-1914)	222

Presentación

La obra que a continuación se presenta pretende ser un preámbulo del índice de decretos que el Sistema Legistel del Gobierno del Estado del Estado de México integró a partir de 1917, para que se tenga una visión completa del quehacer legislativo del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México a lo largo de su vida institucional que inició el 2 de marzo de 1824.

Este compendio forma parte de los anexos de la investigación documental titulada “El Poder Legislativo del Estado de México en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX” que el Cronista Legislativo elaboró. De allí que la presentación de los decretos se haga agrupando cada Legislatura por periodo histórico, asignando entre paréntesis el año de la expedición de su primer y último decreto.

Cabe señalar que la obra se integró a partir de la compilación de los índices publicados en la Colección de Decretos¹ que al efecto integró la Legislatura Mexiquense en el Siglo XIX y en la primera década del Siglo XX, así como de un índice que de forma ex profeso integró el personal del Cronista Legislativo, a partir de la revisión minuciosa de los ejemplares de la Gaceta del Gobierno correspondiente al periodo comprendido entre el primero de enero de 1911 y el 12 de agosto de 1914.

Por otra parte se hace referencia que se creó un formato específico para el registro de estos decretos, que algunos índices tienen doble numeración para facilitar el conteo de los mismos en función de cada Legislatura registrada, asignándose en algunos casos una diagonal y un número adicional, el cual corresponde al número que se le dio al decreto respectivo, al publicarse en la Colección de Decretos o en el Periódico Oficial.

El Cronista Legislativo invita a los estudiosos en la materia a consultar los decretos originales en su fuente original, que para el caso de la Gaceta de Gobierno lo puede hacer en el Centro de Información Documentación de la Gestión de Gubernamental del Gobierno del Estado de México. La Colección de Decretos la puede consultar en la publicación electrónica que se elaboró en el año 2001 y en su formato original en la Biblioteca “Dr. José María Luis Mora” del Poder Legislativo, en la Biblioteca del Poder Judicial y en el Archivo Histórico del Estado de México.

¹ Poder Legislativo del Estado de México (2001), *Colección de Decretos del Congreso del Estado de México 1824-1910*. Toluca, Poder Legislativo, Universidad Autónoma del Estado de México y El Colegio Mexiquense. Se hicieron correcciones de estilo y se precisaron aspectos para comprender su significado.

**I. Los Congresos del Estado de México de la Primera
República Federal (1824-1835)**

A. Congreso Constituyente (1824-1827)

(Expidió 96 decretos entre el 2 de marzo de 1824 y el 28 de febrero de 1827)

Decreto	Sinopsis	Fecha²	Página³
1	Para que continúe interinamente el jefe político.	2 de marzo de 1824	5
2	Sobre la organización provisional del Gobierno Interior del Estado de México, compuesto de los partidos que comprendía la Provincia de este nombre.	2 de marzo de 1824	5
3	Sobre la fórmula con que deben encabezarse los decretos.	2 de marzo de 1824	7
4	Sobre rogaciones públicas.	2 de marzo de 1824	7
5	Sobre la elección del gobernador, teniente gobernador y consejeros.	4 de marzo de 1824	7
6	Sobre el juramento de obediencia al Congreso Constituyente del Estado.	4 de marzo de 1824	8
7	Sobre el tratamiento del gobernador.	6 de marzo de 1824	9
8	Sobre la división del Partido de Huichapan en dos territorios (Huichapan y Jilotepec).	11 de marzo de 1824	9
9	Sobre el tratamiento del Congreso, presidente y secretarios del mismo.	13 de marzo de 1824	9
10	Sobre el arreglo provisional de la Secretaría del Congreso.	13 de marzo de 1824	10
11	Sobre el depósito de papeles públicos en la Biblioteca del Congreso.	17 de marzo de 1824	11
12	Sobre la fabricación de cerveza.	10 de abril de 1824	11
13	Sobre impresión de actas y decretos del Congreso.	7 de mayo de 1824	11
14	Sobre el establecimiento y arreglo de la Secretaría del Gobernador.	8 de mayo de 1824	12
15	Sobre matriculas de la Universidad.	30 de junio de 1824	13
16	Sobre elecciones de diputados a la Cámara de Representantes del Congreso Ordinario que debe instalarse en enero de 1825.	31 de julio de 1824	13
17	Sobre el juramento y publicación de la Ley Orgánica Provisional.	7 de agosto de 1824	19
18	Ley Orgánica Provisional para el Arreglo del Gobierno Interior del Estado.	7 de agosto de 1824	20
19	Nombramiento de los ministros del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	9 de septiembre de 1824	30

² Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

³ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo I (Disco 1 de la versión electrónica).

20	Sobre el modo con que el gobernador del Estado debe ejercer la exclusiva en la provisión de piezas eclesiásticas.	14 de septiembre de 1824	31
21	Sobre la elección del gobernador del Estado.	17 de septiembre de 1824	32
22	Sobre que se conceda a Tixtla del título de ciudad.	17 de septiembre de 1824	32
23	Sobre los sueldos que disfrutarán los ministros del Supremo Tribunal de Justicia y de la Audiencia, los jueces de letras y los prefectos.	18 de septiembre de 1824	32
24	Sobre los libros que deben recogerse por las autoridades del Estado.	20 de septiembre de 1824	33
25	Sobre reemplazos del Ejército Permanente.	23 de septiembre de 1824	37
26	Sobre las multas que pueden imponer y exigir los ayuntamientos.	25 de septiembre de 1824	38
27	Sobre el tratamiento de los prefectos.	1 de octubre de 1824	38
28	Sobre el modo con que el gobernador del Estado ha de recibir las rentas del mismo Estado el 16 del corriente.	9 de octubre de 1824	39
29	Sobre la solemnidad con que las autoridades del Estado han de prestar el juramento de la Constitución General.	12 de octubre de 1824	39
30	Sobre el Consulado.	11 de noviembre de 1824	41
31	Concediendo a Huichapan el título de villa.	13 de diciembre de 1824	41
32	Sobre el arreglo de la Hacienda del Estado.	16 de diciembre de 1824	42
33	Sobre el derecho de un tres por ciento impuesto a los efectos extranjeros.	11 de enero de 1825	43
34	Concediendo a Pachuca cobre un grano más de lo que cobraba por cada arroba de pulque.	17 de enero de 1825	43
35	Declara Partido a Jonacatepec.	20 de enero de 1825	44
36	Para la organización de ayuntamientos del Estado.	9 de febrero de 1825	44
37	Sobre la inteligencia de la facultad cuarta del artículo 13 de la Ley Orgánica. (Nombramiento de funcionarios por parte del gobernador con la anuencia del Consejo).	16 de febrero de 1825	54
38	Sobre el derecho de la pulpería.	3 de marzo de 1825	54
39	Indultando al reo Pascual Ramos de la pena capital.	10 de marzo de 1825	54

40	Concediendo una feria anual a la Ciudad de Chilpancingo de los Bravos.	26 de marzo de 1825	55
41	Sobre la organización de los partidos del Estado. (División política del Estado).	8 de abril de 1825	55
42	Sobre certámenes de primeras letras.	16 de abril de 1825	57
43	Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.	20 de abril de 1825	58
44	Sobre quién debe conocer en los asuntos pendientes en grado de segunda suplicación.	21 de abril de 1825	66
45	Sobre que las faltas de ministros sean suplidas por abogados.	14 de mayo de 1825	66
46	Sobre la apertura y composición del Camino para Tierra Adentro.	15 de junio de 1825	67
47	Sobre el establecimiento de la Casa de Moneda.	1 de julio de 1825	68
48	Sobre la dotación del portero y mozo de oficio de la Secretaría del Gobernador.	18 de julio de 1825	68
49	Declarando cabecera de Partido a Tlalnepantla.	18 de julio de 1825	69
50	Sobre la Encíclica del Papa.	27 de julio de 1825	69
51	Sobre cuáles son las autoridades que deben decidir en las dudas que ocurran sobre las excepciones que aleguen los sorteados para la Milicia Activa.	22 de agosto de 1825	70
52	Declarando cuales son los parientes de los jueces en cuyo Tribunal no pueden abogar en causa alguna.	5 de septiembre de 1825	71
53	Autorizando al gobernador para que distribuya veinte mil pesos entre los distritos del Estado.	7 de septiembre de 1825	71
54	Sobre los fondos de rescate de platas.	12 de septiembre de 1825	72
55	Sobre el arreglo de la Secretaría del Congreso.	24 de septiembre de 1825	72
56	Sobre el arreglo de la Hacienda.	3 de octubre de 1825	76
57	Sobre que se levante un monumento a la memoria del benemérito general don José María Morelos.	28 de noviembre de 1825	83
58	Sobre empleados.	14 de enero de 1826	83
59	Concediendo una feria anual a la Ciudad de Guerrero.	18 de enero de 1826	84
60	Sobre alcaldes conciliadores.	28 de enero de 1826	84
61	Declarando pertenecientes al Partido de Toluca tres pueblos y dos haciendas que pertenecían a San Bartolomé Otzolotepec.	5 de abril de 1826	85

62	Autorizando al Gobierno para que compre armas.	6 de abril de 1826	85
63	Sobre que a los abogados no se exija matricula.	11 de abril de 1826	85
64	Sobre que el Partido de Zacualtipán se divida en dos partidos (Zacualtipán y Metztlán).	24 de abril de 1826	86
65	Sobre los requisitos necesarios para ser abogado.	7 de junio de 1826	86
66	Sobre los soldados retirados.	16 de junio de 1826	87
67	Para que los oidores y fiscal propietarios sean preferidos para los nombramientos de jueces de distrito y de tercera Instancia.	19 de junio de 1826	87
68	Autorizando al gobernador para que haga los gastos necesarios en la propagación del fluido vacuno.	20 de junio de 1826	88
69	Sobre minería.	28 de junio de 1826	88
70	Sobre contribución directa.	4 de agosto de 1826	89
71	Declarando uno de los modos que hay de salir de la patria potestad.	16 de agosto de 1826	89
72	Sobre elecciones referente a las juntas municipales y juntas de partido.	16 de agosto de 1826	90
73	Sobre elecciones referente a la Junta General del Estado.	23 de agosto de 1826	94
74	Declarando cuáles deben reputarse por soldados retirados.	26 de agosto de 1826	96
75	Inteligencia del artículo 22 del decreto del 16 de agosto de 1826 (Es el decreto 21 sobre la elección del gobernador y se refiere a la elección de electores por Partido).	29 de agosto de 1826	97
76	Señalando el número de diputados para el Congreso Constitucional del Estado.	1 de septiembre de 1826	97
77	Para que no puedan ser nombrados diputados por el Estado los empleados de la Federación.	14 de septiembre de 1826	97
78	Concediendo una feria a la Villa de Chilapa.	25 de septiembre de 1826	98
79	Nombramiento constitucional de gobernador, teniente gobernador y consejeros.	6 de octubre de 1826	98
80	Para que se elijan suplentes de alcaldes conciliadores.	6 de octubre de 1826	99
81	Concediendo 15,150 pesos para la construcción de varias cárceles.	16 de octubre de 1826	99

82	Anulando las operaciones de la Junta General de Toluca.	22 de noviembre de 1826	100
83	Agregando al Pueblo de Santa Fe al Partido de San Agustín de las Cuevas.	25 de noviembre de 1826	100
84	Mandando se trasladen a la Ciudad de Texcoco los Supremos Poderes del Estado.	4 de enero de 1827	100
85	Aboliendo el derecho de pulpería.	11 de enero de 1827	102
86	Extinción del Tribunal del Consulado.	17 de enero de 1827	102
87	Declarando el modo de conducir los licores.	27 de enero de 1827	102
88	Autorizando al Gobierno para la apertura de un canal de comunicación con la Laguna de Texcoco.	14 de febrero de 1827	103
89	Ceremonial para la Jura de la Constitución del Estado.	14 de febrero de 1827	103
	Constitución Política del Estado Libre de México.	14 de febrero de 1827	105
90	Ley de Elecciones con Arreglo a la Constitución del Estado.	15 de febrero de 1827	130
91	Autorizando al Gobierno para que invierta la cantidad de 6,849 pesos 7 reales en la construcción de las cárceles de Cuautitlán, Tlalnepantla, Zacualtipán y Zumpango.	15 de febrero de 1827	139
92	Aplicando la contribución directa a los ayuntamientos.	16 de febrero de 1827	139
93	Ceremonial para la instalación del Primer Congreso Constitucional.	21 de febrero de 1827	139
94	Sobre que en el Pueblo de Zinguilucan del Distrito de Tulancingo se establezca un ayuntamiento.	22 de febrero de 1827	141
95	Señalando sueldo a los secretarios y demás subalternos de la Secretaría del Supremo Tribunal de Justicia.	27 de febrero de 1827	141
96	Facultando al Gobierno para establecer una fábrica de puros y cigarros.	28 de febrero de 1827	142

B. Primer Congreso Constitucional (1827-1828)

(Expidió 128 decretos entre el 8 de marzo de 1827 y el 16 de octubre de 1828)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁴	Página ⁵
1	Admitiendo la renuncia de gobernador que hizo el ciudadano Melchor Múzquiz y nombrando para el mismo empleo al ciudadano Lorenzo de Zavala.	8 de marzo de 1827	1
2	Para que a los empleados se les abonen de viático 4 pesos por legua desde el lugar de su residencia a la de los Supremos Poderes del Estado.	9 de marzo de 1827	1
3	Haciendo varias prevenciones a la Secretaría del Congreso para el juramento que el nuevo gobernador debe prestar con arreglo a la Constitución del Estado.	10 de marzo de 1827	1
4	Admitiendo la renuncia de cuatro consejeros y nombrando otros que les sustituyan.	14 de marzo de 1827	2
5	Previendo al Gobierno exija las cuentas a los tesoreros de las juntas llamadas patrióticas establecidas por el Gobierno Español.	17 de marzo de 1827	3
6	Para que los consejeros no puedan ejercer oficios de abogado o procurador en los tribunales del Estado mientras funcionen como tales.	22 de marzo de 1827	3
7	Declarando pertenecientes al Estado los bienes que poseen en él los hospicios destinados para los Misioneros de Filipinas.	22 de marzo de 1827	3
8	Designando los 24 individuos que deben juzgar conforme a la Constitución a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	26 de marzo de 1827	4
9	Declarando libres de todo derecho nacional en el Estado varios artículos del viento.	30 de marzo de 1827	4
10	Agregando al Partido de Tenancingo el Pueblo de San Simón el Bajo.	31 de marzo de 1827	6
11	Señalado el sueldo que deben percibir los prefectos interinos.	2 de abril de 1827	6
12	Autorizando al Gobierno para que invierta 4,000 pesos en la conclusión del Camino de Texcoco a Veracruz.	5 de abril de 1827	7
13	Declarado que el 3 por ciento que se cobra de derecho de consumo a los efectos extranjeros se adeuda sólo por una vez en el Estado.	6 de abril de 1827	7
14	Facultando al Gobierno para que pueda gastar dos mil pesos en la seguridad del Tesoro del Estado.	7 de abril de 1827	7
15	Para que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado conozca cualquier recurso interpuesto ordinario o extraordinario para la Corte de España y fuera de este caso se limite a las leyes del Estado.	18 de abril de 1827	8

⁴ Fechas que aparecen en la Gaceta de Gobierno del año correspondiente.

⁵ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo II (Disco 1 de la versión electrónica).

16	Autorizando al Gobierno para que invite a los economistas de la República para la formación de un Plan de Hacienda y que éste lo presenten al Congreso por conducto del mismo Gobierno en todo el mes de septiembre de este año.	19 de abril de 1827	8
17	Previendo se reduzca el Ayuntamiento de Tecpan a su vecindario y el de Atoyac y que en los pueblos de Petatlán, Coacoyul, San Gerónimo y San Luis se observe por ahora lo prescrito en el artículo 57 de la Ley Orgánica.	19 de abril de 1827	9
18	Para que los tribunales del Estado actúen por ahora en las causas y gestiones de los ayuntamientos como lo han hecho en las llamadas de oficio.	20 de abril de 1827	9
19	Prohibiendo a los españoles y americanos capitulados y dependientes de unos y otros residentes en el Estado portar armas de ninguna clase sin consentimiento del gobernador quien reglamentará el método de dar las licencias.	25 de abril de 1827	10
20	Previendo a las autoridades respectivas cuiden de que los extranjeros y los españoles introducidos en la República después de la Independencia y los capitulados que sin permiso se quedaron ejerzan acto alguno de ciudadanía.	23 de abril de 1827	10
21	Para que se reduzca la Municipalidad de Tenango de la jurisdicción de Tulancingo a su vecindario y al de Achiotepic y previniendo se separen de ella el de Huehuetla y sus anexos, concediéndoles instalar su ayuntamiento con arreglo al artículo 12, capítulo 3 de la Ley de 9 de febrero de 1825.	26 de abril de 1827	10
22	Declarando provisionales todos los empleos que el Congreso y Gobierno del Estado tenían dados hasta el día que se sancionó la Constitución.	23 de abril de 1827	10
23	Para que se aplique al fondo de las municipalidades la pensión de carnes que estableció el Congreso General Constituyente en el año de 1822.	31 de abril de 1827	11
24	Autorizando al Gobierno para que pueda convenir con el de la Federación y con los acreedores a los réditos de los capitales que reconoce el Camino de Toluca, todo lo perteneciente al arreglo del peaje del mismo.	27 de abril de 1827	11
25	Para que los administradores de los bienes que pertenecían a la Misión de Filipinas disfruten el cinco por ciento del producto líquido de los frutos cosechados o por cosechar y la cuarta parte de la utilidad líquida que resulte en el tiempo de su manejo.	26 de abril de 1827	11
26	Previendo al Gobierno haga el presupuesto de gastos necesarios para la formación de la estadística y de un plano topográfico del Estado.	28 de abril de 1827	12

27	Nombrando teniente gobernador del Estado al ciudadano Manuel Reyes Veramendi y que éste nombramiento según la Constitución se entienda ser por dos años.	28 de abril de 1827	12
28	Prohibiendo en todos los puntos del Estado las diversiones de toros bajo cualquier pretexto o denominación que sea.	28 de abril de 1827	12
29	Para que se instale en el Pueblo de Papalotla un ayuntamiento separado de Tepetlaoxtoc, componiéndose ambos del número de individuos que les corresponda según la Ley.	2 de mayo de 1827	13
30	Para que en el papel sellado del Estado continúe el uso del Escudo de Armas que hasta aquí se ha acostumbrado.	2 de mayo de 1827	13
31	Mandando que la Ranchería de Santo Tomás Ixcatepec de la jurisdicción de Zacualpan se erija en pueblo con el nombre de Santa María de Guadalupe Xochicalco.	3 de mayo de 1827	13
32	Concediendo indulto a los presos por el plausible motivo de la sanción de la Constitución del Estado.	4 de mayo de 1827	13
33	Declarando tocar exclusivamente al Supremo Tribunal de Justicia conocer todas las causas civiles y criminales contra los jueces de primera, segunda y tercera instancia y de los recursos de nulidad que hasta ahora se hallen pendientes.	12 de mayo de 1827	13
34	Declarando ciudadano del Estado al coronel Antonio Aldama.	15 de mayo de 1827	15
35	Para que se establezca una nueva garita en el Paraje de Cerro-Gordo del Camino a Acapulco para el cobro del peaje y facultando al Gobierno para erogar los gastos.	19 de mayo de 1827	15
36	Para que se coloque en la Galería el Plan de Calografía dedicado al Congreso por el niño don Manuel de León.	22 de mayo de 1827	15
37	Aprobando la providencia que tomó el Gobierno de haber establecido provisionalmente un guarda de a caballo en la Aduana de Acapulco.	22 de mayo de 1827	16
38	Para que los ayuntamientos que son y fueron pertenecientes al Estado queden libres de la contribución del 4 por ciento de sus propios y arbitrios y el 2 por ciento de los bienes llamados de comunidad.	22 de mayo de 1827	16
39	Autorizando al Gobierno para que pueda gastar hasta 9,000 pesos en la compra de libros de ciencias y artes.	22 de mayo de 1827	17
40	Declarado ciudadano del Estado al licenciado Francisco Ruano.	22 de mayo de 1827	17
41	Para que se cobren los mismos impuestos y contribuciones cuyos productos han formado el año anterior la Hacienda del Estado para cubrir los gastos del mismo.	22 de mayo de 1827	18

42	Declarando pertenecer a los ayuntamientos la contribución directa que desde el 7 de marzo pasado en que se publicó el decreto número 94 del Congreso Constituyente cuyos artículos quedaron vigentes.	25 de mayo de 1827	18
43	Para que cese en el Estado el cobro que se hacía en algunas aduanas de la pensión para las obras del Desagüe de Huehuetoca.	25 de mayo de 1827	19
44	Concediendo al Pueblo de Tenancingo una feria anual que dure diez días contados desde la dominica anterior a la de Carnestolendas.	25 de mayo de 1827	19
45	Para que se lleve a efecto por cuenta de los fondos del Estado el establecimiento de la Casa de Moneda.	25 de mayo de 1827	19
46	Reglamentando el orden que deben observar sobre percepción de sueldos los individuos del territorio del Estado que pasen de un empleo a otro y los que lo verifiquen de otros estados al mismo.	25 de mayo de 1827	20
47	Para que la Ley de Premios expedida el 16 de abril de 1825 por el Congreso Constituyente de este Estado se haga extensiva al ramo de educación religiosa.	27 de mayo de 1827	20
48	Declarando ciudadano del Estado a José Serrano.	29 de mayo de 1827	20
49	Para que se establezca en el Estado un resguardo provisional de renta del tabaco.	30 de mayo de 1827	21
50	Autorizando al Gobierno para que invierta 24,000 pesos en la compra de armas para la Milicia Cívica de Infantería y Caballería.	31 de mayo de 1827	21
51	Para que cese en la Ciudad de Acapulco el cobro de varios derechos que como municipales se estaban cobrando por acuerdo de la Diputación Provincial.	31 de mayo de 1827	21
52	Para que el gobernador de acuerdo con su Consejo pueda pedir a quien corresponda la separación de sus destinos o beneficios eclesiásticos a los españoles.	1 de junio de 1827	22
53	Prohibiendo de nuevo se sepulsen cadáveres en los templos, panteones o bóvedas destinadas a este fin en ellos o en edificios contiguos.	1 de junio de 1827	22
54	Para que los ayuntamientos puedan suscribirse al periódico donde se inserten las actas del Congreso.	2 de junio de 1827	23
55	Designando los empleados que debe haber en las fábricas de puros y cigarros y el sueldo que deben disfrutar.	2 de junio de 1827	24
56	Para que se agregue en el papel sellado de recibos y libranzas, la media firma de estampillas del Tesoro General.	2 de junio de 1827	24
57	Libertando del derecho de alcabala a varios artículos destinados al laborío de minas.	23 de agosto de 1827	24

58	Nombrando en propiedad los ministros y fiscal que han de componer el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	29 de agosto de 1827	25
59	Prohibiendo se cobren derechos por el Supremo Tribunal de Justicia: que el producto de condensación de costas ingrese en la Tesorería y que no se reciban regalos ni recompensas.	31 de agosto de 1827	25
60	Se previene al Gobierno lo que debe ejecutar en la publicación de las leyes y decretos del Congreso de General.	31 de agosto de 1827	26
61	Nombramiento en propiedad del tesorero general del Estado.	31 de agosto de 1827	26
62	Declarando vigente la circular del 31 de diciembre de 1804 sobre la alcabala de magueyes.	9 de septiembre de 1827	26
63	Aclarando donde deben satisfacer la contribución directa los diputados y empleados del Estado.	10 de septiembre 1827	27
64	Declarando ciudadano del Estado al doctor Francisco Argandar.	11 de septiembre 1827	27
65	Para que se divida en dos el Partido Zacualpan (Teloloapam y Zacualpan).	20 de septiembre de 1827	27
66	Declarando vigente la circular del 18 de mayo de 1798 sobre el cobro del derecho de amortización.	20 de septiembre 1827	27
67	Premiando con 100 pesos al autor del Plan de Caligrafía dedicado al Congreso por un alumno de la Escuela de Huejutla.	21 de septiembre de 1827	28
68	Concediendo el título de ciudad con la denominación de Tlalpam al Pueblo de San Agustín de las Cuevas.	25 de septiembre de 1827	29
69	Concediendo carta de ciudadano del Estado a Alejandro Humbolt y Amado Bomplant.	28 de septiembre de 1827	29
70	Imponiendo varias penas a los contrabandistas de tabaco.	3 de octubre de 1827	29
71	Facultando al Gobierno para que invierta 2,000 pesos en los gastos de la expedición para formar la estadística y carta geográfica del Estado.	4 de octubre de 1827	29
72	Para que los españoles capitulados y los venidos después del año de 1821 y no tengan los requisitos legales salgan del territorio del Estado y otras providencias de policía interior respecto de los que se queden.	6 de octubre de 1827	31
73	Declarando ciudadano del Estado a Alejandro Bauzán.	8 de octubre de 1827	32
74	Declarando a Antonio Robles ciudadano del Estado.	8 de octubre de 1827	33

75	Concediendo carta de ciudadanía a Ramón Ceruti, de origen español.	10 de octubre de 1827	33
76	Creando una plaza de conserje para el cuidado del Palacio de los Supremos Poderes del Estado con quinientos pesos anuales.	10 de octubre de 1827	33
77	Para que los que obtengan del Congreso alguna resolución que produzca decreto del que resulte beneficio particular satisfagan los gastos de impresión.	11 de octubre de 1827	33
78	Mandando se pague por el Estado los sueldos que se quedaron debiendo a los empleados del Consulado desde el 11 de noviembre de 1824.	11 de octubre de 1827	34
79	Erigiendo en Pueblo al Barrio de Paintla separándolo de Atzala, entre los cuales se dividieran por la mitad las tierras que se habían repartido como comunes.	12 de octubre de 1827	34
80	Reglamento para la Secretaría del Gobierno del Estado.	12 de octubre de 1827	35
81	Nombrando consejero del Gobierno del Estado al doctor ciudadano Francisco Argandar.	28 de septiembre de 1827	44
82	Previendo que no pueda anticiparse a los empleados que soliciten viático para ir a servir sus destinos más que dos mesadas de paga con arreglo al sueldo que vayan a disfrutar, cuya cantidad será afianzada y satisfecha con la tercera parte del sueldo.	15 de septiembre de 1827	44
83	Declarando que de los negocios de segunda y tercera instancia que conozca por ahora la Audiencia; y de los que ésta conocía y los que le atribuyen la Constitución y Ley Orgánica del Estado y los decretos del 18 de abril y del 12 de mayo de 1827 conozca el Supremo Tribunal de Justicia.	16 de octubre de 1827	45
84	Disponiendo que para la determinación de los asuntos de la Audiencia sea suficiente el número de tres ministros y hagan sentencia la uniformidad de dos votos contra uno. También dispone lo que deba de hacerse en faltas de ministros.	16 de octubre de 1827	45
85	Autorizando al Gobierno para que supla de los fondos del Estado con calidad de reintegro al Ayuntamiento de Mixquiahuala la cantidad de 1,000 pesos para la construcción de un puente en el Río de Deminyó.	16 de octubre de 1827	46
86	Ordenando que en igualdad de circunstancias se prefieran en la previsión de los destinos o empleos a los naturales y vecinos del Estado respecto de los que no lo sean.	16 de octubre de 1827	46

87	Disponiendo que salgan del territorio del Estado los religiosos naturales en España: que sus conventos se entreguen al cuidado de los que sean americanos y que donde no haya de éstos el Gobierno encargue la custodia de sus edificios e iglesias a las religiones que estime conveniente.	16 de octubre de 1827	47
88	Concediendo a Andrés Cornaro natural de Venecia, carta de ciudadano del Estado.	16 de octubre de 1827	47
89	Se admite la renuncia del ciudadano Manuel Reyes Veramendi y se nombra al ciudadano Joaquín Lebrija para el cargo de teniente gobernador del Estado.	5 de enero de 1828	49
90	Para que la Milicia Cívica se mantenga sobre las armas en sus respectivos pueblos durante las alteraciones políticas acaecidas en Otumba.	5 de enero de 1828	49
91	Se dota la plaza de redactor del Congreso en 1,600 pesos anuales.	31 de enero de 1828	50
92	Se aclara la inteligencia del artículo 3 del decreto número 45 sobre el establecimiento de la Casa de Moneda en el Estado. (Sobre el nombramiento de sus empleados).	1 de febrero de 1828	50
93	Se concede amnistía a los súbditos del Estado que tomaron parte en los movimientos sobre expulsión de españoles.	6 de febrero de 1828	50
94	Se previene al gobernador que se arregle al artículo 6 del decreto del Congreso de la Unión sobre la expulsión de religiosos españoles.	14 de febrero de 1828	51
95	Se funda y erige provisionalmente un Instituto Literario del Estado.	18 de febrero de 1828	51
96	Nombramiento de consejero del Gobierno del Estado en el ciudadano Francisco Peláez.	19 de febrero 1828	54
97	Para que el interventor que expresa el artículo 1º del arancel general para las aduanas marítimas y de frontera de la República lo sea en el Puerto de Acapulco perteneciente al territorio del Estado el administrador de la Aduana Terrestre.	20 de marzo de 1828	54
98	Mandando se trasladen antes de treinta días las oficinas de Contaduría y Tesorería de Diezmos al lugar que en el territorio del Estado señale el gobernador, previniéndose a los colectores del ramo que verifiquen sus enteros luego que se haya cumplido con la traslación en su respectiva Tesorería, a donde se pasarán las cantidades que en la General del Estado se hubieren introducido.	22 de octubre 1828	55
99	Que el año económico se compute por el Gobierno desde el 16 de octubre hasta 16 del mismo mes del año siguiente.	29 de marzo de 1828	55
100	Dispensando al ciudadano Joaquín Ruiz de Olloqui haber estudiado la jurisprudencia en algún colegio el tiempo prevenido por sus constituciones para que se reciba de abogado.	12 de abril de 1828	56

101	Libertando del derecho de alcabala a varios artículos de la industria en el Estado y estableciendo nuevas contribuciones que han de reportar el azúcar, aguardiente de caña y magueyes.	9 de mayo de 1828	56
102	Para que se restituya el Ayuntamiento de Santa Fe al Pueblo de este nombre.	16 de mayo de 1828	61
103	Sobre las reglas que han de observarse en la formación de causa al gobernador, su gabinete consejeros, etc.	16 de mayo de 1828	62
104	Declarando que los reos súbditos del Estado que fueron prisioneros en la batalla del bergantín nacional Guerrero no necesitan de indulto.	16 de mayo de 1828	64
105	Concediendo carta de ciudadano del Estado al manilo Marcos Bataní.	16 de mayo de 1828	64
106	Autorizando al gobernador para que invierta 2,000 pesos más en la conclusión del Camino de Veracruz por el Pueblo de Calpulalpan.	29 de mayo de 1828	64
107	Reduciendo a dos de las cuatro plazas de porteros de la Audiencia, quedando los individuos que la sirvan con el cargo de procuradores de pobres.	22 de marzo de 1828	65
108	Aboliendo el derecho de cinco por ciento de extracción al plomo.	22 de mayo de 1828	65
109	Concediendo la carta de ciudadanía a Carlos Satorinos, natural de Alemania.	12 de mayo de 1828	65
110	Declarando desde cuando debe regir en el Estado el cobro del derecho de amortización.	22 de mayo de 1828	66
111	Concediendo carta de ciudadanía a Gustavo Adolpho y Cristiano María Stein.	22 de mayo de 1828	66
112	Concediendo a Santiago Smith Wilcocks la carta de ciudadano del Estado.	22 de mayo de 1828	66
113	Declarando el sueldo que deban disfrutar los alcaldes constitucionales cuando suplan a los jueces de letras.	22 de mayo de 1828	66
114	Decretando las contribuciones que han de formar la Hacienda del Estado y sus gastos ordinarios.	20 de mayo de 1828	67
115	Para que se abone al secretario del gobernador una cantidad que no exceda de 500 pesos para el pago de la casa en que viva.	24 de mayo de 1828	71
116	Para que la moneda que circule en el interior del Estado sin documento de haber satisfecho el derecho de extracción pague sobre el dos por ciento el tres más como única pena.	24 de mayo de 1828	71
117	Facultando al gobernador para que sólo a los empleados que sirvan destino fijo en el Estado pueda anticipárseles una cantidad que no exceda a la paga de 2 meses respecto del sueldo anual que disfruten, en abono de la cual se les descontará la tercera parte, afianzando previamente el crédito.	24 de mayo de 1828	72
118	Concediendo carta de ciudadano a José Hernández Chico.	24 de junio de 1828	72

119	Señalado el sueldo de 300 pesos anuales al actual portero de la Tesorería General del Estado.	1 de junio de 1828	72
120	Previendo que se abra un camino carretero de Chalco a Cuautla Amilpas y designando la cuota que por peaje haya de pagarse.	1 de junio de 1828	73
121	Restableciendo el peaje del Puente de Tecozáutla.	1 de junio de 1828	74
122	Sobre que los presidentes natos y actuales de las juntas de vacunación pública sean responsables por su omisión en el cumplimiento de las obligaciones que le impone el Reglamento del 8 de noviembre de 1824.	21 de agosto de 1828	74
123	Para que los agradecidos con carta de naturaleza o ciudadanía puedan ser elegidos de diputados al Congreso del Estado si tienen una propiedad en él al menos de seis mil pesos y cuentan cuatro años de poseerla.	30 de septiembre de 1828	75
124	Sobre el nombramiento de teniente gobernador en el ciudadano general de brigada Isidoro Montesdeoca y de consejeros en los ciudadanos José María Gil y Calzada y José Gómez Benítez.	1 de octubre de 1828	76
125	Estableciendo una tercera sala compuesta de tres jueces y un fiscal para la instrucción y resolución en tercera instancia de las causas que inician en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	14 de diciembre de 1828	76
126	Reglamento para la Secretaría del Consejo del Estado.	15 de diciembre de 1828	77
127	Nombrando a los 12 individuos para la instrucción y resolución en tercera instancia de las causas civiles y criminales que se inician en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	16 de octubre de 1828	82
128	Sobre las cualidades que deben tener los funcionarios o empleados públicos del Estado, a más de las que exigen las leyes vigentes.	16 de octubre de 1828.	82

C. Segundo Congreso Constitucional (1829-1830)

(Expidió 60 decretos entre el 10 de marzo de 1829 y el 15 de octubre de 1829)

Número ⁶	Sinopsis	Fecha ⁷	Página ⁸
1/129	Admitiendo la dimisión que hizo de tesorero general del Estado el ciudadano Vicente José Villada y nombrando para dicho empleo al ciudadano José María Franco.	10 de marzo de 1829	83
2/130	Accediendo a la renuncia del cargo de consejero que hizo el ciudadano José María Gil y Calzada y nombrando en su lugar al ciudadano José Ignacio Soto.	12 de marzo de 1829	83
3/131	Nombrando a los 24 individuos que han de juzgar a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado durante el bienio de la Segunda Legislatura y los que han de formar la Primera Sala del Tribunal.	12 de marzo de 1829	84
4/132	Concediendo carta de ciudadano del Estado a Severiano Quezada.	16 de marzo de 1829	84
5/133	Declarando ciudadano del Estado a Jorge Fisher, natural de la Ciudad de Belgrado en el Imperio Otomano.	31 de marzo de 1829	84
6/134	Concediendo carta de ciudadano del Estado a Fernando Schuchardt, natural de Alemania.	31 de marzo de 1829	85
7/135	Para que los jueces de primera instancia de los partidos de Acapulco, Tecpan y Tejupilco disfruten el sueldo de 2,000 pesos anuales.	3 de abril de 1829	85
8/136	Sobre que el Pueblo de Cuautla Amilpas se denomine Ciudad Heroica de Morelos.	4 de abril de 1829	85
9/137	Concediendo carta de ciudadano del Estado a Mr. Turot, natural de Francia.	6 de abril de 1829	85
10/138	Reglamento para el Establecimiento de la Oficina de Redacción del Congreso del Estado.	7 de abril de 1829	86
11/139	Concediendo carta de ciudadano del Estado al licenciado Juan Zelaeta.	30 de abril de 1829	89
12/140	Sobre que los presidentes natos y actuales de las juntas de vacunación pública sean responsables por su omisión en el cumplimiento de las obligaciones que les impone el Reglamento del 8 de noviembre de 1824.	25 de abril de 1829	89
13/141	Para que el Gobierno suspenda el pago que por cuenta de la Federación se hace a sus empleados y pensionistas que residen en el Estado si no se reintegran en las tesorerías las cantidades suplidas en el mes anterior.	27 de abril de 1829	90
14/142	Reglamento de Milicia Cívica del Estado.	1 de mayo de 1829	90

⁶ El primer número que aparece se lo asignó el Cronista Legislativo. El que sigue después de una diagonal es el que aparece en la Colección de Decretos.

⁷ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁸ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo II (Disco 1 de la versión electrónica).

15/143	Estableciendo una plaza de cobrador de cobranzas en el Estado con el sueldo de 1,500 pesos anuales.	6 de mayo 1829	108
16/144	Para que los propietarios de tierras que hayan permanecido fuera de la República por más de 10 años paguen el 1.5 por ciento anual sobre el valor líquido de las mismas.	7 de mayo de 1829	109
17/145	Sobre que se lleve adelante la gracia concedida de indulto de pena de la vida al reo José Diego.	11 de abril de 1829	110
18/146	Para que se decomisen los labrados de tabacos que vengán a expenderse al Estado procedentes de la fábrica del Distrito y territorio de la Federación.	11 de abril de 1829	110
19/147	Previniendo que continúen en el Colegio del Estado los seis jóvenes que actualmente existen hasta la conclusión de su carrera literaria con la dotación de doce pesos cuatro reales mensuales para sus alimentos.	18 de abril de 1829	110
20/148	Aprobándose las cantidades gastadas en la conclusión de las obras y nuevas oficinas de la Casa de Moneda del Estado.	21 de abril de 1829	111
21/149	Para que se nombre un gobernador interino por el tiempo que fuere de necesidad y supla la ausencia del propietario.	22 de abril de 1829	111
22/150	Concediendo carta de ciudadano del Estado a Simón Pórtés, natural de la República de Haití.	22 de abril de 1829	112
23/151	Derogando el decreto número 101 en todo lo relativo a pulques y señalando los derechos que éstos deben de pagar en lo sucesivo.	22 de abril de 1829	112
24/152	Para que los empleos del Estado por nombramiento de los tres Poderes sean propiedad de los que obtienen, quedando derogado el decreto número 22 de 26 de abril de 1827. (Declaró provisionales todos los empleos que el Congreso y el Gobierno del Estado tenían dados hasta el día que se sancionó la Constitución).	23 de mayo de 1829	112
25/153	Nombrando inspector general de la Milicia Cívica del Estado al ciudadano Félix María Aburto.	22 de mayo de 1829	113
26/154	Presupuesto de Gastos del Estado para el año de 1829 hasta igual fecha de 1830.	26 de mayo de 1829	113
27/155	Reglamento de la Tesorería General del Estado.	27 de mayo de 1829	117
28/156	Para que se cree una plaza de escribano de diligencias del Gobierno con el sueldo de 300 pesos anuales.	27 de mayo de 1829	124
29/157	Sobre que se establezcan dos ordenanzas de a caballo para el servicio público, un en la Secretaría de Gobierno y otra en la Prefectura de México con el sueldo de 365 pesos anuales cada uno.	30 de mayo de 1829	125

30/158	Para que se devuelva al Gobierno de la Federación la renta del tabaco en los mismos términos y con el número de empleados que la recibió el Estado.	1 de julio de 1829	125
31/159	Concediendo carta de ciudadano del Estado a Enrique Pomier, natural de Francia.	1 de julio de 1829	126
32/160	Sobre que se cree la plaza de bibliotecario para la Biblioteca del Congreso con el sueldo de 365 pesos anuales.	1 de julio de 1829	127
33/161	Para que cese el sueldo de gobernador en el ciudadano Lorenzo de Zavala desde el día que se separó y lo disfrute integro el que hace sus veces hasta que sea relevado.	1 de julio de 1829	127
34/162	Admitiendo la dimisión que hace del cargo de teniente gobernador el general ciudadano Isidoro Montesdeoca, nombrando en consecuencia al ciudadano Joaquín Lebrija.	2 de julio de 1829	127
35/163	Para que los menores de 18 años y los notoriamente insolventes no paguen contribución de exentos.	12 de agosto de 1829	128
36/164	Sobre renunciaciones de oficiales de Milicia, vacantes que en ella resulten y guardias de que habla el artículo 32 del Reglamento.	12 de agosto de 1829	128
37/165	Concediendo carta de ciudadanía al capitán don Joaquín Velázquez de León.	29 de agosto de 1829	129
38/166	Concediendo carta de ciudadanía al brigadier don Juan Rodríguez.	5 de agosto de 1829	129
39/167	Sobre que se cobre el dos por ciento a los efectos extranjeros.	11 de septiembre de 1829	130
40/168	Sobre empleados de la renta de tabaco.	22 de septiembre de 1829	130
41/169	Sobre la creación de una plaza de relojero.	25 de agosto de 1829	130
42/170	Sobre el cumplimiento de la Ley de 17 de agosto de 1829. (Sobre el pago de cantidades asignadas al Gobierno Federal).	25 de agosto de 1829	130
43/171	Aprobando el gasto de 600 pesos, asignado por el Gobierno a la Administración de Alcabalas de Huejutla.	25 de septiembre de 1829.	131
44/172	Declarando quienes deben de encargarse del Gobierno en defecto teniente gobernador.	26 de septiembre de 1829	132
45/173	Sobre tabacos inútiles o averiados.	30 de septiembre de 1829	132
46/174	Asignado a los administradores el 3 por ciento por la recaudación del impuesto sobre las tierras de ausentes.	30 de septiembre de 1829	132

47/175	Autorizando la venta de los libros duplicados de la Biblioteca del Congreso y asignando nuevo fondo para la compra de otros.	23 de septiembre de 1829	133
48/176	Estableciendo varias reglas sobre el papel sellado.	2 de octubre de 1829	133
49/177	Sobre el arreglo de la Biblioteca del Congreso.	7 de octubre de 1829	135
50/178	Sobre que se pueda cobrar por iguales el derecho de consumo impuesto a los efectos extranjeros.	6 de octubre de 1829	137
51/179	Libertando de alcabala las ventas de minas.	6 de octubre de 1829	138
52/180	Estableciendo un peaje para reintegro de lo que se gaste en la reposición del Puente de San Antonio de la Municipalidad de Tlalnepantla.	6 de octubre de 1829	138
53/181	Indultando de la pena capital a José Isidoro Martínez y José Miguel.	8 de octubre de 1829	139
54/182	Estableciendo en cada Partido una Administración de Rentas.	8 de octubre de 1829	139
55/183	Desechando el decreto del Gobierno General sobre el establecimiento de un fondo para gastos de guerra.	9 de octubre de 1829	140
56/184	Mandando construir dos espadas para los generales Santa-Anna y Terán en honor del triunfo de Tampico.	10 de octubre de 1829	140
57/185	Eximiendo a varios dependientes de fincas rústicas del servicio de Milicia Cívica.	10 de octubre de 1829	141
58/186	Previniendo no se entreguen al Gobierno General las fincas de temporalidades del Estado ni se admitan las rifas en que estuvieren comprendidas.	12 de octubre de 1829	141
59/187	Concediendo una feria anual de cuatro días al Pueblo de Huejutla.	15 de octubre de 1829	142
60/188	Concediendo 1,000 pesos al coronel Vicente Villada, por el tiempo que fue tesorero de la Casa de Moneda.	15 de octubre de 1829	142

D. Congreso Constituyente (1830)

(Expidió 42 decretos entre el 20 de abril y el 14 de agosto de 1830)

Decreto ⁹	Sinopsis	Fecha ¹⁰	Página ¹¹
1/97	Restableciendo para continuar en el Gobierno a los individuos nombrados por el decreto número 77 del Congreso Constituyente del Estado. (A Melchor Múzquiz como gobernador, a Francisco Manuel Sánchez de Tagle como teniente gobernador y a José María Puchet, Mariano Esteva, Pedro Verdugo y Manuel Rosales como consejeros).	20 de abril de 1830	142
2/98	Admitiendo la renuncia de teniente gobernador y dos consejeros y nombrando otros que ocupen dichos cargos. (Nombró a Manuel Muria teniente gobernador y a Nicolás García de S. San Vicente y Mariano Villela consejeros del Gobierno).	29 de abril de 1830	143
3/99	Declarando amovibles por el Gobierno a los prefectos y subprefectos del Estado.	10 de mayo de 1830	143
4/100	Señalando el día que deben verificarse las elecciones de diputados del Primer Congreso Constitucional.	10 de mayo de 1830	144
5/101	Adiciones a la Ley de Elecciones de 1827 sobre las atribuciones de la Junta General y la publicación de la lista de diputados electos.	10 de mayo de 1830	144
6/102	Sobre las cualidades que deben tener los extranjeros que soliciten ser ciudadanos del Estado.	17 de mayo de 1830	145
7/103	Para que el Gobernador pueda usar media firma.	21 de mayo de 1830	146
8/104	Sobre que los diputados del Estado no disfruten viatico alguno.	29 de mayo de 1830	146
9/105	Derogando el decreto número 138 de 7 de abril de 1829, que establecía la Oficina de Redacción del Congreso.	29 de mayo de 1830	147
10/106	Para que cese la Inspección de Milicia Nacional que se acordó por el decreto número 142 de 1º de mayo de 1829.	29 de mayo de 1830	147
11/107	Señalando a la Secretaría del Consejo el número de empleados y el sueldo que deben disfrutar.	29 de mayo de 1830	147
12/108	Para que cese el sobresueldo de 600 pesos acordado al prefecto de México y la ordenanza de la misma Prefectura.	29 de mayo de 1830	148

⁹ El primer número que aparece se lo asignó el Cronista Legislativo. El que sigue después de una diagonal es el que aparece en la Colección de Decretos.

¹⁰ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

¹¹ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo I. páginas 202-206 (Disco 1 de la versión electrónica).

13/109	Sobre que cese el Instituto Literario y el Gobierno provea de gastos extraordinarios a la subsistencia de la escuela y amiga de la Ciudad de Toluca y a los niños que están actualmente en el Instituto.	29 de mayo de 1830	148
14/110	Autorizando al Gobierno para que pueda contratar con la Federación la francatura de la correspondencia oficial del Estado contando con la cantidad de 1,000 pesos.	29 de mayo de 1830	149
15/111	Para que se suspenda el pago de la cantidad destinada para los empleados del Departamento de Cuentas de la extinta Factoría de Tabaco y sus gastos menores.	29 de mayo de 1830	149
16/112	Para que cese la Casa de Moneda del Estado y se estime vigente el decreto número 46 del 1º de julio de 1825. (Es el decreto 47 sobre el establecimiento de la Casa de Moneda).	29 de mayo de 1830	150
17/113	Sobre que los empleados que queden sin destino en el Estado de resultas de las economías acordadas se prefieran en las plazas vacantes que desde ahora resulten.	29 de mayo de 1830	150
18/114	Para que el Gobierno pueda disponer hasta la cantidad de 40,000 pesos para gastos extraordinarios.	29 de mayo de 1830	150
19/115	Autorizando al Gobierno para gastar hasta la cantidad de 24,000 pesos para sostener una fuerza de seguridad pública.	29 de mayo de 1830	151
20/116	Restableciendo el derecho de alcabala que pagaba el azúcar, panocha y piloncillo de todas clases y derogando el decreto número 101 del 7 de mayo de 1825 que imponía la pensión de 1 peso por cada tarea de caña.	29 de mayo de 1830	151
21/117	Sobre que la Secretaría de Gobierno se arregle con el número de empleados que previene el decreto número 14 del 8 de mayo de 1824.	1 de junio de 1830	152
22/118	Cediendo el reloj a beneficio de la Ciudad de Tlalpam y que se suspenda el sueldo que disfrutaba el relojero.	1 de junio de 1830	152
23/119	Para que se auxilie al Gobierno General con la cantidad de 10,000 mil pesos mensuales con cantidad de reintegro.	1 de junio de 1830	152
24/120	Sobre que cesen las tesorerías foráneas y se mantenga un ensayador agregado a la administración de rentas al tanto por ciento.	1 de junio de 1830	153
25/121	Para que la Tesorería General quede con el número de empleados y dotaciones que actualmente tiene: el cobro de las libranzas sea a cargo del tesorero general; y el cajero pagador tenga la gratificación de doscientos pesos por el papel sellado.	1 de junio de 1830	153
26/122	Presupuesto de los gastos que deben erogarse en el año que debe contarse desde el 2 de junio de 1830 hasta igual fecha de 1831 y otras prevenciones para el mismo objeto.	1 de junio de 1830	154

27/123	Para que no se admitan escritos ni se practiquen actuaciones en otro papel que en el sellado de Estado.	17 de junio de 1830	157
28/124	Sobre las circunstancias precisas que se requieren para ser abogado del Estado.	17 de junio de 1830	157
29/125	Designando la Ciudad de Toluca para las elecciones de diputados del Congreso Constitucional y que el gobernador sea quien las presida.	30 de junio de 1830	158
30/126	Señalando el día que debe instalarse en la Ciudad de Toluca el Congreso Constitucional y facultando al Gobierno para que tenga su puntual cumplimiento.	5 de julio de 1830	158
31/127	Derogando los artículos 1, 2 y 6 de la Ley del 30 de septiembre de 1828, sobre agraciados con carta de naturaleza o ciudadanía.	8 de julio de 1830	159
32/128	Convocatoria para las elecciones de diputados al Congreso General y los que deben remplazar al del Estado.	12 de julio de 1830	159
33/129	Concediendo a la Ciudad de Toluca el permiso para establecer una lotería y que el Gobierno reglamente lo relativo a su administración.	12 de julio de 1830	169
34/130	Para que el Congreso, Gobierno, tribunales y oficinas del Estado empiecen a ejercer sus funciones en Toluca el día 24 del corriente.	12 de julio de 1830	170
35/131	Para que los dos tercios de que debe componerse el número de diputados que exige el artículo 38 de la Constitución sea el número de diputados que de hecho compongan el Congreso.	17 de julio de 1830	171
36/132	Admitiendo la renuncia que hace de consejero el licenciado Manuel Rosales y nombrando en su lugar al licenciado don Ignacio Alvarado.	17 de julio de 1830	171
37/133	Sobre que pueden ejercer la abogacía en el Estado don Juan Esteban, don Manuel Beteta y don Manuel Zea, originarios de la República de Centro América.	24 de julio de 1830	171
38/134	Concediendo carta de ciudadanía del Estado con arreglo a la Constitución a varios individuos (José Segundo Martínez de la Vega, Cirilo Gómez Anaya, Mariano Villa Urrutia, Manuel Carpio, Antonio Gortari, Ignacio Nájera, Andrés Huete, José María Casalola, José Ignacio Alva, Agustín Gómez Eguiarte y José Bernardo Couto).	26 de julio de 1830	172
39/135	Calificando ser conformes a la Constitución y leyes la instalación y los actos de la Junta General Electoral de Diputados al Congreso General del Estado celebrada el 25 de julio de 1830.	27 de julio de 1830	172

40/136	Sobre que a los individuos que deben funcionar en Toluca se les adelante a cuenta de sus sueldos media mesada a los que tuvieran 3,000 pesos anuales y una a los que no llegaran a esta cantidad.	27 de julio de 1830	173
41/137	Declarando no ser diputado al Primer Congreso Constitucional del Estado don José María Santiago y que ocupe su lugar el primer suplente don Francisco Ortega.	14 de agosto de 1830	174
42/138	Reglamento para el Congreso del Estado de México.	14 de agosto de 1830	175

E. Primer Congreso Constitucional (1830-1831)

(Expidió 18 decretos entre el 9 de septiembre de 1830 y el 5 de enero de 1931)

Número ¹²	Sinopsis	Fecha ¹³	Página ¹⁴
1/189	Nombrando consejero a Luis Varela en sustitución de Mariano Villela.	9 de septiembre de 1830	142
2/190	Disponiendo se forme un Código Municipal.	20 de septiembre de 1830	142
3/191	Sobre que se continúe el pago de 150 pesos al portero del Supremo Tribunal de Justicia.	22 de septiembre de 1830	143
4/192	Autorizando el gasto de 10,000 pesos para la conclusión de la estadística y mapa del Estado.	22 de septiembre de 1830	143
5/193	Aprobando la pensión concedida a las viudas de José Perfecto y Manuel Román.	29 de septiembre de 1830	144
6/194	Nombrando gobernador, teniente gobernador y consejeros. (A Melchor Múzquiz como gobernador constitucional, a Manuel Muria como teniente gobernador y como consejeros del Gobierno a Pedro Verdugo, Ignacio Alvarado, Agustín Gómez Eguiarte y Luis Varela).	1 de octubre de 1830	144
7/195	Facultando al gobernador para levantar las fuerzas necesarias para la pacificación del Estado.	6 de octubre de 1830	144
8/196	Sobre división de tierras entre los pueblos de Paintla y Atzala.	11 de octubre de 1830	145
9/197	Nombrando consejero del Estado al ciudadano presbítero Fabián Rodríguez.	15 de octubre de 1830	145
10/198	Facultando al Gobierno para el arreglo de las aduanas y estableciendo penas a los administradores de mala conducta.	16 de octubre de 1830	146
11/199	Aclarando el decreto del 16 de octubre de 1828 sobre provisión de empleos.	16 de octubre de 1830	146
12/200	Declarando reformables varios artículos de la Constitución del Estado. (Determinó que la Capital del Estado fuera la Ciudad de Toluca).	16 de octubre de 1830	147
13/201	Declarando válidas las elecciones de diputados.	16 de octubre de 1830	147

¹² El primer número que aparece se lo asignó el Cronista Legislativo. El que sigue después de una diagonal es el que aparece en la Colección de Decretos.

¹³ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

¹⁴ 1831 Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo II (Disco 1 de la versión electrónica).

14/202	Reglamentando de la Ley del Congreso General del 24 de agosto sobre cobro de alcabalas.	26 de octubre de 1830	148
15/203	Abreviando los procedimientos judiciales.	16 de octubre de 1930	152
16/204	Derogando el decreto número 120 del Congreso Constituyente sobre tesorerías de rescate.	5 de noviembre de 1830	159
17/205	Aclarando el artículo 38 de la Constitución. (Proceso de acusación a seguir contra un reo).	23 de diciembre de 1830	159
18/206	Estableciendo otro juez letrado en los partidos de Toluca y Tulancingo.	5 de enero de 1831	160

F. Segundo Congreso Constitucional (1831-1832)

(Expidió 63 decretos entre el 9 de marzo de 1831 y el 16 de octubre de 1832)

Número ¹⁵	Sinopsis	Fecha ¹⁶	Página ¹⁷
1/207	Ceremonial para el juramento que deben prestar los individuos que componen el Gobierno al ingreso de sus funciones.	9 de marzo de 1831	160
2/208	Nombrando los 24 jueces de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.	15 de marzo de 1831	162
3/209	Facultando al gobernador para gastar 300 pesos en la enseñanza de dos tejedores bajo la dirección de Mister Olivar.	16 de mayo de 1831	163
4/210	Aprobando la pensión concedida a las viudas de Toribio Aniceto y Martín Antonio Quevedo.	16 de mayo de 1831	163
5/211	Concediendo carta de ciudadanía a don Romualdo Ruano.	20 de mayo de 1831	163
6/212	Anulando la elección fiscal del Supremo Tribunal de Justicia.	20 de mayo de 1831	163
7/213	Autorizando al Gobierno para los gastos de un periódico en el Estado.	20 de mayo de 1831	164
8/214	Privilegiando el trabajo de minas de hierro en el Estado.	30 de mayo de 1831	164
9/215	Presupuesto de gastos para el año económico contado desde el 2 de junio de 1831 hasta igual fecha de 1832.	31 de mayo de 1831	164
10/216	Para que se repitan las elecciones de ayuntamientos cuando no se hubieran hecho conforme a la ley.	2 de junio de 1831	169
11/217	Para que se establezcan diputaciones de minas en los lugares que tengan los elementos necesarios.	2 de junio de 1831	169
12/218	Concediéndose a don José Ramón Malo carta de ciudadanía.	2 de junio de 1831	169
13/219	Atribuyendo al Tribunal de Segunda y Tercera Instancia el conocimiento de las causas que pertenecían al inspector.	2 de junio de 1831	169
14/220	Reformando varios artículos de la Constitución del Estado. (Estableció que una ley designará la sede de los Supremos Poderes y que en la residencia de estos poderes habrá un Tribunal Superior de Justicia compuesto de nueve magistrados y dos fiscales).	2 de junio de 1831	170
15/221	Autorizando al Gobierno para que se arregle el cobro de los derechos que corresponden al Estado por la extracción de metales.	26 de agosto de 1831	173

¹⁵ El primer número que aparece se lo asignó el Cronista Legislativo. El que sigue después de una diagonal es el que aparece en la Colección de Decretos.

¹⁶ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

¹⁷ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo II (Disco 1 de la versión electrónica).

16/222	Reformando el decreto del 30 de mayo, sobre minas de fierro. (El Congreso determinó que el fierro extraído de las minas del Estado será libre de todo derecho por el término de 10 años).	31 de agosto de 1831	173
17/223	Suprimiendo la plaza de segundo portero de la Secretaría del Congreso.	5 de septiembre de 1831	175
18/224	Sobre que se gasten 1,500 pesos para reposición y adorno del Palacio del Congreso.	23 de septiembre de 1831	175
19/225	Autorizando la venta de varias fincas que posee el Estado en Tlalpam y la devolución de las maquinas de la extinta Casa de Moneda.	3 de octubre de 1831	175
20/226	Sobre que sólo se impriman los decretos que interesen a la comunidad de los habitantes del Estado.	6 de octubre de 1831	176
21/227	Para que en defecto de los alcaldes conciliadores y sus suplentes hagan sus veces de los del año anterior siempre que el impedimento no pase de dos meses.	8 de octubre de 1831	176
22/228	Nombrando consejeros del Estado a los ciudadanos Antonio Madrid y José María Muñoz.	12 de octubre de 1831	177
23/229	Agraciando al niño Rafael Cabido, para que se le mantenga en el Colegio del Estado.	13 de octubre de 1831	177
24/230	Exonerando a los vecinos de Tecpam del pago de la contribución directa.	15 de octubre de 1831	177
25/231	Aprobando el gasto hecho por el administrador de acabalas de Ixtlahuaca para pagar a varios dependientes.	15 de octubre de 1831	178
26/232	Para que se pasen en data los gastos hechos por los administradores de la aduana de Taxco.	15 de octubre de 1831	178
27/233	Arreglando los procedimientos en causas de comiso.	16 de octubre de 1831	178
28/234	Modo con que debe hacerse la provisión de canonjías vacantes según la exclusiva que corresponde al Estado.	20 de diciembre de 1831	180
29/235	Para que el reloj cedido a la Ciudad de Tlalpam quede a beneficio de la Ciudad de Toluca y al cuidado del R. P. guardián de San Francisco que lo ha solicitado.	6 de marzo de 1832	181
30/236	Para que los géneros, frutos y licores extranjeros no paguen más derechos que el tres por ciento prevenido por el decreto del 22 de diciembre de 1824; y el dos que establece el del 22 de agosto de 1829.	5 de abril de 1832	181
31/237	Autorizando al Gobierno para que pueda gastar la cantidad de mil pesos para que invite a Mister Bristow, u otro que se enseñe a escribir según su método.	5 de abril de 1832	182

32/238	Permitiendo al ex factor de Texcoco don Ramón Rayón el que presente las cuentas en los términos que propuso y admitió el Gobierno.	10 de abril de 1832	182
33/239	Manifestando el Honorable Congreso mantenerse en la resolución de sostener en todo caso la Constitución y leyes y desaprobando el pronunciamiento de la Guarnición de Toluca.	27 de abril de 1832	183
34/240	Autorizando al Gobierno para levantar y reunir las fuerzas que juzgue convenientes para los efectos de que habla el decreto anterior.	27 de abril de 1832	183
35/241	Para que la Biblioteca quede desde ahora bajo la inmediata inspección del Gobierno.	18 de mayo de 1832	183
36/242	Facultando al Gobierno para que pueda invertir hasta la cantidad de 3,000 pesos en la propagación del sistema anti angular de escritura y lectura.	19 de mayo de 1832	184
37/243	Para que el Gobierno pueda invertir hasta la cantidad de 1,500 pesos en el cobro de libranzas y otros caudales del Estado.	26 de mayo de 1832	184
38/244	Presupuesto de gastos para el año económico desde el 2 de junio de 1832 hasta igual fecha de 1883.	29 de mayo de 1832	185
39/245	Autorizando al Gobierno para que se daten los 137 pesos un real que costó la función del día 16 de septiembre último y que en lo que sucesivo pueda gastar en las funciones de iglesia la cantidad de 350 pesos anuales.	29 de mayo de 1832	190
40/246	Sobre que el Tesoro remita en el mes de marzo, por conducto del Gobierno la cuenta general anual y haciendo otras prevenciones para el mejor orden que en dicha oficina debe guardarse con respecto a sus ramos.	29 de mayo de 1832	190
41/247	Para que los que posean bienes que estuvieren vinculados puedan enajenarlos, si equivalen a la mitad o menos de su valor, previo consentimiento del siguiente llamado en orden.	29 de mayo de 1832	191
42/248	Facultando al Gobierno para que pueda gastar las cantidades de 1,000 y 3,000 pesos para abrir pozos artesianos en el Estado y para adquirir en propiedad un barreno de 120 varas lo menos.	31 de mayo de 1832	191
43/249	Suprimiendo la cantidad de 500 pesos que el tesorero disfrutaba en los años anteriores, para el pago de la moneda falsa y falsas cuentas.	2 de junio de 1832	192
44/250	Concediendo la pensión de 1,000 pesos anuales al administrador de rentas de Texcoco, ciudadano José Ignacio Peña Roja.	2 de junio de 1832	192

45/251	Nombrando al presidente y ministros del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	2 de junio de 1832	192
46/252	Señalando el día en que deben de realizarse las próximas elecciones de diputados al Congreso General y del Estado y el número de los que deben elegirse.	2 de junio de 1832	193
47/253	Indultando de la pena a que pudieren ser condenados definitivamente a los reos José María y Francisco Brito y otros tres que en su compañía cometieron los asesinatos en Macedonio Guzmán y Juan Martínez.	2 de junio de 1832	193
48/254	Para que en casos de discordia en las votaciones de los tribunales se llamen los suplentes que fueren necesarios y que cualquier ministro firme las determinaciones de la mayoría absoluta de la sala.	2 de junio de 1832	194
49/255	Sobre el modo y cualidades que debe colectarse un préstamo para las urgencias actuales del Estado.	30 de junio de 1832	194
50/256	Facultando al Gobierno para el arreglo de la Militancia Cívica y contribución de exentos.	3 de julio de 1832	199
51/257	Autorizando a la Diputación Permanente y al Gobierno para que tomen las providencias que juzgue convenientes para la tranquilidad pública.	4 de julio de 1832	199
52/258	Sobre que las facultades concedidas a la Diputación Permanente y al Gobierno el 4 de julio se entiendan poniéndose éste último de acuerdo con el Consejo.	10 de septiembre de 1832	200
53/259	Para que el tlachique o pulque gordo pague 3 granos por arroba en lugar de 4 que señalaba la Ley Número 151.	22 de septiembre de 1832	200
54/260	Habilitando al licenciado don Vicente del Plielago para que pueda ejercer la abogacía en los tribunales del Estado.	25 de septiembre de 1832	200
55/261	Nombrando teniente gobernador y consejeros del Estado para el cuatrienio que comienza el 12 de marzo del año entrante.	1 de octubre de 1832	200
56/262	Para que inmediatamente sean entregados a sus apoderados los bienes de los Misioneros de Filipinas, ocupados en virtud del decreto del 22 de marzo de 1827.	3 de octubre de 1832	201
57/263	Nombrando consejero de Gobierno del Estado al ciudadano Luis Velázquez de la Cadena.	8 de octubre de 1832	201
58/264	Para que el teniente gobernador disfrute el sueldo integro de gobernador desde el día que comenzó a funcionar hasta el día que cese.	9 de octubre de 1832	201
59/265	Aprobando sin ejemplar el gasto que hizo el Gobierno de 2,622 pesos para la compra de maíz con el objeto de socorrer a los pueblos del Sur.	9 de octubre de 1832	202

60/266	Sobre que queden agregados al Partido de Toluca los pueblos que fueron de la Municipalidad de San Bartolomé Otzolotepec que no comprende el decreto del 5 de abril de 1826.	13 de octubre de 1832	202
61/267	Decreto declaratorio del artículo 42 de la Ley del 16 de octubre de 1830 para el Tribunal de Segunda Instancia.	13 de octubre de 1832	202
62/268	Sobre el modo con que debe sellarse el papel de oficio para el Estado.	16 de octubre de 1832	203
63/269	Declarando vigente el decreto del 2 de abril de 1827 en lo respectivo a la percepción de sueldos que deben disfrutar los perfectos que se retiren de sus distritos con conocimiento del Gobierno.	16 de octubre de 1832	203

G. Tercer Congreso Constitucional (1833-1834)

(Expidió 152 decretos entre el 21 de febrero de 1833 y el 16 de octubre de 1834)

Número ¹⁸	Sinopsis	Fecha ¹⁹	Página ²⁰
1/270	Nombrando gobernador al ciudadano Lorenzo de Zavala, teniente gobernador al ciudadano José Figueroa y consejeros a los ciudadanos Vicente Páez, Francisco Herrera Campos, José Ignacio Aguilera y Manuel Ignacio Ortiz.	21 de febrero de 1833	203
2/271	Señalando el periodo que deben de durar el gobernador, el teniente gobernador y los consejeros, nombrados el día 21 de febrero de 1833.	9 de marzo de 1833	204
3/272	Nombrando los 24 jueces de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.	12 de marzo de 1833	204
4/273	Ordenando que el Gobierno forme una instrucción sobre el modo con que deben verificarse los cortes de caja de las administraciones del Estado e imponiendo varias penas a los empleados que no rindan cuentas y a los funcionarios que infrinjan la instrucción que dicte el Gobierno.	12 de marzo de 1833	205
5/274	Autorizando al Gobierno para que gaste hasta 4,000 pesos en sostener la fuerza de seguridad pública.	15 de marzo de 1833	213
6/275	Indultando de la pena del último suplicio al reo Manuel Barrera.	20 de marzo de 1833	213
7/276	Sobre el modo de conceder licencias a los empleados y penas en que incurren por excederse del término que les conceda la licencia.	22 de marzo de 1833	214
8/277	Nombrando ministro provisional del Supremo Tribunal de Justicia al ciudadano licenciado Francisco Verde y Fernández.	22 de marzo de 1833	215
9/278	Suprimiendo algunos empleos de la Audiencia, creando otros y dictando varias disposiciones para la pronta administración de justicia en el ramo criminal.	23 de marzo de 1833	215
10/279	Asignando 1,500 pesos anuales al señor ministro don Pedro Jove durante su separación y que se nombre un letrado que lo sustituya con la asignación de 2,000 pesos.	26 de marzo de 1833	216
11/280	Concediendo a las viudas de don Pablo Villavicencio y don José María Guillen una pensión de vitalicia de 30 pesos mensuales a cada una durante su viudez.	28 de marzo de 1833	216

¹⁸ El primer número que aparece se lo asignó el Cronista Legislativo. El que sigue después de una diagonal es el que aparece en la Colección de Decretos.

¹⁹ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

²⁰ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo II (Disco 1 de la versión electrónica).

12/281	Nombrando ministro del Supremo Tribunal de Justicia durante la separación de don Pedro Jove al ciudadano licenciado Juan José Rosales.	28 de marzo de 1833	217
13/282	Concediendo al ciudadano José Manuel Sixto Ortega la pensión mensual de 8 pesos, 2 reales y 8 granos.	29 de marzo de 1833	217
14/283	Indultando de la pena del último suplicio a María Martina.	29 de marzo de 1833	217
15/284	Declarando pertenecientes al Estado todos los bienes que administraban los Misioneros de Filipinas.	29 de marzo de 1833	218
16/285	Declarando que ha estado vigente en el Estado la Orden de las Cortes de España del 21 de mayo de 1821 y dictando otras providencias sobre la venta de bienes religiosos.	10 de abril de 1833	219
17/286	Derogando varios artículos de la Ley del 30 de junio de 1832. (Sobre prestamos forzosos).	12 de abril de 1833	220
18/287	Declarando libre la venta y siembra del tabaco.	25 de abril de 1833	220
19/288	Concediendo la gracia de exención de alcabala a la venta del pescado bobo que se extrae de los ríos del alcabalatorio de Yahualica.	25 de abril de 1833	222
20/289	Declarando beneméritos del Estado a varios ciudadanos (Antonio López de Santa Anna, Valentín Gómez Farías y Lorenzo de Zavala y como ciudadanos beneméritos del Estado a Juan Álvarez, José Salgado, José Antonio Mejía, Gabriel Valencia, Juan Arago, José de la Cuesta, Esteban Moctezuma y Adrián Woll).	25 de abril de 1833	222
21/290	Derogando el decreto de 2 de abril de 1832 y mandando se liquiden en la Contaduría las cuentas de don Ramón Rayón. (Es el decreto 238 del 10 de abril de 1832 que manda liquidar en la Contaduría las cuentas de Ramón Rayón).	26 de abril de 1833	223
22/291	Declarando propiedad del Estado de México los censos enfitéuticos, la Hacienda de Atlacomulco y otros bienes que posee en el Estado el Duque Montelcone.	30 de abril de 1833	223
23/292	Ley Reglamentaria para la Milicia Cívica del Estado.	2 de mayo de 1833	223
24/293	Concediendo a los vecinos de Ixtapan del Oro la gracia de remisión de lo que adeudan por contribución directa.	6 de mayo de 1833	241
25/294	Sobre translación del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías a la Ciudad de Toluca.	7 de mayo de 1833	242

26/295	Autorizando al Gobierno para que nombre una comisión que promueva el pronto cumplimiento del decreto de translación del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías.	7 de mayo de 1833	243
27/296	Derogando el decreto número 95 del 18 de febrero 1828 (Fundó y erige provisionalmente un Instituto Literario del Estado) y facultando al gobernador para que establezca el Instituto Literario bajo las bases que juzgue convenientes.	7 de mayo de 1833	243
28/297	Imponiendo penas a los empleados que emigraron por no reconocer al Gobierno que existía el 17 de noviembre de 1832.	8 de mayo de 1833	244
29/298	Adjudicando a los ayuntamientos los terrenos realengos o baldíos que existan en el territorio de sus municipalidades.	9 de mayo de 1833	244
30/299	Imponiendo a las mieles que salgan de las haciendas de caña la obligación que caminen con la correspondiente guía, pagando 1 real por arroba las que salgan fuera del territorio del Estado.	9 de mayo de 1833	245
31/300	Imponiendo al barril de aguardiente de caña a más de 20 reales que satisface por derecho de elaboración un peso por derecho de alcabala que pague en el lugar de consumo.	9 de mayo de 1833	245
32/301	Declarando que todo habitante del Estado puede ocurrir a los tribunales a deducir sus derechos por sí o por el apoderado que guste sin necesidad de que sea procurador del número.	10 de mayo de 1833	246
33/302	Para que los ayuntamientos de las cabeceras de partido cumplan con la obligación que tienen de dotar los alcaides de sus cárceles y creando 120 celadores para que ayuden a los alcaides en la custodia de sus cárceles.	10 de mayo de 1833	246
34/303	Aprobando la imposición y cobro de 3 granos por arroba con que se gravó al pulque que se introduzca al Pueblo de Huascazaloya.	13 de mayo de 1833	247
35/304	Declarando ciudadano benemérito del Estado al coronel José Vicente González.	13 de mayo de 1833	247
36/305	Nombrando inspector interino de la Milicia Cívica del Estado al coronel Silvestre Camacho.	14 de mayo de 1833	247
37/306	Autorizando al Gobierno para que termine definitivamente todos los negocios que tenga en el Estado don Vicente José Villada y declarando cuando deba cesar la responsabilidad civil y criminal de este individuo.	16 de mayo de 1833	248
38/307	Declarando ciudadano benemérito del Estado al ciudadano Manuel Gómez Pedraza.	20 de mayo de 1833	248

39/308	Indultando de la pena a que se hayan hecho acreedores a los reos Francisco Téllez, José María Torices, José Guadalupe de la Piedra y José de la Luz Olvera.	20 de mayo de 1833	249
40/309	Dividiendo las prefecturas de México, Taxco y Acapulco. (Creó las prefecturas del Este de México, del Oeste de México, de Taxco, Acapulco, Sultepec y Chilapa).	20 de mayo de 1833	249
41/310	Aprobando el gasto de 1,028 pesos, cuatro reales, tres granos para concluir el pago de las espadas que se construyeron por cuenta del Estado para los generales Santa-Anna y Terán.	21 de mayo de 1833	249
42/311	Permitiendo las corridas de toros bajo ciertas condiciones.	25 de mayo de 1833	250
43/312	Concediendo al Pueblo de Tetepango, por el espacio de un año un día de tianguis cada semana, con exención de los derechos aduanales.	25 de mayo de 1833	250
44/313	Disponiendo se trasladen a esta Ciudad de los papeles del extinto Juzgado de Tierras y Aguas pertenecientes al Estado.	25 de mayo de 1833	250
45/314	Facultando al Gobierno para poder vender las casas conocidas por Cuartel y Verdiguél.	29 de mayo de 1833	251
46/315	Facultando al Gobierno para que establezca peajes en los caminos del Estado que crea conveniente.	29 de mayo de 1833	251
47/316	Rehabilitando al licenciado don Agustín Vallarta para ejercer su profesión y obtener empleo.	29 de mayo de 1833	251
48/317	Estableciendo una oficina de Dirección General de Rentas en el Estado.	29 de mayo de 1833	252
49/318	Declarando propiedad del Estado la fábrica conocida en Toluca como Beaterio.	30 de mayo de 1833	252
50/319	Gravando con un cinco por ciento de su valor a las maderas que bajen a México por agua.	30 de mayo de 1833	253
51/320	Disponiendo se proceda a la apertura de un canal desde la Laguna Chalco hasta la de Texcoco, reglamentando la repartición de los terrenos que resulten desecados.	31 de mayo de 1833	253
52/321	Aprobando el presupuesto de gastos del periódico Reformador.	1 de junio de 1833	254
53/322	Nombrando los doce letrados que deben instruir y resolver en tercera instancia las causas civiles y criminales que se inicien en la Suprema Corte de Justicia.	1 de junio de 1833	254
54/323	Aprobando el gasto de 700 pesos para la compra de muebles de la Inspección de Milicia.	1 de junio de 1833	255
55/324	Nombrando director general de rentas al ciudadano José Ramírez.	1 de junio de 1833	255
56/325	Presupuesto de gastos para el año económico que comienza el 2 de junio de 1833.	1 de junio de 1833	255

57/326	Declarando pertenecientes al Estado los bienes que poseen en su territorio los religiosos Camilos.	1 de julio de 1833	261
58/327	Nombrando ministros del Supremo Tribunal de Justicia a los ciudadanos licenciados José María Torres Cataño, Francisco Verde y Juan José Rosales.	2 de junio de 1833	262
59/328	Facultando extraordinariamente al gobernador del Estado. (Para contratar un crédito hasta por 200,000 pesos).	3 de junio de 1833	262
60/329	Declarando destructor del Sistema Federal el pronunciamiento hecho por don Mariano Arista y don Gabriel Durán e imponiendo penas a los que en lo sucesivo se pronuncien.	7 de junio de 1833	263
61/330	Aprobando las providencias del Ejecutivo para precaver los estragos de la cólera.	16 de agosto de 1833	263
62/331	Nombrando fiscal del Tribunal Supremo de Justicia al licenciado don Juan José Rosales y ministro a don José Zamorano.	19 de agosto de 1833	264
63/332	Confirmando los artículos primero 1º, 2º y 3º del decreto del 20 de julio, imponiendo 3 granos a cada arroba de pulque.	7 de septiembre de 1833	265
64/333	Declarando subsistentes todos los actos del Gobierno del ciudadano Lorenzo de Zavala.	9 de septiembre de 1833	265
65/334	Nombrando teniente gobernador interino al ciudadano Domingo Bórica.	10 de septiembre de 1833	265
66/335	Imponiendo penas a los asesinos del general Guerrero.	10 de septiembre de 1833	265
67/336	Aprobando la Providencia del Ejecutivo para que se trasladen a Lerma el 6 de julio de 1833 los Supremos Poderes del Estado.	12 de septiembre de 1833	266
68/337	Declarando a Vicente Rocafuerte ciudadano del Estado.	12 de septiembre de 1833	266
69/338	Derogando los artículos 13 y 135 de la Ley de Milicia del 2 de mayo de 1833. (Sobre jornaleros y ayudantes de la Milicia).	12 de septiembre de 1833	266
70/339	Exceptuando a los vecinos de la Municipalidad de Nextlalpan del pago de lo que adeudan por contribución de Milicia Cívica.	13 de septiembre de 1833	267
71/340	Concediendo al Pueblo de Zempoala un día de tianguis semanal con exención de los derechos aduanales.	14 de septiembre de 1833	267
72/341	Concediendo a los vecinos de San Pablo de las Salinas, de la Municipalidad de Teutilán la exención de la alcabala de sal que extraigan de su territorio por el término de tres años.	13 de septiembre de 1833	267

73/342	Privando a los agraciados y pensionistas del Estado que se hayan pronunciado por el Plan de Arista y Durán de las cantidades que disfrutaban.	13 de septiembre de 1833	268
74/343	Separando al Pueblo de Texca de la Municipalidad de San Marcos y agregándolo a la de Acapulco.	18 de septiembre de 1833	268
75/344	Declarando las pensiones que deben disfrutar los que se inutilicen en el servicio del Estado y las que deben concederse a las viudas, huérfanos o padres de los que perecen en campaña.	20 de septiembre de 1833	268
76/345	Asignando el sueldo de 3,000 pesos a nuevos ministros del Tribunal Superior de Justicia.	2 de octubre de 1833	271
77/346	Nombrando ministro del Tribunal Superior de Justicia al licenciado José María Esquivel.	2 de octubre de 1833	271
78/347	Indultando a Ignacio Reyes de la pena de ocho años de servicio en el Sexto Regimiento.	3 de octubre de 1833	271
79/348	Ordenando que los españoles que tengan cargos o empleos eclesiásticos en el Estado solo disfruten en lo sucesivo la tercera parte de congrua o dotación de su respectivos destinos.	3 de octubre de 1833	271
80/349	Concediendo al Pueblo de Santo Tomás Totelilla por el término de seis años una feria anual.	8 de octubre de 1833	272
81/350	Ordenando la fuerza que deba tener la condición absoluta de no casarse o no casarse con determinada persona puesta en los testamentos.	9 de octubre de 1833	272
82/351	Señalando al escribano de diligencias del Gobierno 600 pesos anuales.	11 de octubre de 1833	273
83/352	Dando regalas para el nombramiento y remoción de los efectos del Estado.	12 octubre de 1833	273
84/353	Dispensando al ciudadano Lorenzo Pellón de edad para que administre sus bienes.	12 de octubre de 1833	273
85/354	Nombrando consejero del Gobierno al ciudadano Domingo Bórica.	15 de octubre de 1833	273
86/355	Concediendo a la viuda e hijos del ciudadano Francisco Verde, una pensión mensual de 40 pesos.	15 de octubre de 1833	273
87/356	Dispensando al ciudadano Joaquín Ramírez España varios requisitos para recibirse de abogado.	16 de octubre de 1833	274
88/357	Erigiendo un pueblo en el Santuario de Chalma.	16 de octubre de 1833	274

89/358	Nombrando gobernador del Estado al ciudadano Félix García Aburto.	2 de diciembre de 1833	276
90/359	Desterrando por seis años a las personas que se expresan.	6 de diciembre de 1833	276
91/360	Disponiendo que cesen las facultades extraordinarias concedidas al Gobierno.	17 de diciembre de 1833	277
92/361	Declarando que pueda ejercer la abogacía en el Estado el ciudadano Luis del Castillo Negrete.	19 de diciembre de 1833	277
93/362	Ordenando que el Gobierno suspenda los efectos de la Ley de Ostracismo en todos aquellos individuos que hayan tomado parte de la Revolución	28 de diciembre de 1833	278
94/363	Admitiendo al general don José Figueroa la renuncia de teniente gobernador y nombrando en su lugar al ciudadano Juan Fonseca.	4 de enero de 1834	279
95/364	Reglamento para la Dirección de Rentas del Estado.	9 de enero de 1834	280
96/365	Autorizando al Gobierno para que levante fuerzas a fin de exterminar la Revolución.	10 de enero de 1834	285
97/366	Ley Orgánica de la Instrucción Pública del Estado de México.	13 de enero de 1834	285
98/367	Habilitando a los bachilleres Pedro y José González de la Vega para que puedan presentarse inmediatamente a examinarse de abogados.	13 de marzo de 1834	305
99/368	Aprobando el gasto de 600 pesos para la compra de muebles de la Dirección General de Rentas.	13 de marzo de 1834	305
100/369	Dispensando a los ciudadanos licenciados Francisco de Paula Espejo y Pascual González Fuentes la edad que les falta para cumplir 26 años y poder optar empleos en el Poder Judicial.	20 de marzo de 1834	305
101/370	Concediendo medio sueldo al juez de Mexitlán ciudadano licenciado José María Angulo mientras se le proporciona otro empleo.	22 de marzo de 1834	306
102/371	Concediendo a doña María Luisa Villaseñor viuda del contador general del Estado don Manuel Aguirre Pesa la pensión mensual de 20 pesos.	5 de abril de 1834	306
103/372	Exceptuando a los vecinos del Pueblo de Huixquilucan del servicio personal de la Milicia Cívica.	5 de abril de 1834	306
104/373	Mandando devolver al ciudadano licenciado don Antonio Alvarado la plaza de abogado de pobres.	5 de abril de 1834	307
105/374	Dispensando al ciudadano licenciado Manuel Tejada la edad que le falta para ejercer plenamente la abogacía.	7 de abril de 1834	307

106/375	Reglamento Interior para el Congreso del Estado Libre de México.	8 de abril de 1834	307
107/376	Autorizando al Gobierno para que franquee, bajo ciertas condiciones a don Mariano Martínez de Lejarza 3,000 pesos, para plantear en el Valle de Toluca una máquina.	15 de abril de 1834	324
108/377	Autorizando a los poseedores de bienes vinculados para que los repartan en sus testamentos entre sus herederos forzosos con arreglo a las leyes comunes.	15 de abril de 1834	324
109/378	Cediendo a beneficio de los censatarios del duque Monteleone las cantidades que adeudan hasta el 1º de enero de 1833.	15 de abril de 1834	325
110/379	Declarando herederos forzosos a los hijos ilegítimos a falta de descendientes y ascendentes en línea recta.	16 de abril de 1834	325
111/380	Imponiendo el tres tanto de la alcabala a los efectos de libre comercio que transiten en el Estado sin requisitos legales.	18 de abril de 1834	326
112/381	Facultando al Gobierno para recoger de los herederos de don Francisco Luis Serrano las 2 terceras que de sus bienes pertenecen al Beaterio.	19 de abril de 1834	326
113/382	Declarando que doña María Luisa Villaseñor disfrute la pensión que se ha concedido mientras no pase a segundas nupcias.	22 de abril de 1834	326
114/383	Erigiendo en pueblo la Congregación de Mapaztlán.	22 de abril de 1834	327
115/384	Determinando algunos puntos relativos a la sustanciación de las causas de Hacienda del Estado.	24 de abril de 1834	327
116/385	Rehabilitando al ciudadano José María Suria para poder obtener empleo en el Estado.	24 de abril de 1834	328
117/386	Disponiendo que el Gobierno de los fondos del Estado fabrique la cárcel de Texcoco.	25 de abril de 1834	328
118/387	Suprimiendo los partidos de Mextitlán, Yahualica y Tejupilco.	29 de abril de 1834	329
119/388	Facultando al Gobierno para gastar hasta 30,000 pesos en abastecer los almacenes militares.	29 de abril de 1834	329
120/389	Asignando 5,000 pesos para la conclusión de la estadística.	30 de abril de 1834	330
121/390	Declarando haber cesado don José Domingo Ruiz de ser ministro del Supremo Tribunal de Justicia: disponiendo se nombre otro individuo en su lugar: dispensando al señor don José María Torres y Cataño de lo prevenido en la Ley de 14 de enero de 1826 y designando el sueldo que debe disfrutar.	30 de abril de 1834	330
122/391	Asignando a los ayuntamientos los arrendamientos de los palenques de gallos y el producto de bienes vacantes o mostrencos.	30 de abril de 1834	330
123/392	Coalición del Estado de México con los otros que se expresan.	5 de mayo de 1834	330

124/393	Haciendo gracia al ciudadano Rafael García de una tercera parte de lo que adeuda a la Hacienda Pública del Estado, como fiador del ciudadano Francisco Cisneros.	7 de mayo de 1834	331
125/394	Derogando la parte 7° del artículo 9° de la Ley del 6 de octubre de 1823 que trata del uso del papel de sello cuarto.	7 de mayo de 1834	332
126/395	Facultando al Gobierno para que invierta en la compostura de la Cárcel de Huichapam 700 pesos y que se reintegre al Erario la cantidad que indebidamente percibió el Ayuntamiento de Chilapa.	7 de mayo de 1834	332
127/396	Cediendo a beneficio de los fondos de la Municipalidad de Tlalpam la Plaza del Mercado.	7 de mayo de 1834	332
128/397	Concediendo a los fondos municipales el uno por ciento de los derechos a los efectos extranjeros que se consuman en la municipalidad.	7 de mayo de 1834	332
129/398	Prohibiendo en los testamentos la mejora de tercio.	9 de mayo de 1834	333
130/399	Para que no perciban medios sueldos los empleados que manejan caudales del Estado y estén suspensos por causa de quiebra o mala versación.	10 de mayo de 1834	333
131/400	Jubilando al ciudadano José Luja.	12 de mayo de 1834	333
132/401	Reforma de los capítulos 6° y 7° del título 3° de la Constitución del Estado. (Sobre impedimento temporal del gobernador y que cada secretario dará cuenta anualmente al Congreso por medio de una memoria del estado de su ramo).	12 de mayo de 1834	334
133/402	Disponiendo que el Gobierno forme la planta y distribución de ramos de las secretarías, pasándola al Congreso para su examen y aprobación.	12 de mayo de 1834	336
134/403	Disponiendo que el Gobierno provea a los vecinos del Pueblo de Zinacantepec el agua necesaria, tomándola de la Hacienda de Guadalupe.	19 de mayo de 1834	336
135/404	Disponiendo que en todos los casos que por las leyes vigentes que obraba el gobernador unido con el Consejo lo haga por sí solo.	12 de mayo de 1834	336
136/405	Concediendo al Ayuntamiento de Toluca 400 pesos anuales por indemnización de la casa que ocupa el Congreso y ordenando la distribución que deba darse a dicha cantidad.	13 de mayo de 1834	337
137/406	Rehabilitando a los ciudadanos Miguel Amat y Manuel María Villaseñor, para que puedan obtener empleos en el Estado.	13 de mayo de 1834	337

138/407	Imponiendo a los que perciban sueldo o asignación por el Estado, a los párrocos, abogados, escribanos, médicos y farmacéuticos una pensión para la instrucción pública.	13 de mayo de 1834	337
139/408	Reglamento de Montepío.	15 de mayo de 1834	339
140/409	Nombramiento de ministros del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a favor de los ciudadanos licenciados José Zamorano y José Gabriel Gómez de la Peña.	16 de mayo de 1834	344
141/410	Declarando ciudadano benemérito de Estado al general Guadalupe Victoria.	16 de mayo de 1834	344
142/411	Autorizando al Ayuntamiento de Toluca para que imponga pensiones municipales a las diligencias, villares y mesones.	16 de mayo de 1834	344
143/412	Exceptuando del pago de contribución directa a los milicianos del Estado.	17 de mayo de 1834	345
144/413	Dispensando al ciudadano Agustín Flores Alatorre 10 meses de práctica para recibirse de abogado.	17 de mayo de 1834	345
145/414	Imponiendo al azúcar que se elabora en el Estado por único impuesto tres granos por arroba.	17 de mayo de 1834	345
146/415	Dispensando al ciudadano Luis María Lazo de la Vega para que pueda examinarse de escribano, el que no haya practicado en la Academia.	17 de mayo de 1834	346
147/416	Designando los días en que deban hacerse las elecciones de diputados para el Congreso General y del Estado.	20 de mayo de 1834	346
148/417	Suprimiendo los celadores de las cárceles.	20 de mayo de 1834	346
149/418	Concediendo al ciudadano Basilio Estrada una pensión de 120 pesos anuales y un escudo de honor.	20 de mayo de 1834	347
150/419	Protestando sostener la religión, las constituciones general y particular y oponerse a todo pronunciamiento.	27 de mayo de 1834	347
151/420	Suprimiendo las plazas de contador de moneda y administrador de papel sellado en la Tesorería.	30 de mayo de 1834	348
152/421	Indultando de toda pena al ciudadano Martín Galindo.	30 de mayo de 1834	349

H. Cuarto Congreso Constitucional (1834-1835)

(Expidió 67 decretos entre el 4 de septiembre de 1834 y el 5 de octubre de 1835)

Número ²¹	Sinopsis	Fecha ²²	Página ²³
1/422	Nombrando gobernador al licenciado Manuel Diez de Bonilla y teniente gobernador al ciudadano general Valentín Canalizo.	4 de septiembre de 1834	349
2/423	Ceremonial para el juramento del gobernador.	11 de septiembre de 1834	349
3/424	Disponiendo que la Prefectura de la Capital no la desempeñe el teniente gobernador.	29 de septiembre de 1834	351
4/425	Designando el tiempo que deben durar el gobernador y el teniente nombrados el día 4 de septiembre.	29 de septiembre de 1834	351
5/426	Nombrando gobernador constitucional al ciudadano licenciado Manuel Diez de Bonilla.	2 de octubre de 1834	352
6/427	Determinando los negocios de que puede ocuparse el Congreso en sesiones extraordinarias y el tiempo que deben durar éstas.	8 de octubre de 1834	352
7/428	Desistiéndose de la acusación hecha por la anterior Legislatura contra los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.	16 de octubre de 1834	352
8/429	Concediendo a la Villa de Cuernavaca el título de ciudad.	14 de octubre de 1834	353
9/430	Suspendiendo los artículos 34 y 37 de la Constitución. (Sobre lecturas de proposiciones y dictámenes en el Congreso).	18 de octubre de 1834	353
10/431	Declarando insubsistente el decreto del 12 de septiembre de 1833. (Sobre la suspensión del pago de impuestos a los jornaleros).	15 de octubre de 1834	353
11/432	Reconociendo como nacional el Pronunciamiento de Cuernavaca y derogando varios decretos de la anterior Legislatura.	15 de octubre de 1834	354
12/433	Designando las dietas que deben disfrutar los diputados a la Legislatura.	16 de octubre de 1834	356
13/434	Facultando al Gobierno para gastar 18,000 pesos para edificar el Palacio de los Supremos Poderes.	16 de octubre de 1834	356
14/435	Concediendo al Gobierno 8,000 pesos para gastos extraordinarios.	16 de octubre de 1834	357

²¹ El primer número que aparece se lo asignó el Cronista Legislativo. El que sigue después de una diagonal es el que aparece en la Colección de Decretos.

²² Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

²³ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo II (Disco 1 de la versión electrónica).

15/436	Autorizando al Gobierno para gastar la cantidad correspondiente destinada para objetos que no tengan determinada exhibición mensual.	16 de octubre de 1834	357
16/437	Revocando el decreto por el que se organizó la instrucción pública. (Facultando al Ejecutivo para reglamentar la educación).	16 de octubre de 1834	357
17/438	Disponiendo cesen los decretos del 6 y 7 de julio, 10 y 13 de septiembre de 1833, 10 de enero y 5 de mayo de 1834. (Sobre causas criminales instituidas en los tribunales).	16 de octubre de 1834	358
18/439	Protestando que el Estado tiene por nulas las leyes generales que se expresan sobre reformas eclesiásticas.	16 de octubre de 1834	358
19/440	Disponiendo que el Gobierno transija con don Juan José Piña, sobre la contrata relativa a la pensión de pulques y que ésta se cobre en lo sucesivo en los términos que se practicaban antes dicha contrata.	16 de octubre de 1834	359
20/441	Previniendo al Gobierno arregle la Milicia Local del Estado.	16 de octubre de 1834	359
21/442	Ordenando que no tengan efecto los decretos del 7 de mayo de 1883 relativos a la translación a Toluca del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras de pías.	16 de octubre de 1834	360
22/443	Aprobando los gastos erogados en los departamentos de dirección y facultando al Gobierno para arreglar oficinas generales de Hacienda y para nombrar uno o dos visitadores.	17 de diciembre de 1834	361
23/444	Autorizando al Gobierno para que convoque capitalistas que quieran situar en los minerales del Estado el fondo suficiente para rescatar todas las platas y oro que se presenten al cambio.	17 de octubre de 1834	361
24/445	Derogando el decreto número 120 que estableció el peaje de Tenango y Buenavista.	17 de octubre de 1834	361
25/446	Para que el Gobierno dicte las providencias que estime convenientes para que por lo menos en cada cabecera de distrito haya una cárcel.	18 de octubre de 1834	362
26/447	Disponiendo la manera de ocupar supletoriamente los empleos de los tribunales superiores.	19 de octubre de 1834	363
27/448	Facultando al Gobierno para arreglar provisionalmente la portación de armas.	19 de octubre de 1834	363
28/449	Derogando los decretos del 16 de abril y 9 de mayo de 1834. (Sobre sucesión de hijos ilegítimos).	19 de octubre de 1834	364

29/450	Nombrando los 24 individuos que han de juzgar en su caso a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.	1 de abril de 1835	365
30/451	Condonando a los pueblos de las deudas que habían contraído a favor del Gobierno del Estado por los motivos que se expresan.	9 de abril de 1835	365
31/452	Dispone que el Supremo Tribunal de Justicia continúe conociendo de las causas que se formen a los alcaldes por responsabilidad.	9 de mayo de 1835	366
32/453	Dispone que la clausura de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso no puedan efectuarse después de las 2 horas de la tarde.	11 de mayo de 1835	366
33/454	Indultando al ciudadano Ignacio Martínez de la pena de suspensión o pérdida de empleo en que haya o pueda haber ocurrido.	16 de mayo de 1835	367
34/455	Autorizando al Gobierno para que disponga lo necesario para que se abra rescate de azogue en los pueblos que se expresan.	23 de mayo de 1835	367
35/456	Prorrogando la facultad concedida al Gobierno para arreglar provisionalmente la expedición de licencias para portar armas.	19 de mayo de 1835	369
36/457	Disponiendo que el Gobierno contribuya con 300 pesos por una sola vez para la impresión de la obra titulada "Lecciones de Práctica Forense Mexicana".	20 de mayo de 1835	370
37/458	Declarando sin efecto el decreto 15 del abril de 1834. (Cediendo a beneficio de los censatarios del duque Monteleone las cantidades que adeudan hasta el 1º de enero de 1833).	21 de mayo de 1835	370
38/459	Indultando a Manuela Ayala de la pena de 2 años de servicio en el Curato de Sultepec.	21 de mayo de 1835	370
39/460	Determinando quien deba presidir el Consejo por ausencia u otro impedimento del teniente gobernador.	21 de mayo de 1835	370
40/461	Indultando de la pena a que se haya hecho acreedor el clarín Antonio Figueroa.	22 de mayo de 1835	371
41/462	Indultando a Mariano Paulín de la pena de 6 años de servicio de obras públicas.	23 de mayo de 1835	371
42/463	Para que se traslade la cabecera del Distrito de Sultepec al Mineral de Temascaltepec.	23 de mayo de 1835	371
43/464	Modo de formarse la sala para conocer en tercera instancia en los negocios que hubieran sido iniciados en el Tribunal Supremo de Justicia.	25 de mayo de 1835	372
44/465	Facultando al Gobierno para celebrar con magnificencia la venida a Toluca del general Santa Anna.	26 de mayo de 1835	372
45/466	Previniendo al Gobierno reorganice el Pueblo de San Luis Amatitlán.	26 de mayo de 1835	372
46/467	Para que se proceda a la elección de teniente gobernador provisional y que disfrute el sueldo a razón de 3,000 pesos anuales.	27 de mayo de 1835	373

47/468	Nombrando teniente gobernador interino al ciudadano Esteban Villalva.	27 de mayo de 1835	373
48/469	Arreglando el cobro de alcabalas.	1 de junio de 1835	373
49/470	Ordenando al Gobierno eleve a las cámaras la exposición de Toluca sobre la variación del Sistema de Gobierno.	30 de mayo de 1835	377
50/471	Indultando al coronel don Rafael de la Vara.	31 de mayo de 1835	377
51/472	Indultando al reo Juan Francisco Omaña.	31 de mayo de 1835	377
52/473	Disponiendo se entregue la Finca de San Pedro al apoderado de los Misioneros de Filipinas.	1 de junio de 1835	378
53/474	Indultando a Pedro Antonio Fernández.	1 de junio de 1835	378
54/475	Ley de Presupuesto para el año económico que comienza el 2 de junio de 1835.	2 de junio de 1835	378
55/476	Habilitando de edad al menor Rafael Olascoaga para que administre sus bienes.	2 de junio de 1835	383
56/477	Indultando a los alcaldes de las penas en que hayan incurrido por ignorancia en el desempeño de sus funciones.	2 de junio de 1835	384
57/478	Indultando al reo Benigno Suárez.	2 de junio de 1835	384
58/479	Indultando a los reos Manuel Banderas, José Cervantes y Luis Obispo.	2 de junio de 1835	384
59/480	Autorizando al Gobierno para gastar 1,500 pesos para fomentar el establecimiento Literario de Chilapa.	2 de junio de 1835	384
60/481	Derogando el decreto del 9 de mayo 1833 sobre la adjudicación a los ayuntamientos de los terrenos de repartimiento.	2 de junio de 1835	385
61/482	Concediendo al Pueblo de Iguala la denominación de Ciudad de Iguala de Iturbide y una feria anual por diez años.	11 de junio de 1835	386
62/483	Exceptuando del pago de derechos en el Estado a los paramentos sagrados y utensilios para el servicio de las parroquias.	11 de junio de 1835	386
63/484	Declarando que el señor don Antonio Sánchez Barquera ha podido ser restituido y tener el empleo de ministro de la Audiencia.	5 de octubre de 1835	387
64/485	Declarando el sueldo que desde esa fecha debe disfrutar el teniente gobernador.	5 de octubre de 1835	387
65/486	Disponiendo se abonen a Ignacio Berni 317 pesos y 8 granos que ministró al perfecto don Mariano Reyes.	5 de octubre de 1835	387

II. Los Órganos Legislativos del Departamento de México (1837-1846)

A. Junta Departamental de México (1837-1842)

(Expidió 27 decretos entre el 18 de julio de 1837 y el 28 de julio de 1842)

Decreto	Sinopsis	Fecha ²⁴	Página ²⁵
1	Ordenando se levante la visita que hacia el Ayuntamiento de México y dando reglas para la inversión.	18 de julio de 1837	390
2	Disponiendo la manera con que deben recibir los jueces de paz lo que correspondía a los ayuntamientos que se extinguieron, el modo de conservarlo, nombramiento de depositarios y requisitos que deban observarse para la inversión de los fondos	16 noviembre de 1837	392
3	Declarando que subsiste en el Departamento la contribución directa para el sostenimiento de escuelas y estableciendo una junta para la distribución de la contribución y vigilancia de las escuelas.	3 de enero de 1838	393
4	División del Departamento en trece distritos y subdivisión de éstos en partidos.	23 de diciembre de 1837	396
5	Segregación de los pueblos del Partido de Hiuchapam y su agregación al de Ixmiquilpan y segregación de otros del de Zacualpan y agregación a Tenango.	22 de marzo de 1938	397
6	Designación de los partidos en los que deba de haber jueces de letras.	12 de septiembre de 1838	398
7	Capítulos 1, 2 y 3 de las Ordenanzas Municipales. (Ordenanza Municipal y comisiones).	2 de mayo de 1840	400
8	Capítulo 4 de las Ordenanzas Municipales (oficinas y empleados de los ayuntamientos).	30 de mayo de 1840	407
9	Ordenanzas de Escuelas de Primeras Letras.	1 de junio de 1840	413
10	Estableciendo la Facultad Médica del Distrito y territorios.	13 de julio de 1840	418
11	Reformado el artículo 22 de las Ordenanzas de Escuelas de Primeras Letras (sobre la integración de las juntas de instrucción).	4 de julio de 1840	420
12	Capítulo 5 de las Ordenanzas Municipales (número de individuos, forma de posesión, consideraciones que se les deben y otras restricciones).	25 de noviembre de 1840	421
13	Capítulo 6 de las Ordenanzas Municipales (sobre seguridad pública, fiestas religiosas y los ramos de coches y mercados).	17 de diciembre de 1840	427

²⁴ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

²⁵ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910: Tomo II (Disco 1 de la versión electrónica).

14	Aclarando el capítulo 6 de las Ordenanzas Municipales (sobre supresión de plazas en los ayuntamientos).	19 de diciembre de 1840	430
15	Capítulo 7 de las Ordenanzas Municipales (policía de seguridad).	28 de diciembre de 1840	430
16	Ordenanza de Obras.	19 de diciembre de 1840	432
17	Arreglo de los estudios médicos, exámenes de profesores y policía en el ejercicio de las facultades de medicina.	23 de diciembre de 1840	434
18	Capítulos 8 y 9 de las Ordenanzas Municipales (mercados y administración de coches).	28 de diciembre de 1840	450
19	Estableciendo veintiséis becas en uno de los colegios de la capital para niños pobres.	29 de diciembre de 1840	457
20	Capítulos 10, 11 y 12 de las Ordenanzas Municipales (diversiones públicas, empleados de los ayuntamientos con nombramiento y despacho, así como el protocolo para nombrar tres regidores)	23 de diciembre de 1840	459
21	Capítulo 13 de las Ordenanzas Municipales (salubridad pública).	29 de diciembre de 1840	464
22	Capítulo 14 de las Ordenanzas Municipales (inspección a los negocios por parte de los perfectos y subprefectos).	21 de diciembre de 1840	474
23	Dando ciertas reglas sobre los cabildos que se declaren secretos.	19 de agosto de 1841	477
24	Sobre licencias para la ordeña de vacas.	31 de marzo de 1842	477
25	Designando los comerciantes que tienen obligación de matricularse.	12 de abril de 1842	478
26	Establecimiento un peaje en el Puente Grande de Cuautitlán y un contra peaje en Tepotzotlán.	28 de julio de 1842	479
27	Ordenamiento para el gobierno de los juzgados de paz (gastos ordinarios y funciones).	15 de febrero de 1842	483

B. Asamblea Departamental (1837-1842)

(Expidió 27 decretos entre el 22 de agosto de 1843 y el 4 de junio de 1846)

Número ²⁶	Sinopsis	Fecha ²⁷	Página ²⁸
1/28	Designando el número de vocales que debe componerse la Asamblea Departamental.	22 de agosto de 1843	485
2/29	Presupuesto de gastos para el año de 1844 (Asamblea Departamental, Gobierno del Departamento y otras).	30 de diciembre de 1843	486
1	Sobre el modo de suprimir las faltas de los ministros del Tribunal Superior y elección de un fiscal y agente.	17 de mayo de 1844	490
2	Estableciendo un peaje en el Camino de México a Tlalpam.	20 de mayo de 1844	491
3	Reglamentando el modo de dar el contingente de sangre para cubrir las bajas del Ejército.	4 de julio de 1844	492
4	Sobre que un ingeniero civil administre el ramo de empedrados de la Ciudad de México.	2 de julio de 1844	499
5	Sobre que se continúe cobrando el impuesto de capitación.	24 de julio de 1844	501
6	Para que se exenten del alistamiento para cubrir el contingente de sangre a las personas que elaboran la pólvora.	5 de agosto de 1844	505
7	Disponiendo que ingresen en la Tesorería del Departamento los productos de los ramos que se expresan (capitación, barril de aguardiente y multas que ponga el señor gobernador, entre otras).	12 de agosto de 1844	506
8	Gravando al pulque en tres granos por arroba a su ingreso a la Ciudad de México.	28 de agosto de 1844	506
9	Gravando con tres granos a cada arroba de harina y a cada jarra de aguardiente.	2 de septiembre de 1844	507
10	Sobre la fianza que deben dar los recaudadores del impuesto de capitación.	2 de septiembre de 1844	508
11	Designando las cuotas que deben de pagar los cacao y vinos a su introducción a la Ciudad de México.	11 de septiembre de 1844	508
12	Reglamento para la Exención del Impuesto de Capitación.	14 de septiembre de 1844	509
13	Agregando algunas partidas al presupuesto decretado el 30 de diciembre último.	1 de octubre de 1844	511

²⁶ El primer número que aparece se lo asignó el Cronista Legislativo. El que sigue después de una diagonal es el que aparece en la Colección de Decretos.

²⁷ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

²⁸ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo II (Disco 1 de la versión electrónica).

14	Suprimiendo las plazas de escribanos foráneos.	3 de octubre de 1844	511
15	Sobre la cuota que deben pagar los carneros, el ganado vacuno, los cerdos y el algodón.	10 de octubre de 1844	512
16	Reduciendo a uno y medio grano la cuota que va a pagar la harina.	11 de octubre de 1844	513
17	Se gravan los efectos extranjeros con el uno por ciento y se derogan los artículos 2º y 3º del decreto del 11 de septiembre que gravó las bebidas alcohólicas.	21 de octubre de 1844	513
18	Asignando gratificaciones a los empleados que llevan la cuenta de lo que se colecta en las administraciones del Departamento por la recaudación de sus impuestos.	29 de octubre de 1844	514
19	Imponiendo a los efectos extranjeros el uno por ciento para fondos del Departamento.	29 de noviembre de 1844	514
20	Suspendiendo sus sesiones la Excelentísima Asamblea del Departamento.	2 de diciembre de 1844	515
21	Sobre alistamiento de los voluntarios de las oficinas del Departamento.	11 de diciembre de 1844	515
22	Sobre alistamiento de los empleados de las oficinas de Departamento.	16 de diciembre de 1844	516
23	Extinguiendo el pago de capitación y gravando a los pulques.	21 de enero de 1845	517
24	Sobre la formación de los tribunales para juzgar a los vagos.	28 de enero de 1845	518
25	Reformando el artículo 3 del capítulo 1 del decreto de 828 de enero de 1845 (sobre los integrantes del Tribunal).	17 de febrero de 1845	522
26	Para que el tesorero del Departamento recoja lo que resulte liquido de la tercera parte de los ingresos de las aduanas foráneas.	20 de febrero de 1845	523
27	Estableciendo un peaje en el camino que conduce de México a Tlalpam.	1 de abril de 1845	524
28	Designando los lugares en que debe haber ayuntamiento, sus facultades y obligaciones (de los alcaldes y alcaides, así como de los ayuntamientos).	28 de abril de 1845	525
29	Estableciendo un peaje en el Camino de Texcoco.	20 de mayo de 1845	532
30	Planta de la Tesorería y Contaduría del Departamento.	7 de junio de 1845	535
31	Adición al decreto de 28 de enero de 1845 sobre la formación de tribunales para juzgar vagos.	16 de junio de 1845	536

32	Reglamento de las Fuerzas de la Policía de la Ciudad de México.	26 de septiembre de 1845	537
33	Organización de la Fuerza de Defensores.	29 de junio de 1845	540
34	Reglamento para el Cobro de las Contribuciones Directas.	14 de agosto de 1845	545
35	Estableciendo la Administración Principal de Rentas Departamentales.	18 de agosto de 1845	547
36	Autorizando al Departamento para hacer efectivo el alistamiento del decreto de que habla el del 19 de julio de 1845 (sobre el Cuerpo de Defensores).	28 de agosto de 1845	548
37	Para que se nombren provisionalmente a los jefes y empleados.	10 de septiembre de 1845	553
38	Reglamentando pulquerías.	17 de septiembre de 1845	554
39	Ordenanzas municipales.	7 de octubre de 1845	557
40	Reglamento para la Elección de Ayuntamientos.	7 de octubre de 1845	582
41	Estableciendo jueces conciliadores.	17 de octubre de 1845	595
42	Suspendiendo el nombramiento de ayuntamientos en el Departamento.	24 de octubre de 1845	597
43	Sobre el número de individuos de que se ha de comprender el Ayuntamiento de México y facultades.	9 de diciembre de 1845	597
44	Facultando al Gobierno para que fije los términos en que han de hacerse las elecciones de los ayuntamientos, alcaldes o conciliadores.	19 de diciembre de 1845	600
45	Protesta de la Asamblea y Gobierno del Departamento del Departamento de México, no reconociendo autoridad alguna en la sección del ejercicio que manda el general Paredes.	20 de diciembre de 1845	601
46	Sobre que los padrones y calificaciones que hicieron para la exacción de las contribuciones directas del año de 1845 rijan para el cobro de los mismos impuestos en el próximo de 1846.	29 de diciembre de 1845	602
47	Presupuesto general de gastos del Departamento para el año 1846.	29 de marzo de 1845	603

48	Arreglo provisional de las oficinas de Hacienda del Departamento.	26 de enero de 1846	607
49	Ordenando que entre tanto se expide un reglamento de policía relacionado con el sistema de contribuciones directas se omita en la Ciudad de México el empadronamiento anual de industriales y giros mercantiles.	26 de enero de 1846	612
50	Reformando en parte el decreto número 48 de 26 de enero de 1848 (sobre el arreglo provisional de las oficinas de Hacienda).	26 de enero de 1846	613
51	Sobre el arreglo de los tribunales de vagos.	3 de marzo de 1846	613
52	Sobre que se forme en el Hospicio de Pobres u otro lugar análogo un departamento separado para que en él se ocupen los calificados de vagos que resulten inútiles para el servicio de armas.	13 de marzo de 1846	615
53	Suspendiendo los efectos de las disposiciones de la Asamblea del 17 de junio de 1844, del 28 de enero y del 16 de junio de 1845 y el 6 de marzo de 1846 sobre vagos.	23 de abril de 1846	615
54	Restableciendo el peaje del Camino de la Ciudad de México a Tlalpam.	14 de mayo de 1846	616
55	Aprobando el gasto hecho en la fuerza de policía por orden del Gobierno Superior y suprimiendo seis plazas de caballería.	4 de junio de 1846	617

III. Los Congresos del Estado de México de la Segunda República Federal (1846-1853)

A. Legislatura Extraordinaria (1846-1849)

(Expidió 125 decretos entre el 11 de noviembre de 1846 y el 16 de febrero de 1849)

Decreto	Sinopsis	Fecha ²⁹	Página ³⁰
1	Nombrando gobernador interino al señor ciudadano licenciado don Mariano Villela.	11 de noviembre de 1846	61
2	Nombrando gobernador constitucional al ciudadano licenciado don Francisco Modesto de Olaguíbel y teniente gobernador al ciudadano al señor, licenciado don diego José Pérez Fernández.	13 de noviembre de 1846	62
3	Para que el Gobierno arme 6,000 hombres de infantería y 4,000 de caballería de la Guardia Nacional y mande construir 6 piezas de artillería.	26 de noviembre de 1846	62
4	Declaración de la soberanía del Estado como parte integrante de la Federación.	3 de diciembre de 1846	63
5	Declarando no tener fuerza de decreto el expedido por el Gobierno Provisional el 3 de noviembre y reproduciendo su contenido como orden. (Que los párrocos prediquen los domingos y demás días festivos).	5 de diciembre de 1846	63
6	Concediendo una pensión mensual de 15 pesos al ciudadano Pedro Alva.	9 de diciembre de 1846	64
7	Ratificando el decreto del 3 de noviembre anterior sobre la suspensión de los empleados en rentas.	9 de diciembre de 1846	64
8	Concediendo el tratamiento de señoría a los secretarios del despacho.	19 de diciembre de 1846	65
9	Restableciendo el Hospital de San Juan de Dios como Hospital Hospicio y mandando que los tribunales actúen en los juicios en que tenga interés, como en los llamados de oficio.	29 de diciembre de 1846	65
10	Para que no se renueven los tribunales de minería hasta nueva orden del Congreso.	29 de diciembre de 1846	65
11	Organización de los ayuntamientos.	7 de enero de 1847	66
12	Revocando el decreto del 3 de noviembre de 1846 que estableció un impuesto a los cerdos que se introduzcan en el Estado.	7 de enero de 1847	77

²⁹ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

³⁰ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910: Tomo III (Disco 1 de la versión electrónica).

13	Designando el canon que deben pagar los vecinos de San Gabriel por las tierras comunes y regulares.	15 de enero de 1847	77
14	Ratificando el decreto de 4 de octubre sobre indulto.	16 de enero de 1847	77
15	Declarando vigente por el tiempo que dure la guerra contra los norteamericanos el decreto del 3 de noviembre anterior, concediendo premios a los individuos que él expresa.	18 de enero de 1847	78
16	Fijando las dietas de los diputados.	23 de enero de 1847	78
17	Restableciendo los ministros ejecutores de los juzgados de primera instancia.	25 de enero de 1847	79
18	Para que los jueces superiores e inferiores funden sus sentencias.	23 de enero de 1847	79
19	Declarando válidas las elecciones de diputados al Congreso del Estado.	25 de enero de 1847	80
20	Designando las contribuciones que forman la Hacienda del Estado.	26 de enero de 1847	80
21	Autorizando al Ejecutivo para que pueda extraer toda clase de armas de munición de poder de los que las tuvieren.	27 de enero de 1847	81
22	Para que continúe la publicación del periódico del Estado de México titulado "El Porvenir del Estado de México" bajo la supervisión de dos diputados del Congreso.	29 de enero de 1847	81
23	Concediendo al Pueblo de Tenango del Valle el título de villa y una feria anual.	4 de febrero de 1847	82
24	Concediendo a la Ciudad de Texcoco una feria anual.	6 de febrero de 1847	83
25	Autorizando al Gobierno para que pueda agenciar un préstamo de 300,000 pesos.	8 de febrero de 1847	83
26	Agregando el Pueblo de Topilejo a la Municipalidad de Tlalpam.	10 de febrero de 1847	85
27	Sobre que se cierren las sesiones extraordinarias del día 15 de febrero.	13 de febrero de 1847	86
28	No se publicó.		
29	Legitimando para los efectos civiles a doña Ana María Josefa Arizcorreta.	15 de marzo de 1847	86
30	Erigiendo la Municipalidad de San Antonio la Isla.	16 de marzo de 1847	86
31	Autorizando al Gobierno para que pueda aceptar libranzas que gire el de Veracruz por valor de 20,000 pesos, a cuatro meses de plazo.	17 de marzo de 1847	87
32	Declarando subversivo el plan de algunos facciosos de la Capital proclamado en ella el 27 de febrero de 1847.	18 de marzo de 1847	87

33	Declarando la pensión de Montepío que corresponde a doña María Dolores Eriseo y a doña María de la Asunción Carrasco.	23 de marzo de 1847	88
34	Erigiendo la Municipalidad de Almoloya del Río.	26 de marzo de 1847	89
35	Adhiriéndose al Estado a la coalición promovida por el de Jalisco.	26 de marzo de 1847	89
36	Erigiendo la Municipalidad de Jojutla y designando el territorio de la de Tlaquiltenango.	29 de marzo de 1847	90
37	Ordenando el modo de satisfacer las dietas y gastos de los señores diputados comisionados para la Coalición.	29 de marzo de 1847	90
38	Concediendo a la Ciudad de Tlalpam una feria anual.	5 de abril de 1847	91
39	Erigiendo la Municipalidad de San Pedro Actopan.	7 de abril de 1847	91
40	Separando al Pueblo de San Francisco Tepexoxuca del Partido de Tenancingo y agregándolo a la Municipalidad de Tenango del Valle.	7 de abril de 1847	91
41	Facultando a los ayuntamientos de Chilpancingo, Tixtla, Zumpango y Apango para que impongan la contribución de 1 real por cada barril de mezcal.	8 de abril de 1847	92
42	Facultando al gobernador para imponer multas en sus órdenes y decretos hasta por la cantidad de 500 pesos.	13 de abril de 1847	92
43	No se publicó.		
44	Aumentando mientras dure la guerra con los Estados Unidos del Norte las alcabalas y contribuciones existentes e imponiendo otras nuevas.	21 de abril de 1847	92
45	Ordenando que el Gobierno, dentro de 15 días establezca por lo menos 5 maestranzas.	22 de abril de 1847	93
46	Que el Gobierno ponga sobre las armas toda la fuerza que le sea posible de la Guardia Nacional.	22 de abril de 1847	93
47	Facultando al Gobierno para abrir un préstamo forzoso hasta la cantidad de 200,000 mil pesos.	22 de abril de 1847	95
48	Autorizando al Gobierno para que designe el tanto que deben pagar para la contribución de exentos cada uno de los ciudadanos que no preste servicio en la Guardia Nacional.	22 de abril de 1847	97
49	Autorizando al Ayuntamiento de Ixmiquilpan para que imponga una contribución a los labradores que hagan uso para sus labores del agua que pasa por el acueducto del lugar y disponiendo que sus productos se inviertan en la reparación del expresado acueducto.	23 de abril de 1847	97

50	Disponiendo que el Pueblo de Alfajayuca siga unido al Partido de Ixmiquilpan.	22 de abril de 1847	97
51	Declarando vigente el decreto del 27 de julio de 1823 que estableció la contribución directa.	23 de abril de 1847	98
52	Concediendo amnistía absoluta a todos los habitantes del Estado por delito políticos.	24 de abril de 1847	98
53	Concediendo al Pueblo de Actopan el título de villa y una feria anual.	26 de abril de 1847	99
54	Separando la Municipalidad de Joquicingo del Partido de Tenancingo y agregándola al de Tenango y separando de este los pueblos de San Martín Zepayautla y Zochiaca y agregándolos a la Municipalidad y Partido de Tenancingo.	27 de abril de 1847	99
55	Disponiendo que el Gobierno pase al Hospital Hospicio de San Juan de Dios de Toluca hasta 200 pesos mensuales y le aplique los fondos de Pachuca, si no pudiese restablecerlo.	30 de abril de 1847	100
56	Autorizando al Ayuntamiento de Toluca para que pueda imponer una contribución municipal a los efectos y giros que expresa.	6 de mayo de 1847	100
57	Autorizando al Gobierno para que pueda contratar la compostura y reposición del camino carretero que conduce de esta Capital a la del Estado de Michoacán pudiendo invertir en 20 meses hasta la cantidad de 8,000 pesos.	7 de mayo de 1847	101
58	Designando premios a los voluntarios que sirvan en la guerra con los Estados Unidos del Norte.	10 de mayo de 1847	102
59	Presupuesto para el año económico del 2 de junio de 1847, a igual fecha de 1848.	29 de mayo de 1847	103
60	Para que se levanten en el Estado secciones ligeras de voluntarios de la Guardia Nacional.	31 de mayo de 1847	109
61	Declarando vigente aún en la parte penal la Ley de 28 de diciembre de 1843.	2 de junio de 1847	112
62	Declarando válidos los cursos de filosofía recibidos bajo la dirección de don Reinaldo González y los de las mismas ciencias, latinidad y otras facultades hechas bajo la dirección del doctor don José Ignacio Vera.	1 de junio de 1847	113
63	Autorizando a la Diputación Permanente para decretar toda clase de recursos para el sostén de la guerra extranjera y para variar de acuerdo con el Gobierno la residencia de los Supremos Poderes del Estado.	2 de junio de 1847	113
64	Concediendo facultades extraordinarias al Gobierno del Estado, obrando de acuerdo con una Junta Legislativa de tres señores diputados.	16 de septiembre de 1847	113
65	Declarando ciudadano del Estado al señor general don Francisco Garay.	18 de junio de 1847	115

66		Disponiendo se trasladen los Supremos Poderes del Estado a Sultepec, para el caso que lo exijan las circunstancias de la Guerra de Invasión.	19 de junio de 1847	115
67		No se publicó.		
68		Disponiendo que se impriman los decretos del Congreso del Estado y de la Asamblea Departamental de México y los decretos y órdenes expedidos desde el restablecimiento de la Federación.	1 de octubre de 1847	116
69		Extinguiendo las alcabalas y arreglando las contribuciones directas.	16 de octubre 1847	226
-	1 ³¹	Concediendo licencia al ministro don Mariano Villela para que no asista al despacho del Tribunal bajo condición de presentar proyectos del Código Criminal y Procedimientos del Estado.	20 de octubre de 1847	117
-	2	Concediendo a doña Bernardina Chousal una pensión.	19 de noviembre de 1847	225
-	3	Para establecer una casa de moneda en el Estado.	7 de diciembre de 1847	226
-	4	Para que se establezcan ensayos en Toluca, Taxco, Sultepec, Pachuca y Zimapan.	7 de diciembre 1847	228
-	5	Dando instrucciones a los diputados del Estado comisionados para la Junta de Coalición.	9 de diciembre 1847	229
-	6	Ordenando el modo de cobrar la suscripción de El Porvenir.	11 de diciembre 1847	231
-	7	Reproduciendo la protesta contra los tratados de paz.	22 de diciembre de 1847	232
-	8	Nombrando gobernador al ciudadano licenciado Manuel Gracida.	7 de febrero de 1848	232
-	9	Admitiendo la renuncia del cargo de gobernador al señor licenciado don Francisco Modesto de Olaguíbel.	11 de febrero de 1848	233
-	10	Disponiendo que cese en el Estado el Montepío de los Empleados.	22 de febrero de 1848	234
-	11	Revocando el decreto de 19 de septiembre sobre la traslación de los Supremos Poderes del Estado.	22 de febrero de 1848	234

³¹Inicia numeración de los decretos de la Junta Legislativa (Expidió 14 decretos entre el 20 de noviembre de 1847 y el 28 de abril de 1848: Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo III. (Disco 1 de la versión electrónica).

-	12	Arreglo de las Oficinas de Hacienda.	23 de febrero de 1848	235
-	13	Derogando el decreto número 46 del 22 abril de 1847. (Que el Gobierno ponga sobre las armas toda la fuerza que le sea posible de la Guardia Nacional).	25 de febrero de 1848	243
-	14	Habilitando al licenciado y doctor Javier Aguilar y Bustamante para ejercer la abogacía en los tribunales del Estado.	28 de febrero de 1848	244
70 ³²		Nombrando gobernador constitucional al señor licenciado don Mariano Arizcorreta y teniente gobernador al señor don Bernardino Alcalde.	28 de abril de 1848	165
71		Sobre la renovación total de la Legislatura y la convocatoria para las elecciones.	26 de mayo de 1848	165
72		Presupuesto para el año económico del 2 de junio de 1848, a igual fecha de 1849.	2 de mayo de 1848	166
73		Estableciendo fuerzas de seguridad pública formadas de todos los vecinos del Estado y dando reglas para el pronto despacho de las causas de ladrones.	31 de mayo de 1848	172
74		Reformando el artículo 86 de la Ley del 16 de octubre de 1847. (Extinguiendo las alcabalas y arreglando las contribuciones directas).	31 de mayo de 1848	177
75		Jubilando con todo su sueldo a don Juan Armada.	1 de junio de 1848	177
76		Facultando al Gobierno para que designe las dotaciones a los ensayadores.	2 de junio de 1848	178
77		Erigiendo la Municipalidad de Molango.	30 de agosto de 1848	178
78		Disponiendo que el Gobierno liquide la deuda pasiva del Estado y la pague con bonos.	30 de agosto de 1848	178
79		Prohibiendo a los alcaldes y auxiliares autorizar escrituras y certificados sobre contratos de cualquier especie y señalado los derechos que por ellas deben cobrar los jueces receptores y escribanos.	7 de septiembre de 1848	179
80		Erigiendo la Municipalidad Mexquititlán.	7 de septiembre de 1848	180
81		Disponiendo se paguen de preferencia al señor magistrado don Mariano Villela sus sueldos de septiembre y octubre de 1848 para que se dedique a la conclusión del proyecto de código en lo criminal.	7 de septiembre de 1848	180
82		Autorizando al Gobierno para que pueda gastar hasta 2,000 pesos en la traslación de los archivos a Toluca y en la reposición de las fincas que ocupan el Gobierno y Tribunal Superior.	12 de septiembre de 1848	181

³² Continúa numeración de la Legislatura Extraordinaria.

83	Aprobando la preferencia con que se han pagado sus sueldos a los visitantes de las administraciones de distrito y disponiendo continúe la misma preferencia hasta el mes de octubre.	25 de septiembre de 1848	181
84	Ordenando que cesen los tribunales mercantiles y de minería y dando reglas para la sustanciación y decisión de los negocios mercantiles y de minería.	28 de septiembre de 1848	181
85	Fijando la época en que debe cobrarse la contribución directa e imponiendo penas a los ayuntamientos omisos.	26 de septiembre de 1848	186
86	Dividiendo el Distrito de Huejutla en los partidos de Mexitlán, Huejutla, Yahualica y Zacualtipán, teniendo cada uno de ellos juzgado de primera instancia con la dotación de 1,500 pesos anuales.	26 de septiembre de 1848	186
87	Declarando la pensión de Montepío a doña María de la Luz Peña Roja.	29 de septiembre de 1848	186
88	Nombrando teniente gobernador a don José Bernardino Alcalde.	1 de octubre de 1848	187
89	Estableciendo la plaza de director de Caminos del Estado con 1,500 pesos pagados del ramo de peajes.	30 de septiembre de 1848	187
90	No se publicó.		
91	Concediendo a doña Bernardina Chousal y a sus menores hijos la pensión de 100 pesos mensuales.	9 de octubre de 1848	187
92	Erigiendo la Municipalidad de Tlalnepantla Cuautenca.	11 de octubre de 1848	187
93	Separando el Pueblo de San Salvador Cuatenca de la Municipalidad de San Pedro Actopan y agregándola a la de Xochimilco.	9 de octubre de 1848	188
94	Disponiendo se enseñen en las escuelas de primeras letras la Constitución General, la del Estado y el Catecismo Político y concediendo un premio de 200 pesos al individuo que dentro de 6 meses presente la mejor explicación de la Constitución General y la del Estado, en forma de catecismo.	9 de octubre de 1848	188
95	Concediendo licencia al Ayuntamiento de Tlayacapa para vender las casa viejas llamadas Reales.	12 de octubre de 1848	189
96	Concediendo al Pueblo de Huascalzaloja el que pueda cobrar hasta el último de diciembre de 1848 el impuesto de 3 granos por arroba al pulque que se introduzca al pueblo.	14 de octubre de 1848	189
97	Concediendo al Pueblo de Metepec el título de villa.	15 de octubre de 1848	189

98	Reformando la Ley de 16 de octubre de 1847 sobre contribuciones.	15 de octubre de 1848	190
99	Consintiendo en la erección del nuevo Estado de Guerrero y dando ciertas disposiciones a favor de los ciudadanos y empleados que no quieran pertenecer al nuevo Estado.	16 de octubre de 1848	202
100	Declarando nulas la instalación y todas las operaciones de la Junta General celebrada en Toluca el día 2 de octubre de 1848 para la elección de diputados al Congreso del Estado y disponiendo que se repitan las elecciones.	16 de octubre de 1848	203
101	Habilitando a los ciudadanos José Rafael González Rendón y Antonio Escudero para ejercer la abogacía en los tribunales del Estado.	16 de octubre de 1848	205
102	Concediendo pensión de Montepío a Doña María Petra Pino y a su hija doña Hipólita.	16 de octubre de 1848	205
103	Disponiendo deje de ser cabecera de la Municipalidad de Tláhuac el pueblo de este nombre y pase a serlo el de San Francisco Tlaltenco.	16 de octubre de 1848	205
104	Autorizando al Gobierno para que gaste hasta 500 pesos en reponer el ensaye de Pachuca.	14 de diciembre de 1848	205
105	Disponiendo que la cabecera de la Municipalidad de Miacatlan se traslade al Pueblo de Mazatepec.	16 de diciembre de 1848	205
106	No se publicó.		
107	Dando reglas a los jueces para admitir las demandas sobre redenciones de capitales pertenecientes a capellanías, obra pías o cualesquiera otros fondos eclesiásticos.	3 de enero de 1849	206
108	Declarando lo que es permitido a las autoridades y funcionarios del Estado y a los ciudadanos.	8 de enero de 1849	207
109	Dispensando de la multa en que han incurrido los que no dieron las manifestaciones que habla el artículo 4 de la Ley de 16 de octubre de 1847 (sobre salarios).	8 de enero de 1849	207
110	No se publicó.		
111	No se publicó.		
112	Ordenando que cada una de las municipalidades del Estado mande al Instituto Literario de la Capital un alumno pagando de su fondo 16 pesos mensuales.	9 de enero de 1849	208
113	Abreviando los procedimientos en la sustanciación de las causas criminales, imponiendo penas los jueces subalternos morosos, dando disposiciones para el castigo de algunos delitos y ordenando que no se cobre costas en las causas criminales.	23 de enero de 1849	209

114	Disponiendo los sueldos que deben disfrutar los que sustituyan las plazas de los empleados que se separen de las oficinas por enfermedad u otro motivo legal y declarando cesantes a los ciudadanos Riaonda, Villaseñor, Yáñez, Pavón y Portilla.	21 de enero de 1849	214
115	Dispensando a los bachilleres Suárez y Roano año y medio de práctica.	21 de enero de 1849	214
116	Concediendo a los tenedores de bonos las acciones del fisco para promover y agitar el pago de rezagos y dando otras disposiciones para la expedición de bonos y su recepción.	21 de enero de 1849	215
117	Concediendo a don Nicolás Villanueva una beca de gracia en el Instituto Literario.	25 de enero de 1849	217
118	Estableciendo una contribución directa con la denominación de municipal, cuyos productos se aplican de preferencias a las escuelas de primeras letras y sostenimiento del alumno en el Instituto Literario.	13 de febrero de 1849	217
119	Reformando los artículos 14, 49, 63 y 67 de las ordenanzas y municipales. (Sobre cabildos y presupuestos).	13 de febrero de 1849	220
120	Disponiendo que los ayuntamientos y cada uno de sus individuos en las faltas que comentan en el desempeño de sus respectivos deberes incurrir en las penas impuestas en el decreto del 24 de marzo de 1813 a los funcionarios públicos.	13 de febrero de 1849	221
121	Declarando válidas las elecciones celebradas el 2 de febrero de 1849.	14 de febrero de 1849	221
122	Concediendo amnistía general a todos los habitantes del Estado, por los delitos políticos, cometidos hasta el 15 de febrero de 1849.	15 de febrero de 1849	222
123	Declarando ciudadanos del Estado al general Rómulo Díaz de la Vega, José María de Herrera y Zavala, Agustín Escudero y Solís, Manuel García Rejón, José Ruperto Teija y Senande, Ignacio Flores Pensado y José Savino Flores.	15 de febrero de 1849	223
124	Concediendo al Pueblo de Zacualtipán 1,904 cuatro pesos, 1 real y 6 granos para la reposición de las casas consistoriales, cárcel pública y demás del Gobierno.	15 de febrero de 1849	223
125	Agregando a la Municipalidad de Amecameca, los pueblos de Soyacingo, Santa Isabel Chalma y San Francisco Sentlalpa, el Barrio de los Reyes y la Hacienda de Tamariz.	16 de febrero de 1849	223

B. I Congreso Constitucional (1849-1851)

(Expidió 91 decretos entre el 7 de marzo de 1849 y el primero de febrero de 1851)

Número	Sinopsis	Fecha ³³	Página ³⁴
1	Nombrando al Superior Tribunal que conozca de las causas del gobernador y demás altos funcionarios del Estado.	7 de marzo de 1849	5
2	Declarando provisionales los actuales gobernador y teniente gobernador del Estado.	21 de marzo de 1849	6
3	Nombrando gobernador constitucional del Estado al ciudadano Manuel de la Peña y Peña y teniente gobernador al ciudadano licenciado Mariano Arizcorreta.	22 de marzo de 1849	6
4	Disponiendo se ministren dos pagas de preferencia al oficial primero interventor de la Tesorería General don José María Ruiz.	21 de abril de 1849	7
5	Adjudicando al Hospital de San Juan de Dios Texcoco una casa mesón perteneciente al Estado.	27 de abril de 1849	7
6	Acordando el orden de llamar al Congreso a los diputados suplentes.	4 de mayo de 1849	8
7	Ordenando se paguen a don José Llera de preferencia, los alcances que le resulten por sueldos y haciéndole algunas concesiones en atención a sus servicios.	8 de mayo de 1849	8
8	Nombrando gobernador interino del Estado al señor licenciado Francisco de B. Olmedo.	10 de mayo de 1849	9
9	Estableciendo un peaje en el Camino de México a Tlalpam.	14 de mayo de 1849	9
10	Exonerando del cargo de gobernador al ciudadano Manuel de la Peña y Peña y nombrando en su lugar al ciudadano Juan María Flores y Terán.	15 de mayo de 1849	11
11	Facultando al gobernador para gastar hasta ocho mil pesos en la compra del armamento para la Guardia Nacional.	15 de mayo de 1849	12
12	Autorizando al Ayuntamiento de Tepecuacuilco para vender la casa que le sirve para su despacho, y disponiendo la inversión que se ha de hacer del precio.	24 de mayo de 1849	12
13	Ordenando el modo en que se han de nombrar las juntas calificadoras que establece el artículo 8 de la Ley del 13 de febrero de 1849.	24 de mayo de 1849	13
14	Admitiendo la renuncia del cargo de gobernador al doctor don Juan María Flores y Terán y nombrando al doctor don Mariano Arizcorreta.	25 de mayo de 1849	14

³³ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

³⁴ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo IV (Disco 1 de la versión electrónica).

15	Declarando cabecera de municipalidad al Pueblo de Tláhuac.	25 de mayo de 1849	14
16	Ratificando la erección del nuevo Estado de Guerrero.	30 de mayo de 1849	15
17	Exceptuando del pago de peaje a los carros de las haciendas inmediatas al Camino de Tlalpam.	30 de mayo de 1849	15
18	Presupuesto para el año económico del 2 de junio de 1849 a igual fecha de 1850.	1 de junio de 1849	16
19	Estableciendo una contribución personal.	2 de junio de 1849	34
20	Erigiendo en el Distrito de Cuernavaca los partidos de Yautepec y Tecalá.	2 de junio de 1849	45
21	Nombrando teniente gobernador constitucional al ciudadano Luis Madrid.	2 de junio de 1849	45
22	Dispensando a los vecinos de Zochopala el pago de la contribución municipal.	16 de agosto de 1849	46
23	Admitiendo la renuncia del cargo de gobernador al ciudadano Mariano Arizcorreta.	23 de agosto de 1849	46
24	Nombrando gobernador constitucional del Estado al ciudadano Mariano Riva Palacio, para el bienio corriente contado de marzo de 1849 a igual fecha de 1851.	31 de agosto de 1849	47
25	Derogando el decreto número 107 del 3 de enero de 1849. (Dando reglas a los jueces para admitir las demandas sobre redenciones de capitales pertenecientes a capellanías, obra pías o cualesquiera otros fondos eclesiásticos).	3 de septiembre de 1849	47
26	Declarando las veces que debe ser oído en cada causa el fiscal nombrado para despachar el rezago que existía en el Tribunal antes de darse la Ley del 23 de enero de 1849.	4 de septiembre de 1849	48
27	Erigiendo en la municipalidad el Pueblo de Tlatlaya y su comarca.	21 de septiembre de 1849	48
28	Exceptuando del servicio de Guardia Nacional a los simples jornaleros del campo, los operarios de minas, carboneros y leñadores.	21 de septiembre de 1849	49
29	Disponiendo se ministren por cuenta de sueldos y de preferencia 150 pesos al ciudadano José Laison.	27 de septiembre de 1849	49
30	Exceptuando a los bienes dejados por doña Margarita Bobadilla a beneficio de la instrucción primaria de Santiago Tianguistenco del pago del 6 por ciento que impone a las herencias trasversales la Ley del 18 de agosto de 1843.	27 de septiembre de 1849	50

31	Reglamentando el modo y requisitos con que se han de dar licencias a los ciudadanos para portar armas.	9 de octubre de 1849	50
32	Concediendo amnistía general a todos los habitantes del Estado que hasta el 19 de septiembre de 1849 hubiesen incurrido en alguna responsabilidad.	11 de octubre de 1849	52
33	Segregando la Municipalidad de la Villa del Valle del Partido de Temascaltepec y agregándola al de Toluca.	12 de octubre de 1849	53
34	Designando la pena de muerte a los robos calificados y la de uno a diez años de presidio á los simples según su grado.	11 de octubre de 1849	53
35	Exceptuando del pago de la contribución personal señalada por el decreto número 19 a los carboneros, leñadores y madereros que no tengan otra cosa de que subsistir a más de lo que produce su personal trabajo.	12 de octubre de 1849	54
36	Reglamentando el modo de remplazar las bajas del Ejército.	12 de octubre de 1849	54
37	Estableciendo una fuerza de policía rural equipada, armada, municionada y pagada por los propietarios y arrendatarios de las fincas rústicas del Estado.	13 de octubre de 1849	64
38	Reformando el artículo 19 de la Ley del 15 de octubre de 1848 (Reformando la Ley del 16 de octubre de 1847 sobre contribuciones).	13 de octubre de 1849	69
39	Prohibiendo se paguen a un tiempo a los empleados del Estado dos o más sueldos.	15 de octubre de 1849	70
40	Facultando al Gobierno para enajenar las fincas del Hospital de San Juan de Dios de la Capital con las formalidades que prescriben las leyes fiscales, imponiendo sus productos al 6 por ciento.	15 de octubre de 1849	71
41	Aprobando el gasto de 4,929 pesos dos reales un grano, que del fondo de instrucción secundaria se ha hecho en la Fábrica del Instituto y ordenando que continúe la misma fábrica, invirtiendo en ella el producto de la contribución decretada el 18 de agosto de 1843.	15 de octubre de 1849	72
42	Autorizando al Gobierno para que amortice o arregle el crédito pasivo del Estado, aumentando a los giros mercantiles una mitad más de contribución.	16 de octubre de 1849	73
43	Estableciendo el pago de un cinco por ciento de derechos por toda traslación de dominio de propiedad raíz en el Estado.	16 de octubre de 1849	75

44	Previendo que las municipalidades de cada partido que por la pobreza de sus vecinos y escaseces de fondos no pudieren sostener en el Instituto al alumno que deben nombrar conforme a la Ley del 9 de febrero de 1849 nombren entre todos uno o más a juicio de los prefectos, cuya colegiatura pagarán en los términos que señale la misma autoridad.	16 de octubre de 1849	77
45	Autorizando al Gobierno para que haga las quitas y arreglos que considere justos con los deudores del Erario cuyos giros sufrieron perjuicio por las fuerzas americanas.	16 de octubre de 1849	80
46	Reformando varios artículos de la Ley del 15 de octubre de 1848 (sobre recaudación de rentas).	16 de octubre de 1849	81
47	Estableciendo una contribución personal de un real cada mes que deberán pagar todos los habitantes del Estado varones desde la edad de 16 años.	9 de febrero de 1850	86
48	Disponiendo que desde la publicación de esta Ley la Legislatura del Estado se componga de 21 diputados.	6 de marzo de 1850	87
49	Nombrando los ocho ciudadanos que con arreglo a la Ley Constitucional del 2 de junio de 1831 han de renovar la segunda mitad del Superior Tribunal de Justicia.	11 de marzo de 1850	97
50	Facultando al Gobierno para que dicte las providencias convenientes y haga los gastos necesarios para aminorar los estragos del cólera en el Estado.	9 de abril de 1850	99
51	Se erige en municipalidad el Pueblo de Santa Ana Tianguistenco.	16 de abril de 1850	119
52	Autorizando al Gobierno para poder gastar hasta 3,000 pesos en el pago de la fuerza de seguridad pública, en el de sueldos accidentales, en la conducción de reos y ejecuciones de justicia.	17 de abril de 1850	120
53	Arreglando los gastos de la Administración Pública y pago de sueldos.	20 de abril de 1850	120
54	Autorizando al Gobierno para arreglar sus secretarías.	25 de abril de 1850	126
55	Aprobando el gasto de 1,407 pesos hecho con el pago de sueldos del ensayador de Pachuca, y señalando el que éste debe disfrutar anualmente en lo adelante.	27 de abril de 1850	126
56	Dispensando al ciudadano Aniceto Alvarado cuatro meses de práctica para presentarse a examen de abogado.	29 de abril de 1850	127

57	Señalando al millar sobre el tres que pagan las fincas rústicas y urbanas que no hayan sido valuadas después de la Ley del 16 de octubre de 1847.	30 de abril de 1850	128
58	Señalando el 6.4 por ciento a los causantes de contribuciones que en los diez primeros días de cada mes no hagan sus respectivos enteros en las oficinas de Hacienda del Estado.	2 de mayo de 1850	129
59	Reglamento del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	2 de mayo de 1850	129
60	Estableciendo el modo y términos en que puede interponerse el recurso de nulidad en los juicios verbales de que habla el artículo 25 del decreto del 2 de mayo de 1850.	6 de mayo de 1850	140
61	Agregando a la Municipalidad de Papalotla el barrio nombrado de Tolteca.	7 de mayo de 1850	142
62	Agregando a la Municipalidad de Texcoco el barrio nombrado de la Concepción de Abajo.	7 de mayo de 1850	142
63	Prorrogando por quince días y por esta vez en el Distrito de Huejutla, el plazo que señala la Ley del 15 de octubre de 1849.	7 de mayo de 1850	143
64	Nombrando los ministros propietarios que han de componer el Tribunal Constitucional de Justicia del Estado.	15 de mayo de 1850	143
65	Declarando ciudadanos del Estado a los ingenieros mexicanos don Manuel y don Luis Robles.	21 de mayo de 1850	144
66	Presupuesto del año económico del 2 de junio de 1850 a igual fecha de 1851.	22 de mayo de 1850	144
67	Legitimando para los efectos civiles a doña María Cesaria y don Rafael Dolores hijos naturales de don Vicente Suárez del Castillo.	28 de mayo de 1850	154
68	Declarando ciudadanos del Estado a los licenciados don Rafael Barruecos y don Luis G. Chavarri.	1 de junio de 1850	154
69	Aprobando el gasto hecho por el Gobierno en el cargo del sueldo al capitán don José María Romero y disponiendo se le ministren por una sola vez y de preferencia 200 pesos.	1 de junio de 1850	155
70	Ley Electoral para el nombramiento de diputados al Congreso del Estado.	1 de junio de 1850	155
71	Nombramiento del ciudadano licenciado José María Lacunza para ministro propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del ciudadano licenciado don José María Romero Díaz para segundo fiscal.	1 de junio de 1850	169
72	Legitimando para los efectos civiles a doña Adela y doña Clara, hijas naturales de don Ignacio Comonfort.	2 de junio de 1850	169

73	Erigiendo en municipalidad la Villa de Chileuautla.	2 de junio de 1850	170
74	Autorizando al Gobierno para reformar las asignaciones que hizo a los administradores de contribuciones.	2 de junio de 1850	170
75	Dispensando al ciudadano José Guivari el requisito de que habla el artículo 89 de la Ley del 16 de octubre de 1840 para poder ser declarado cesante.	2 de junio de 1850	171
76	Mandando se pague a doña María Josefa Pazos en abonos parciales de 100 pesos cada mes lo que le pertenezca como viuda del doctor magistrado don Manuel Arrieta.	2 de junio de 1850	171
77	Facultando al Gobierno para que gaste anualmente 400 pesos en solemnizar el 16 de septiembre.	14 de septiembre de 1850	172
78	Agregando el Pueblo de Santa Cruz Acapiztla a la Municipalidad de Xochimilco.	19 de septiembre de 1850	172
79	Mandando se paguen los alcances causados desde el 1º de junio de 1848 a los que hubiesen servido en el Estado y no estuvieron colocados en la actualidad, de la misma manera que a los empleados en actual servicio.	28 de septiembre de 1850	172
80	Nombrando gobernador constitucional al ciudadano Mariano Riva Palacio para el cuatrienio contado desde el 12 de marzo de 1851 a igual fecha de 1855.	1 de octubre de 1850	173
81	Rehabilitando a Manuel Robles en los derechos de ciudadano.	2 de octubre de 1850	173
82	Estableciendo en el Estado una Sociedad de Agricultura.	7 de octubre de 1850	174
83	Derogando el artículo 26 de la Ley del 15 de octubre de 1848 (sobre contribuciones) y declarando vigente el 84 de la del 16 de octubre de 1847.	5 de octubre de 1850	180
84	Autorizando al Gobierno para que pueda destinar a los reos sentenciados a presidio a los trabajos de minas, fábricas e ingenios, apertura y compostura de caminos.	12 de octubre de 1850	180
85	Declarando válidas las elecciones de diputados al Congreso del Estado verificadas el 7 de octubre de 1850.	15 de octubre de 1850	181
86	Facultando al Gobierno para que pueda invertir en gastos extraordinarios hasta 4,000 pesos.	25 de octubre de 1850	182
87	Arreglando la instrucción primaria en el Estado.	25 de octubre de 1850	182

88	Sobre el modo de sentenciar y juzgar a los vagos.	25 de octubre de 1850	192
89	Señalando provisionalmente arbitrios a la Municipalidad de Toluca.	25 de octubre de 1850	198
90	Sobre el valúo de fincas rústicas y urbanas del Estado.	16 de octubre de 1850	202
91	Indultando con ciertas condiciones a los que promovieron la asonada de Morelos el 17 de Octubre de 1850 y exceptuando de esa gracia a los cabecillas.	1 de febrero de 1851	205

C. II Congreso Constitucional (1851-1853)

(Expidió 94 decretos entre el 14 de marzo de 1851 y el 7 de febrero de 1853)

Decreto	Sinopsis	Fecha ³⁵	Página ³⁶
1	Concediendo a la Municipalidad de Acambay el producto de la contribución personal para la reposición de su templo.	14 de marzo de 1851	5
2	Disponiendo que en las municipalidades donde no pueda formarse el jurado para destinar a los vagos conozca el de la más inmediata.	26 de marzo de 1851	5
3	Habilitando al presbítero don Ignacio Márquez para que ejerza la abogacía en los tribunales del Estado.	27 de marzo de 1851	6
4	Mandando se erija un monumento al Párroco de Dolores.	9 de marzo de 1851	6
5	Autorizando al Gobierno para que de preferencia pague los certificados a beneficio de las cárceles de Toluca y Jilotepec.	10 de abril de 1851	7
6	Mandando se oiga la voz del fiscal en los negocios de hacienda pública municipal y de fondos de instrucción pública.	10 de abril de 1851	7
7	Nombrando ministro propietario del Superior Tribunal del Estado al ciudadano licenciado Antonio Mesías.	12 de abril de 1851	7
8	Indultando al reo Eusebio Fulján y Buendía.	26 de abril de 1851	8
9	Autorizando a la Sociedad de Agricultura para que celebre sus sesiones aún fuera del Estado.	28 de abril de 1851	8
10	Reduciendo a 2 el 3 por ciento que antes pagaban las pastas de oro y plata que se extraigan de los minerales del Estado.	30 de abril de 1851	8
11	Prorrogando el plazo para el valúo de las fincas rústicas y urbanas del Estado.	5 de mayo de 1851	9
12	Autorizando al Gobierno para señalar sueldos a los celadores de las cárceles, según las circunstancias de las localidades.	6 de mayo de 1851	9
13	Autorizando al Gobierno para gastar 5,000 pesos más en la fuerza de seguridad pública y 10,000 en sueldos accidentales.	6 de mayo de 1851	9
14	Reglamentando el modo de practicar los avalúos de las fincas rústicas y urbanas del Estado y declarando quienes están impedidos de ser peritos.	7 de mayo de 1851	10
15	Designando a las fábricas de azúcar, panocha y piloncillo la contribución que deben pagar por la elaboración en lugar de los 9 granos por arroba que antes pagaban.	12 de mayo de 1851	10

³⁵ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

³⁶ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo V (Disco 1 de la versión electrónica).

16	Los dueños de fincas rústicas en el Estado o de algún giro o industria aun cuando no residan en él deben pagar la contribución destinada al fomento de la instrucción primaria.	13 de mayo 1851	14
17	Duplicando el mínimo de la tarifa de contribuciones a los establecimientos, giros, profesiones y ejercicios lucrativos.	15 de mayo 1851	15
18	Habilitando al doctor don Domingo Rodríguez para que pueda ejercer la abogacía en el Estado.	16 de mayo 1851	16
19	Estableciendo un derecho de patente a los alambiques para elaborar aguardiente de caña.	23 de mayo 1851	16
20	Indultando al reo Agustín Rivera.	27 de mayo de 1851	21
21	Concediendo licencia al contador del Estado don José Lail Son para aceptar empleo del Gobierno General.	27 de mayo de 1851	21
22	Presupuesto de gastos del Estado en el año económico del 2 de junio de 1851 a igual fecha de 1852.	28 de mayo de 1851	22
23	Estableciendo la época de la renovación del jurado para juzgar a los vagos.	28 de mayo de 1851	29
24	Designando fondos para la amortización de la deuda pasiva del Estado.	2 de junio 1851	29
25	Estableciendo el derecho de traslación de dominio en un 3 por ciento.	31 de mayo de 1851	31
26	Habilitando de edad a los menores don Hilario Pérez de León y don Juan B. Alcántara para que puedan administrar sus bienes.	2 de junio de 1851	33
27	Segregando la Municipalidad de Tejupilco del Partido de Sultepec y agregándola al de Temascaltepec.	2 de junio de 1851	33
28	Disponiendo que los depósitos judiciales se hagan en la Caja de Ahorro de Toluca.	2 de junio de 1851	33
29	Permitiendo que en el Estado se haga el laboreo de minas conforme al método de don Andrés del Río.	2 de junio de 1851	36
30	Indultando al reo José María Licon.	5 de septiembre de 1851	38
31	Estableciendo la contribución y modo de imponerla a los tejedores de rebozos, mantas y cordoncillos.	12 de septiembre de 1851	38
32	Autorización al Gobierno para que pague a don Antonio Fuentes el alcance a su favor.	23 de septiembre de 1851	38
33	Autorizando al Gobierno para que pague de preferencia 4,000 pesos de certificados cedidos a beneficio de la Cárcel de Toluca.	23 de septiembre de 1851	39
34	Designando la pena que debe imponerse a los reos a quienes el gobernador por su facultad constitucional hiciere gracia de la vida.	26 de septiembre de 1851	39

35	Autorizando al Gobierno para que pueda enajenar las acciones que tiene en la empresa del Camino de Morelia.	8 de octubre de 1851	39
36	Los jueces de letras en cuyos partidos no haya Diputación de Minería oigan el dictamen de la más cercana del territorio del Estado.	8 de octubre de 1851	40
37	Estableciendo la contribución que deben pagar las máquinas de continua destilación alemanas por la elaboración de aguardiente de caña.	8 de octubre de 1851	40
38	Reformando varios artículos de la Constitución (Divide al Estado en ocho distritos, suprime la figura del teniente gobernador y establece requisitos para integrar el Congreso y nombrar a los diputados suplentes).	9 de octubre de 1851	41
39	Autorizando al Gobierno para pagar el alcance que resultó a favor de don Adrián Colina.	10 de octubre de 1851	45
40	Autorizando al Gobierno para graficar con 1,000 pesos a los constructores de la estatua del Párroco de Dolores.	10 de octubre de 1851	46
41	La venta de las haciendas de beneficio de metales no causa el derecho de traslación de dominio.	11 de octubre de 1851	46
42	Jubilando a don Joaquín de la Bandera.	11 de octubre de 1851	46
43	Mandando se paguen los alcances que resulten a favor de don Juan de Molina.	15 de octubre de 1851	47
44	Designando la contribución que deben pagar por elaboración de aguardiente de caña los chachapales.	15 de octubre de 1851	47
45	Autorizando al Gobierno para que bajo ciertas reglas apruebe la enajenación de los bienes de propios municipales.	15 de octubre de 1851	47
46	Los certificados cuyo valor primitivo no llegue a 100 pesos sean pagados en una sola partida.	16 de octubre de 1851	50
47	Ley Orgánica del Instituto Literario del Estado.	28 de octubre de 1851	50
48	Concediendo una pensión de 30 pesos mensuales a doña Ana Lara.	16 de octubre de 1851	88
49	Arancel de derechos en el ramo de minería.	16 de octubre de 1851	88
50	Nombramiento de los individuos que forman el Supremo Tribunal para juzgar a los altos funcionarios del Estado.	9 de marzo de 1852	91

51	Facultando al presbítero licenciado don Rafael Zavala para que ejerza su profesión en el Estado.	24 de marzo de 1852	91
52	Indultando al reo Trinidad Santander.	15 de marzo de 1852	92
53	Reglas para la formación de padrones para el pago de contribuciones.	19 de marzo de 1852	92
54	Reglamento del Tribunal que debe conocer en los negocios civiles contra los diputados a la Legislatura del Estado.	29 de marzo de 1852	92
55	Nombrando ministro propietario del Tribunal Superior de Justicia al licenciado don Joaquín Mier y Noriega.	30 de marzo de 1852	93
56	Admitiendo la renuncia del cargo de gobernador del Estado al señor don Mariano Riva Palacio y nombrando en su lugar al señor don Luis Madrid.	3 de mayo de 1852	94
57	Habilitando a los licenciados don Vicente, don Andrés Dardon y don Manuel Zerón para ejercer la abogacía en el Estado.	4 de mayo de 1852	94
58	Estableciendo el modo de pagar sus alcances a los empleados que fallezcan.	5 de mayo de 1852	94
59	Prorrogando por un año el plazo para el valúo de fincas y rústicas y urbanas.	6 de mayo de 1852	95
60	Erigiendo en el Distrito de Toluca el nuevo Partido de la Villa de Valle.	7 de mayo de 1852	95
61	Erigiendo en pueblo la Ranchería de San Antonio Polotitlán.	10 de mayo de 1852	96
62	Facultando al Gobierno para gastar 18,050 de pesos en la fuerza de seguridad pública y gratificación de visitadores.	12 de mayo de 1852	96
63	Consignando el 10 por ciento de las rentas del Estado para amortizar la deuda pasiva.	12 de mayo de 1852	96
64	Reglamento para Amortización de Bonos.	25 de mayo de 1852	97
65	Presupuesto de gastos del Estado en el año económico del 2 de junio de 1852 a igual fecha de 1853.	31 de mayo de 1852	98
66	Previniendo que la cuenta de caudales del Estado se arregle al año económico establecido en la Constitución.	31 de mayo de 1852	98
67	Convocatoria para las elecciones de diputados a la Legislatura del Estado.	31 de mayo de 1852	105
68	Estableciendo la contribución de tres al millar a las haciendas de ingenio no clasificadas en la Ley del 12 de mayo de 1851.	2 de junio de 1852	107
69	Autorizando al Gobierno para que pague el importe de la correspondencia oficial.	2 de junio de 1852	107
70	Autorizando al Gobierno y dándole fondos para que asocie al Estado en la empresa de la apertura del Istmo de Tehuantepec.	2 de junio de 1852	107
71	Indultando al reo Juan de Dios Lerma.	21 de agosto de 1852	108

72	Autorizando al Gobierno para gastar 20,000 pesos en la conservación del orden público.	6 de septiembre de 1852	108
73	Indultando al reo Sotero Iglesias.	9 de septiembre de 1852	109
74	Concediendo a la Municipalidad de Ixtapaluca la mitad de la contribución personal para reedificar la iglesia.	28 de septiembre de 1852	109
75	Indultando al reo Cristóbal Hilario.	29 de septiembre de 1852	109
76	Ordenando se paguen los alcances a los herederos del empleado don J. Mariano Zavala.	1 de octubre de 1852	110
77	Habilitando de edad al menor don Pascasio López.	1 de octubre de 1852	110
78	Estableciendo un derecho a favor de la Municipalidad de Texcoco sobre las canoas que transiten el Canal de Santa Cruz.	5 de octubre de 1852	110
79	Concediendo al Pueblo de Omitlán la mitad de la contribución personal para la reedificación de su iglesia.	11 de octubre de 1852	111
80	Reglamentando el artículo 206 de la Constitución que establece los conciliadores.	11 de octubre de 1852	111
81	Se faculta al Gobierno para la división del territorio del Estado bajo ciertas reglas.	15 de octubre de 1852	119
82	Facultando al Gobierno para establecer arbitrios en las municipalidades según las circunstancias de cada lugar.	15 de octubre de 1852	121
83	Ley Reglamentaria de las Atribuciones de los Prefectos y Subprefectos.	15 de octubre de 1852	122
84	Indultando a don José Blas Fuentes.	15 de octubre de 1852	136
85	Exceptuando bajo ciertas condiciones y por 10 años del pago del tres al millar a las mejoras materiales de fincas rústicas y urbanas.	15 de octubre de 1852	136
86	Atribuciones de los alcaldes y municipales.	15 de octubre de 1852	137
87	Indultando al reo José Mejía.	15 de octubre de 1852	140
88	Mandando se pague como cesante a don Agustín Legorreta.	15 de octubre de 1852	140
89	Concediendo una asignación mensual a los hospitales de Cuernavaca, Texcoco y Pachuca.	15 de octubre de 1852	141

90	Prohibiendo el cobro de derechos dobles en todos los juzgados y tribunales del Estado.	15 de octubre de 1852	141
91	Facultando al Gobierno para aprobar la enajenación de los terrenos de Juitepec hecha con la Hacienda de Atacomulco.	15 de octubre de 1852	141
92	Aprobando el nombramiento de diputados para la Tercera Legislatura Constitucional.	15 de octubre de 1852	142
93	Autorizando al Gobierno para invertir 4,000 pesos en gastos extraordinarios.	16 de octubre de 1852	142
94	Concediendo al Gobierno facultades extraordinarias. (Para enfrentar a la crisis ocasionada por los movimientos subversivos).	7 de febrero de 1853	144

D. III Congreso Constitucional (1853)

(No expidió decretos entre el 2 de marzo y el 22 de abril de 1853)³⁷

³⁷ Colección de Decretos Tomo V. Páginas 301-302 (Disco 1 de la versión electrónica).

IV. Los Congresos del Estado de México Surgidos en la Guerra de Reforma (1857-1862)

A. Congreso Constituyente de 1857

(Expidió 7 decretos entre el 29 de junio y el 16 de octubre de 1857)

Decreto	Sinopsis	Fecha³⁸	Página³⁹
1	Nombrando gobernador del Estado al ciudadano Mariano Riva Palacio.	29 de junio de 1857	255
2	Nombrando gobernador interino del Estado al ciudadano Francisco Iturbe.	4 de julio de 1857	255
3	Nombrando los miembros del Supremo Tribunal de Justicia.	14 de julio de 1857	256
4	Concediendo una pensión a doña Juana Chimal.	29 de septiembre de 1857	257
5	Estableciendo un impuesto en Ixmiquilpan.	7 de octubre de 1857	257
6	Declarando las leyes vigentes sobre Administración de Justicia.	16 de octubre de 1857	258
7	Nombrando gobernador interino del Estado de México al señor licenciado don José María Godoy.	16 de octubre de 1857	258

³⁸ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

³⁹ Colección de Decretos del Estado de México de 1824 - 1910, Tomo V (Disco 1 de la versión electrónica).

B. Legislatura Constituyente de 1861 (1861-1862)

(Expidió 48 decretos entre el 15 de mayo y el 15 de noviembre de 1861)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁴⁰	Página ⁴¹
1	Que se nombre una Diputación Permanente.	15 de mayo de 1861	5
2	Facultando al Gobierno para que declare en estado el sitio el Distrito de Toluca.	15 de mayo de 1861	6
3	Facultando al Gobierno para que contrate un préstamo de 10,000 pesos.	21 de mayo de 1861	6
4	Nombrando gobernador del Estado. (Al general Felipe Berriozábal).	21 de mayo de 1861	7
5	Nombramiento de magistrados del Superior Tribunal.	24 de mayo de 1861	7
6	Autorizando al Gobierno para que negocie un préstamo.	5 de junio de 1861	10
7	Declarando benemérito del Estado al ciudadano Melchor Ocampo.	8 de junio de 1861	11
8	Declarando benemérito del Estado al ciudadano general Plutarco González.	8 de junio de 1861	12
9	Facultando al Gobierno para poner en servicio activo la Guardia Nacional.	12 de junio de 1861	13
10	Imponiendo una contribución de 10 al millar.	14 de junio de 1861	13
11	Que el Colegio del Distrito Número 22 verifique la elección de un diputado.	20 de junio de 1861	19
12	Facultando extraordinariamente al Gobierno en los ramos de hacienda y guerra.	21 de junio de 1861	19
13	Declarando benemérito del Estado al ciudadano general Santos Degollado.	21 de junio de 1861	20
14	Nombramiento de magistrados del Superior Tribunal.	25 de junio de 1861	20
15	Habilitando de abogado al ciudadano Manuel Fernando Soto.	25 de junio de 1861	21
16	Protesta contra cualquiera autoridad que no sea constitucional.	26 de junio de 1861	21
17	Concediendo una feria anual al Pueblo de Tejupilco.	27 de junio de 1861	22
18	Derogando el decreto del 4 de junio de 1858. (Sobre el tesorero del Pueblo de Tejupilco).	28 de junio de 1861	22
19	Ratificando la Ley del 22 de abril de 1861. (Sobre el establecimiento de dos juzgados en el Partido de Pachuca).	6 de julio de 1861	23
20	Concediendo una feria anual al Pueblo de Zacualpan.	6 de julio de 1861	23

⁴⁰ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁴¹ Colección de Decretos del Estado de México 1824-1910, Tomo VI (Disco 1 de la versión electrónica).

21	Declarando Capital del Estado cualquier punto donde resida el Gobierno.	8 de julio de 1861	23
22	Nombrando consejeros del Gobierno del Estado.	8 de julio de 1861	24
23	Encargando el Gobierno del Estado al ciudadano Manuel Alas.	8 de julio de 1861	24
24	Ratificando el decreto del 18 de febrero de 1861. (Referente a las personas que hayan servido al Gobierno de la Reacción).	10 de julio de 1861	25
25	Dividiendo el territorio del Estado en distritos.	31 de julio de 1861	26
26	Concediendo una feria anual al Pueblo de Ixmiquilpan.	6 de agosto de 1861	32
27	Concediendo al Pueblo de Jilotepec el titulo de villa y una feria anual.	10 de agosto de 1861	34
28	Ratificando el decreto de 24 de marzo de 1858. (Por el que se derogan las leyes y decretos que concedían al Gobernador y demás funcionarios del mismo estado, no reconociéndose más titulo que el de ciudadanos).	19 de agosto de 1861	35
29	Ratificando el decreto del 4 de junio de 1858. (Sobre el tratamiento de ciudadanos al gobernador y demás funcionarios).	19 de octubre de 1861	35
30	Deja de ser el Pueblo de Ixtapaluca cabecera de la municipalidad de su mismo nombre.	23 de agosto de 1861	35
31	Dispensando estudios a los estudiantes Ausencio del Rosal y Miguel Mejía.	24 de agosto de 1861	36
32	Asignando 2,000 pesos al Pueblo de Zacualtipán para la redificación de su casa municipal.	7 de septiembre de 1861	36
33	Declarando de texto la Aritmética Métrico Decimal de Mr. George.	28 de septiembre de 1861	37
34	Constitución Política del Estado de México de 1861.	12 de octubre de 1861	40
35	Concediendo una feria anual al Pueblo de Zinguilucan.	15 de octubre de 1861	68
36	Concediendo una feria anual al Pueblo de Huejutla.	16 de octubre de 1861	74
37	Concediendo facultades extraordinarias al Ejecutivo. (En todos los ramos de la Administración Pública).	25 de octubre de 1861	77
38	Ley Orgánica Electoral de los Poderes del Estado de México.	28 de octubre de 1861	78

39	Erigiendo la Municipalidad de Texcaltitlán.	4 de septiembre de 1861	92
40	Señalando día para la protesta de la Constitución del Estado.	4 de septiembre de 1861	92
41	Indultando al reo José Repiso.	7 de septiembre de 1861	93
42	Indultando al reo José M. Ortiz.	7 de septiembre de 1861	93
43	Concediendo una feria anual a Huascazaloja y Tlalnepantla.	11 de septiembre de 1861	94
44	Ordenando suspenda sus sesiones el Congreso del Estado.	11 de septiembre de 1861	94
45	Que tengan el título de villa las cabeceras de distrito.	14 de septiembre de 1861	95
46	Dando reglas para la abolición de las costas judiciales.	15 de septiembre de 1861	95
47	Ordenando se liquide la deuda pasiva del Estado.	14 de septiembre de 1861	98
48	Permitiendo el ejercicio de la abogacía a los secretarios y oficiales del Tribunal Superior.	15 de septiembre de 1861	100

C. I Legislatura Constitucional (1862)
(Expidió 1 decreto el 2 de julio de 1862)

Número	Sinopsis	Fecha⁴²	Página⁴³
1	Declarando gobernador del Estado al ciudadano Pascual González Fuentes.	22 de febrero de 1862	125

⁴² Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁴³ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo VI (Disco 1 de la versión electrónica).

V. Los Congresos del Estado de México Surgidos con el Restablecimiento de la República Federal (1867-1876)

A. II Legislatura Constitucional (1867-1876)

(Expidió 175 decretos entre el 18 de diciembre de 1867 y el 20 de febrero de 1870)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁴⁴	Página ⁴⁵
1	Nombramiento de gobernador (José Martínez de la Concha).	30 de diciembre de 1867	151
2	Nombrando ministros del Tribunal Superior de Justicia.	4 de enero de 1868	152
3	Declarando beneméritos del Estado a los ciudadanos Vicente Riva Palacio, Manuel Peña y Ramírez y Nicolás Romero.	8 de enero de 1868	153
4	Disponiendo continúen cobrándose en los distritos en que estuvo dividido el Estado y pueblos agregados al Federal las contribuciones que tengan establecidas.	11 de enero de 1868	153
5	Imponiendo una contribución de cuatro al millar sobre el valor de la propiedad rústica y urbana del territorio que formo el Tercer. Distrito.	15 de enero de 1868	154
6	Declarando extraordinarias las sesiones del Congreso, duración de estas y objetos de que se han de ocupar en ellas.	18 de enero de 1868	155
7	Facultando al Ejecutivo para que ponga en persecución de los trastornadores del orden público la fuerza que crea necesaria.	25 de enero de 1868	155
8	Indultando al reo Margarito Chávez.	28 de enero de 1868	156
9	Haciendo extensiva la autorización concedida al Gobierno por decreto del 21 del actual. (Sobre trastornadores del orden público).	1 de febrero de 1868	157
10	Concediendo una feria anual al Pueblo de Jonacatepec.	17 de marzo de 1868	157
11	Concediendo licencia al gobernador para separarse del Gobierno y nombrando persona que lo sustituya. (Cayetano Gómez y Pérez).	17 de marzo de 1868	158
12	Sobre la formación de una Sociedad General de Geografía y Estadística en el Estado.	25 de marzo de 1868	159
13	Elevando al rango de villa con el título de Jacala de Ledesma el Pueblo de Jacala.	25 de marzo de 1868	161
14	Dispensando al ciudadano Vicente Landa del tiempo que le falta de práctica para recibirse de abogado.	26 de marzo de 1868	162
15	Concediendo al Pueblo de Nopala el sobrenombre de Villagrán.	25 de marzo de 1868	162
16	Declarando cuales son las leyes orgánicas que en virtud de la Constitución deben expedirse.	4 de abril de 1868	163

⁴⁴ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁴⁵ Colección de Decretos del Estado de México 1824-1910, Tomos VI y VII (Disco 1 de la versión electrónica).

17	Imponiendo una contribución a la Municipalidad de Almoloya.	13 de abril de 1868	164
18	Declarando libres por diez años de toda contribución predial las fincas rústicas y urbanas mejoradas o construidas con posterioridad a la publicación del decreto del 15 de octubre de 1852.	13 de abril de 1868	155
19	Concediendo a la Villa de Huichapan una feria anual.	14 de abril de 1868	166
20	Concediendo a la Villa de Amecameca una feria anual.	17 de abril de 1868	166
21	Concediendo a la Villa de Tulancingo el título de ciudad bajo el nombre de Bravo y una feria anual.	17 de abril de 1868	167
22	Concediendo a la Villa de Jocutla una feria anual.	17 de abril de 1868	168
23	Concediendo a la Ciudad de Texcoco, que en el presente año comience el día 5 de mayo la feria que le fue concedida.	17 de abril de 1868	169
24	Autorizando al Ayuntamiento de San Felipe del Obraje para tomar acciones en la empresa que va a construir una presa en terrenos de la Hacienda del Mayorazgo.	17 de abril de 1868	169
25	Sobres plagiaros y ladrones.	20 de abril de 1868	170
26	Ley Orgánica para el Gobierno y Administración Interior de los Distritos Políticos del Estado.	21 de abril de 1868	177
27	Ley de Hacienda.	25 de abril de 1868	195
28	Declarando libres del pago de alcabala durante 3 años los frutos y efectos que se introduzcan los domingos al Pueblo de Tetepango.	28 de abril de 1868	229
29	Disponiendo que la feria concedida a la Villa de Huichapan, comience el día 15 de mayo del presente año.	28 de abril de 1868	229
30	Prorrogando por 30 días el actual periodo de sesiones del Congreso y declarando las leyes de que se ha de ocupar.	30 de abril de 1868	230
31	Asignando al Hospital de Tulancingo la suma de 50 pesos mensuales.	30 de abril de 1868	231
32	Dispensando a los ciudadanos Doroteo Barba y Miguel Mejía el tiempo que les falta de práctica para presentarse a examen de abogado.	30 de abril de 1868	231
33	Concediendo a la Villa de Tetecala una feria anual.	30 de abril de 1868	232
34	Nombrando presidente, magistrados y fiscales del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	6 de mayo de 1868	233
35	Asignando al Hospital de la Villa de Tula la suma de 35 pesos mensuales.	6 de mayo de 1868	234
36	Asignando al Hospital de la Ciudad de Pachuca la suma de 50 pesos en vez de la de 25 pesos con que se le doto.	6 de mayo de 1868	234
37	Sobre la división territorial del Estado.	13 de mayo de 1868	235

38	Sobre la liquidación y pago de la deuda pasiva del Estado.	14 de mayo de 1868	238
39	Facultando a la Sociedad de Geografía y Estadística para nombrar un escribiente en vez de dos que le asigna el decreto respectivo.	22 de mayo de 1868	242
40	Concediendo a la Ciudad de Tulancingo que tenga la feria que le fue concedida en los días del 2 al 9 de julio próximo.	22 de mayo de 1868	242
41	Sobre el establecimiento del Catastro.	25 de mayo de 1868	243
42	Confirmando la disposición del 23 de septiembre del Gobierno que fue del Segundo Distrito. (Sobre la erección de los municipios de Tlanchinol y Xochiatipan).	27 de mayo de 1868	248
43	Habilitando de edad al ciudadano Eulalio Antonio Díaz González.	27 de mayo de 1868	249
44	Exceptuando del pago de alcabala y derechos municipales los efectos y útiles para la Beneficencia del Estado.	27 de mayo de 1868	250
45	Indultando al reo Jesús González.	27 de mayo de 1868	251
46	Destinando 1 000 pesos en calidad de auxilio para la construcción de las casas municipales de la Villa del Valle.	28 de mayo de 1868	251
47	Mandando se pague al jefe político de Zumpango la cantidad de 2,696 pesos para sí y todos gastos.	28 de mayo de 1868	252
48	Habilitando de edad al ciudadano Jesús Pliego.	28 de mayo de 1868	253
49	Prefiriendo para obtener empleos del Estado a los que hayan servido a la República o a los que no se hayan manchado con servicios a la usurpación.	1 de junio de 1868	253
50	Concediendo a la Villa de Tula una feria anual.	30 de mayo de 1868	254
51	Nombrando tesorero constitucional del Estado.	30 de mayo de 1868	255
52	Reglamento a que deberán sujetarse los visitadores de rentas del Estado.	29 de mayo de 1868	256
53	Dispensando al ciudadano Pablo Islas el tiempo que le falta de práctica para recibirse de abogado.	1 de junio de 1868	265
54	Concediendo una pensión vitalicia al ciudadano Francisco de la Fuente.	31 de mayo de 1868	266
55	Sobre los plagiarios y ladrones.	1 de junio de 1868	266
56	Sobre vagos.	1 de junio de 1868	268
57	Ley Orgánica de los Tribunales del Estado y de Procedimientos Judiciales.	11 de julio de 1868	270
58	Concediendo una feria a la Villa de Tenancingo.	31 de agosto de 1868	360

59	Declarando cuando comienza la mayoría de edad (a los 21 años).	2 de septiembre de 1868	361
60	Declarando benemérito del Estado en grado heroico al ciudadano general Porfirio Díaz.	2 de septiembre de 1868	361
61	Concediendo una feria a la Ciudad de Pachuca.	3 de septiembre de 1868	362
62	Concediendo una feria al Pueblo de Puente de Ixtla.	7 de septiembre de 1868	362
63	Concediendo una feria a la Villa de Zumpango.	7 de septiembre de 1868	363
64	Concediendo una feria a la Villa de Jacala de Ledesma.	17 de septiembre de 1868	364
65	Indultando al ciudadano Clemente Díaz de la pena de inhabilidad para obtener empleos.	18 de septiembre de 1868	364
66	Individuos que deben componer el Consejo de Estado y atribuciones de este Cuerpo.	24 de septiembre de 1868	365
67	Indultando a Asunción y Guadalupe Pereira y Guadalupe Rosas del tiempo que les falta para extinguir la pena de 4 años de obras publicas.	26 de septiembre de 1868	368
68	Que la feria concedida a la Villa de Tenancingo comience el día 8 de diciembre.	26 de septiembre de 1868	369
69	Concediendo al Pueblo de San Bartolo Naucalpan, una feria anual por el espacio de 8 años.	26 de septiembre de 1868	369
70	Que la feria concedida Zumpango comience el día 8 de diciembre.	30 de septiembre de 1868	370
71	Prorrogando por dos meses el plazo fijado en el artículo 4 de la Ley Número 41 del 25 de mayo de este año sobre catastro y censo.	3 de octubre de 1868	370
72	Concediendo al ciudadano Felipe B. Berriozábal que pague un impuesto de traslación de dominio con créditos que tiene contra el Erario del Estado.	8 de octubre de 1868	371
73	Concediendo a la Ciudad de Cuernavaca una feria anual.	10 de octubre de 1868	372
74	Prorrogando el plazo para la presentación de créditos ante la Junta Liquidataria y disponiendo lo que deba hacerse en caso de falta de archivos.	10 de octubre de 1868	373
75	Concediendo ferias a varias poblaciones.	11 de octubre de 1868	374

76	Declarando benemérito del Estado en grado heroico al ciudadano general Leandro Valle.	10 de octubre de 1868	375
77	Estableciendo en Toluca un agente especial para cobrar lo que corresponda al Instituto.	12 de octubre de 1868	376
78	Para que la feria concedida a la Ciudad Pachuca comience este año el 8 de diciembre.	11 de octubre de 1868	378
79	Concediendo al Pueblo de Calnali una feria anual por 10 años.	19 de octubre de 1868	379
80	Concediendo una feria a la Villa del Valle.	13 de octubre de 1868	380
81	Aumentando al presupuesto general de egresos las partidas que expresan. (Sobre administraciones de rentas).	15 de octubre de 1868	380
82	Exceptuando del pago de contribución las fincas arruinadas y las que fueran valuadas en menos de 100 pesos.	19 de octubre de 1868	382
83	Concediendo a la H. Villa de Huichapan el título de H. Villa de los Mártires de Libertad.	15 de octubre de 1868	383
84	Que la redacción y dirección del Periódico Oficial quede a cargo del Congreso.	14 de octubre de 1868	384
85	Se concede a la Villa de Tenango el título de Heroica.	19 de octubre de 1868	385
86	Se concede a la Villa de Miacatlan una feria anual por 10 años.	19 de octubre de 1868	385
87	Se autoriza al Gobierno para que contrate un préstamo por 36,000 pesos y se consignan fondos para pagarlos.	16 de octubre de 1868	386
88	Erigiendo el Distrito de Cuautitlán.	16 de octubre de 1868	387
89	Erigiendo en municipio los pueblos de Almoloya y Chiconcuac, segregando unos pueblos de la Municipalidad de Monte Alto para agregarlos a la de Monte Bajo, agregando a la Municipalidad de la Villa del Valle el Pueblo de Santo Tomás y a la de Temascaltepec, el Pueblo de San Lucas y Jesús del Monte.	17 de octubre de 1868	388
90	Sobre contribución predial y personal y sobre la que debe pagar el aguardiente de pulque.	22 de octubre de 1868	389
91	Indultando al reo Blas Cruz del tiempo que le falta para extinguir su condena.	19 de octubre de 1868	397

92	Dispensando al ciudadano José de la Sota Riva un año de práctica para recibirse de abogado.	19 de octubre de 1868	398
93	Estableciendo en Zacualtipán una escuela preparatoria de carreras profesionales.	16 de octubre de 1868	398
94	Nombrando gobernador provisional del Estado al ciudadano licenciado Antonio Zimbrón.	19 de octubre de 1868	399
95	Indultando a Reyes Guzmán de 1 año y 7 meses de obras publicas.	20 de octubre de 1868	400
96	Estableciendo varias reglas respecto de los adjudicatarios de terrenos de repartimiento.	20 de octubre de 1868	400
97	Concediendo una pensión a las hijas del difunto magistrado Montaña.	26 de octubre de 1868	401
98	Convocando a sesiones extraordinarias.	20 de enero de 1869	5
99	Dispensando la observancia de algunos artículos constitucionales y reformando las secretarías del Gobierno y el Tribunal Superior.	6 de febrero de 1869	6
100	Nombramiento de ministros y fiscales del Tribunal Superior.	7 de febrero de 1869	8
101	Presupuesto provisional de gastos.	14 de febrero de 1869	8
102	Autorizando al Gobierno para que arregle con el Estado de Hidalgo la manera de pagar el crédito pasivo y dividirse el activo.	23 de febrero de 1869	13
103	Convocando a elecciones al Distrito Electoral de Sultepec.	23 de marzo de 1869	14
104	Sobre negocios económicos, gubernativos y contenciosos de minería.	23 de marzo de 1869	14
105	Concediendo una pensión vitalicia a Blas Quiñones.	23 de marzo de 1869	15
106	Dispensando al ciudadano Gumersindo Enríquez varios requisitos para que se reciba de abogado.	31 de marzo de 1869	15
107	Que el Gobierno fije los días en que deban verificarse las elecciones de Sultepec.	3 de abril de 1869	16
108	Declarando ciudadano del Estado al general Porfirio Díaz.	9 de abril de 1869	17
109	Autorizando al Gobierno para que contrate una línea telegráfica de Toluca a México.	9 de abril de 1869	17
110	Concediendo indulto a Feliciano Quevedo y Francisco Tranquilino del tiempo que les falta para cumplir sus condenas.	12 de abril de 1869	18
111	Sobre contribución personal.	21 de abril de 1869	19
112	Estableciendo en los ayuntamientos y municipios un libro de registro de fierros para marca de ganados.	13 de abril de 1869	27

113	Trasladando a Almoloya la Cabecera del Distrito de Sultepec, que se llamará Sultepec de Alquisiras y autorizando al Gobierno para hacer algunos gastos.	13 de abril de 1869	30
114	Erigiendo el Distrito Político y Rentístico de Coatepec Harinas y haciendo algunas modificaciones de división territorial.	23 de abril de 1869	30
115	Estableciendo en Chalco un segundo juzgado de primera instancia.	26 de abril de 1869	31
116	Sobre avalúos de fincas rústicas y urbanas y suspensión del decreto sobre catastro.	29 de abril de 1869	32
117	Autorizando exclusivamente por diez años a los licenciados González Fuentes y Ruano para formar colecciones de decretos de Estado bajo las condiciones que se expresan.	3 de mayo de 1869	33
118	Para que los efectos que el Ayuntamiento de Toluca introduzca para mejoras materiales de dicha Ciudad no paguen alcabala.	15 de mayo de 1869	34
119	Indultando sin perjuicio de tercero a los ciudadanos José María Bernal, Martín Fonseca y Agustín Méndez de las multas y recargos en que se han incurrido.	4 de mayo de 1869	35
120	Suspendiendo la observancia del artículo 56 de la Constitución y disponiendo que la Diputación Permanente se componga de tres propietarios y un suplente.	3 de mayo de 1869	36
121	Señalando los sueldos que deben disfrutar los jefes políticos y sus suplentes o sustitutos.	4 de mayo de 1869	36
122	Dispensando la observancia del artículo 143 de la Constitución (los jueces no podrán ser removidos de sus destinos).	4 de mayo de 1869	38
123	Autorizando al Gobierno para que designe a las municipalidades del Distrito de Chalco lo que deban pagar para alimentos de presos en la Cárcel de la Cabecera.	7 de mayo de 1869	38
124	Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.	9 de mayo de 1869	39
125	Autorizando al Gobierno para que por una sola vez imponga una contribución a la Municipalidad de Almoloya del Distrito de Toluca.	12 de mayo de 1869	46
126	Erigiendo un municipio en el Distrito de Chalco. (Municipio de Tepetlixpa).	31 de agosto de 1869	47
127	Autorizando al Ejecutivo para gastar 6,000 pesos en el número de enganchados suficientes para cubrir las bajas del Ejército.	18 de agosto de 1869	52
128	Suspendiendo la observancia de la fracción II del artículo 59 de la Constitución del Estado. (La Diputación Permanente convocará a sesiones extraordinarias de acuerdo con el Gobierno).	2 de octubre de 1869	52

129	Indultando a varias personas de las penas en que incurrieron por no haber satisfecho a su debido tiempo el derecho de traslación de dominio y haciendo extensiva esta gracia a todos los deudores de la Hacienda Pública del Estado por causa del mismo derecho de traslación de dominio.	18 de septiembre de 1869	53
130	Anulando la elección de Gobernador en que intervengan abusando de su autoridad los jefes políticos, jueces de primera instancia, administradores de rentas y jefes militares al servicio del Estado.	16 de septiembre de 1869	55
131	Declarando cuales son los decretos vigentes en el Estado para que el licenciado Pedro Ruano, proceda reimprimirlos con arreglo a lo dispuesto en el decreto número 117 del 28 de abril de este año.	17 de septiembre de 1869	56
132	Concediendo a la Villa de Almoloya el Grande una feria anual.	29 de septiembre de 1869	59
133	Autorizando por diez años a la Compañía Anónima Toluqueña para que pueda construir y reedificar fincas urbanas en el territorio del Estado.	30 de septiembre de 1869	60
134	Declarando gobernador constitucional del Estado al ciudadano Mariano Riva Palacio.	26 de septiembre de 1869	62
135	Concediendo al Pueblo de Malinalco una feria anual.	30 de septiembre de 1869	62
136	Autorizando al Gobierno para gastar 3,600 pesos en la construcción de una cañería que conducirá el agua potable a la Municipalidad de Ixtapan.	30 de septiembre de 1869	63
137	Declarando vigente en el Estado la Ley General del 5 de enero de 1857 en lo relativo a homicidas, heridores y ladrones.	8 de octubre de 1869	64
138	Prorrogando por dos meses el plazo concedido a los deudores de la Hacienda Pública del Estado.	7 de octubre de 1869	65
139	Derogando el decreto número 128 del 11 de septiembre próximo por el que se establecía que la Diputación Permanente convoque a sesiones extraordinarias de acuerdo con el Gobierno.	6 de octubre de 1869	65
140	Erigiendo en municipios los pueblos de Mexicaltzingo y Chapultepec.	8 de octubre de 1869	66
141	Concediendo al Ejecutivo por un tiempo determinado, las mismas facultades que se le dieron por el decreto número 111 (sobre contribución personal).	14 de octubre de 1869	67

142	Dispensando a los ciudadanos José María Rivero, Luis G. Sobrino y Ortiz y Agustín Martínez de Castro el tiempo que les falta de práctica para recibirse de abogados.	18 de octubre de 1869	67
143	Declarando que el derecho de establecer mercados es propio y exclusivo de los ayuntamientos y municipalidades.	18 de octubre de 1869	68
144	Indultando a los reos Juan, Francisco y Mariano Carmona del tiempo que les falta para cumplir su condena.	15 de octubre de 1869	69
145	Sobre escrituras e instrumentos públicos.	23 de octubre de 1869	69
146	Declarando que ha estado y está vigente en el Estado la Ley General del 15 de marzo de 1861.	23 de octubre de 1869	70
147	Indultando al reo Juan Madrigal del tiempo que le falta para cumplir su condena.	23 de octubre de 1869	71
148	Autorizando al Gobierno para gastar 3,000 pesos en la composta del camino carretero de Tenango a Tenancingo.	25 de octubre de 1869	71
149	Concediendo exención de los derechos de alcabala, por 6 meses contados desde la publicación de este decreto a los efectos que se introduzcan para su venta al tianguis que se verifica los miércoles en el Pueblo de San Simón de los Herreros del Distrito de Temascaltepec.	25 de octubre de 1869	72
150	Aumentando en 3,000 pesos la partida de 4,000 presupuestada para gastos extraordinarios del Gobierno.	26 de octubre de 1869	73
151	Mandando observar en las elecciones para la renovación del Congreso del Estado la Ley Orgánica Electoral del 9 de noviembre de 1861 y declarando inhábiles para ser diputados a los individuos que de cualquier manera hubieren servido a la Intervención o al llamado Imperio.	21 de octubre de 1869	73
152	Dando nuevos arbitrios al Ayuntamiento de Chalco para la compostura de sus calles, levantamiento del piso para evitar las inundaciones y construcción de un dique y de un embarcadero municipal.	26 de octubre de 1869	75
153	Declarando que la señora doña Francisca Ruano es acreedora a que el Estado le pague una pensión vitalicia.	23 de octubre de 1869	77
154	Convocando al Congreso del Estado a sesiones extraordinarias.	8 de diciembre de 1869	99
155	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Urbano Lechuga.	30 de diciembre de 1869	100

156	Nombrando magistrado fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Romualdo Uribe.	1 de enero de 1870	100
157	Plan de Estudios del Instituto Literario del Estado de México.	4 de enero de 1870	101
158	Nombrando magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Dionisio Villarello.	14 de enero de 1870	117
159	Sobre que las municipalidades y municipios del Estado contribuyan anualmente al gasto que haya de erogarse para alimentos de los reos que hubiere en la cárcel del distrito a que pertenezcan con una cantidad proporcional a sus ingresos.	17 de enero de 1870	118
160	Código Civil del Estado (Libro Primero).	20 de febrero de 1870	119
161	Declarando que en cada vez que ha quedado o quede ejecutoriado que las autoridades judiciales de la Federación en uso de las atribuciones que les conceden la Constitución General de 1857 y su Ley Orgánica, amparan a algún reo contra cualquier procedimiento o sentencia de los jueces o tribunales del Estado, se ha debido y debe obrar por la autoridad competente, como si el procedimiento o sentencia contra que se concedió el amparo no hubiese existido.	18 de enero de 1870	119
162	Código Civil del Estado (Libro Segundo).	18 de enero de 1870	120
163	Indultando del tiempo que les falta para extinguir su condena a los reos Agustín, Alonso, Félix Salazar, Marcelo y Felipe Barreto, Prisciliano Mercado, José Ortega, Ignacio Álvarez, Agustín Talavera y María Paula.	5 de febrero de 1870	120
164	Autorizando al Ejecutivo para que de acuerdo con su Consejo fije las bases de un convenio, en el cual se resuelvan todos los puntos contenidos en varias fracciones del decreto número 102. (Pago del crédito con el Estado de Hidalgo).	9 de febrero de 1870	121
165	Código Civil del Estado (Libro Tercero).	12 de febrero de 1870	123
166	Derogando el artículo 35 de la Ley Número 25 del 21 de abril de 1868 (Este artículo de la Ley sobre Plagiaros y Ladrones establece multas a las autoridades que soliciten indulto por los delitos de plagio o robo).	14 de febrero de 1870	123
167	Conmutando a varios reos la pena a que fueron sentenciados.	19 de febrero de 1870	124
168	Exceptuando del pago del 8 al millar impuesto a la propiedad raíz por el decreto número 124 a las maquinarias empleadas en el Estado para cualquier ejercicio de la industria.	19 de febrero de 1870	125

169	Derogando el artículo 27 del decreto número 57 expedido el 1º de junio de 1868. (El artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado y de Procedimientos Judiciales establece que en todos los juzgados de primera instancia habrá dos escribientes).	21 de febrero de 1870	125
170	Derogando el decreto número 132 promulgado el 26 de octubre de 1869 (concede una feria a la Villa de Almoloya el Grande).	22 de febrero de 1870	126
171	Conmutando a varios reos la pena a que fueron sentenciados.	23 de febrero de 1870	127
172	Declarando que la conmutación de la pena concedida al reo Lucas González debe ser la de 6 años de prisión.	23 de febrero de 1870	128
173	Conmutando a José Ariceto y a José Lucio la pena de muerte a que fueron sentenciados.	23 de febrero de 1870	128
174	Sobre los efectos procedentes del Distrito Federal o de otros estados que se introduzcan al de México por mero tránsito no incurren en las penas que marcan las leyes y disposiciones de alcabalas vigentes en el, por falta o vicio de documentos aduanales; pero deberán cumplir los introductores ciertas prevenciones, las que si omitieran, incurrirán en las penas que demarcan las leyes.	16 de febrero de 1870	129
175	Suspendiendo los efectos del decreto número 38 del 14 de mayo de 1868 en lo relativo al pago de traslación de dominio.	25 de febrero de 1870	130

B. III Legislatura Constitucional (1870-1871)

(Expidió 125 decretos entre el 1 de marzo de 1870 y el 16 de octubre de 1871)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁴⁶	Página ⁴⁷
1	Convocando a elecciones extraordinarias para diputados de la H. Legislatura del Estado a los distritos que se expresan.	18 de marzo de 1870	5
2	Declarando que el reo Félix Salazar, indultado por el decreto número 163 es el que se halla en la Cárcel de Tenancingo.	21 de marzo de 1870	6
3	Admitiendo una reforma iniciada por la anterior Legislatura (suprime la fracción V del artículo 27 de la Constitución que indica que tienen suspensos los derechos ciudadanos quienes no sepan escribir ni leer desde el año de 1870).	24 de marzo de 1870	7
4	Derogando algunos artículos del decreto número 84 (los artículos 1, 2, 3 y 4 del decreto del 14 de octubre de 1868 se refieren a que la dirección del Periódico Oficial estará a cargo de una Comisión del Congreso) y disponiendo que la dirección, administración y redacción del Periódico Oficial quede a cargo del Ejecutivo.	26 de marzo de 1870	8
5	Declarando que el reo José Ortega, indultando por el decreto número 163 es el que se halla en la Cárcel de Ixtlahuaca.	4 de abril de 1870	8
6	Declarando ciudadano del Estado al ciudadano Manuel Payno.	4 de abril de 1870	9
7	Condonando a don Buenaventura Merlín la cantidad que ha causado por derecho de traslación de dominio.	8 de abril de 1870	10
8	Indultando al reo Juan Sánchez del tiempo que le falta para extinguir su condena.	9 de abril de 1870	10
9	Condonando a don José Adalid las multas en que ha incurrido por no haber satisfecho el pago de contribuciones causadas por las haciendas que se expresan.	10 de abril de 1870	11
10	Conmutando a los reos Andrés Bautista y Guadalupe Bautista la pena a que fueron sentenciados.	13 de abril de 1870	12
11	Declarando que la venta que haga el Ejecutivo de los lotes en que divide el ex convento de San Francisco no causa el impuesto de traslación de dominio.	23 de abril de 1870	12
12	Derogando el decreto número 115 de 23 de abril de 1869. (Establece en Chalco un segundo juzgado de primera instancia).	3 de mayo de 1870	13
13	Presupuesto de los Gastos del Estado para el Año Económico del 2 de junio de 1871.	3 de mayo de 1870	14

⁴⁶ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁴⁷ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo IX (Disco 1 de la versión electrónica).

14	Declarando que el periodo constitucional del actual gobernador durará hasta el 19 de marzo de 1871.	30 de abril de 1870	26
15	Concediendo licencia al ciudadano gobernador del Estado para separarse del cargo hasta por 4 meses con goce de sueldo y declarando gobernador interino al ciudadano licenciado Valentín Gómez y Tagle.	30 de abril de 1870	27
16	Condonando al ciudadano Anastasio Núñez el pago de derechos dobles en que ha incurrido.	30 de abril de 1870	28
17	Autorizando los gastos para sueldos de los oficiales del Registro Público y compra de muebles y útiles para las oficinas del mismo en los 16 distritos del Estado.	23 de agosto de 1870	29
18	Declarando que los individuos que hayan sido o fueren rehabilitados por el Gobierno General en los derechos de ciudadanos que tienen perdidos por haber servido a la Intervención o al llamado Imperio quedan por ese hecho rehabilitados por el Estado.	24 de agosto de 1870	30
19	Declarando que las maquinas empleadas en el laboreo de minas están y han estado exentas del pago de la contribución impuesta por el decreto número 13 del 28 de abril del presente año.	27 de agosto de 1870	30
20	Derogando el artículo 1 del decreto número 143 del 13 de octubre de próximo año. (Este artículo establecía que el derecho de establecer mercados de cualquier clase es propio y exclusivo de los ayuntamientos y municipalidades).	27 de agosto de 1870	31
21	Condonando a la testamentaria del ciudadano Juan Cervantes la cantidad que adeuda por contribuciones a la Administración de Rentas de Jilotepec.	11 de septiembre de 1870	32
22	Asignando a los peritos valuadores de maquinarias el 5 y 3 al millar del valor de éstas.	26 de septiembre de 1870	33
23	Autorización al Tribunal Superior de Justicia para nombrar cuatro magistrados suplentes.	30 de septiembre de 1870	33
24	Indultando al reo Prisciliano Camacho del tiempo que le falta para cumplir su condena.	7 de octubre de 1870	34
25	Condonando a varios administradores de rentas las cantidades que debieron reintegrar en la Tesorería por no haber exigido a los causantes morosos de contribuciones, las multas en que incurrieron.	11 de octubre de 1870	35
26	Autorizando al gobernador constitucional para que proceda a la construcción y explotación de la vía férrea que una a la Capital del Estado con la de la República e igualmente para que establezca una lotería con el objetivo de facilitar la expresada construcción.	14 de octubre de 1870	35

27	Declarando ciudadano del Estado al Gabriel Mancera.	12 de octubre de 1870	38
28	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para cumplir su condena.	18 de octubre de 1870	39
29	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir la pena de presidio a que fueron sentenciados y a uno de la muerte.	18 de octubre de 1870	40
30	Consignando para la edificación del Palacio de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado hasta la suma de 25 000 pesos.	18 de octubre de 1870	41
31	Constitución Política del Estado de México de 1870.	12 de diciembre de 1870	42
32	Derogando el decreto número 14 de 30 de abril del corriente año. (Declarando que el periodo constitucional del actual gobernador durará hasta el 19 de marzo de 1871).	18 de octubre de 1870	66
33	Indultando a varios reos de la pena a que fueron sentenciados.	18 de octubre de 1870	67
34	Condonando el derecho de traslación de dominio causado por la venta que hizo la Junta Directiva de Beneficencia, de la parte restante de lo que fue el Hospital de San Juan de Dios de Toluca.	18 de octubre de 1870	68
35	Exceptuando del pago de alcabalas a los efectos que se introduzcan a los pueblos, haciendas, ranchos y rancherías del Estado, para su venta, en el mismo día en que celebren los mercados que establezcan o hayan establecido conforme al decreto número 20 del 30 de agosto último.	26 de octubre de 1870	68
36	Exceptuando de todo impuesto las fincas pertenecientes a la Beneficencia y los capitales que a ella se reconozcan.	18 de octubre de 1870	69
37	Declarando agente de negocios en el Estado al ciudadano Joaquín Bernal.	18 de octubre de 1870	70
38	Erigiendo en municipalidades y municipios varios pueblos del Estado. (Municipios de San Francisco Xonacatlán, Tonatico, Santa Cruz Atizapán, San Francisco Tlalcilacalpan y Ocuila).	18 de octubre de 1870	71
39	Concediendo licencia al ciudadano gobernador constitucional para que pueda salir hasta por 15 días del territorio del Estado.	18 de octubre de 1870	72
40	Sobre elecciones de ayuntamientos.	18 de octubre de 1870	73
41	Dispensando al ciudadano Hilario García, un año de práctica para recibirse de abogado.	18 de octubre de 1870	78
42	Erigiendo en municipio el Pueblo de Apasco del Distrito de Zumpango.	18 de octubre de 1870	78

43	Disponiendo que el Ejecutivo publique la Constitución Política reformada el día 1º de diciembre del corriente año.	18 de octubre de 1870	79
44	Convocando al Congreso del Estado a sesiones extraordinarias.	31 de octubre de 1870	80
45	Declarando gobernador interino del Estado al ciudadano Valentín Gómez y Tagle.	17 de noviembre de 1870	82
46	Declarando que los jueces de primera instancia de los distritos del Estado continúen desempeñando sus funciones con los mismos sueldos y empleados que ahora tienen.	26 de noviembre de 1870	83
47	Sobre la organización del Tribunal Superior de Justicia.	2 de diciembre de 1870	83
48	Nombrando magistrados constitucionales del Tribunal Superior de Justicia.	1 de diciembre de 1870	87
49	Nombrando contador de Glosa del Estado.	5 de diciembre de 1870	88
50	Consignando en lugar del 75 por ciento destinado al fondo de premios de la Lotería creada por el decreto número 26 el 70 por ciento del valor de los billetes de cada sorteo.	14 de diciembre de 1870	88
51	Declarando que los oficiales del Registro Público son asesores necesarios de los jueces conciliadores sustitutos de primera instancia.	22 de diciembre de 1870	89
52	Restableciendo la cabecera del Distrito de Sultepec de Alquisiras en la villa de este nombre.	28 de diciembre de 1870	90
53	Declarando ciudadano del Estado y al ciudadano Luis F. Muñoz Ledo.	28 de diciembre de 1870	91
54	Sobre formación del Consejo de Estado.	30 de diciembre de 1870	91
55	Haciendo gracia del pago de ciertas cantidades que adeudaban al Erario varias personas.	30 de diciembre de 1870	93
56	Declarando que la feria concedida al Pueblo de Chalco, comience 9 días antes del Domingo de Carnestolendas.	30 de diciembre de 1870	94
57	Integrando el número de magistrados suplentes al Tribunal Superior de Justicia.	30 de diciembre de 1870	95
58	Autorizando al Ejecutivo para que de acuerdo con su Consejo arregle con el Estado de Tlaxcala la cuestión sobre la Municipalidad de Calpulalpan del Distrito de Texcoco.	30 de diciembre de 1870	96
59	Indultando al reo Manuel Jiménez del tiempo que le falta para extinguir su condena.	30 de diciembre de 1870	96

60	Creando fondos a la instrucción pública primaria.	7 de enero de 1870	97
61	Exceptuando del pago de la contribución personal a los simples jornaleros y a aquellos que ganen menos de 2 reales diarios.	31 de diciembre de 1870	105
62	Indultando a varios reos de la pena capital a que fueron sentenciados.	31 de diciembre de 1870	108
63	No se publicó.		
64	Sobre el arreglo de estudios preparatorios en el Instituto Literario.	9 de enero de 1871	109
65	Indultando a varios reos de la pena capital a que fueron sentenciados.	16 de enero de 1871	110
66	Concediendo licencia con sueldo al ciudadano gobernador constitucional durante el tiempo que necesite para el restablecimiento de su salud.	7 de marzo de 1871	111
67	Declarando que el Presupuesto del Estado y demás leyes relativas a impuestos y gastos seguirán vigentes hasta el 30 de junio próximo.	29 de marzo de 1871	111
68	Limitando la autorización concedida al Ejecutivo por el decreto número 157 hasta la cantidad de 6,000 pesos (sobre el Plan de Estudios del Instituto Literario).	29 de marzo de 1871	112
69	Declarando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia.	31 de marzo de 1871	113
70	Suspendiendo los efectos de la fracción V del artículo 5 del decreto número 26 del 11 de octubre del año anterior. (Este artículo autorizaba al Ejecutivo a establecer una lotería para facilitar recursos para la construcción del Ferrocarril de México a Toluca).	2 de abril de 1871	114
71	Indultando al reo Rafael Cruz del tiempo que le falta para extinguir su condena.	3 de abril de 1871	114
72	Facultando al Ejecutivo para fijar a las juntas calificadoras y revisoras creadas por el decreto número 61 nuevos plazos dentro de los que desempeñan sus trabajos.	4 de abril de 1871	115
73	Se designa a los empleados y sueldos de la Contaduría General del Estado y se establece que una Comisión Especial de Diputados hará el nombramiento de sus empleados.	4 de abril de 1871	116
74	Autorizando al Ejecutivo para que de los 3,000 pesos que están presupuestados disponga de las cantidades necesarias para la prolongación del camino que conduce a Puente de Ixtla.	21 de abril de 1871	117
75	Condonando sin perjuicio de tercero la cantidad que por derecho de trasladación de dominio causó la Hacienda de Jicaltepec por permuta que de ella se hizo con la de La Huerta.	21 de abril de 1871	118
76	Aumentando en 1,500 pesos la partida de 4,000 presupuestada para sueldos accidentales y sobre sueldos.	21 de abril de 1871	119

77	Dispensando a los ciudadanos Ramón L. y Luis G. Alva el tiempo de práctica en los tribunales superiores de justicia.	21 de abril de 1871	119
78	Declarando agente de negocios en el Estado al ciudadano Isidro Mondragón.	21 de abril de 1871	120
79	Aumentando a la planta del Tribunal Superior de Justicia la plaza de un agente fiscal.	21 de abril de 1871	121
80	Indultando a los reos Cipriano Barrios y Narciso Mejía del tiempo que les falta para extinguir su condena.	3 de mayo de 1871	121
81	Disponiendo que los rezagos de contribuciones y multas se satisfagan por octavas partes.	3 de mayo de 1871	122
82	Conmutando la pena a que fue sentenciado el reo Bartolo Escobar.	2 de mayo de 1871	123
83	Indultando al reo Antonio Rodríguez de la pena a que fue sentenciado.	3 de mayo de 1871	124
84	Declarando ciudadano del Estado al ciudadano Ramón Rodríguez y Arangoity.	11 de mayo de 1871	124
85	Modificando el decreto número 30 del 12 de octubre de 1870. (Referente a la construcción del Palacio de Gobierno).	11 de mayo de 1871	125
86	Sobre facultades y obligaciones del gobernador y secretario general en el arreglo de las oficinas de la Hacienda del Estado.	30 de mayo de 1871	126
87	Presupuesto general de los gastos que el Estado debe erogar en el año económico del 1 de julio de 1871 al 30 de junio de 1872.	22 de mayo de 1871	153
88	Declarando que los rezagos de la contribución personal correspondientes el 31 de diciembre del año pasado que resulten en cada distrito queden a favor de las municipalidades y municipios de los mismos.	4 de mayo de 1871	168
89	Habilitando de edad a doña María Trinidad Gallegos.	11 de mayo de 1871	169
90	Declarando que los jueces conciliadores sustitutos de los de primera instancia tienen derecho a la retribución de que habla el decreto del 11 de julio de 1868.	4 de mayo de 1871	170
91	Concediendo al Pueblo de Amanalco una feria anual.	4 de mayo de 1871	170
92	Aumentando en 7,000 pesos la cantidad consignada en el presupuesto del actual año económico.	4 de mayo de 1871	171
93	Condonando sin perjuicio de tercero al ciudadano Andrés Cesar la cantidad que adeuda por contribuciones.	4 de mayo de 1871	172
94	Conmutando la pena de muerte a que fue sentenciado el reo Severiano Arzaluz.	1 de septiembre de 1871	173

95	Aumentando a la Contaduría de Glosa dos plazas de oficiales escribientes y suprimiendo del presupuesto vigente la partida relativa al escribiente de la propia Contaduría.	2 de septiembre de 1871	173
96	Declarando ciudadano del Estado al ciudadano licenciado Miguel Auza.	17 de septiembre de 1871	174
97	Declarando que la feria concedida al Pueblo de Chiautla comience desde el año de 1872 el 1 de noviembre.	26 de septiembre de 1871	174
98	Declarando ciudadano del Estado al ciudadano José María Vigil.	26 de septiembre de 1871	175
99	Facultando al Gobierno para que forme arreglos de pago con los deudores al Erario por rezagos de contribuciones y multas.	28 de septiembre de 1871	175
100	Autorizando al Ejecutivo para invertir hasta el 22 por ciento en gastos de recaudación.	28 de septiembre de 1871	176
101	Declarando gobernador interino del Estado al ciudadano licenciado Antonio Zimbrón.	28 de septiembre de 1871	177
102	Derogando el artículo 2 del decreto número 38 y declarando pertenecer el Rancho de San Agustín a la Municipalidad de Oztolotepec y la Hacienda de Buenavista a la Municipalidad de Temoaya.	10 de octubre de 1871	177
103	Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado.	13 de octubre de 1871	178
104	Condonando al ciudadano Tiburcio Arce y a doña Josefa Nava sin perjuicio de tercero las cantidades que adeudan al Erario del Estado por las contribuciones que han causado sus respectivas casas.	10 de octubre de 1871	212
105	Convocando a los pueblos del Estado a elecciones ordinarias para diputados a la Legislatura y gobernador constitucional.	13 de octubre de 1871	213
106	Erigiendo en municipalidad el Pueblo de San Mateo Atenco del Distrito de Lerma y agregando a la municipalidad del mismo nombre la Hacienda de Doña Rosa.	13 de octubre de 1871	216
107	Autorizando al Ejecutivo para construir una penitenciaria en el ex-Colegio de Tepotzotlán.	14 de octubre de 1871	217
108	Condonando sin perjuicio de tercero al ciudadano Antonio Arauz las cantidades y multas que adeuda al Erario del Estado, por la casa que posee.	19 de octubre de 1871	218
109	Estableciendo en el Instituto Literario una escuela de primeras letras.	19 de octubre de 1871	218

110	Modificando la fracción primera del artículo 5 del decreto número 26 del 14 de octubre del año pasado. (Referente a los sorteos que organiza la compañía del ferrocarril de México a Toluca).	19 de octubre de 1871	221
111	Condonando al ciudadano Ignacio Iniesta sin perjuicio de tercero de la multa en la que ocurrió por no haber pagado el derecho de traslación de dominio.	19 de octubre de 1871	222
112	Condonando a los administradores de rentas de Sultepec, Zumpango y Temascaltepec las cantidades que por multas de la contribución personal dejaron de cobrar.	19 de octubre de 1871	223
113	Erigiendo un municipio con varios pueblos, haciendas y ranchos del Distrito de Otumba. (Municipio de Nopaltepec).	19 de octubre de 1871	224
114	Disponiendo que los jueces conciliadores que sustituyan a los de primera instancia por más de 15 días siendo letrados disfruten las dos terceras partes del sueldo asignado a dichos jueces.	19 de octubre de 1871	225
115	Indultando a varios reos de la pena de muerte y del tiempo que les falta para extinguir su condena.	19 de octubre de 1871	226
116	Sobre el modo de ejercer la notaria en el Estado.	19 de octubre de 1871	227
117	Sobre la manera de hacer la rectificación de los padrones para el pago de la contribución personal.	27 de noviembre de 1871	228
118	Ordenando la cesación de alcabala en el Estado e imponiendo a los establecimientos industriales, talleres, giros mercantiles, y demás negociaciones una contribución mensual.	14 de noviembre de 1871	231
119	Declarando que toda traslación de dominio de bienes raíces nacionalizados causa el derecho de traslación de dominio.	19 de octubre de 1871	248
120	Declarando quienes deben hacer el nombramiento y remoción de los alcaldes de las cárceles.	19 de octubre de 1871	249
121	Declarando benemérito del Estado al ciudadano Mariano Riva Palacio.	26 de diciembre de 1871	250
122	Concediendo a la Municipalidad de Ixtlahuaca que pague del Fondo de Instrucción Pública la pensión de alumnos que sostiene en el Instituto Literario.	19 de octubre de 1871	251
123	Sobre que el derecho de traslación se siga causando conforme a los artículos de ésta ley.	27 de noviembre de 1871	251
124	Disponiendo que las personas que manejan caudales públicos del Estado remitan sus cuentas originales a la Contaduría en los plazos que demarcan las leyes.	30 de noviembre de 1871	254

125	Condonando al ciudadano Agustín González sin perjuicio de tercero la cantidad que adeuda al Erario del Estado.	19 de octubre de 1871	255
-----	--	-----------------------	-----

C. IV Legislatura Constitucional (1872-1874)

(Expidió 128 decretos entre el 9 de marzo de 1872 y el 16 de octubre de 1873)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁴⁸	Página ⁴⁹
1	Declarando gobernador constitucional del Estado al ciudadano licenciado Jesús Alberto García.	12 de marzo de 1872	5
2	Declarando presidente del Superior Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano magistrado licenciado Celso Vicencio.	16 de marzo de 1872	6
3	Nombrando magistrados suplentes del Superior Tribunal de Justicia del Estado.	16 de marzo de 1872	6
4	Convocando a los distritos electorales números 3 y 7 a elecciones extraordinarias de diputados propietarios y suplentes.	4 de abril de 1872	7
5	Condonando al administrador de Zumpango la suma que la Contaduría de Glosa le hace de cargo por varios cobros que dejó de hacer.	5 de abril de 1872	8
6	Declarando que los capitales que sobre fincas situadas en el Estado se reconozcan a favor de la beneficencia o instrucción pública de otros estados no están ni han estado comprendidos en la excepción que determina el decreto número 87 del 22 de mayo de 1871.	27 de abril de 1872	8
7	Declarando que la feria concedida a la Villa de Jilotepec de Abasolo tendrá lugar en lo sucesivo del 8 al 15 de diciembre de cada año.	28 de abril de 1872	9
8	Suprimiendo el Distrito Político, Judicial y Rentístico de Zacualpan.	27 de abril de 1872	10
9	Presupuesto General de los Gastos que el Estado debe Erogar en el Año Económico del 1 de julio de 1872 al 30 de junio de 1873.	28 de abril de 1872	10
10	Declarando que los reos sujetos a la autoridad judicial del Estado, cuyas causas no hubieren sido revisadas y devueltas con oportunidad a los jueces respectivos por el Superior Tribunal de Justicia, serán puestos en libertad bajo de fianza bastante, tan luego como cumplan el tiempo de la pena temporal corporis afflictiva a que hayan sido condenados en primera instancia.	3 de mayo de 1872	34
11	Indultando al reo Luis Ramírez del tiempo que le falta para extinguir su condena.	3 de mayo de 1872	35
12	Suspendiendo los efectos del decreto número 116 del 19 de octubre de 1871. (Este decreto dispone que sólo podrán ejercer la notaría los escribanos que tengan oficio público vendible y renunciable y los que sean arrendatarios o tenientes de los mismos oficios públicos).	3 de mayo de 1872	35

⁴⁸ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁴⁹ Colección de Decretos del Estado de México de 1824 - 1910, Tomo X (Disco 1 de la versión electrónica).

13	Declarando que durante el próximo receso del Congreso el Gobierno del Estado resolverá exclusivamente sobre los indultos que pidan los reos sentenciados a muerte por los delitos de asalto, robo y plagio.	3 de mayo de 1872	36
14	Indultando a los reos Soledad Quiroz y José Marcelino de la pena de muerte y conmutándoselas en la de obras públicas.	3 de mayo de 1872	37
15	Exceptuando por 5 años del pago de todo impuesto a don Pedro Pradal y a todos los que construyan botes de vapor para navegar en los lagos pertenecientes al Estado.	3 de mayo de 1872	37
16	Declarando que las elecciones primarias que debieron verificarse el 28 de abril de este año en las municipalidades de Sultepec, Texcaltitlán y Almoloya se verificarán el 12 del corriente mes.	3 de mayo de 1872	38
17	Estableciendo escuelas de instrucción primaria dentro de las cárceles de cada una de las cabeceras de los distritos del Estado.	3 de mayo de 1872	39
18	Convocando a elecciones de diputados al Congreso del Estado al Distrito Electoral número 7.	1 de junio de 1872	40
19	Conmutando al reo Gabriel Molina la pena de obras públicas en la de prisión.	29 de agosto de 1872	41
20	Previendo que las municipalidades y municipios que no puedan cubrir del Fondo Municipal la pensión del alumno que sostienen en el Instituto lo hagan del Fondo de Instrucción Pública.	29 de agosto de 1872	41
21	Autorizando al Ejecutivo para intervenir hasta 200 pesos en el retrato del ciudadano general Vicente Riva Palacio.	30 de agosto de 1872	42
22	Declarando que los causantes de la contribución de instrucción pública que no satisfagan su adeudo dentro de los 15 días después de la publicación de este decreto incurrir en la multa de un 12.5 por ciento.	5 de septiembre de 1872	43
23	Reformando las plantas de las administraciones de rentas de Toluca e Ixtlahuaca.	3 de septiembre de 1872	44
24	Ordenando que las administraciones de rentas no pasen por pago alguno que a buena cuenta de alcabalas hayan hecho los causantes en cualquier otro estado desde la fecha en que recibieron la circular de 13 de marzo de 1869.	10 de septiembre de 1872	45
25	Erigiendo en el Distrito de Jilotepec el Municipio de Soyaniquilpan.	12 de septiembre de 1872	46
26	Indultando al reo Pedro Rojas del tiempo que le falta para extinguir su condena.	13 de septiembre de 1872	46

27	Indultando a los reos Jesús Pérez, Pedro Guevara, José Lorenzo, José Laureano Refugio y Manuel Tavira del tiempo que les falta para extinguir la pena a que fueron sentenciados.	13 de septiembre de 1872	47
28	Indultando de la pena de muerte a los reos Lino Macedo, Felipe Aguirre, Juan Lira, José Diego Uribe y Cruz Sánchez y conmutándola en la de obras públicas	19 de septiembre de 1872	48
29	Derogando los artículos 1 del decreto número 51 de 22 de diciembre de 1870 y 15 del número 47 del mismo mes (que los oficiales del Registro Público sean asesores de los jueces sustitutos de primera instancia).	28 de septiembre de 1872	49
30	Conmutando en la pena de prisión la de obras públicas a que fue condenado el reo Jesús Gómez.	28 de septiembre de 1872	49
31	Declarando cabecera del Distrito de Chalco, el Pueblo de Tlalmanalco.	4 de octubre de 1872	50
32	Dispensando a favor de la señora doña Guadalupe Madrid respecto de su hija María del Carmen Pliego la observancia de los artículos 274 y 323 del Código Civil del Estado.	4 de octubre de 1872	51
33	Disponiendo que los efectos extranjeros paguen de alcabala desde la publicación de esta ley el 5 por ciento sobre precios de aforo en el Estado y exceptuando de la alcabala a los artículos que se expresan.	8 de octubre de 1872	51
34	Erigiendo en el Distrito de Tenango del Valle el Municipio de Jalatlaco.	12 de octubre de 1872	54
35	Indultando al reo Higinio Torres del tiempo que le falta para extinguir su condena.	12 de octubre de 1872	54
36	Indultando a varios reos de la pena de muerte y conmutándolas en la de 10 años de presidio.	12 de octubre de 1872	55
37	Suprimiendo las plazas de oficiales del Registro Público en el Estado con excepción de la de Toluca.	12 de octubre de 1872	55
38	Indultando a varios reos de la pena de muerte y conmutándolas en la de 9 años de presidio.	13 de octubre de 1872	57
39	Disponiendo que los rezagos de contribución predial y personal cuyo pago no se haya hecho los cobren los administradores dividiendo el adeudo en décimas partes.	15 de octubre de 1872	57
40	Declarando ser hijo adoptivo del ciudadano Tomás Espinoza de los Monteros y de doña María Guadalupe Hernández al joven Braulio Benito Morales.	15 de octubre de 1872	59
41	Declarando que el Pueblo de San Antonio de la Municipalidad de Tenango Tepopula queda agregado a la de Tlalmanalco.	15 de octubre de 1872	59

42	Ley Orgánica del Instituto Literario del Estado.	19 de octubre de 1872	60
43	Erigiendo en el Distrito de Lerma la Municipalidad de Santa María Atarasquillo.	17 de octubre de 1872	78
44	Condonando a los ciudadanos Ángel G. Quintana, Manuel Terreros, licenciado Manuel María Bustos y a la testamentaria de don José María Godoy las cantidades que adeudan al Erario del Estado porque no se les cobraron las contribuciones que causaron sus fincas según sus legítimos valores.	17 de octubre de 1872	79
45	Ordenando que en el próximo receso del Congreso el Gobierno resuelva sobre los indultos que pidan los reos sentenciados a muerte por los delitos de asalto, robo y plagio.	22 de octubre de 1872	80
46	Declarando benemérito del Estado al ciudadano general Felipe B. Berriozábal.	22 de octubre de 1872	80
47	Declarando que para la extinción de los oficios públicos vendibles y renunciables en el Estado los actuales propietarios de ellos serán indemnizados de su valor.	22 de octubre de 1872	81
48	Autorizando al Ejecutivo para que gaste 2,500 pesos en el Hospicio de Pobres de esta Ciudad.	17 de octubre de 1872	82
49	Disponiendo que el 5 por ciento con que se gravó a los efectos extranjeros por el decreto número 33 ingresen a las arcas del Erario 8 días después de la publicación de dicho decreto y reduciendo al 4 por ciento el 5 que impuso el mismo decreto.	17 de octubre de 1872	83
50	Indultando al reo Mariano Díaz del tiempo que le falta para extinguir su condena.	22 de octubre de 1872	83
51	Declarando que al término de 2 años que señala la disposición transitoria tercera del título 20 del libro tercero del Código Civil ha debido contarse en cada distrito desde el establecimiento de la Oficina del Registro Público.	24 de octubre de 1872	84
52	Indultando al reo Braulio Cadena de la pena de muerte a que fue sentenciado y conmutándose en la de 10 años de presidio.	24 de octubre de 1872	85
53	Indultando al reo Ambrosio Mendoza del tiempo que le falta para extinguir su condena.	24 de octubre de 1872	86
54	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para cumplir su condena.	24 de octubre de 1872	86

55	Autorizando al Ejecutivo para gastar hasta la suma de 30,000 pesos en la conclusión del edificio destinado a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado.	17 de octubre de 1872	87
56	Estableciendo escuelas de primeras letras en todos los pueblos, haciendas y rancherías del Estado.	22 de octubre de 1872	88
57	Disponiendo que el retrato del benemérito ciudadano Benito Juárez sea colocado en el lugar preferente de los salones del Congreso, del Gobierno y en las oficinas públicas y mandando se erija a su memoria un monumento en el lugar más conveniente de esta Ciudad.	22 de octubre de 1872	89
58	Condonando a los adjudicatarios de terrenos de común repartimiento cuyo valor no exceda de 50 pesos las cantidades que adeuden por la contribución municipal del tres por ciento.	26 de octubre de 1872	90
59	Declarando que doña María de Jesús Cárdenas, sus hijos y sucesores, como dueños del oficio público que fue de don Luis María Lazo de la Vega, tienen derecho de arrendarlo y de nombrar tenientes que lo sirvan.	26 de octubre de 1872	91
60	Convocando al Congreso a sesiones extraordinarias.	29 de noviembre de 1872	92
61	Exceptuando del pago de alcabala los objetos comprendidos en el artículo 16 de arancel de aduanas marítimas del 1 de enero de 1872, los efectos que introduzcan los comerciantes ambulantes y declarando que la impuesta a los efectos extranjeros solo se cause por una sola vez.	3 de enero de 1873	93
62	Convocando a elecciones a ayuntamientos, municipalidades y municipios del Estado.	3 de enero de 1873	94
63	Convocando al Congreso del Estado a sesiones extraordinarias.	3 de enero de 1873	95
64	Se autoriza al Ejecutivo del Estado para celebrar con el general Williams S. Rossecrans los términos de un contrato para el establecimiento de diversos tramos de vías férreas.	15 de enero de 1873	96
65	Declarando ser facultad del Poder Legislativo del Estado la concesión de amparos a minas situadas en su territorio.	18 de enero de 1873	96
66	Nombrando magistrados suplentes de Tribunal Superior de Justicia del Estado.	29 de marzo de 1873	97
67	Exceptuando por 10 años del pago de contribución predial a la fábrica de vidrios establecida en el Pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco de la Municipalidad de Tepetlaoxtoc.	26 de marzo de 1873	98
68	Indultando al reo Vidal Villanueva de la pena de muerte a que fue sentenciado y conmutándosela en la de 10 años de presidio.	26 de marzo de 1873	99

69	Concediendo una pensión vitalicia al ciudadano Agustín Garduño.	26 de marzo de 1873	99
70	Dispensando al ciudadano Lorenzo H. Trujillo la edad que le falta para que pueda obtener el título de escribano.	26 de marzo de 1873	100
71	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que contrate con el Gobierno General los términos sobre lo relativo a la responsabilidad que la compañía de la línea telegráfica entre esta Capital y de la República tiene para con el Erario.	4 de abril de 1873	100
72	Condonando a la señora doña Josefa Laudrove la cantidad que por contribución adeuda al Erario del Estado.	14 de abril de 1873	101
73	Habilitando de edad a don Manuel Villegas para que pueda administrar sus bienes, contraer obligaciones y comparecer en juicio.	17 de abril de 1873	102
74	Condonando a los vecinos del Pueblo de Ixtapan de la Sal la cantidad que deben satisfacer al Erario del Estado por derecho de traslación de dominio.	23 de abril de 1873	102
75	Condonado a los ciudadanos licenciados Simón Guzmán, José Ignacio Basurto Mejorada e Ignacio González las multas en que hayan incurrido por no haber hecho oportunamente el pago de las contribuciones predial y personal.	28 de abril de 1873	103
76	Prohibiendo en el Estado las diversiones públicas llamadas corridas de toros y tapadas de gallos.	3 de mayo de 1873	104
77	Exceptuando por diez años del pago de la contribución predial el Teatro que se está construyendo en la Villa de Tenancingo.	28 de abril de 1873	105
78	Indultando al reo Miguel Aguirre de la Barrera de la pena de dos años de presidio a que fue condenado.	3 de mayo de 1873	105
79	Indultando a varios reos de la pena a que fueron sentenciados.	3 de mayo de 1873	106
80	Condonando al Ayuntamiento de Almoloya el Grande la cantidad que por derecho de traslación de dominio debe satisfacer a la Administración de Rentas del Distrito de Toluca.	3 de mayo de 1873	107
81	Previniendo que en las cabeceras de municipalidad o municipio donde no alcanzaren los fondos para atender a la instrucción primaria se aumente hasta 1 peso a cada causante en proporción a su posibilidad e intereses.	3 de mayo de 1873	108
82	Condonando al ciudadano Manuel A. Campero la cantidad que por derecho de traslación de dominio deba causar la devolución que hace al conde de Tepa o su representante de la Hacienda de Tetepantla.	3 de mayo de 1873	112
83	Concediendo al ciudadano licenciado Manuel Gracida la cantidad de 1,000 pesos en premio de los servicios que ha prestado al Estado.	3 de mayo de 1873	113

84	Declarando que durante el receso próximo del Congreso el Ejecutivo resolverá sobre los amparos gratuitos de minas que hubiere pendientes y los que se le presenten sobre el mismo asunto.	3 de mayo de 1873	114
85	Declarando que en la disposición transitoria tercera del título 20 del libro 3° del Código Civil del Estado no están comprendidos los títulos que con arreglo a las leyes anteriores a dicho Código han sido registrados en los oficios de hipotecas.	3 de mayo de 1873	115
86	Presupuesto General de los Gastos que el Estado debe erogar en el año económico del 1 de julio de 1873 al 30 de junio de 1874.	12 de mayo de 1873	115
87	Convocando al Congreso del Estado a sesiones extraordinarias.	6 de mayo de 1873	133
88	Exceptuándose del pago de la contribución personal a los consejeros honorarios de Gobierno y a los individuos de la Dirección General y Junta de Beneficia del Estado.	8 de septiembre de 1873	134
89	Erigiendo en el Distrito de Otumba el Municipio de San Juan Bautista Teacalco.	9 de septiembre de 1873	135
90	Declarando que los rezagos de la contribución personal queden a favor de las municipalidades y municipios del Estado.	9 de septiembre de 1873	136
91	Indultando a varios reos de la pena de muerte a que fueron sentenciados y conmutándoselas en la de presidio.	11 de septiembre de 1873	137
92	Indultando al reo José María Cuadros del tiempo que le falta para extinguir su condena.	15 de septiembre de 1873	137
93	Indultando al reo Crescencio Sánchez del tiempo que le falta para extinguir su condena.	19 de septiembre de 1873	138
94	Eximiendo al ciudadano Blas Loza, sin perjuicio del tercero del pago de triples derechos en que incurrió.	22 de septiembre de 1873	139
95	Declarando que la alcabala que ha causado la Hacienda de Cuamatla se cobrará sobre el precio de la adjudicación y no sobre el que tiene la finca en el cuadro de valores.	2 de octubre de 1873	139
96	Prorrogando por dos años la gracia que el decreto número 35 concedió a los pueblos, ranchos y rancherías del Estado.	2 de octubre de 1873	140
97	Se indulta a varios reos de la pena de muerte a que fueron sentenciados y se les conmuta en la de presidio.	9 de octubre de 1873	141
98	Disponiendo que el pago de la contribución predial se haga en todo el Estado por el valor que las fincas representaban en los padrones de las respectivas administraciones de rentas.	11 de octubre de 1873	141

99	Concediendo licencia al ciudadano gobernador para que pueda separarse del Gobierno y salir del territorio del Estado.	11 de octubre de 1873	142
100	Código Penal del Estado de México.	3 de noviembre de 1873	143
101	Segregando de la Municipalidad de Almoloya del Distrito de Sultepec la Ranchería de Chiltepec y agregándola a la de Coatepec Harinas del de Tenancingo.	4 de octubre de 1873	190
102	Concediendo amparo a don Mauricio Levek por el término de seis meses en las minas nombradas Marmaja y Conchita situadas en el Mineral de Sultepec.	16 de octubre de 1873	191
103	Disponiendo se paguen en mensualidades a las hijas del doctor don Isidoro Olvera la suma que el antiguo Estado de México le quedó adeudando.	16 de octubre de 1873	191
104	Aumentando a la partida de gastos extraordinarios la cantidad que baste a cubrir desde el presente mes la renta de la casa que ocupan los poderes Legislativo y Ejecutivo.	16 de octubre de 1873	192
105	Declarando que mientras se resuelve si es o no conveniente la erección del Municipio de San Juan Acaxuxhítlán en el Distrito de Jilotepec los ranchos de Cerro-Prieto, Cerro-Colorado y la Venta de los Quelites pertenecientes a Soyaniquilpan serán agregados a la Municipalidad de Jilotepec.	16 de octubre de 1873	193
106	Erigiendo en el Distrito de Otumba el Municipio de San Martín Obispo.	16 de octubre de 1873	193
107	Indultando a varios reos de la pena a que fueron sentenciados.	16 de octubre de 1873	194
108	Estableciendo en cada distrito del Estado una Junta que se denomina Protectora de Cárceles.	22 de noviembre de 1873	195
109	Concediendo a los pueblos de Zacualpan y Tecicapan del Distrito de Sultepec una feria anual.	17 de octubre de 1873	200
110	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que pueda disponer de uno o más capitales que se reconozcan a la Beneficencia Pública para la reedificación del Colegio de Niñas Anexo al Hospital de la Ciudad de Toluca.	17 de octubre de 1873	201
111	Prorrogando hasta el último de marzo de 1874 el plazo para la inscripción en el Registro Público de los títulos anteriores a la publicación del Código Civil.	17 de octubre de 1873	202
112	Indultando a varios reos de la pena a que fueron sentenciados.	21 de octubre de 1873	202

113	Derogando el artículo 82 del decreto del 30 de mayo de 1871, el 101 de la Ley del 11 de julio de 1868, la parte final del 391 de la Ley Orgánica y Procedimientos Judiciales y reformando el 201 del 11 de julio de 1863, el 192 del propio decreto y el 18 de 2 de diciembre de 1870 (sobre herederos).	21 de octubre de 1873	203
114	Declarando que durante el próximo periodo de receso el Ejecutivo resolverá sobre los amparos gratuitos de minas que hay pendientes y los que se le presentaren sobre el mismo asunto.	21 de octubre de 1873	209
115	Previendo que los jefes políticos nombren un agente municipal en los lugares donde los ayuntamientos se hayan negado a hacer la protesta prevenida por la Ley General de 27 de septiembre último.	17 de octubre de 1873	210
116	Autorizando al Ejecutivo para que ministre al ciudadano José María Araujo la cantidad de 1,000 pesos.	20 de octubre de 1873	211
117	Sobre juicios verbales.	21 de octubre de 1873	212
118	Condonando al ciudadano José María Carrasco la cantidad que adeuda al Erario del Estado por contribuciones que ha causado una finca de su propiedad.	20 de octubre de 1873	213
119	Declarando que es dote de la mujer cualquiera cosa o cantidad que ella u otro en su nombre da al marido con el objeto expreso de ayudarle a sostener las cargas del matrimonio.	21 de octubre de 1873	213
120	Exceptuando al ciudadano coronel Juan Vicente Reyes del pago de la contribución predial durante su vida.	21 de octubre de 1873	214
121	Concediendo al ciudadano Ignacio Mañón y Valle que pague en 10 mensualidades la cantidad que por contribuciones adeuda el Erario del Estado.	20 de octubre de 1873	215
122	Reforma la Ley Orgánica Electoral de 1871 para cambiar la fecha de las elecciones primarias de diputados.	21 de octubre de 1873	215
123	Convocando a los pueblos del Estado a elecciones ordinarias para diputados a la Legislatura.	21 de octubre de 1873	219
124	Estableciendo en cada cabecera de municipalidad y municipio una junta que se llamará de instrucción pública.	20 de octubre de 1873	222
125	Erigiendo el Pueblo de San José Chalmita con los habitantes actualmente vecinados en la ranchería conocida con aquella denominación.	21 de octubre de 1873	224
126	Declarando que durante el próximo receso del Congreso el Gobierno del Estado resuelva sobre las solicitudes de indulto que tenga en su poder y las que nuevamente hagan los reos.	21 de octubre de 1873	225

127	Declarando que para ejercer en el Estado la profesión de agente de negocios en indispensable tener título en forma	21 de octubre de 1873	225
128	Disponiendo que las solicitudes de amparos gratuitos de minas que se eleven al Congreso del Estado vayan acompañadas de varios documentos.	21 de octubre de 1873	229

D. V Legislatura Constitucional (1874-1876)

(Expidió 146 decretos entre el 12 de marzo de 1874 y el 16 de octubre de 1875)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁵⁰	Página ⁵¹
1	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano magistrado licenciado Dionisio Villarelo.	12 de marzo de 1874	5
2	Nombrando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	12 de marzo de 1874	6
3	Convocando a varios distritos electorales del Estado a elecciones extraordinarias de diputados propietarios y suplentes.	17 de marzo de 1874	7
4	Erigiendo el Distrito Político, Judicial y Rentístico de Almoloya el Grande con el nombre para lo sucesivo de Almoloya de Juárez.	18 de marzo de 1874	8
5	Sobre faltas y delitos de los jefes políticos.	18 de marzo de 1874	9
6	Agregando al Distrito de la Villa del Valle la Municipalidad de Oztoloapan y segregando del Distrito de Tenancingo la Municipalidad de Coatepec Harinas.	18 de marzo de 1874	11
7	Convocando a elecciones de ayuntamientos a varias municipalidades.	27 de marzo de 1874	11
8	Concediendo a las familias de los finados empleados Francisco Estrada, Francisco Rivero y Guilebaldo Garduño una pensión de 25 pesos mensuales.	25 de marzo de 1874	12
9	Previendo que al disolverse un ayuntamiento o declararse nula su elección ésta deba verificarse comenzando desde las primarias.	28 de marzo de 1874	13
10	Autorizando al Ejecutivo para que exonere de las penas en que incurrieron a los ciudadanos Julián García, Matías Bojorges y Manuel Beltrán.	28 de marzo de 1874	14
11	Derogando el decreto número 31 del 3 de octubre de 1872 que estableció la cabecera del Distrito de Chalco en el Pueblo de Tlalmanalco.	8 de abril de 1874	15
12	Dispensando a los alumnos del Instituto Literario Agustín Garduño, Pascual Miranda y Pedro Martínez López el requisito de los premios que les falta para hacer el estudio de jurisprudencia.	10 de abril de 1874	15
13	Permitiendo en el Estado de México todas las diversiones que no ataquen la moral ni interrumpen el orden público.	20 de abril de 1874	16
14	Convocando a elecciones extraordinarias de ayuntamiento a la Municipalidad de Toluca.	18 de abril de 1874	17
15	Concediendo a la Villa de Metepec del Distrito de Toluca una feria anual.	4 de abril de 1874	18

⁵⁰ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁵¹ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo XI (Disco 1 de la versión electrónica).

16	Declarando que la suspensión del juicio ordinario de que trata la Ley del 11 de julio de 1868 solo se entenderá para el caso en que la tercera excluyente se interponga en la primera instancia antes del término o dentro del término probatorio.	4 de mayo de 1874	18
17	Indultando al reo Antonio Quintero del tiempo que le falta para extinguir su condena.	30 de abril de 1874	19
18	Declarando que la Feria de la Villa de Tlalnepantla se verifique en los sucesivos en los días del 18 al 25 de mayo de cada año.	4 de mayo de 1874	20
19	Sobre la manera de establecer la instrucción pública primaria en el Estado.	15 de mayo de 1874	21
20	Exceptuando del pago de la contribución predial por 10 años a la fábrica de hilados y tejidos establecida en Arroyo-Zarco.	2 de mayo 1874	49
21	Declarando que los rezagos pendientes por cuenta de la contribución de instrucción pública al plantearse la nueva Ley del ramo sean cobrados por los administradores en el término de 3 meses.	2 de mayo de 1874	49
22	Erigiendo el Municipio de San Pedro Tultepec en el Distrito de Lerma.	6 de mayo de 1874	50
23	Declarando vigente el decreto número 86 del 12 de mayo de 1873 con las modificaciones y adiciones que se expresan. (Presupuesto General de Gastos del Estado).	12 de mayo de 1874	51
24	Concediendo al Pueblo de Tultitlán una feria anual.	4 de mayo de 1874	54
25	Indultando a varios reos de la pena a que fueron sentenciados.	4 de mayo 1874	54
26	Facultando al Ejecutivo para que durante el receso de sesiones resuelva sobre las solicitudes de indulto.	4 de mayo de 1874	55
27	Derogando el decreto número 100 del 9 de octubre de 1873. (Código Penal del Estado de México) y facultando al Ejecutivo para que formara los códigos Penal, Administrativo y Municipal y de Procedimientos en Materia Criminal y Civil en conjunción con una comisión de su seno).	1 de septiembre de 1874	56
28	Declarando que San Pedro Tlaltizapan es y ha sido pueblo desde tiempo inmemorial.	3 de septiembre de 1874	57
29	Declarando quedar abolidas en el Estado las penas de grillo, grillete o cadena.	3 de septiembre de 1874	58
30	Formando el nuevo Municipio de Zaragoza en el Distrito de Tlalnepantla, declarando se denomine en lo sucesivo el Municipio de Santiago Tlazala Municipio de Iturbide, concediendo al Pueblo de San Bartolo Naucalpan el título de Villa Juárez y al Distrito de Tlalnepantla el de Distrito de Comonfort.	3 de septiembre de 1874	59
31	Autorizando al Ejecutivo para arregle la designación de los límites del Estado de México con el Distrito Federal.	9 de septiembre de 1874	60

32	Dispensando al ciudadano Federico Martínez Arnaldo la edad que tiene para desempeñar el cargo de escribano público.	9 de septiembre de 1874	61
33	Trasladando la cabecera del Distrito de Temascaltepec a la Villa de Tejupilco, la que en lo sucesivo se denominará Distrito de Tejupilco de Hidalgo.	11 de septiembre de 1874	61
34	Declarando cuando deben terminar su periodo los actuales jueces de primera instancia y marcando otras disposiciones relativas a los mismos jueces.	11 de septiembre de 1874	62
35	Derogando el decreto número 22 expedido el 1º de mayo del presente año. (Erigiendo el Municipio de San Pedro Tultepec en el Distrito de Lerma).	11 de septiembre de 1874	64
36	Erigiendo en la Municipalidad de Tecámac del Distrito de Otumba el Municipio Reforma.	12 de septiembre de 1874	64
37	Erigiendo en pueblo con el nombre del Progreso la Ranchería de San Martín Luvianos o el Casco perteneciente a la Municipalidad de Tejupilco.	17 de septiembre de 1874	65
38	Exceptuando de toda contribución meramente personal a los que tengan los requisitos que se expresan.	30 de septiembre de 1874	66
39	Declarando que los pueblos que se expresan formen en lo sucesivo la Municipalidad de San Bartolomé de Morelos en el Distrito de Jilotepec.	8 de octubre de 1874	67
40	Condonando la contribución predial que hasta abril del presente año causaron las fincas rústicas y urbanas del Distrito de Almoloya de Juárez.	8 de octubre de 1874	68
41	Condonando a varios administradores de rentas las multas en que hayan incurrido; derogando el artículo 70 del decreto número 86 de 30 de mayo de 1871 (imponiendo la pena del 5 por ciento de las cantidades que dejaran de recaudar a los administradores de rentas) y asignando penas a los administradores morosos.	8 de octubre de 1874	69
42	Erigiendo un municipio con el nombre de Atlautla de Victoria en la Municipalidad de Ozumba del Distrito de Chalco.	12 de octubre de 1874	70
43	Declarando hijos adoptivos del ciudadano licenciado Urbano Lechuga y de su señora esposa a los niños José Trinidad y María Esther Guadalupe Díaz.	12 de octubre de 1874	71
44	Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de México.	7 de noviembre de 1874	72
45	Autorizando al Ejecutivo para que resuelva sobre las solicitudes de indulto y sobre las de amparo gracioso de minas.	14 de octubre de 1874	98
46	Designando los días en que deben verificarse las elecciones municipales del Estado y derogando el decreto número 122 (Sobre elecciones municipales) expedido en octubre del año de 1873.	14 de octubre de 1874	99

47	Ordenando se ministre a la señora doña Josefa Pérez de García la tercera parte de los 500 pesos que se le asignaron el 30 de marzo de 1869.	19 de octubre de 1874	100
48	Condonando a don Rafael Pliego la suma que adeuda por contribuciones de su finca.	19 de octubre de 1874	100
49	Condonando a la empresa del Teatro de Tenancingo la cantidad que por contribución predial adeuda al Erario del Estado.	19 de octubre de 1874	101
50	Declarando que la revisión de los juicios verbales criminales se reduzca a solo el objeto de exigir la responsabilidad en que incurran los jueces, sin perjuicio de lo prevenido en el decreto de 22 de octubre de 1833 respecto de aquellos en que haya apelación	19 de octubre de 1874	102
51	Estableciendo en el Distrito de Toluca dos juzgados de letras; uno para el ramo de lo civil y otro para el de lo criminal.	19 de octubre de 1874	103
52	Sobre prevenciones relativas al Hospicio establecido en la Capital del Estado.	19 de octubre de 1874	104
53	Autorizando al Gobierno para que nombre una comisión científica que se ocupe de formar la Carta Geológica del Estado.	19 de octubre de 1874	105
54	Erigiendo el nuevo pueblo "Carmen de Morelos" en el Distrito de Tenancingo.	22 de octubre de 1874	107
55	Segregando y agregando varios pueblos en los distritos de Otumba y Texcoco.	19 de octubre de 1874	107
56	Erigiendo en el Distrito de Tenango del Valle la Municipalidad de Rayón.	22 de octubre de 1874	108
57	Consignando prevenciones para el caso en que se pronuncie por el Gran Jurado el veredicto de culpabilidad de algún funcionario público de los que gozan fuero constitucional.	13 de noviembre de 1874	109
58	Convocando al Congreso a sesiones extraordinarias.	15 de enero de 1875	110
59	Declarando gobernador interino del Estado al ciudadano licenciado Gumersindo Enríquez.	23 de enero de 1875	111
60	Convocando a elecciones de diputados al II Congreso del Estado al Distrito Electoral Número 9.	10 febrero de 1875	112
61	Condonando a los vecinos del Pueblo de San Bartolomé Tenayuca la contribución municipal de 3 pesos que causaron sus terrenos de común repartimiento.	12 de marzo de 1875	112
62	Condonando a la señora doña Marcelina Osorno la cantidad de 10 pesos 73 centavos que adeuda por contribuciones al Erario del Estado.	12 de marzo de 1875	113

63	Segregando de la Municipalidad de Metepec el Pueblo de San Felipe y agregándolo a la de Toluca.	12 de marzo de 1875	114
64	Ministrando al ciudadano Juan Quijano la cantidad de 500 pesos en premio de los servicios que ha prestado al Estado.	13 de marzo de 1875	114
65	Modificando la Ley Orgánica del Instituto Literario.	15 de marzo de 1875	115
66	Nombrando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado a los ciudadanos que se expresan.	19 de marzo de 1875	117
67	Concediendo a la viuda e hijas del ciudadano magistrado Joaquín de Mier y Nortega una pensión de 25 pesos mensuales.	29 de marzo de 1875	118
68	Autorizando al Ejecutivo para que mande pagar al ciudadano licenciado Lino María Beltrán la cantidad que devengó en la visita practicada a varios juzgados de primera instancia el Estado.	24 de marzo de 1875	118
69	Concediendo al ciudadano Joaquín Medina una pensión vitalicia de 15 pesos mensuales.	25 de marzo de 1875	119
70	Autorizando al Ejecutivo para que gaste hasta 1,000 pesos en sueldos y sobresueldos accidentales y erogue la suma bastante para remunerar a la Comisión de Códigos.	25 de marzo de 1875	120
71	Disponiendo que para el pago de la deuda que reporta la Hacienda de Tepopula se forme la liquidación con arreglo al valor que actualmente representa.	30 de marzo de 1875	120
72	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	3 de abril de 1875	121
73	Segregando de las municipalidades de Almoloya y Temoaya los pueblos de San Pablo y Tlachaloya y agregándolos interinamente a la Municipalidad de Toluca.	6 de abril de 1875	122
74	Dispensando a la testamentaria del finado ciudadano Zeferino Gómez Gallardo la cantidad que le resultó a su cargo como administrador de rentas que fue de Tlalnepantla.	5 de abril de 1875	122
75	Condonando al ciudadano Victoriano Cruz la suma que adeuda por contribuciones una casa de su propiedad.	6 de abril de 1875	123
76	Permitiendo a los jóvenes Carmen Almendares y Rafael Rodríguez que continúen sus estudios en el Instituto Literario.	6 de abril de 1875	124
77	Exceptuando de todos los derechos municipales los efectos que se introduzcan y se expendan los jueves de cada semana en el Mercado de Tenancingo.	12 de abril de 1875	124
78	Sobre terrenos de común repartimiento.	12 de abril de 1875	125

79	Indultando al reo Pantaleón Díaz del tiempo que le falta para extinguir su condena.	9 de abril de 1875	118
80	Segregando del Municipio de Temamatla el Pueblo de los Reyes y agregándolo a la Municipalidad de Chalco.	14 de abril de 1875	129
81	Erigiendo el Pueblo de Acatempan de Guerrero en la Hacienda de San Miguel Acatempan perteneciente a la Municipalidad de Amatepec.	14 de abril de 1875	129
82	Disponiendo la manera de formar los fondos propios y de árbitros de las municipalidades y municipios del Estado.	16 de abril de 1875	130
83	Erigiendo la Municipalidad de San Gregorio Cuautcinco con los pueblos que se expresan.	16 de abril de 1875	132
84	Segregando la Hacienda de San Miguel Chiquiuntepec de la Municipalidad de Almoloya en el Distrito de Sultepec y agregándola a la de Texcaltitlán.	16 de abril de 1875	133
85	Indultando a varios reos de la pena a que fueron sentenciados.	16 de abril de 1875	134
86	Condonando a la testamentaria del finado ciudadano Juan Cuevas la cantidad que adeuda por contribuciones.	16 de abril de 1875	135
87	Declarando que durante la licencia concedida al ciudadano gobernador constitucional del Estado ejerza el Poder Ejecutivo el ciudadano licenciado Gumersindo Enríquez.	16 de abril de 1875	135
88	Trasladando la cabecera del Distrito de Otumba a la de la Municipalidad de San Juan Teotihuacán del mismo Distrito y derogando el decreto número 106 del 15 de octubre de 1873. (Erigiendo el Municipio de San Luis Obispo en el Distrito de Otumba).	16 de abril de 1875	136
89	Autorizando al Ayuntamiento de Timilpan para que sostenga en el Instituto Literario la pensión de un alumno.	22 de abril de 1875	137
90	Concediendo a la viuda del finado ciudadano Pablo Maya la suma que posee en adjudicación y condonándole la cantidad que adeuda por censos vencidos.	30 de abril de 1875	138
91	Agregándose a la Municipalidad de Amecameca del Distrito de Chalco los pueblos de Zentlalpan y Santa Isabel Chalma y segregándolos del Municipio de Ayapango.	30 de abril de 1875	139
92	Declarando que los alcaides y celadores de las cárceles de las cabeceras de los distritos del Estado están a las inmediatas órdenes de los jefes políticos quienes los nombrarán y removerán libremente.	30 de abril de 1875	139
93	Formando los distritos políticos, judiciales y rentísticos de Matamoros y Terán con los pueblos que se expresan.	1 de mayo de 1875	140
94	Autorizando al Ejecutivo para que reforme la Ley vigente sobre instrucción pública primaria bajo las bases que se expresan.	30 de abril de 1875	141

95	Ley Orgánica de Escribanos Públicos del Estado de México.	10 de mayo de 1875	142
96	Erigiendo en el Distrito de Lerma un municipio compuesto de los pueblos que se expresan. (Municipio de Tultepec).	1 de mayo de 1875	156
97	Disponiendo se inscriban en todas las salas de los ayuntamientos del Distrito de Tenango de Arista los nombres de los patriotas ciudadanos José María Guzmán, Pablo Maya, Mariano Mendoza y Antonio Olmedo.	1 de mayo de 1875	157
98	Mandando se coloque en el Salón del Palacio Ejecutivo del Estado el retrato del benemérito ciudadano general Plutarco González.	1 de mayo de 1875	157
99	Declarando que durante el próximo receso del Congreso el Ejecutivo conozca de las solicitudes de indulto pendientes de resolución y de las que se presenten en ese periodo.	1 de mayo de 1875	158
100	Suprimiendo en el Estado las diputaciones de minería.	1 de mayo de 1875	159
101	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus respectivas condenas.	1 de mayo de 1875	161
102	Erigiendo el pueblo con el nombre de la Unión la Ranchería de la Barranca de Coya Metitlan en el Distrito de Sultepec.	1 de mayo de 1875	162
103	Autorizando al ciudadano José María Siliceo y socios para que puedan adjudicarse unas minas del Mineral de Sultepec.	1 de mayo de 1875	162
104	Conmutando a varios reos la pena a que fueron sentenciados.	1 de mayo de 1875	163
105	Declarando vigente para el próximo año fiscal el decreto número 86 expedido el 12 de mayo de 1873 (Presupuesto General de Gastos) con las modificaciones y adiciones que el presente contiene.	2 de mayo de 1875	164
106	Derogando el decreto número 30 del 23 de agosto de 1861 (deja de ser el Pueblo de Ixtapalucan cabecera de la municipalidad de su mismo nombre).	1 de mayo de 1875	189
107	Condonando sin perjuicio de tercero a la señora doña Francisca Zarza de Beltrán la cantidad que adeuda por contribuciones.	1 de mayo de 1875	189
108	Autorizando al Ejecutivo para que proceda a nombrar peritos que hagan el valúo de la propiedad raíz existente en el Estado.	2 de mayo de 1875	190
109	Concediendo una gratificación de 10 pesos mensuales al ciudadano Juan Mejía, meritorio del Tribunal Superior de Justicia.	2 de mayo de 1875	195
110	Indultando al reo Antonio Arriaga del tiempo que le falta para extinguir su condena.	2 de mayo de 1875	195
111	Conmutando a varios reos la pena a que fueron sentenciados.	2 de mayo de 1875	196
112	Convocando al Congreso a sesiones extraordinarias.	30 de julio de 1875	197

113	Permitiendo al ciudadano licenciado Jesús Barbabosa la introducción diaria a esta Capital de 25 cargas de maíz para socorrer a la clase menesterosa.	30 de agosto de 1875	197
114	Reformando el artículo 2 del decreto número 105 del 2 de mayo último. (El Congreso ordenó descontarles el 2 por ciento de sus sueldos a los empleados que tuvieran percepciones superiores a 200 pesos en lugar del 1 por ciento asignado).	3 de septiembre de 1875	199
115	Declarando a la niña María de la Concepción hija adoptiva del ciudadano Jesús Adame y de su esposa doña Trinidad Zúñiga.	3 de septiembre de 1875	200
116	Declarando se denomine en lo sucesivo el Pueblo de Amanalco del Distrito de la Villa del Valle, Villa de Amanalco de Becerra.	10 de septiembre de 1875	201
117	Segregando de la Municipalidad de la Asunción Malacatepec las localidades que se expresan y agregándolas al Municipio de Ixtapan del Oro perteneciente al Distrito de Villa del Valle.	14 de septiembre de 1875	201
118	Permitiendo a varios alumnos del Instituto Literario presentarse a examen profesional de jurisprudencia, dispensándoles que la duración de sus estudios haya sido en menor tiempo que el fijado por la Ley y dispensándoles además del estudio de algunas materias.	15 de septiembre de 1875	202
119	Erigiendo en pueblo con el nombre de El Progreso la Ranchería llamada del Coscomate ubicada en el Distrito de Jilotepec.	17 de septiembre de 1875	203
120	Concediendo al Pueblo de Capulhuac del Distrito de Tenango de Arista establezca un mercado los domingos de cada semana.	20 de septiembre de 1875	204
121	Erigiendo en la Municipalidad de Temascaltepec del Distrito de Tejupilco de Hidalgo un municipio formado por los pueblos que se expresan. (Municipio de Tequisquipan).	21 de septiembre de 1875	205
122	Exceptuando del pago de contribución personal por el término de 6 meses al ciudadano Vicente Carrasco, vecino de Otumba.	25 de septiembre de 1875	206
123	Declarando vitalicia la pensión que concedió el decreto número 83 del 3 de mayo de 1873 al ciudadano licenciado Manuel Gracida.	27 de septiembre de 1875	207
124	Erigiendo en el Distrito de Jilotepec la Municipalidad de Polotitlán.	27 de septiembre de 1875	207
125	Segregando del Distrito de Lerma la Municipalidad de Huixquilucan y agregándola al de Tlalnepantla de Comonfort.	27 de septiembre de 1875	208
126	Reformando el artículo 5 del decreto número 19 del 30 de abril del año próximo. (El Congreso determinó la obligación de inscribir a los menores a las escuelas públicas).	29 de septiembre de 1875	209
127	Conmutando a varios reos la pena a que fueron sentenciados.	29 de septiembre de 1875	210

128	Erigiendo un nuevo municipio en el Distrito de Texcoco (Municipio de La Magdalena).	4 de octubre de 1875	211
129	Disponiendo quede a cargo de los ayuntamientos la recaudación e inversión de los fondos municipales y de instrucción pública.	4 de octubre de 1875	212
130	Nombrado magistrado del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Manuel Veytia durante la licencia concedida al ciudadano licenciado Celso Vicencio.	5 de octubre de 1875	213
131	Dotando a los hijos menores del finado ciudadano Tiburcio Arce la cantidad de 80 pesos, en atención a los servicios que este prestó al Estado.	11 de octubre de 1875	214
132	Dispensando a varios alumnos del Instituto Literario el estudio de algunas materias.	11 de octubre de 1875	215
133	Declarando que durante el próximo receso de la Cámara el Ejecutivo conozca de las solicitudes de indulto que se presenten y de las pendientes de resolución que existen en el Congreso.	14 de octubre de 1875	216
134	Erigiendo en municipalidad los pueblos que se expresan (Municipio de Zumpahuacan).	15 de octubre de 1875	216
135	Permitiendo al ciudadano Domingo Sánchez Solís se presente a examen profesional de jurisprudencia y dispensándole el tiempo en que hizo el estudio de las materias correspondientes.	15 de octubre de 1875	217
136	Indultando de toda pena al reo Procopio Acosta, preso en la Cárcel de la Villa de Tenango del Valle.	15 de octubre de 1875	218
137	No se publicó.		218
138	Derogando al artículo 3 del decreto número 56 del 22 de octubre de 1874. (Establece que si al erigirse el Municipio de Rayón el Ejecutivo observa que no se tienen los recursos suficientes los pueblos del nuevo municipio se incorporarán al Municipio de Calimaya).	15 de octubre de 1875	219
139	Conmutando a varios reos la pena a que fueron sentenciados.	15 de octubre de 1875	219
140	Condonando a la señora Rita Varas de Valdez el derecho que traslación de dominio que cause la venta de su casa.	17 de octubre de 1875	220
141	Autorizando al Ejecutivo para que resuelva sobre una solicitud presentada por el ciudadano Antonio Zincúnegui.	17 de octubre de 1875	221
142	Condonando a la señora Josefa Campo Amor de Mondragón y al ciudadano Pedro Díaz la suma que por contribuciones adeudan al Erario del Estado.	17 de octubre de 1875	222
143	Condonando al ciudadano Guillermo González Fuentes el pago de derechos triples por la introducción que hizo de 175 arrobas de gas.	17 de octubre de 1875	223

144	Disponiendo que por toda acta de denuncia de minas que se presente se pague 1 peso.	17 de octubre de 1875	223
145	Reformando la Ley Orgánica Electoral expedida en octubre de 1871 para establecer que las elecciones para gobernador y ayuntamientos serán directas y las de diputados indirectas en primer grado.	17 de octubre de 1875	224
146	Dispensando al joven Nicolás Iñigo y Crespo el estudio de algunas materias para dedicarse a la profesión de la abogacía.	17 de octubre de 1875	227

E. VI Legislatura Constitucional (1876)

(Expidió 76 decretos entre el 12 de marzo de 1874 y el 16 de noviembre de 1876)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁵²	Página ⁵³
1	Declarando gobernador constitucional del Estado al ciudadano licenciado Gumersindo Enríquez.	7 de marzo de 1876	5
2	Autorizado al Ejecutivo para que dicte las providencias necesarias para la pacificación del Estado	7 de marzo de 1876	6
3	Nombrando gobernador interino del Estado al ciudadano coronel Nolasco Cruz.	10 de marzo de 1876	7
4	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Dionisio Villarelo.	16 de marzo de 1876	7
5	Declarando ciudadanos del Estado a los coroneles León Ugalde y Rafal Becerril.	21 de marzo de 1876	8
6	Derogando el artículo 2 del decreto número 34 de 11 septiembre de 1874. (Prohíbe la relección inmediata de los jueces de primera instancia).	25 de marzo de 1876	10
7	Declarando benemérito del Estado al ciudadano licenciado Alberto García.	31 de marzo de 1876	10
8	Nombrando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia a los ciudadanos que se expresan.	31 de marzo de 1876	11
9	Declarando fiscal del Superior Tribunal de Justicia al ciudadano licenciado Juan Chávez Ganancia.	31 de diciembre de 1876	12
10	Concediendo una pensión vitalicia al ciudadano licenciado Manuel Veytia.	1 abril de 1876	13
11	Declarando magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado José Trinidad Dávalos.	2 de abril de 1876	13
12	Indultado al reo Donato Salazar de la pena a que fue sentenciado.	4 de abril de 1876	14
13	Conmutando a varios reos la pena a que fueron sentenciados.	14 de abril de 1876	15
14	Concediendo una pensión vitalicia al ciudadano Carlos del Moral.	18 de abril de 1876	15
15	Conmutando a varios reos la pena a que fueron sentenciados.	21 de abril de 1876	16
16	Prologando su pensión al alumno Juan Sauco para que pueda concluir su carrera.	27 de abril de 1876	17
17	Concediendo y prorrogando al Ejecutivo varias facultades.	30 de abril de 1876	17
18	Exceptuando del pago de alcabala al gas que se introduzca a la Capital del Estado para el alumbrado público.	30 de abril de 1876	18

⁵² Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁵³ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo XIII (Disco 2 de la versión electrónica).

19	Segregando el Pueblo de Cholula del Municipio de Tultepec y agregándolo a la Municipalidad de Ocoyoacac.	30 de abril de 1876	19
20	Disponiendo que el nombramiento de los jueces conciliadores, propietarios y suplentes se haga por los de primera instancia de los respectivos distritos.	1 de mayo de 1876	19
21	Presupuesto General de los Gastos del Estado para el año económico de 1876 a 1877.	6 de mayo de 1876	22
22	Dispensando al ciudadano Pedro Rangel y Caballero la edad que le falta para que pueda recibirse de escribano.	3 de mayo de 1876	44
23	Dispensando a los ciudadanos Susano León, Luis G. Mercado y Antonio Espejo la edad que les falta para presentarse a examen de agentes de negocios.	3 de mayo de 1876	44
24	Declarando que el impuesto del 1 por ciento decretado el 7 de mayo de 1834 a que se refiere la circular número 28 del 24 de octubre de 1872 se sujetará para su cobro al precio de aforo de los efectos extranjeros.	2 de mayo de 1876	45
25	Estableciendo un juzgado conciliador en el Pueblo de Jilotzingo del Distrito de Lerma.	2 de mayo de 1876	46
26	Concediendo una subvención de 6,000 pesos a la persona o compañía que establezca en los distritos que se expresan (Toluca, Almoloya, Lerma o Tenancingo) una fábrica de tejidos de lana y algodón.	5 de mayo de 1876	46
27	Declarando que toda herencia transversal cause una pensión del 6 por ciento y toda directa un 4.4 por ciento de su monto.	4 de mayo de 1876	47
28	Declarando que la Municipalidad en el Distrito de Texcoco lleva el nombre de Acolman se denomine en lo sucesivo de Xometla.	29 de agosto de 1876	52
29	Autorizando al Ejecutivo para celebrar con la compañía del ferrocarril de México a Toluca y Cuautitlán un contrato que modifique el actual.	29 de agosto de 1876	53
30	Nombrando magistrados del Tribunal Superior de Justicia a los ciudadanos que se expresan.	29 de agosto de 1876	54
31	Declarando que el Municipio de Ecatzingo en el Distrito de Chalco de Díaz Covarrubias se denomine Municipio de Ecatzingo de Hidalgo.	29 de agosto de 1876	54
32	Declarando ciudadano del Estado al ciudadano Adolfo T. Valle.	30 de agosto de 1876	55
33	Dando un voto de gracia al ciudadano gobernador constitucional licenciado Gumersindo Enríquez por el restablecimiento de la paz pública en el Estado.	30 de agosto de 1876	56
34	Declarando ciudadano del Estado al teniente coronel Epifanio Reyes.	5 de septiembre de 1876	56
35	Dando reglas para la calificación de la lesiones.	8 de septiembre de 1876	57

36	Autorizando al Ejecutivo para permitir las loterías y rifas en el Estado.	10 de septiembre de 1876	59
37	Indultando al reo Lorenzo Rivera del tiempo que le falta para extinguir su condena.	10 de septiembre de 1876	60
38	Derogando el decreto número 80 del 12 de octubre de 1827. (Reglamento para la Secretaría del Gobierno del Estado).	12 de septiembre de 1876	60
39	Indultando al reo Ruperto Arias del tiempo que le falta para extinguir su condena.	15 de septiembre de 1876	61
40	Prorrogando al Ejecutivo del Estado las facultades extraordinarias en hacienda y guerra.	15 de septiembre de 1876	61
41	Autorizando al Ejecutivo para nombrar una Comisión Científica que estudie la posibilidad necesaria para perforar el Nevado de Toluca	23 de septiembre de 1876	62
42	Conmutando al reo Antonino Rosalino la pena a que fue sentenciado.	25 de septiembre de 1876	63
43	Disponiendo que a ningún reo se le aplique la pena de muerte sin que medie por lo menos el término de 24 horas entre la formal notificación que se le haga de la pena que se le va a aplicar y la ejecución de ésta.	7 de octubre de 1876	63
44	Estableciendo en la Capital del Estado de México una exposición cada dos años.	25 de septiembre de 1876	65
45	Conmutando al reo Cruz Téllez la pena a que fue sentenciado.	28 de septiembre de 1876	68
46	Estableciendo en la Capital del Estado un Banco de Avío para agricultores, artesanos, comerciantes y mineros pobres.	28 de septiembre de 1876	69
47	Indultando al reo Marcial Reyes del tiempo que le falta para extinguir su condena.	29 de septiembre de 1876	72
48	Conmutando al reo José de Jesús la pena a que fue sentenciado.	29 de septiembre de 1876	73
49	Declarando que la iniciativa del presupuesto anual que debe presentar el Ejecutivo comprenda todos los gastos y obligaciones de pago que deben poner a cargo de su Administración.	30 de septiembre de 1876	73
50	Declarando hijos legítimos del ciudadano Eulalio Núñez a los niños Elvira, Aurelio, Estanislao, Vicente y Eulalio Arturo Núñez.	4 de octubre de 1876	76
51	Suspendiendo los efectos del decreto número 18 del 30 de abril último. (Sobre una feria en la Villa de Tlalnepantla).	6 de octubre de 1876	77
52	Ministrando a la señora doña Francisca Rusno la suma de 1,500 pesos en mensualidades de a 15.	10 de octubre de 1876	77

53	Conmutando al reo José Rosalino la pena que fue sentenciado.	11 de octubre de 1876	78
54	Erigiendo en pueblo con el nombre de Nicolás Bravo la Ranchería de San Andrés en el Distrito de Tenancingo.	10 de octubre de 1876	79
55	Declarando vigente en el Estado, la Ley que sobre agentes de negocios expidió el Gobierno Federal el 11 de septiembre de 1867.	12 de octubre de 1876	79
56	Declarando ser facultad del Ejecutivo emplear a los altos funcionarios del Estado en la Administración Pública.	14 de octubre de 1876	80
57	Condonando al ciudadano Simón Escobar la cantidad que adeuda al Erario del Estado.	14 de octubre de 1876	81
58	Declarando bastantes los certificados presentados por el ciudadano Rafael Soto para acreditar haber hecho los estudios preparatorios.	14 de octubre de 1876	82
59	Estableciendo algunos requisitos para dar una beca de gracia al alumno Alejandro Uribe.	14 de octubre de 1876	82
60	Facultando al Ejecutivo, durante el receso de la Cámara para que conozca de las solicitudes de indulto y conmutación de penas.	14 de octubre de 1876	83
61	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	14 de octubre de 1876	84
62	No se publicó.		
63	Dando reglas para la adopción de menores.	14 de octubre de 1876	85
64	Dispensando al ciudadano Margarito García Rendón las materias que le faltan para presentarse a examen profesional.	18 de octubre de 1876	86
65	Declarando hijos legítimos del ciudadano Esteban A. Ibarra a los niños Rodolfo y María de la Luz Damiana Ibarra.	18 de octubre de 1876	87
66	Conmutando al reo Encarnación Vázquez la pena a que fue sentenciado.	18 de octubre de 1876	88
67	Concediendo a los tesoreros municipales del Estado la facultad económico-coactiva.	18 de octubre de 1876	89
68	Conmutando a varios reos la pena a que fueron sentenciados.	18 de octubre de 1876	89
69	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que dicte las providencias convenientes, a fin de que las municipalidades paguen con exactitud la colegiatura del alumno que sostienen en el Instituto Literario.	18 de octubre de 1876	90
70	Indultando al reo Gabriel Arcángel del tiempo que le falta para extinguir su condena.	18 de octubre de 1876	91

71	Disponiendo que los escribientes de los juzgados conciliadores sean nombrados y removidos por los jueces de primera instancia.	18 de octubre de 1876	91
72	Ministrando a la viuda y huérfanos del ciudadano coronel Telésforo Tuñón Cañedo hasta la suma de 2,000 pesos.	18 de octubre de 1876	92
73	Sobre magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia.	18 de octubre de 1876	93
74	Nombrado magistrados del Tribunal Superior de Justicia a los ciudadanos que se expresan.	18 de octubre de 1876	93
75	Concediendo varias prerrogativas a los fraccionamientos de fincas rusticas en el Estado.	18 de octubre de 1876	94
76	Convocando a la H. Legislatura a un periodo de sesiones extraordinarias.	11 de noviembre de 1876	96

VI. Los Congresos del Estado de México Surgidos con la Expedición del Plan de Tuxtepec (1877-1889)

A. VII Legislatura Constitucional (1877-1879)

(Expidió 108 decretos entre el 14 de marzo de 1877 y el 15 de octubre de 1878)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁵⁴	Página ⁵⁵
1	Declarando gobernador constitucional del Estado al ciudadano licenciado general Juan Mirafuentes.	14 de marzo de 1877	5
2	Aumentando la partida número 60 del presupuesto vigente en la cantidad de 2,000 pesos.	16 de marzo de 1877	6
3	Nombrando magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	25 de marzo de 1877	7
4	Nombrando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	28 de marzo de 1877	7
5	Convocando a varios distritos electorales del Estado para que hagan elecciones de diputados a la presente Legislatura.	5 de abril de 1877	8
6	Suprimiendo en el Distrito de Lerma la Municipalidad de Atarasquillo.	20 de abril de 1877	9
7	Elevando al rango de ciudad la Villa de Amecameca del Distrito de Chalco y denominándola Amecameca de Juárez.	23 de abril de 1877	10
8	Elevando al rango de villa la población de Tlalmanalco en el Distrito de Chalco y denominándola Tlalmanalco de Velázquez.	23 de abril de 1877	10
9	Denominando en lo de adelante el Pueblo de Tepetlaoxtoc, Villa de Tepetlaoxtoc de Hidalgo.	23 de abril de 1877	11
10	Elevando al rango de ciudad al Pueblo de Zumpango con la elevación al rango de ciudad y denominándolo Zumpango de Ocampo.	23 de abril de 1877	12
11	Elevando al rango de ciudad al Pueblo de Otumba y denominándolo Otumba de Gómez Farías.	26 de abril de 1877	12
12	Habilitando de edad al joven Francisco Solares para que pueda administrar sus bienes.	26 de abril de 1877	13
13	Derogando los decretos números 4 de 16 de marzo de 1874 que erigió el Distrito de Almoloya de Juárez y el 93 de 29 de abril de 1875 que erigió el Distrito de Terán.	26 de abril de 1877	14
14	Reformando y derogando varios artículos del Código Penal del Estado. (Sobre penas).	2 de mayo de 1877	15
15	Modificando y derogando algunos artículos del Código de Procedimientos en Materia Criminal.	2 de mayo de 1877	20

⁵⁴ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁵⁵ Colección de Decretos del Estado de México de 1824 - 1910, Tomo XIV. Páginas 219-243 (Disco 2 de la versión electrónica).

16	Autorizando al ciudadano Vicente de P. Arce para que pueda ejercer en el Estado la profesión de escribano.	2 de mayo de 1877	22
17	Delegando al Ejecutivo por el tiempo del receso las facultades que tiene el Congreso en materia de indultos y conmutación de penas.	2 de mayo de 1877	23
18	Presupuestando los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico del 1 de julio de 1877 al 30 de junio de 1878.	3 de mayo de 1877	23
19	Aclarando el decreto número 142 del 17 de octubre de 1875 (condonando a la señora Josefa Campo-Amor de Mondragón y al C. Pedro Díaz la suma que por contribuciones adeudan al Erario del Estado).	2 de mayo de 1877	48
20	Declarando compatibles en el Estado las funciones de notario y actuario y marcando el número de escribanos para la Capital y los distritos.	2 de mayo de 1877	49
21	Concediendo a los menores hijos del ciudadano Manuel Veytia una pensión de 15 pesos mensuales por el término de 5 años.	2 de mayo de 1877	50
22	Declarando ciudadanos del Estado a los generales Juan N. Méndez y Francisco Meijueiro.	27 de agosto de 1877	51
23	Nombrando sexto magistrado propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado J. Trinidad Dávalos.	29 de agosto de 1877	51
24	Derogando al artículo 2 del decreto número 30 del 3 de septiembre de 1874. (Este artículo segregaba pueblos y rancherías de las municipalidades de Monte Bajo y de Santa Ana Jilotzingo para incorporarlas al Municipio de Iturbide).	29 de agosto de 1877	52
25	Declarando magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	1 de agosto de 1877	53
26	Sobre las cosas muebles o inmuebles que se hallen pérdidas o abandonadas.	4 de septiembre de 1877	53
27	Concediendo al ciudadano licenciado Joaquín Noriega una anualidad de 1,000 pesos durante su vida.	6 de septiembre de 1877	55
28	Indultando al reo Teófilo Díaz del tiempo que le falta para extinguir su condena.	6 de septiembre de 1877	56
29	Derogando el decreto número 28 de fecha 29 de agosto de 1876. (Este decreto declaraba que la municipalidad en el Distrito de Texcoco que lleva el nombre de Acolman se denomine en lo sucesivo de Xometla).	6 de septiembre de 1876	57
30	Indultando al reo José Salomé del tiempo que le falta para extinguir su condena.	13 de septiembre de 1877	57

31	Modificando los artículos 1 y 4 del decreto número 43 del 7 de octubre de 1876 (sobre la pena de muerte).	13 de septiembre de 1877	58
32	Aumentando en 96 pesos anuales la partida número 162 del presupuesto de gastos del Estado. Sobre gastos menores en el Distrito de Tlalnepantla).	14 de septiembre de 1877	59
33	Aumentando en 1,500 pesos la partida número 60 del presupuesto vigente (sobre gastos extraordinarios).	14 de septiembre de 1877	60
34	Condonando a los administradores de rentas los alcances que tuvieren por no haber hecho el cobro al tabaco macuchi conforme al presupuesto vigente.	18 de septiembre de 1877	61
35	Erigiendo en pueblo el Barrio de San Lucas Tenayuca perteneciente al Distrito de Comonfort.	28 de septiembre de 1877	61
36	Erigiendo en pueblo la Ranchería de Almaya perteneciente al Distrito de Tenango.	29 de septiembre de 1877	62
37	Indultando al reo José Feliciano del tiempo que le falta para extinguir su condena.	2 de octubre de 1877	63
38	Conmutando a los reos José Prisciliano y Jacinto Cilio la pena a que fueron sentenciados.	3 de octubre de 1877	63
39	Estableciendo un juzgado en el Pueblo de San Miguel Mimiapan del Distrito de Lerma.	5 de octubre de 1877	64
40	Facultando al Ejecutivo para que pueda contratar con la compañía del Ferrocarril de México a Toluca con objeto de realizar el establecimiento de dicha vía.	5 de octubre de 1877	65
41	Indultando al reo Tereso García del tiempo que le falta para extinguir su condena.	9 de octubre de 1877	66
42	Declarando que los jueces sustitutos de los de primera instancia y los asesores no tengan derecho a la retribución que les concede la ley, sino después de 15 días.	9 de octubre de 1877	67
43	Disponiendo que el Pueblo de Acatzingo de la cabecera del Distrito de Tenancingo se denomine Acatzingo de la Piedra.	9 de octubre de 1877	68
44	Reincorporando a la Municipalidad de Aculco las haciendas de Arroyo Zarco y La Cofradía con sus propias rancherías.	9 de octubre de 1877	69
45	Condonando al ciudadano Vicente García la cantidad que adeuda por alcabalas a la Administración de Rentas del Distrito de Chalco.	11 de octubre de 1877	69
46	Indultando al reo Andrés Labastida del tiempo que le falta para extinguir su condena.	11 de octubre de 1877	70

47	Reformando los artículos 7 y 8 del decreto número 113 del 21 de octubre de 1873 (sobre denuncias de intestado y aseguramiento de bienes de un intestado).	13 de octubre de 1877	71
48	Declarando que los adeudos por derechos de traslación de dominio se paguen por cuartas partes.	13 de octubre de 1877	73
49	Elevando al rango de villa el Pueblo de San Cristóbal Ecatepec perteneciente al Distrito de Comonfort.	13 de octubre de 1877	74
50	Indultando al reo Mauro Mota del tiempo que le falta para extinguir su condena.	13 de octubre de 1877	74
51	Elevando al rango de villa el Pueblo de San Felipe del Obraje perteneciente a Distrito de Ixtlahuaca.	13 de octubre de 1877	75
52	Indultando a reo Próspero Montaña del tiempo que le falta para extinguir su condena.	15 de octubre de 1877	75
53	Autorizando al Ejecutivo para que conozca de las solicitudes de indulto y conmutación de penas.	15 de octubre de 1877	76
54	Indultando al reo Graciano Vega del tiempo que le falta para extinguir su condena.	16 de octubre de 1877	77
55	Erigiendo en pueblo la Ranchería de San Pedro Nexapa perteneciente al Distrito de Chalco.	16 de octubre de 1877	78
56	Indultando al reo Juan Reyes del tiempo que le falta para extinguir su condena.	20 de octubre de 1877	78
57	Indultando al reo Juan Lugo del tiempo que le falta para extinguir su condena.	20 de octubre de 1877	79
58	Previendo que los administradores de rentas del Estado paguen el 2 por ciento que prescribe el decreto número 18 del 1 de mayo del presente año.	20 de octubre de 1877	80
59	Concediendo a varios pueblos una feria anual. (Amecameca, Ecatepec, Jilotepec y Polotitlán).	20 de octubre de 1877	80
60	Indultando al reo Francisco Martíne, del tiempo que le falta para extinguir su condena.	20 de octubre de 1877	81
61	Habilitando a la joven Aurelia González del tiempo que le falta para llegar a su mayor edad.	11 de marzo de 1878	90
62	Elevando al rango de ciudades la Villa del Valle y Tenancingo y a la categoría de villa la Población de San José Malacatepec.	14 de marzo de 1878	90
63	Concediendo al Pueblo de San Andrés Nicolás Bravo una feria anual de ocho días.	18 de marzo de 1878	91

64	Condonando al ciudadano administrador de rentas de Chalco la cantidad de 48 pesos y 9 centavos.	21 de marzo de 1878	92
65	Nombrando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	27 de marzo de 1878	93
66	Relevando a la empresa del ferrocarril de México a Toluca y Cuautitlán de las obligaciones que contrajo para con el Estado, según el contrato y escritura relativo.	1 de abril de 1878	94
67	Facultando al Ejecutivo para que de los fondos generales pague el crédito de 2,086 pesos 72 centavos contraído por compra de armas.	2 de abril de 1878	95
68	Elevando al rango de Ciudad la Villa de Jilotepec.	3 de abril de 1878	95
69	Presupuesto de gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico del 1º de julio de 1878 al 30 de junio de 1879.	6 de abril de 1878	98
70	Modificando el artículo 3 del decreto número 47 del 2 de diciembre de 1870. (Sobre el nombramiento del presidente del Tribunal Superior de Justicia).	13 de abril de 1878	120
71	Autorizando al Ejecutivo para que pueda disponer de las existencias del fondo de las escuelas y de las cárceles para invertir las en la compra de muebles y útiles de estas y de las municipales de los distritos.	18 de abril de 1878	121
72	Dispensando al ciudadano Pascual Miranda la obligación que marca el segundo inciso del decreto del 19 de octubre de 1872 para que pueda presentarse a examen de abogado.	18 de abril de 1878	122
73	Derogando el artículo 3 del decreto número 113 del 16 de octubre de 1873. (Sobre la imposición de costas al ejecutado y al actor ejecutante).	18 de abril de 1878	123
74	Declarando continúan perteneciendo a la Municipalidad de Polotitlán el Pueblo de San Francisquito y la Ranchería de Encinillas y reincorporando a la Municipalidad de Aculco la Ranchería de la Soledad y el Tejocote.	18 de abril de 1878	123
75	Autorizando al Ejecutivo para que dicte las medidas convenientes a fin de que las municipalidades y municipios cubran las colegiaturas de los alumnos que sostienen en el Instituto Literario.	26 de abril de 1878	124
76	Indultando al reo Alejo Velázquez del tiempo que le falta para extinguir su condena.	1 de mayo de 1878	125
77	Autorizando al Ejecutivo para que durante el receso de la Cámara pueda conocer de las solicitudes de indulto y conmutación de penas pendientes de resolución.	1 de mayo de 1878	126
78	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir su condena.	1 de mayo de 1878	126

79	Concediendo al ciudadano licenciado José María Legorreta una pensión de 1,000 pesos que percibirá en mensualidades de 30 pesos.	3 de mayo de 1878	127
80	Reformando el decreto número 78 del 5 de octubre de 1852 (sobre el establecimiento de un derecho a favor de la Municipalidad de Texcoco sobre las canoas que transiten el Canal de Santa Cruz).	4 de mayo de 1878	128
81	Concediendo a la Villa de Cuautitlán una feria anual de 8 días.	3 de mayo de 1878	132
82	Indultando al reo Luis Albarrán del tiempo que le falta para extinguir su condena.	3 de mayo de 1878	133
83	Fijando a la Tesorería General del Estado el plazo de 3 meses para la presentación de la cuenta de cada año económico.	3 de mayo de 1878	133
84	Reformando el artículo 400 del Código de Procedimientos en Materia Criminal. (Sobre audiencia ante el fiscal).	3 de mayo de 1878	134
85	Reformando el artículo 165 del Código Civil del Estado (sobre la obligación de los padres de criar y educar a sus hijos).	3 de mayo de 1878	135
86	Indultando al reo Cristóbal Colín del tiempo que le falta para extinguir su condena.	4 de mayo de 1878	136
87	Indultando a la reo María Vicenta del tiempo que le falta para extinguir su condena.	4 de mayo de 1878	137
88	Dispensando a los jóvenes Juan Meana Riveroll y Justino Alvarado del requisito de la edad para que puedan obtener el título de escribanos.	10 de septiembre de 1878	145
89	Dispensando a los alumnos del Instituto Literario Pedro Martínez López y Agustín Garduño la simultaneidad que para la carrera de abogado emprendieron en sus estudios forenses teóricos prácticos.	14 de septiembre de 1878	146
90	Elevando al rango de villa la Población de Santiago Tianguistenco.	25 de septiembre de 1878	146
91	Dispensando a los jóvenes Jesús Hernández Azoños y Julio María García del requisito de la edad para poder obtener el título de escribanos.	28 de septiembre de 1878	148
92	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que liquide el crédito del Ayuntamiento en favor del Instituto Literario.	9 de octubre de 1878	148
93	Declarando que el dueño de la Hacienda de la Redonda no está incurso en los recargos que la Ley aplica a los causantes morosos por el no pago de sus contribuciones.	9 de octubre de 1878	149
94	Autorizando al Ejecutivo para que en el próximo receso de la Cámara conozca de las solicitudes de indulto y conmutación de penas.	9 de octubre de 1878	150
95	Indultando al reo Ignacio Mendoza del tiempo que le falta para extinguir su condena.	9 de octubre de 1878	150

96	Habilitando al joven León R. Alegría de la edad que le falta para poder administrar libremente sus bienes.	14 de octubre de 1878	151
97	Indultando al reo José María Tapia del tiempo que le falta para extinguir su condena.	14 de octubre de 1878	152
98	Se erige en pueblo la Ranchería del Hospital de la Municipalidad de Villa Guerrero.	15 de octubre de 1878	152
99	Declarando no haber incurrido en la pena que impone el artículo 10 del decreto número 123 del 27 de noviembre de 1871 el señor Alejandro Jacot.	15 de octubre de 1878	153
100	Habilitando al joven José Montalvo de la edad que le falta para poder administrar sus bienes.	15 de octubre de 1878	153
101	Dispensando al ciudadano Enrique Blanco y Romay de los requisitos marcados en los incisos del artículo 8 de la Ley del 10 de mayo de 1865 para obtener el título de escribano.	15 de octubre de 1878	154
102	Indultando al reo Juan González del tiempo que le falta para extinguir su condena.	17 de octubre de 1878	155
103	Elevando al rango de villa al Pueblo de Polotitlán.	17 de octubre de 1878	156
104	Reformando la fracción 27 del artículos 15 del decreto número 26 del 21 de abril de 1868 (Sobre la Ley Orgánica para el Gobierno y Administración Interior de los Distritos Políticos del Estado); derogando la fracción 28 del mismo artículo y estableciendo bases bajo las cuales puedan litigar los ayuntamientos, municipales o pueblos.	17 de octubre de 1878	156
105	Declarando exentos del pago de la contribución predial por 5 años a los dueños de fincas rústicas y urbanas que hicieren en sus propiedades alguna mejora material.	17 de octubre de 1878	158
106	Facultando al Ejecutivo del Estado para que conceda plazos al ciudadano Pedro Segura a fin de que cubra la cantidad que por alcances le deduce la Contaduría del Estado.	17 de octubre de 1878	159
107	Indultando a los reos Luis López y Teodoro Cázares del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	17 de octubre de 1878	160
108	Estableciendo bases a que deberán sujetarse los jueces de primera instancia y conciliadores en los casos de usurpación o despojo.	17 de octubre de 1878	160

B. VIII Legislatura Constitucional (1879-1881)

(Expidió 106 decretos entre el 5 de marzo de 1879 y el 11 de noviembre de 1880)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁵⁶	Página ⁵⁷
1	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado José Zubieta.	5 de marzo de 1879	5
2	Declarando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	28 de marzo de 1879	6
3	Indultando al reo Manuel Chávez preso en la cárcel de esta Ciudad del tiempo que le falta para extinguir su condena.	29 de marzo de 1879	7
4	Presupuesto de los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico que comenzará el 1º de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1880.	3 de abril de 1879	8
5	Nombrando segundo magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Gregorio Gutiérrez.	4 de abril de 1879	33
6	Incorporando a la Municipalidad de Santo Tomás del Distrito de Valle de Bravo las haciendas que se expresan.	5 de abril de 1879	33
7	Indultando al reo Francisco Delgado del tiempo que le falta para extinguir su condena.	8 de abril de 1879	34
8	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que ministre al ciudadano Braulio Gutiérrez la cantidad de 60 pesos.	8 de abril de 1879	35
9	Dispensando al ciudadano Regino Castro los requisitos marcados en el artículo 29 del decreto número 42 del 19 de octubre de 1872 para que pueda presentar examen de los estudios de jurisprudencia.	21 de abril de 1879	36
10	Reformando el artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso (sobre el derecho de las comisiones a pedir los expedientes que obren en la Secretaría del Congreso).	25 de abril de 1879	37
11	Reformando la fracción trigésima cuarta del artículo 55 de la Constitución y los artículos 81, 83,87 y 97 de la misma Constitución (sobre el Tribunal Superior de Justicia y la formación de juicios a los altos funcionarios).	28 de abril de 1879	38
12	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que durante el receso de la Cámara pueda conocer de las solicitudes de indulto y conmutación de penas pendientes de resolución y de las que en ese periodo se presenten.	28 de abril de 1879	40

⁵⁶ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁵⁷ Colección de Decretos del Estado de México de 1824 - 1910, Tomo XV (Disco 2 de la versión electrónica).

13	Segregando de la Municipalidad de Atenco del Distrito de Texcoco el Barrio de San Pablito e incorporándolo al Municipio de Chiconcuac del mismo Distrito.	30 de abril de 1879	41
14	Incorporando a la Municipalidad de Axapuxco del Distrito de Otumba de Morelos el Pueblo de Santa María Aticpac y las rancherías de Xilotepec y Coayuca.	30 de abril de 1879	42
15	Indultando al reo Miguel Domínguez del tiempo que le falta para extinguir condena.	30 de abril de 1879	43
16	Concediendo a la familia del finado empleado ciudadano Francisco Estrada una pensión de 30 pesos mensuales.	30 de abril de 1879	44
17	Elevando al rango de villa la Población de Ozumba del Distrito de Chalco.	30 de abril de 1879	44
18	Indultando al reo Jesús Álvarez del tiempo que le falta para extinguir su condena.	30 de abril de 1879	45
19	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que resuelva lo conveniente respecto del ocurso presentado por un vecino del Distrito de Chalco.	30 de abril de 1879	46
20	Segregando la Municipalidad de Huixquilucan del Distrito de Tlalnepantla para reincorporarla al Distrito de Lerma.	30 de abril de 1879	47
21	Declarando ser facultad del Ejecutivo mandar valuar las fincas rústicas y urbanas del Estado y estableciendo varias bases para la ejecución de dicho valúo.	2 de mayo de 1879	48
22	Indultando al reo Lauro Gutiérrez del tiempo que le falta para extinguir su condena.	1 de mayo de 1879	54
23	Erigiendo en pueblo la Hacienda de las Higueras perteneciente a la Municipalidad de Almoloya del Distrito de Sultepec de Alquisiras.	2 de mayo de 1879	55
24	Dispensando al ciudadano Francisco Eriz de los requisitos marcados en la Ley Orgánica del 10 de mayo de 1875 para que pueda presentarse a examen de escribano público.	2 de mayo de 1879	56
25	Indultando a los reos Juan Onofre Martínez y Antonio Rojas del tiempo que les falta para extinguir su condena.	3 de septiembre de 1879	60
26	Indultando al reo Vicente Miranda del tiempo que le falta para extinguir su condena.	3 de septiembre 1879	61
27	Eximiendo de la pena que marca el artículo 10 del decreto número 123 del 27 de noviembre de 1871 a los ciudadanos Alvarado y Nieto.	4 de septiembre de 1879	62
28	Condonando al ciudadano Andrés A. Molina la cantidad de 159 pesos y un centavo que por contribución personal dejó de cobrar.	4 de septiembre de 1879	63
29	Reformando los artículos 3 y 4 del decreto número 80 del 4 de mayo de 1878 (sobre el establecimiento de un derecho a favor de la Municipalidad de Texcoco sobre las canoas que transiten el Canal de Santa Cruz).	15 de septiembre de 1879	63

30	Dispensando a los señores Pedro Ogazon, Aurelio Ramis Portugal, M. Chavert y J. Fenelon, del aviso que debieron haber dado para emprender una obra material.	13 de septiembre de 1879	65
31	Considerando válida la práctica simultánea que para el ejercicio de la profesión de abogado ha hecho el ciudadano Lauro Barrios, a fin de que pueda sustentar exámenes para obtener el título respectivo.	15 de septiembre de 1879	65
32	Indultando al reo José García del tiempo que le falta para extinguir su condena.	24 de septiembre de 1879	67
33	Derogando el decreto número 20 del 30 de abril del corriente año. (A fin de reincorporar la Municipalidad de Huixquilucan al Distrito de Tlalnepantla).	23 de septiembre de 1879	67
34	Concediendo a la Villa de Cuautitlán una feria anual de 8 días.	27 de septiembre de 1879	68
35	Concediendo licencia con goce de sueldo al ciudadano gobernador del Estado Juan N. Mirafuentes para que pueda pasar a la Capital de la República.	14 de octubre de 1879	70
36	Declarando gobernador interino del Estado al ciudadano diputado Pascual Cejudo.	14 de octubre de 1879	71
37	Segregando del Distrito de Toluca los barrios de San Sebastián, Toto, su anexo, San Lucas y San Gaspar Tlaluilpan y agregándolos a la Municipalidad de San Mateo del Distrito de Lerma.	16 de octubre de 1879	71
38	Habilitando a los menores Francisco de la Luz y José del Refugio Cid del Prado de la edad que les falta para que puedan administrar sus bienes.	16 de octubre de 1879	72
39	Declarando que el ciudadano Margarito García Rendón está en aptitud para sustentar el examen de abogado.	16 de octubre de 1879	73
40	Autorizando el Ejecutivo del Estado para que durante el próximo receso de la Cámara pueda conocer de las solicitudes de indulto y de conmutación de penas pendientes de resolución, así como de las que se le presenten durante ese periodo.	16 de octubre de 1879	73
41	Condonando al ciudadano Francisco Manero la cantidad de 372 pesos 27 centavos que le deduce la Contaduría General del Estado.	16 de octubre de 1879	74
42	Ordenando que los nacimientos que no se hayan registrado en las oficinas del Registro Civil se inscriban por las personas que corresponda, dispensándose en este caso la pena en que incurrieron por no haber verificado la inscripción.	16 de octubre de 1879	75
43	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus respectivas condenas.	16 de octubre de 1879	77

44	Estableciendo en la Municipalidad de Jilotepec un juzgado conciliador.	16 de octubre de 1879	78
45	Indultando al reo Mariano Becerril del tiempo que le falta para extinguir su condena.	16 de octubre de 1879	79
46	Derogando el artículo 6 del decreto número 82 del 16 de abril de 1875. (Disponiendo la manera de formar los fondos propios y de arbitrios de las municipalidades y municipios del Estado).	16 de octubre de 1879	80
47	Dispensando al ciudadano Benigno Hernández la práctica simultánea que para la carrera de abogado ha hecho, a fin de que pueda sustentar examen para obtener el título respectivo.	17 de octubre de 1879	81
48	Dispensando al joven Silviano García del requisito marcado en el decreto del 21 de octubre de 1878, a fin de que pueda sustentar examen para obtener el título de agente de negocios.	17 de octubre de 1879	81
49	Autorizando al ciudadano jefe político del Distrito de Chalco para que certifique los cuadernos que se han llevado en la oficina del Registro Civil de la Municipalidad de Ayotzingo.	17 de octubre 1879	82
50	Condonando a los vecinos del Pueblo de Zepayautla del Distrito de Tenancingo la multa en que incurrieron por no haber dado el aviso que previene el artículo 6 del decreto de 27 de noviembre de 1871.	17 de octubre de 1879	83
51	Declarando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	16 de marzo de 1880	85
52	Prorrogando por 6 meses el plazo concedido para el registro de los actos del Estado Civil.	9 de abril de 1880	87
53	Declarando que los vecinos del Pueblo de Chiconantla no han incurrido en la pena que marca el decreto número 123 del 27 de noviembre de 1871 por una transacción que verificaron.	9 de abril de 1880	88
54	Concediendo a la Villa de Hueyoptla en el Distrito de Zumpango una feria anual.	10 de abril de 1880	89
55	Reformando al artículo 610 de la Ley de Procedimientos Civiles del 11 de julio de 1868.	10 de abril de 1880	89
56	Disponiendo se tributen honores póstumos en todo el Estado al benemérito ciudadano Mariano Riva Palacio.	14 de abril de 1880	91
57	Concediendo al ciudadano licenciado Joaquín Jiménez actual juez constitucional de primera instancia una pensión de 75 pesos mensuales, por el tiempo que por razón de sus enfermedades no pueda desempeñar su encargo.	14 de abril de 1880	93
58	Presupuesto general de los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico que comenzará el 1º de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1881.	16 de abril de 1880	94

59	Declarando que los documentos que el ciudadano Francisco Eriz ha presentado están conforme con las prescripciones que señala la Ley sobre Escribanos.	22 de abril de 1880	119
60	Declarando continúe vigente durante el próximo año fiscal el decreto número 16 del 29 de abril del año próximo (concediendo a la familia del finado empleado ciudadano Francisco Estrada una pensión de 30 pesos mensuales).	22 de abril de 1880	119
61	Elevando al rango de villa el Pueblo de Capulhuac del Distrito de Tenango de Arista.	2 de mayo de 1880	120
62	Condonando al ciudadano José G. Rebollar la cantidad que por contribución dejó de cobrar.	2 de mayo de 1880	121
63	Autorizando al Ejecutivo para que conozca de todas las solicitudes de indulto y conmutación de penas pendientes de resolución y de las que se le presenten en el periodo mencionado.	2 de mayo de 1880	121
64	Elevando al rango de villa a la Población de Juchitepec del Distrito de Chalco.	2 de mayo de 1880	122
65	Condonando a don Juan Noriega las cantidades que por contribuciones adeuda una finca de su propiedad.	2 de mayo de 1880	123
66	Declarando que llegado el caso de verificarse el contrato iniciado por el ciudadano Jesús Pliego y Albarrán para la adquisición de unas haciendas se cobre el derecho de traslación de dominio sobre el valor que conste en los padrones.	2 de mayo de 1880	124
67	Indultando al ciudadano Carlos Domínguez de la pena que le fue impuesta por el ciudadano juez de primera instancia de este Distrito.	2 de mayo de 1880	125
68	Convocando al pueblo del Estado para elecciones extraordinarias de gobernador.	2 de mayo de 1880	125
69	Elevando al rango de villa a la Población de la Asunción Malacatepec del Distrito de Valle de Bravo.	2 de mayo de 1880	129
70	Dispensando a los ciudadanos Mariano Ruano, Eulalio Díaz González y Reginaldo Alcántara de varios estudios, a fin de que puedan sustentar examen para obtener el título de abogado.	2 de mayo de 1880	130
71	Condonando al ciudadano Rafael Izquierdo la cantidad de 180 pesos que por contribuciones adeuda a la Hacienda Pública.	2 de mayo de 1880	131
72	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que previa la cuenta justificada satisfaga los gastos hechos con motivo de los funerales del finado general Juan N. Mirafuentes.	2 de mayo de 1880	131
73	Declarando fiscal suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado José María Martínez.	2 de mayo de 1880	132
74	Declarando ciudadano del Estado al ciudadano Benigno Arriaga.	24 de agosto 1880	142
75	Aumentando con la cantidad de 1,000 pesos la asignada en la fracción 58 del presupuesto vigente.	2 de septiembre de 1880	142

76	Facultado al Ejecutivo del Estado para que otorgue a los vecinos del Pueblo de Santo Tomás de los Plátanos la condonación que solicitan.	2 de septiembre de 1880	143
77	Declarando gobernador del Estado al ciudadano licenciado Juan Chávez Ganancia.	1 de septiembre de 1880	144
78	Segregando la Hacienda de San Miguel Sébue de la Municipalidad de Jiquipilco y agregándola a la de Ixtlahuaca.	3 de septiembre de 1880	145
79	Nombrando fiscal interino del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano Francisco Zúñiga.	4 de septiembre de 1880	145
80	Facultando al Ejecutivo del Estado para que entre en arreglo con el Gobierno del Estado de Puebla, a fin de coadyuvar a la construcción de un monumento en el Cerro de Guadalupe de aquella Ciudad para conmemorar el 5 de mayo de 1862.	9 de septiembre de 1880	146
81	Indultando al reo Juan Primo del tiempo que le falta para extinguir su condena.	13 de septiembre de 1880	147
82	Nombrando primer magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Agustín Martínez de Castro.	17 de septiembre de 1880	148
83	Nombrando jueces de primera instancia en los distritos de Chalco y Tenancingo.	20 de septiembre de 1880	148
84	Facultando al Ejecutivo del Estado para que en caso de ser llamados los jueces de primera instancia por la Sección del Gran Jurado del Congreso nombre jueces interinos que sustituyan a aquellos en el despacho de sus respectivos juzgados.	23 de septiembre de 1880	149
85	Declarando benemérito del Estado al ciudadano general Juan N. Mirafuentes.	29 de septiembre de 1880	150
86	Dispensando al joven Francisco C. y Ríos del estudio de Física, a fin de que pueda presentarse a examen.	21 de septiembre de 1880	151
87	Concediendo una gratificación al joven Isidro Martínez para que pueda continuar sus estudios en la Academia de Bellas Artes.	16 de octubre de 1880	151
88	Disponiendo se hagan honores fúnebres al benemérito ciudadano general Juan N. Mirafuentes.	16 de octubre de 1880	152
89	Autorizando al Ejecutivo para que conceda al ciudadano Cayetano Quezada los plazos convenientes para el pago de la cantidad que por alcances le deduce la Contaduría General.	16 de octubre de 1880	154
90	Segregando el Pueblo de los Reyes de la Municipalidad de Chalco y agregándolo a la de Temamatla.	16 de octubre de 1880	155
91	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que reforme la Ley Orgánica del Instituto Literario.	16 de octubre de 1880	156

92	Indultando al reo Vidal Villanueva del tiempo que le falta para extinguir su condena.	16 de octubre de 1880	157
93	Autorizando al Ejecutivo para que pueda contratar con los vecinos de Villa Guerrero la reposición y apertura de un camino carretero.	16 de octubre de 1880	157
94	Delegando en el Ejecutivo durante el periodo de receso de la Cámara la facultad conferida al Congreso por la Constitución del Estado. (Facultó al Ejecutivo para conceder indultos o amnistías y hacer conmutación de penas por delitos cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales del Estado).	18 de octubre de 1880	160
95	Concediendo a la Ciudad de Otumba una feria anual.	16 de octubre de 1880	160
96	Trasladando a la Villa de Tlalmanalco la cabecera del Distrito de Chalco.	16 de octubre de 1880	161
97	Facultando al Ejecutivo para que conceda licencias de rifas o loterías que se verifiquen en el Estado.	18 de octubre de 1880	162
98	Autorizando al Ejecutivo para que pueda celebrar contratos para la construcción de vías urbanas en la Capital.	16 de octubre de 1880	163
99	Autorizando al Ejecutivo del Estado, para arreglar con los señores James Sullivan y W. S. Palmer la construcción de la vía férrea de la línea de México al Pacífico.	16 de octubre de 1880	164
100	Disponiendo que la policía de seguridad de los distritos quede bajo las órdenes de los jefes políticos.	18 de octubre de 1880	165
101	Autorizando al Ejecutivo para que dicte todas las medidas que juzgue convenientes a fin de que en el término de 8 meses no haya zahúrdas en uso en la Capital del Estado.	18 de octubre de 1880	165
102	Autorizando al Ejecutivo para que acepte si lo estima conveniente el contrato que propone el ciudadano Jesús Montalvo para la construcción de un cementerio.	18 de octubre de 1880	167
103	Convocando al Congreso del Estado a sesiones extraordinarias.	4 de noviembre de 1880	168
104	Nombrando gobernador del Estado al ciudadano Marino Zúñiga.	8 de noviembre de 1880	169
105	Disponiendo entretanto el Congreso hace constitucionalmente el nombramiento de fiscal del Tribunal Superior de Justicia se cubra esa falta con sujeción a las leyes vigentes.	11 de noviembre de 1880	170
106	Concediendo a la viuda del ciudadano licenciado Juan Chávez Ganancia una pensión vitalicia de 125 pesos mensuales.	11 de noviembre de 1880	170

C. IX Legislatura Constitucional (1881-1883)

(Expidió 89 decretos entre el 9 de marzo de 1881 y el 14 de octubre de 1876)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁵⁸	Página ⁵⁹
1	Nombrando gobernador constitucional del Estado al ciudadano licenciado José Zubieta.	1 de marzo de 1881	5
2	Aumentando las partidas de los números 58 y 70 del presupuesto vigente (sobre portes de correspondencia y sueldos accidentales de asesores, magistrados y demás empleados suplentes).	15 de marzo de 1881	6
3	Nombrando primer magistrado y presidente del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	18 de marzo de 1881	7
4	Declarando ciudadano del Estado al licenciado Eduardo Villada.	25 de marzo de 1881	7
5	Nombrando fiscal de Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Eduardo Villada.	26 de marzo de 1881	8
6	Facultando al Ejecutivo para dotar a la Ciudad de Toluca del agua que le es necesaria.	26 de marzo de 1881	8
7	Dispensando al pasante jurista ciudadano Cruz S. Armas la simultaneidad de los estudios que ha hecho para la profesión de abogado.	31 de marzo de 1881	9
8	Nombrando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia.	1 de abril de 1881	10
9	Concediendo al Pueblo de Atizapán una feria anual.	7 de abril de 1881	11
10	Dispensando a Pedro Ruano López del tiempo que le falta por completar los estudios que ha hecho para ejercer la profesión de abogado.	23 de abril de 1881	12
11	Nombrando jueces de primera instancia en el Estado para el periodo constitucional que comienza el 1º de mayo de este año y termina el 30 de abril de 1885.	25 de abril de 1881	13
12	Estableciendo en la Capital del Estado una Junta Superior de Instrucción Pública Primaria.	3 de mayo de 1881	14
13	Nombrando primero y octavo magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia.	3 de mayo de 1881	17
14	Concediendo una pensión a la familia del finado empleado Francisco Estrada y otra a los menores hijos del finado Guilebaldo Garduño.	3 de mayo de 1881	18
15	Concediendo una pensión vitalicia al ciudadano licenciado Joaquín Jiménez.	3 de mayo de 1881	19
16	Legitimando para los efectos civiles a los menores hijos del señor José del Juncal.	3 de mayo de 1881	19

⁵⁸ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁵⁹ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo XVI (Disco 2 de la versión electrónica).

17	Condonando a la testamentaria del ciudadano Francisco Manero administrador de rentas que fue del Distrito de Tlalnepantla la suma que por alcances le deduce la Contaduría General de Glosa.	3 de mayo de 1881	20
18	Revalidando los estudios de latinidad y de francés que en lo particular hizo el ciudadano Nicolás Iñigo y Crespo.	3 de mayo de 1881	21
19	Dividiendo los fondos de los ayuntamientos en propios y arbitrios.	3 de mayo de 1881	21
20	Indultando al reo Román Sánchez del tiempo que le falta para extinguir su condena.	3 de mayo de 1881	26
21	Presupuestando los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico que comenzará el 1º de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1882.	4 de mayo de 1881	26
22	Derogando el decreto número 37 del 15 de octubre de 1879. (Segregando del Distrito de Toluca los barrios de San Sebastián, Toto, su anexo, San Lucas y San Gaspar Tlamilipan y agregándolos a la Municipalidad de San Mateo del Distrito de Lerma).	24 de agosto de 1881	51
23	Declarando bastante el tiempo que el ciudadano Francisco H. Montañó empleó en los estudios preparatorios y profesionales para la carrera de abogado.	7 de septiembre de 1881	51
24	Condonando al ciudadano Luciano Quintero la cantidad de 60 pesos y 33 centavos que adeuda al Erario del Estado.	7 de septiembre de 1881	52
25	Autorizando al Ejecutivo del Estado para cubrir el contingente de sangre que le corresponda por medio del sorteo.	18 de octubre de 1881	53
26	Indultando al reo Secundino García de la pena a que fue sentenciado.	3 de octubre de 1881	54
27	Disponiendo que las pensiones concedidas a las familias de los finados Francisco Estrada y Guilebaldo Garduño se paguen por la Tesorería General del Estado.	4 de octubre de 1881	55
28	Aprobando los procedimientos del Ejecutivo por las cuales ha concedido plazos a diversos ciudadanos para el pago del impuesto de traslación de dominio.	4 de octubre de 1881	55
29	Autorización al Monte de Piedad de la Capital de la República para que pueda establecer en esta Ciudad una sucursal, la que quedará exenta del pago de todo impuesto directo o indirecto.	7 de octubre de 1881	56
30	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que pueda nombrar persona que represente los intereses del mismo ante los tribunales federales y los de los estados.	10 de octubre de 1881	58

31	Trasladando la cabecera del Distrito Político Judicial y Rentístico de Tejupilco a la H. Villa de Temascaltepec.	13 de octubre de 1881	59
32	Estableciendo en la Capital del Estado una Junta Superior de Instrucción Pública Primaria.	17 de octubre de 1881	60
33	Derogando el decreto número 96 del 15 de octubre del año pasado (ordenó trasladar la cabecera del Distrito de Chalco a la Villa de Tlalmanalco).	17 de octubre de 1881	64
34	Disponiendo que siempre que los causantes de los impuestos a favor del Erario del Estado soliciten el valúo de sus fincas paguen el honorario del perito nombrado al efecto.	17 de octubre de 1881	64
35	Autorizando al Ejecutivo para que de los fondos de instrucción pública se tomen suscripciones de periódicos, semanarios y obras de ciencias, artes, industria, etc.	17 de octubre de 1881	65
36	Reformando el artículo 593 de la Ley de Procedimientos Civiles (sobre notificaciones por parte del juez receptor).	18 de octubre de 1881	66
37	Concediendo indulto del tiempo que les falta para extinguir sus condenas, a los reos Teodoro Rodríguez, Pedro Gutiérrez, Manuel Domingo Álvarez y Carlos Mendoza.	18 de octubre de 1881	67
38	Concediendo indulto al reo José Rafael del tiempo que le falta para extinguir su condena.	18 de octubre de 1881	68
39	Estableciendo un juzgado conciliador en el Pueblo de Transfiguración perteneciente al Distrito de Tlalnepantla.	18 de octubre de 1881	69
40	Señalando las cantidades con que deben ser reenumerados los jueces encargados del Registro Público que no disfruten sueldo y estableciendo varias prevenciones relativas a los actos del propio Registro Público.	18 de octubre de 1881	70
41	Declarando vigente por 4 meses el decreto número 42 del 15 de octubre de 1879. (Ordenando que los nacimientos que no se hayan registrado en las oficinas del Registro Civil se inscriban por las personas que corresponda, dispensándose en este caso la pena en que incurrieron por no haber verificado la inscripción).	18 de octubre de 1881	71
42	Aumentando en la cantidad de 72 pesos la partida número 63 del presupuesto vigente. (Gastos menores de los juzgados de primera y segunda instancia del Distrito de Toluca).	18 de octubre de 1881	72
43	Aumentando la partida número 77 del presupuesto vigente (para cubrir la pensión del joven Isidro Martínez).	18 de octubre de 1881	73
44	Derogando el artículo 1527 del Código Civil del Estado (sobre el consentimiento de los padres para que las hijas contraigan matrimonio).	18 de octubre de 1881	74

45	Concediendo algunas prerrogativas a los presos que aprendan o enseñen algún oficio en las prisiones del Estado.	18 de octubre de 1881	74
46	Autorizando al Ejecutivo para establecer una caja de auxilios para los artesanos que concurren a la Escuela de Adultos establecida en el Instituto Literario.	18 de octubre de 1881	76
47	Convocando a la Legislatura del Estado a sesiones extraordinarias.	20 de diciembre de 1881	82
48	Nombrando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	10 de marzo de 1882	87
49	Autorizando al Ejecutivo del Estado para reformar los decretos números 12 y 32 del 3 de mayo y 17 de octubre de 1881. (Decretos referentes al establecimiento de la Junta Superior de Instrucción Pública Primaria).	23 de marzo de 1882	89
50	Facultando al Ejecutivo del Estado para que conceda o niegue la condonación de las contribuciones que adeuda la señora María de Jesús Sanabria de Huitrón.	12 de abril de 1882	92
51	Nombrando quinto Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado José María Barbabosa.	12 de abril de 1882	93
52	Autorizando a los ciudadanos Manuel Otal y Piña y Francisco Eriz para que puedan ejercer durante su vida en esta Capital la profesión de escribanos públicos.	14 de abril de 1882	93
53	Prorrogando por 5 años el decreto número 21 del 2 de mayo de 1877. (Concediendo a los menores hijos del ciudadano Manuel Veytia una pensión de 15 pesos mensuales por el término de 5 años).	21 de abril de 1882	94
54	Concediendo al ciudadano Ernesto Chaix y socios amparo por dos años de las minas que son de su propiedad.	20 de abril de 1882	95
55	Adicionando con la suma de 800 pesos la partida número 61 del presupuesto vigente (sobre sueldos de visitadores).	25 de abril de 1882	96
56	Concediendo indulto al reo José Suárez del tiempo que le falta para extinguir su condena.	26 de abril de 1882	96
57	Presupuestando los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico que comenzará el 1 de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1883.	2 de mayo de 1882	97
58	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que gaste hasta la cantidad de 500 pesos en la conclusión del monumento erigido a la memoria del general Juan N. Mirafuentes.	1 de mayo de 1882	122
59	Decretando una subvención anual de 500 pesos para el fomento de la Biblioteca Popular de la Municipalidad de Toluca.	1 de mayo de 1882	122

60	Autorizando al Ejecutivo para que pueda establecer en la Capital del Estado un banco de circulación, depósitos, hipotecas, cuentas corrientes con interés y descuentos.	1 de mayo de 1882	123
61	Facultando al Ayuntamiento de Texcoco para que conceda a los adjudicatarios de terrenos de repartimiento los plazos que estime conveniente por las cantidades que le deban hasta 1879.	1 de mayo de 1882	126
62	Asignando al catedrático de idioma español, literatura y raíces griegas del Instituto Literario la suma de 600 pesos anuales y autorizando al Ejecutivo del Estado para que en caso necesario dicte medidas convenientes para el adelanto y mejora de la instrucción de la juventud del mismo Instituto.	1 de mayo de 1882	126
63	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que durante el receso de la Cámara pueda reformar los artículos del 6 al 9 del Presupuesto de Ingresos (referente al ramo de alcabalas).	2 de mayo de 1882	128
64	Declarando que la casa del ciudadano Juan Arzate ubicada en el Pueblo de Temoaya ya que sufrió un incendio no causó posteriormente la contribución predial.	2 de mayo de 1882	129
65	Concediendo una pensión vitalicia al ciudadano licenciado José María Romero Díaz.	2 de mayo de 1882	130
66	Elevando al rango de villa el Pueblo de Las Llaves el que llevará en lo sucesivo el nombre de Villa de Victoria.	2 de mayo de 1882	130
67	Autorizando al ciudadano Agustín Elguea para establecer una lotería por el término de 6 años.	1 de mayo de 1882	131
68	Autorizando al ciudadano Agustín Elguea para que haga un solo sorteo de 500 pesos y algunas innovaciones en lo sucesivo mediante la aprobación del Ejecutivo a quien se autorizan al efecto.	9 de septiembre de 1882	136
69	Disponiendo que los vecinos de la villa y barrios de Tlalnepantla que deban contribuir para el sostenimiento de la policía paguen de 12 a 50 centavos.	25 de septiembre de 1882	137
70	Declarando jueces constitucionales de primera instancia para los distritos del Estado a los ciudadanos licenciados Mariano O. Rivera y J. Vicente Roldan.	29 de septiembre de 1882	139
71	Modificando el decreto número 18 del 4 de mayo de 1874 (declarando que la Feria de la Villa de Tlalnepantla se verifique en lo sucesivo del 18 al 25 de mayo de cada año).	28 de septiembre de 1882	140
72	Autorizando al Ejecutivo del Estado para pagar al Instituto Literario la cantidad de 4,439 pesos treinta y un centavo que le suplió el año de 1876.	2 de octubre de 1882	141

73	Disponiendo que los vecinos de la Municipalidad de Tejupilco causantes de la contribución personal la paguen desde enero del presente año.	11 de octubre de 1882	141
74	Estableciendo la plaza de visitador de los juzgados de primera instancia del Estado cuyo nombramiento hará el Ejecutivo.	12 de octubre de 1882	143
75	Elevando al rango de villa y concediendo una feria anual a la Municipalidad de San Juan Teotihuacán.	13 de octubre de 1882	144
76	Facultando al Ejecutivo del Estado para que condone en todo o en parte al ciudadano Joaquín González Aragón la suma que adeuda por contribuciones.	13 de octubre de 1882	145
77	Facultando al Ejecutivo del Estado para contribuir con la cantidad de 2,819 pesos y 39 centavos para la erección del monumento que debe levantarse en la Ciudad de Dolores Hidalgo a la memoria del Padre de Patria don Miguel Hidalgo y Costilla.	13 de octubre de 1882	145
78	Disponiendo que la Tesorería del Instituto Literario proporcione de los fondos del establecimiento al Ayuntamiento de esta Ciudad hasta la suma de 10,000 pesos.	13 de octubre de 1882	146
79	Disponiendo que la supervigilancia de las líneas telegráficas del Estado está a cargo de los dueños de las fincas en que aquellas se colocan y de las autoridades municipales.	13 de octubre de 1882	148
80	Facultando al Ejecutivo del Estado para subsanar por medio de una nota la falta cometida en algunos libros de copias de actas del Registro Civil.	13 de octubre de 1882	150
81	Concediendo al ciudadano Francisco de P. Pichardo por el término de 10 años algunas franquicias por la fábrica de tejidos de algodón que establezca en el Distrito de Toluca.	16 de octubre de 1882	151
82	Sobre casas de empeño.	16 de octubre de 1882	152
83	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que convoque a una exposición de productos naturales, de minería, agricultura, industria, ciencias y bellas artes que tendrá lugar en la Ciudad de Toluca.	14 de octubre de 1882	161
84	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que baje la tasa legal impuesta a los fondos del Instituto Literario y Hospicio de Pobres.	16 de octubre de 1882	162
85	Estableciendo reglas para proceder por providencia judicial o administrativa contra los sueldos y pensiones.	16 de octubre de 1882	162

86	Disponiendo que las multas que los jueces impusieren en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Civiles ingresen a los fondos municipales de la localidad en que residiere el multado.	16 de octubre de 1882	164
87	Facultando al Ejecutivo del Estado para que condone al ciudadano Ángel Díaz Leal la cantidad que por contribución predial causaron unos terrenos de su propiedad.	17 de octubre de 1882	165
88	Concediendo a los reos empleados dentro de las cárceles públicas del Estado la franquicia de abonarles una octava parte del tiempo de su condena.	16 de octubre de 1882	166
89	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir su condena.	16 de octubre de 1882	167

D. X Legislatura Constitucional (1883-1885)

(Expidió 87 decretos entre el 9 de marzo de 1883 y el 16 de octubre de 1884)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁶⁰	Página ⁶¹
1	Nombrando magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	10 de marzo de 1883	5
2	Nombrando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	10 de marzo de 1883	6
3	Nombrando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	20 de marzo de 1883	7
4	Declarando se ser juez constitucional de primera instancia del Distrito del Cuautitlán para el periodo que termina el 30 de abril de 1885 el ciudadano licenciado Valentín Hernández.	30 de marzo de 1883	8
5	Derogando el decreto número 11 del 28 de abril de 1879 en la parte que reformó la fracción 34 del artículo 55 y 97 de la Constitución del Estado y reformando los artículos 81 y 83 de la misma. (Sobre el nombramiento de los integrantes del Poder Judicial y la asistencia del gobernador a las sesiones del Congreso).	7 de abril de 1883	8
6	Nombrando magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Luis Cano y Rodríguez.	10 de abril de 1883	10
7	Autorizando a la dirección del Instituto Literario para que pueda destinar hasta la suma de 10,000 pesos de los fondos que tiene en numerario el establecimiento a operaciones de descuentos de letras y préstamos a menestrales y artesanos.	12 de abril de 1883	11
8	Autorizando al Ejecutivo para que de los fondos de Instituto Literario pueda invertir hasta la cantidad de 15,000 pesos en los gastos que demande la exposición decretada el 14 de octubre de 1882.	12 de abril de 1883	13
9	Aumentando la partida número 55 del presupuesto vigente destinada a las mejoras materiales.	12 de abril de 1883	14
10	Concediendo a las hijas del ciudadano Joaquín Noriega una pensión de 700 pesos anuales.	21 de abril de 1883	14
11	Condonando al ciudadano administrador de rentas del Distrito de Chalco la cantidad que le deduce la Contaduría de Glosa por alcances.	21 de abril de 1883	15
12	Designando la planta y sueldos que deben disfrutar los empleados de la Contaduría de Glosa en la terminación del presente año económico.	25 de abril de 1883	16
13	Disponiendo se forme en la Capital del Estado un Consejo de Salubridad.	25 de abril de 1883	17

⁶⁰ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁶¹ Colección de Decretos del Estado de México, Tomo XVII (Disco 2 de la versión electrónica).

14	Presupuestando los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico que comenzará el 1º de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1884.	1 de mayo de 1883	19
15	Designando los miembros que han de componer la Junta Superior de Instrucción Pública Primaria del Estado.	27 de abril de 1883	45
16	Indultando al reo Lafio Jardón del tiempo que le falta para extinguir su condena.	18 de abril de 1883	46
17	Indultando a los reos José Chávez e Hipólito Casiano del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	1 de mayo de 1883	47
18	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que pueda contratar con los señores Toussaint y Compañía o con cualesquiera persona o personas el establecimiento de talleres y fábricas en la Cárcel de esta Ciudad.	1 de mayo de 1883	47
19	Autorizando al Ejecutivo del Estado, para que haga extensivos los efectos del decreto número 69 a las poblaciones que lo solicitaren. (Sobre el sostenimiento de la policía por parte de los vecinos)	1 de mayo de 1883	49
20	Suprimiendo el Municipio de Cocotitlán del Distrito de Chalco.	1 de mayo de 1883	49
21	Indultando a los reos Ignacio y Manuel Campos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	1 de mayo de 1883	50
22	Condonando al ciudadano Juan Quijano la cantidad que resultare adeudada al Erario del Estado en el presente año económico.	1 de mayo de 1883	51
23	Autorizando a los administradores de rentas y demás empleados con responsabilidad directa pecuniaria para hacer su recaudación y el cobro de los créditos pendientes o que en lo de adelante se causaren por medio de procedimientos administrativos.	1 de mayo de 1883	51
24	Sobre expropiación por causa de utilidad pública.	3 de mayo de 1883	64
25	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que pueda contratar con la compañía del Banco establecido en la Ciudad de México una sucursal de dicho establecimiento cuya residencia será en la Ciudad de Toluca.	3 de mayo de 1883	70
26	Declarando ciudadano del Estado al ciudadano Ángel Yermo.	3 de mayo de 1883	71
27	Concediéndose al ciudadano José Vélez amparo por un año por la mina de su propiedad.	6 de septiembre de 1883	72
28	Indultando al reo Eduardo Luis del tiempo que le falta para extinguir su condena.	7 de septiembre de 1883	72
29	Mandando continúe el desempeño del cargo de juez de primera estancia del Distrito de Temascaltepec el ciudadano licenciado Agustín Garduño.	13 de septiembre de 1883	73

30	Autorizando al Gobierno del Estado para hacer los gastos indispensables en la gratificación que se ha de señalar al representante del Estado de México en el Congreso de Higiene Pública.	19 de septiembre de 1883	74
31	Indultando al reo Urbano González del tiempo que le falta para extinguir su condena.	19 de septiembre de 1883	74
32	Derogando el decreto número 20 del 30 de abril del corriente año (suprimiendo el Municipio de Cocotitlán del Distrito de Chalco).	29 de septiembre de 1883	76
33	Indultando a los reos Luis Ansástiga, Ángel Durán y Francisco Reyes del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	2 de octubre de 1883	76
34	Autorizando al Ejecutivo para que pueda conceder a los señores Francisco Edgardo Gaeroix y Compañía el permiso para el establecimiento de un sistema de teléfonos.	9 de octubre de 1883	77
35	Autorizando al Ejecutivo para que condone en todo o en parte la suma que los ciudadanos José María e Ignacio Morales adeudan al Erario del Estado.	11 de octubre de 1883	78
36	Autorizando al Ejecutivo para que condone o no a las señoras Estefanía, Antonia y Virginia Sámano, la cantidad que han causado por contribución predial.	11 de octubre de 1883	79
37	Indultando a los reos Juan Velázquez, José Trueba y Antonio Gómez del tiempo que les falta para extinguir sus respectivas condenas.	11 de octubre de 1883	79
38	Indultando a los reos Fernando Padilla y socios, a Epigmenio Reynoso y Agustín Ferreira.	17 de octubre de 1883	80
39	Declarando que el despacho de que habla el artículo 14 de la Ley Orgánica es la comunicación en que el Ejecutivo autoriza a un escribano para que ejerza sus funciones en determinado distrito.	17 de octubre de 1883	81
40	Reformando los artículos del título 20 del Código Civil del Estado. (Sobre el registro de bienes).	17 de octubre de 1883	82
41	Habilitando de edad al ciudadano Manuel M. Bonilla para que pueda presentarse a examen para obtener el título profesional.	16 de octubre de 1883	84
42	Reformando los artículos 7, 8, y 12 del decreto número 27 del 4 de mayo de 1876. (Declarando que toda herencia trasversal cause una pensión de 6 por ciento y toda directa a 3.4 por ciento de su monto).	16 de octubre de 1883	85
43	Autorizando al Ejecutivo para que condone la suma que adeuda al Erario del Estado el ciudadano Tomas López Bello.	25 de marzo de 1884	100
44	Concediendo al ciudadano Francisco Jaimes amparo por 7 meses para la mina de su propiedad.	25 de marzo de 1884	101
45	Nombrando magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia.	4 de abril de 1884	101

46	Facultando al Ejecutivo del Estado, para expedir y poner en vigor el Código de Procedimientos Judiciales en Materia Civil.	7 de abril de 1884	102
47	Concediendo al ciudadano Ernesto Chaix y socios amparo por cinco años para las minas de su propiedad.	23 de abril de 1884	103
48	Previendo que una vez establecida la fábrica de vidrio del ciudadano Luis G. Pliego quede exenta del pago de la contribución predial.	30 de abril de 1884	104
49	Presupuestando los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico que comenzará el 1º de julio de 1884 y terminará el 30 de junio de 1885.	1 de mayo de 1884	105
50	Ampliando en la cantidad de 1,500 pesos la partida número 78 del Presupuesto de Egresos vigente (sobre una pensión a las señoritas Noriega).	30 de abril de 1884	134
51	Derogando el decreto número 96 de 1º de mayo de 1875. (El Congreso derogó el decreto por el que se había creado el Municipio de Tultepec en el Distrito de Lerma).	1 de mayo de 1884	134
52	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que reforme los decretos número 78 y 82 del 12 y 16 de abril de 1875. (El Congreso autorizó al Ejecutivo para que expidiera disposiciones para repartir la propiedad comunal de los pueblos).	1 de mayo de 1884	135
53	Autorizando al Ayuntamiento de la Ciudad de Toluca para que pueda contratar con la persona o empresa que lo solicite la entubación de las aguas compradas al ciudadano José M. González.	2 de mayo de 1884	136
54	Estableciendo varios preceptos relativos a los títulos sujetos a inscripción.	1 de mayo de 1884	137
55	Nombrando octavo magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Cruz Armas.	2 de mayo de 1884	141
56	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	1 de mayo de 1884	142
57	Aprobando el contrato celebrado por el H. Ayuntamiento de esta Ciudad con el ciudadano licenciado Luis G. Sobrino y Ortiz, sobre la venta de los derrames de agua del Río.	2 de mayo de 1884	143
58	Condonando al ciudadano Pascual González Gordillo los alcances que le deduce la Contaduría de Glosa del Estado.	2 de mayo de 1884	144
59	Haciendo varias aclaraciones sobre inscripciones de títulos, suprimiendo y aumentando algunas partidas del Presupuesto del Estado y concediendo una petición vitalicia a viuda del licenciado José Romero Díaz.	2 de mayo de 1884	144
60	Facultando al Ejecutivo para que condone en todo o en parte las contribuciones que adeudan al Erario varios ciudadanos.	2 de mayo de 1884	145
61	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que revalide los libros de diversas municipalidades del Distrito de Texcoco.	1 de mayo de 1884	146

62	Erigiendo en pueblo la Ranchería del Huayatengo perteneciente a la Municipalidad de Texcaltitlán.	2 de mayo de 1884	147
63	Autorizando al Ejecutivo para que traslade el monumento erigido en honor del cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla a la Avenida Independencia.	28 de agosto de 1884	158
64	Segregando del Municipio de Tequixquiac del Distrito de Zumpango la Hacienda de San Sebastián.	28 de agosto de 1884	159
65	Derogando en todas sus partes el decreto número 63 del 14 de octubre de 1876. (Dando reglas para la adopción de menores).	9 de septiembre de 1884	159
66	Dispensando a la menor Guadalupe Rodríguez vecina de Sultepec del tiempo que le falta para que pueda entrar libremente en la administración de sus bienes.	25 de septiembre de 1884	160
67	Concediendo al ciudadano general Miguel Blanco amparo de un año para una mina de la que es socio representante.	30 de septiembre de 1884	161
68	Facultando al Ejecutivo del Estado para que en vista de los informes que a bien tenga recabar condone en todo o en parte al ciudadano José Vásquez las contribuciones que ha causado una finca de su propiedad.	8 de octubre de 1884	162
69	Agregando el Pueblo de Cuevas perteneciente a la Municipalidad de Hueypoxtla a la de Zumpango.	8 de octubre de 1884	162
70	Nombrando juez de primera instancia del Distrito de Zumpango al licenciado Juan Benavides.	11 de octubre de 1884	163
71	Ampliando por 2 años el plazo concedido en el decreto número 93 a los vecinos de Villa Guerrero para la terminación del camino y puentes que en él se mencionan.	16 de octubre de 1884	184
72	Condonando al ciudadano licenciado Teodoro Zúñiga la cantidad que por contribución personal adeuda al Erario del Estado.	16 de octubre de 1884	185
73	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	16 de octubre de 1884	185
74	Autorizando al Ejecutivo para que durante el receso de la Legislatura pueda o no condonar en todo o en parte los alcances que la Contaduría de Glosa ha deducido a los administradores de rentas.	16 de octubre de 1884	185
75	Autorizando al Ejecutivo para que durante el receso del Congreso conceda al señor Alejandro Jacot la dispensa de impuestos que solicita.	16 de octubre de 1884	185
76	Legitimando al menor Cipriano Camacho, hijo natural de Félix Camacho.	16 de octubre de 1884	188
77	Segregando el Pueblo de San Pedro Techuchulco de la Municipalidad de Almoloya del Río.	16 de octubre de 1884	188

78	Autorizando al Ejecutivo para que de los fondos públicos disponga hasta la cantidad de 3,000 pesos para contribuir a los gastos de la Exposición de Nueva Orleans.	16 de octubre de 1884	189
79	Ampliando hasta el día ultimo de diciembre del año en curso la autorización concedida al Ejecutivo del Estado. (Sobre libros del Registro Civil).	16 de octubre de 1884	190
80	Autorizando al Ejecutivo para que de los fondos públicos invierta hasta la cantidad de 6,000 pesos en la construcción de la escuela "Riva Palacio"	16 de octubre de 1884	191
81	Aprobando el Código de Procedimientos Judiciales en Materia Civil y la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado.	16 de octubre de 1884	191
82	Facultando al Ejecutivo del Estado para que resuelva todos los casos correspondientes a la instrucción pública primaria.	17 de octubre de 1884	192
83	Estableciendo varias prevenciones para el cobro del impuesto sobre testamentarias e intestados.	17 de octubre de 1884	193
84	Autorizando al Ejecutivo para que condone o no a la señora Paula Gudiño la cantidad que adeuda por contribución predial al Erario del Estado.	17 de octubre de 1884	195
85	Aumentando la partida número 71 del presupuesto vigente en la cantidad de 3,000 pesos (para la construcción del monumento al cura Hidalgo en la Ciudad de Dolores Hidalgo).	17 de octubre de 1884	196
86	Indultando del tiempo que le falta para extinguir sus respectivas condenas a los reos Cleto López y José Matías, presos en la Cárcel de esta Ciudad.	17 de octubre de 1884	197
87	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que conceda al señor Francisco Pichardo la dispensa del impuesto que solicita para el establecimiento de una fábrica de hilados.	17 de octubre de 1884	198

E. XI Legislatura Constitucional (1885-1887)

(Expidió 95 decretos entre el 5 de marzo de 1885 y el 15 de octubre de 1886)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁶²	Página ⁶³
1	Declarando gobernador constitucional del Estado al ciudadano general Jesús Lalanne.	5 de marzo de 1885	5
2	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que condone o no a la testamentaria del finado licenciado José D. Valdez la cantidad que adeuda por contribuciones una casa y terreno de su pertenencia. Se le faculta además para que resuelva si se condona o no a la testamentaria del ciudadano Victorio Carrillo la cantidad que por alcances adeuda al Erario del Estado.	18 de marzo de 1885	6
3	Indultando al reo Crescencio Fragoso del tiempo que le falta para extinguir su condena.	18 de marzo de 1885	7
4	Condonando la suma que por contribuciones adeuda al Erario del Estado el ciudadano coronel León Pérez de la Chanseé.	18 de marzo de 1885	7
5	Facultando al Ejecutivo del Estado para que del fondo del Banco establecido en el Instituto Literario disponga de la suma de 4,000 pesos para cubrir los gastos del Erario, pagando la mencionada cantidad con los rezagos de contribución predial.	18 de marzo de 1885	8
6	Ampliando en la cantidad de 2,500 pesos la partida número 71 del Presupuesto de Egresos (sobre el pago de sueldos a visitantes de las administraciones de rentas).	18 de marzo de 1885	9
7	Condonando al ciudadano Joaquín Santibáñez las cantidades que por alcances le deduce la Contaduría de Glosa del Estado.	21 de marzo de 1885	10
8	Indultando al reo Francisco García del tiempo que le falta para extinguir su condena.	21 de marzo de 1885	10
9	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado J. Trinidad Dávalos.	24 de marzo de 1885	11
10	Indultando a los reos José Cruz Alonso, José M. Octaviano, Andrés Avelino y Miguel López del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	31 de marzo de 1885	11
11	Declarando benemérito del Estado al ciudadano licenciado José Zubieta.	31 de marzo de 1885	12
12	Nombrando jueces de primera instancia en el Estado.	8 de abril de 1885	13
13	Reformando la fracción 18 del artículo 15 del decreto número 26 de 21 de abril de 1868 (sobre gastos municipales).	10 de abril de 1885	14

⁶² Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁶³ Colección de Decretos del Estado de México, Tomo XIX (Disco 2 de la versión electrónica).

14	Facultando al Ejecutivo del Estado para que dicte las medidas oportunas a fin de prohibir la existencia de zahúrdas en esta Ciudad dentro del cuadro que marque el propio Ejecutivo.	22 de abril de 1885	15
15	Presupuestando los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año que comenzará el 1º de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1886.	1 de mayo de 1885	15
16	Estableciendo varias prevenciones para la Oficina Telefónica del Comercio de esta Ciudad.	4 de mayo de 1885	46
17	Facultando al Ejecutivo del Estado para que dicte las medidas oportunas a fin de prohibir la existencia de pailas en esta Ciudad dentro del cuadro que marque el propio Ejecutivo.	4 de mayo de 1885	48
18	Estableciendo una Comisión Científica de Ingenieros Titulados.	4 de mayo de 1885	48
19	Concediendo a las hijas del finado empleado licenciado Luis G. Aranda una pensión de 240 pesos anuales.	4 de mayo de 1885	50
20	Estableciendo ciertas atribuciones para la Contaduría de Glosa.	4 de mayo de 1885	51
21	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que reforme los decretos vigentes sobre instrucción pública.	4 de mayo de 1885	52
22	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que en vista de los gastos que cada municipalidad deba erogar le señale arbitrios, gravando los ramos de la riqueza pública.	4 de mayo de 1885	53
23	Disponiendo que el Ejecutivo del Estado forme un proyecto de catastro.	4 de mayo de 1885	54
24	Adicionando el presupuesto de egresos que deberá regir en el Estado el próximo año fiscal.	4 de mayo de 1885	54
25	Dispensando al pasante jurista ciudadano Eustolio Téllez algunos requisitos de la Ley para que pueda presentarse a examen de abogado.	29 de agosto de 1885	82
26	Declarando que el Pueblo de San Vicente Chicoloapan se denomine en lo sucesivo Villa de Chicoloapan de Juárez.	4 de septiembre de 1885	83
27	Autorizando al Ejecutivo para que conceda a las señoras Mariana, Rosa y Margarita León los plazos que juzgue conveniente para que satisfagan lo que adeudan al Erario por contribución predial.	5 de septiembre de 1885	84
28	Dispensando al joven Agustín M. Franco, de la edad requerida para presentarse a examen profesional de escribano público.	7 de octubre de 1885	84
29	Aumentando en el Presupuesto General del Estado la cantidad de 1,174 pesos y cuatro centavos. (Para la erección del monumento al cura Hidalgo en la Ciudad de Dolores Hidalgo del Estado de Guanajuato).	15 de octubre de 1885	85
30	Declarando ser hija adoptiva del ciudadano Román Téllez y su esposa doña Guadalupe Sanromán la niña Ernestina García.	19 de octubre de 1885	86

31	Declarando que el ciudadano José María Medrano ha llenado los requisitos para sustentar los exámenes de la carrera de abogado.	19 de octubre de 1885	87
32	Facultando al Ejecutivo para que de las contribuciones que satisfagan la viuda de Portillo e hijos les cubra el adeudo de 1,286 pesos.	19 de octubre de 1885	87
33	Consignando varias disposiciones relativas a los empleados del Estado.	15 de octubre de 1885	88
34	Prorrogando a los dueños de pailas (vasijas de metal) el plazo que se les concedió para que estas no existan dentro del perímetro señalado por el Ejecutivo y disponiendo que el propio Ejecutivo indemnice a los dueños de los establecimientos que deban clausurarse.	15 de octubre de 1885	89
35	Declarando que no ha causado réditos por la pensión de herencia la testamentaria de las señoras Fernanda y Rafaela Flores.	19 de octubre de 1885	90
36	Facultando al Ejecutivo del Estado para que conceda a la señora Paula Santa Olaya los plazos que estime convenientes a fin de que satisfaga lo que adeuda por contribuciones.	19 de octubre de 1885	90
37	Disponiendo que los gastos de la Administración queden reducidos en el periodo que se marca a las cantidades que se consignan, suspendiendo los efectos del decreto número 18 del corriente año (estableciendo una Comisión Científica de Ingenieros Titulados) y facultando al Ejecutivo para que de las economías cubra las cantidades que se adeuden.	19 de octubre de 1885	91
38	Reformando el artículo 3 del decreto número 27 del 4 de mayo de 1876 (sobre recaudación de impuestos del Instituto Literario).	19 de octubre de 1885	92
39	Declarando que la pensión de herencias se cobre respecto de conyugue supérstite a razón de 3.4 por ciento sobre el monto liquido del haber hereditario.	19 de octubre de 1885	93
40	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	19 de octubre de 1885	94
41	Declarando que el licenciado Gregorio Gutiérrez puede ejercer durante su vida la profesión de escriban público.	19 de octubre de 1885	95
42	Concediendo permiso a los ciudadanos diputados para que, durante el receso del Congreso puedan desempeñar las comisiones que les confiera el Ejecutivo.	15 de octubre de 1885	96
43	Concediendo licencia por tres meses con goce de sueldo al ciudadano gobernador del Estado para separarse del despacho del Gobierno.	9 de marzo de 1886	101
44	Nombrando gobernador interino del Estado al ciudadano licenciado. José Zubieta.	10 de marzo de 1886	101

45	Derogando el decreto número 18 de 1º de mayo de 1885. (Estableciendo una Comisión Científica de Ingenieros Titulados).	23 de marzo de 1886	102
46	Declarando nulas las elecciones de ayuntamientos verificadas en las municipalidades de Amecameca, Tlalmanalco y Chalco.	23 de marzo de 1886	103
47	Declarando quinto magistrado del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Dionisio Villarelo.	23 de marzo de 1886	104
48	Nombrando juez de primera instancia al ciudadano licenciado Lorenzo Salazar.	30 de marzo de 1886	104
49	Suprimiendo la Sección de Guerra de la Secretaria General de Gobierno.	30 de marzo de 1886	105
50	Nulificando los ayuntamientos que funcionan en la Municipalidad de Tenango de Arista, y en las de Cuautzingo, Atlautla, Tepetlixpa y Cocotitlán.	30 de marzo de 1886	105
51	Nulificando las elecciones de ayuntamiento verificadas en la municipalidades de San Miguel Tlaxomulco, Ocuilan y Tenancingo.	30 de marzo de 1886	106
52	Nombrando magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Agustín Martínez de Castro.	14 de abril de 1886	107
53	Derogando el artículo 2 del decreto número 39 de 19 de octubre de 1885. (Sobre el monto de pensiones a establecimientos de beneficencia e instrucción pública).	19 de abril de 1886	107
54	Reformando el artículo 49 de la Ley de Presupuestos vigente (declarando que la pensión de herencias se cobre respecto de conyugue supérstite a razón de 3.4 por ciento sobre el monto liquido del haber hereditario).	17 de abril de 1886	108
55	Declarando exentas de la mitad de los derechos aduanales las primeras 500 arrobas de tabaco que deben introducir a esta Ciudad los señores Abdón García y Ramón Arroyo.	20 de abril de 1886	115
56	Indultando a varios reos del tiempo que falta para extinguir sus condenas.	27 de abril de 1886	115
57	Concediendo una pensión vitalicia a la señora Ignacia Unda viuda del licenciado Ramón Ortigoza.	27 de abril de 1886	116
58	Condonando al ciudadano Jesús Domínguez la cantidad que por contribución personal adeuda a la Hacienda Pública del Estado.	27 de abril de 1886	117
59	Nombrando juez de primera instancia del Distrito de Tenango al ciudadano Pedro Navarro.	30 de abril de 1886	117
60	Prorrogando por ocho días el actual periodo de sesiones.	30 de abril de 1886	118
61	Nombrando juez de primera instancia del Distrito de Jilotepec al licenciado Pascual Miranda.	3 de mayo de 1886	118

62	Suspendiendo los efectos de los decretos número 101 del 15 de octubre de 1880 (autorizando al Ejecutivo para que dicte todas las medidas que juzgue convenientes a fin de que en el término de 8 meses no haya zahúrdas en uso en la Capital del Estado) y 14 del 21 de abril de 1885 (facultando al Ejecutivo del Estado para que dicte las medidas oportunas a fin de prohibir la existencia de zahúrdas en esta Ciudad dentro del cuadro que marque el propio Ejecutivo).	6 de mayo de 1886	119
63	Segregando el Pueblo de Juan Xoconusco y la Hacienda del mismo nombre del Municipio de Ixtapan del Oro y agregándolos a la Municipalidad de la Asunción Donato Guerra, donde antes pertenecían.	6 de mayo de 1886	120
64	Dispensando por 10 años a los señores F. H. Robertson y Compañía la extensión del pago de varios derechos.	6 de mayo de 1886	120
65	Autorizando al Ejecutivo del Estado para arbitrar recursos a favor del Instituto Literario.	6 de mayo de 1886	121
66	Prorrogando por tres meses con goce de sueldo la licencia concedida al gobernador constitucional del Estado para separarse del Gobierno.	6 de mayo de 1886	136
67	Nombrando gobernador interino del Estado al ciudadano licenciado José Zubieta.	6 de mayo de 1886	137
68	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	7 de mayo de 1886	138
69	Concediendo a los ciudadanos Pedro Fraustro y Francisco Arechavala una pensión vitalicia.	8 de mayo de 1886	138
70	Declarando legítimos los ayuntamientos que funcionan en las municipalidades de Nextlalpan e Ixtapan de la Sal y disponiendo entren a ejercer los del año próximo pasado.	13 de mayo de 1886	139
71	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que pueda contratar un tramo de ferrocarril entre Toluca o Lerma a Tenango y Tenancingo.	13 de mayo de 1886	140
72	Declarando que no causó el derecho de registro la escritura de adjudicación del ex Convento de la Merced y condonando los adeudos que por contribución predial ha causado la misma finca.	10 de mayo de 1886	141
73	Presupuestando los ingresos y egresos del Erario del Estado para el año económico que comenzará el 1º de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1887.	10 de mayo de 1886	142
74	Indultando a los reos José Cristiano, José Doroteo y Victoriano Sotelo del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	13 de mayo de 1886	173
75	Previendo que los jueces de primera instancia que designe el Ejecutivo actúen con secretarios abogados; estableciendo varias prescripciones relativas a los mismos juzgados y autorizando al Ejecutivo para que previos ciertos requisitos modifique las leyes relativas dadas anteriormente y forme el reglamento respectivo.	13 de mayo de 1886	173

76	Declarando sexto magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Eduardo Villada y fiscal del propio Tribunal al ciudadano Ruperto Portillo.	13 de mayo de 1886	174
77	Nombrando juez segundo constitucional de primera instancia del Distrito de Toluca al licenciado Agustín Martínez de Castro.	13 de mayo de 1886	175
78	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	13 de mayo de 1886	176
79	Autorizando al Ejecutivo para que durante el receso de la Cámara conozca de las solicitudes de indulto y conmutación de penas pendientes de resolución, así como de las que se presenten en el mismo periodo.	13 de mayo de 1886	176
80	Dispensando al ciudadano Raymundo Nicolin los requisitos marcados en el artículo 29 del decreto del 19 de octubre de 1872 para que pueda presentarse a examen de abogado.	30 de agosto de 1886	181
81	Nombrando gobernador interino del Estado al ciudadano licenciado José Zubieta.	8 de septiembre de 1886	182
82	Aprobando el Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, previa reforma de la fracción tercera de su artículo 75.	13 de septiembre de 1886	182
83	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que pueda reformar la Ley Orgánica del Instituto Literario y las demás que a ellas se refieran. Se le previene además liquide la deuda contraída por el Gobierno del Estado con el referido Instituto y proceda a verificar su pago de la manera que se previene.	30 de septiembre de 1886	184
84	Aumentando la partida número 37 del presupuesto actual en la cantidad de 3 000 pesos (sobre gastos de las oficinas telegráficas y telefónicas).	2 de octubre de 1886	185
85	Facultando al Ejecutivo para que en vista de las informaciones que mande levantar condone o no la cantidad que por contribuciones adeuda la señora Juana Alonso y Arteaga.	11 de octubre de 1886	186
86	Nombrando tesorero general del Estado al ciudadano Manuel López Guerrero.	14 de octubre de 1886	187
87	Declarando exentos del pago de todo derecho los costales de henequén que elaborados en el Estado de Yucatán se introduzcan en esta Entidad Federativa para su consumo.	18 de octubre de 1886	187
88	Concediendo al contador de glosa ciudadano Silvano Pavón una pensión vitalicia de 1,800 pesos anuales.	18 de octubre de 1886	188

89	Facultando al Ejecutivo para que previas las informaciones convenientes condone o conceda plazos a los deudores por rezagos de contribución predial. Se le faculta además para que mande dar de baja los adeudos deducidos por la Contaduría de Glosa a los responsables a la Hacienda Pública siempre que por muerte u otras circunstancias que se marcan se haga imposible el cobro del adeudo.	18 de octubre de 1886	189
90	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas, denegando a otros la gracia de indulto y concediéndola a uno de la cuarta parte del tiempo que le falta para cumplir su sentencia.	18 de octubre de 1886	189
91	Nombrando contador general de Glosa del Estado al ciudadano Mariano García.	18 de octubre de 1886	190
92	Declarando que don Salvador Castro es hijo legítimo de don Guadalupe Castro y de doña Candelaria Aguilar.	18 de octubre de 1886	191
93	Dispensando al ciudadano Manuel Rocha de los exámenes de lógica y moral, a fin de que se presente desde luego al Tribunal Superior de Justicia del Estado en demanda del examen profesional de escribano público.	18 de octubre de 1886	191
94	Declarando ciudadano del Estado, al ciudadano Leopoldo Batres.	18 de octubre de 1886	192
95	Facultando al Ejecutivo para que durante el próximo receso de la Cámara pueda conocer de las solicitudes de indulto y conmutación de penas pendientes de resolución, así como de las que se presenten en el mismo periodo.	18 de octubre de 1886	193

F. XII Legislatura Constitucional (1887-1889)

(Expidió 54 decretos entre el 22 de marzo de 1887 y el 15 de octubre de 1888)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁶⁴	Página ⁶⁵
1	Exceptuando del pago del derecho de consumo el hielo que se introduzca a las poblaciones del Estado.	23 de marzo de 1887.	5
2	Reforma el artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso 1874 sobre la integración de las comisiones por parte de la Gran Comisión.	26 de marzo de 1887	6
3	Declarando que el ciudadano Jesús M. Maduro está en aptitud para presentarse a examen de notario público.	23 de abril de 1887	7
4	Concediendo a los niños Ángel y Gustavo González que ingresen al Instituto Científico y Literario del Estado en calidad de alumnos de dotación.	24 de abril de 1887	7
5	Reformando el artículo 2 del decreto número 20 del 2 de mayo de 1877 (sobre escribanos).	24 de abril de 1887	8
6	Concediendo al niño Leopoldo Morali que continúe sus estudios en el Instituto Literario del Estado en calidad de alumno de dotación.	27 de abril de 1887	9
7	Presupuestando los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico que comenzará el 1º de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1888.	6 de mayo de 1887	10
8	Nombrando juez de primera instancia al ciudadano licenciado Mariano Rivera.	2 de mayo de 1887	40
9	Habilitando al joven Saturnino Fernández de la edad que le falta para que pueda administrar sus bienes.	2 de mayo de 1887	40
10	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas y denegando la gracia de indulto a otros.	2 de mayo de 1887	41
11	Autorizando al Ejecutivo para reformar la contabilidad de la Tesorería General del Estado.	2 de mayo de 1887	42
12	Facultando al Ejecutivo del Estado, para que subsane los defectos que haya en los libros del Registro Civil en el Estado.	14 de septiembre de 1887	43
13	Nombrando magistrado interino del Superior Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Mauro Fernández de Córdoba.	24 de septiembre de 1887	43
14	Condonando al ciudadano Manuel Arrevillaga la cantidad que por reintegros adeuda al Erario del Estado.	15 de septiembre de 1887	44
15	Concediendo a los jóvenes Ubaldo Bravo y Justo Arias ser alumnos de dotación en el Instituto Científico y Literario, del Estado.	15 de septiembre de 1887	45

⁶⁴ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁶⁵ Colección de Decretos del Estado de México, Tomo XX (Disco 2 de la versión electrónica).

16	Dispensando por 10 años a los señores Sánchez Ayxala y Ruvira, la contribución predial y los derechos creados y por crear que causen las maquinarias que empleen en la fábrica de hilados y tejidos que establezcan.	15 de septiembre de 1887	45
17	Denegando a varios reos la gracia de indulto del tiempo que les falta para extinguir sus condenas y concediéndoselas a otros.	16 de octubre de 1887	46
18	Facultando al Ejecutivo para que durante el próximo receso de la Cámara pueda resolver acerca de las solicitudes de indulto de reos.	15 de octubre de 1887	47
19	Condonando al señor Buenaventura Merlín la cantidad que por rezagos de contribución predial adeuda al Erario del Estado.	15 de octubre de 1887	48
20	Autorizando al Ejecutivo para reformar la Ley de Beneficencia Pública.	17 de octubre de 1887	49
21	Convocando al Onceavo Distrito Electoral a elecciones extraordinarias de diputado suplente.	6 de marzo de 1888	54
22	Reformando el decreto número 56 del 14 de abril de 1880. (Sobre la erección del monumento conmemorativo al benemérito Mariano Riva Palacio).	23 de marzo de 1888	55
23	Aumentando a cantidad de 2,000 pesos la partida número 38 del Presupuesto de Egresos vigente (sobre guardas y cuadrillas de telégrafos).	24 de marzo de 1888	56
24	Aumentando la cantidad de 1 000 pesos, la partida número 67 del Presunto Vigente (sobre impresiones y gastos de prensa del Gobierno).	24 de marzo de 1888	57
25	Nombrando de presidente del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	24 de marzo de 1888	57
26	Prorrogando por seis años la concesión de la lotería denominada La Purísima Concepción.	13 de abril de 1888	58
27	Autorizando al ciudadano Agustín Muñoz de Cote para establecer una lotería por el término de 6 años.	13 de abril de 1888	59
28	Declarando día de duelo en el Estado el 18 de julio de cada año en conmemoración del aniversario del fallecimiento del benemérito ciudadano licenciado Benito Juárez.	13 de abril de 1888	60
29	Facultando al Ejecutivo para que subsane los defectos que hubiere en los libros de Registro Civil.	13 de abril de 1888	60
30	Dispensando por cinco años a los ciudadanos Manuel y Luis Gómez Tagle los derechos que causen las materias primas que empleen en su molino de aceites y fábrica de Jabón.	16 de abril de 1888	61
31	Presupuestando los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico que comenzara el 1º de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1889.	23 de abril de 1888	62

32	Facultando al Ejecutivo del Estado para que garantice en los términos que previene la cantidad que la Junta General de Beneficencia presta a la Junta de Beneficencia de Texcoco.	28 de abril de 1888	93
33	Reformando el artículo 15 de la Ley Orgánica de Tribunales. (Sobre magistrados suplentes).	28 de abril de 1888	94
34	Facultando al Ejecutivo del Estado para que pueda contratar con el señor Alberto Henkel el establecimiento de alumbrado eléctrico en esta Ciudad.	2 de mayo de 1888	96
35	Facultando al Ejecutivo para que pueda contratar con el señor José Nosari la construcción de un camino carretero.	2 de mayo de 1888	96
36	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que resuelva lo conveniente acerca de las solicitudes presentadas por la señorita Luz Rivas y el joven Antonio Fernández López.	2 de mayo de 1888	97
37	Nombrando jueces de primera instancia a los ciudadanos licenciados Carlos Martínez y Luis Vilchis.	2 de mayo de 1888	98
38	Concediendo al joven Ricardo Cordero una dotación en el Instituto Científico y Literario del Estado.	2 de mayo de 1888	99
39	Concediendo al joven Pascual González Urbina que ingrese al Instituto Científico Literario del Estado en calidad de alumno de dotación.	2 de mayo de 1888	99
40	Denegando a varios reos la gracia de indulto del tiempo que les falta para extinguir sus condenas y concediéndolas a otros.	2 de mayo de 1888	100
41	Autorizando al Ejecutivo para que resuelva las solicitudes de indultos de reos pendientes de tramitación en la Secretaría de la Cámara.	2 de mayo de 1888	101
42	Concediéndole al ciudadano licenciado Antonio Inclán una pensión vitalicia de 2,000 pesos anuales.	11 de septiembre de 1888	108
43	Declarando segundo magistrado constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Manuel F. de la Hoz.	12 de septiembre de 1888	109
44	Nombrando magistrado interino del Superior Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Mauro Fernández de Córdoba.	14 de septiembre de 1888	109
45	Reformando el decreto número 14 del 18 de abril de 1876. (Sobre el oficial primero de la Secretaría General de Gobierno).	29 de septiembre de 1888	110
46	Decretando día de duelo en el Estado el 30 de julio, fecha en que fue inmolado el iniciador de la Independencia Nacional don. Miguel Hidalgo y Costilla.	29 de septiembre de 1888	111
47	Eximiendo del pago de varios derechos a la fábrica propiedad del señor Manuel Medina Garduño.	29 de septiembre de 1888	112

48	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que emplee la cantidad necesaria con el objeto de subvencionar a los artesanos pobres que deseen exhibir algún trabajo en la Exposición de París.	11 de octubre de 1888	113
49	Concediendo a los jóvenes José P. Gallardo y Aldana, Eduardo Ortigosa y Leopoldo González que ingresen al Instituto Científico Literario del Estado en calidad de alumnos de dotación.	11 de octubre de 1888	114
50	Denegando la gracia de indulto a varios reos y concediéndola a otros.	11 de octubre de 1888	115
51	Autorizando al señor Rafael Ortega para establecer una lotería en esta Ciudad.	15 de octubre de 1888	116
52	Facultando al Ejecutivo para que pueda autorizar la subrogación de créditos, que proponga el director del Instituto para amortizar el crédito pasivo del establecimiento.	15 de octubre de 1888	117
53	Facultando al Ejecutivo par que pueda graduar la fianza del tesorero general del Estado.	16 de octubre de 1888	118
54	Autorizando al Ejecutivo, para que pueda resolver acerca de las solicitudes de reos pendientes de resolución en la Secretaria de la Cámara.	16 de octubre de 1888	118

**VII. Los Congresos del Estado de México Surgidos en Régimen del General
José Vicente Villada (1889-1905)**

A. XIII Legislatura Constitucional (1889-1891)

(Expidió 124 decretos entre el 8 de marzo de 1889 y el 8 de noviembre de 1890)

Decreto	Sinopsis	Fecha⁶⁶	Página⁶⁷
1	Nombrando gobernador constitucional del Estado al ciudadano coronel José Vicente Villada.	9 de marzo de 1889	5
2	Habilitando a las señoritas Dolores Aguilar y Beatriz Velázquez de la edad que exige el Reglamento para la Expedición de Títulos de Profesoras de Instrucción Pública Primaria.	15 de marzo de 1889	6
3	Nombrando magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	25 de marzo de 1889	7
4	Nombrando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Eduardo Villada.	25 de marzo de 1889	7
5	Ampliando en la cantidad de 4,000 pesos la partida número 70 del Presupuesto de Egresos Vigente. (Sobre sueldos y gastos accidentales en toda la Administración Pública).	30 de marzo de 1889	8
6	Nombrando magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Mauro Fernández de Córdova.	2 de abril de 1889	9
7	Nombrando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Vicente M. Villegas.	2 de abril de 1889	9
8	Autorizando al Ejecutivo para abrir un crédito suplementario y ampliando la partida número 67 del Presupuesto de Egresos vigente. (Sobre impresiones y gastos de imprenta del Gobierno).	4 de abril de 1889	10
9	Ampliando varias cantidades del Presupuesto de Egresos vigente (para mejoras materiales y telégrafos).	4 de abril de 1889	11
10	Nombrando jueces de primera instancia en el Estado para el periodo constitucional que comenzará el 1º de mayo de este año y termina el 30 de abril de 1893.	11 de abril de 1889	12
11	Disponiendo se coloque el retrato del benemérito del Estado, general Felipe B. Berriozábal en el Salón de Gobierno del Poder Ejecutivo.	15 de abril de 1889	13
12	Declarando que la señora Soledad Salcedo está exenta de la contribución predial.	15 de abril de 1889	14

⁶⁶ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁶⁷ Colección de Decretos del Estado de México 1824-1910, Tomo XXI (Disco 2 de la versión electrónica).

13	Presupuestando los gastos que el Erario debe erogar en el año económico que comenzará el 1º de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1890.	7 de abril de 1889	15
14	Autorizando al Ejecutivo del Estado para reformar las leyes de instrucción pública.	4 de mayo de 1889	137
15	Declarando que el ciudadano Mariano O. Rivera puede ejercer durante su vida la profesión de escribano público.	4 de mayo de 1889	138
16	Concediendo al ciudadano licenciado Manuel Artola una pensión vitalicia.	4 de mayo de 1889	139
17	Concediendo a la viuda del ciudadano empleado José del Moral una pensión vitalicia.	4 de mayo de 1889	140
18	Disponiendo que todas las multas que impongan las autoridades de los distritos del Estado ingresarán a la Administración de Rentas.	4 de mayo de 1889	140
19	Autorizando al Ejecutivo para establecer una Lotería en esta Capital cuyos productos se aplicaran al Instituto Científico Literario y Beneficencia Pública.	4 de mayo de 1889	141
20	Facultando al Ejecutivo para que condone o conceda plazos a los deudores de la Hacienda Pública por rezagos de la contribución predial.	4 de mayo de 1889	142
21	Reformando el artículo 302 del Código de Procedimientos Civiles (sobre procuradores de juicio).	4 de mayo de 1889	143
22	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	4 de mayo de 1889	145
23	Facultando al Ejecutivo del Estado para invertir hasta la cantidad de 5,000 pesos en los gastos que demanden las estatuas de los ilustres reformistas ciudadanos generales León Guzmán y Plutarco González.	4 de mayo de 1889	146
24	Disponiendo que en las asignaciones que fija la Ley a favor de la instrucción pública primaria se dividan por mitad aplicándose una parte a la Beneficencia Pública del distrito en que se cause dicho impuesto y la otra ingresando al Tesoro Público.	4 de mayo de 1889	147
25	Disponiendo que los capitales que se reconocen a la instrucción pública ingresen al Instituto Literario.	4 de mayo de 1889	147
26	Disponiendo que los rezagos de la contribución de instrucción pública se destinen a la construcción de nuevos locales para escuelas públicas.	1 de mayo de 1889	148
27	Derogando el decreto número 27 del 13 de abril de 1888 (por el que se autorizó a Agustín Muñoz de Cote establecer una lotería en la Capital).	17 de agosto de 1889	154
28	Estableciendo en la Tesorería General del Estado una sección encargada del ramo de instrucción pública.	30 de agosto de 1889	154

29	Declarando que el ciudadano Francisco Aguirre del Pino está en aptitud para presentarse a examen de abogado.	2 de septiembre de 1889	155
30	Declarando que el señor Máximo López Ornilla está exento de la contribución predial.	3 de septiembre de 1889	156
31	Reformando el artículo 43 del decreto número 13 del presente año. (Sobre la recaudación del impuesto de educación).	3 de septiembre de 1889	157
32	Declarando que el establecimiento conocido con el nombre de Hospicio se denomine en lo sucesivo Escuela de Artes y Oficios teniendo por objeto la educación primaria, moral y artística.	11 de septiembre de 1889	158
33	Concediendo una pensión vitalicia al ciudadano licenciado G. Baeza.	18 de septiembre de 1889	161
34	Marcando los términos en que el Ejecutivo debe presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de los presupuestos de ingresos y egresos.	19 de septiembre de 1889	161
35	Facultando al Ejecutivo del Estado para distribuir anualmente premios entre los profesores de las escuelas públicas que se hayan hecho acreedores por su celo en el cumplimiento de su ministerio.	26 de septiembre de 1889	170
36	Indultando del tiempo que les falta extinguir sus respectivas condenas a los reos Miguel Trujano y Jesús Almaraz.	2 de octubre de 1889	172
37	Derogando el decreto número 121 del 21 de septiembre de 1875 (por el que se erigió el Municipio de Tequesquipan).	9 de septiembre de 1889	175
38	Denegando a varios reos la gracia de indulto del tiempo que les falta para extinguir sus condenas y concediéndola a otros.	11 de octubre de 1889	175
39	Autorizando al Ejecutivo del Estado para transferir una finca y una fracción de otra perteneciente a la instrucción pública.	11 de octubre de 1889	176
40	Concediendo al ciudadano licenciado Vicente María Villegas una licencia con goce de sueldo.	15 de octubre de 1889	177
41	Nombrando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado durante la licencia concedida al ciudadano licenciado Vicente María Villegas al ciudadano Romualdo Uribe.	15 de octubre de 1889	178
42	Declarando benemérito del Estado al ciudadano licenciado Manuel Romero Rubio.	15 de octubre de 1889	179
43	Concediendo al joven Francisco Modesto de Olaguíbel que ingrese al Instituto Científico y Literario del Estado en calidad de alumno de dotación.	17 de octubre de 1889	179
44	Estableciendo bases para jubilar a los preceptores de instrucción pública primaria.	17 de octubre de 1889	180

45	Ampliando las partidas número 1,397 y 1,400 del presupuesto vigente (sobre mejoras materiales y sueldos y gastos accidentales).	17 de octubre de 1889	181
46	Facultando al Ejecutivo para la formación del catastro general del Estado.	17 de octubre de 1889	182
47	Concediendo una pensión vitalicia al ciudadano Antonio Medero.	17 de octubre de 1889	182
48	Concediendo un plazo para inscribir a los niños que no estuvieren registrados en las oficinas del Registro Civil.	17 de octubre de 1889	183
49	Reformando y modificando los artículos 8, 121 y fracción IV del artículo 107 del decreto número 145 del 17 de octubre de 1875. (Redefinió el número de integrantes de los ayuntamientos de acuerdo a la población de cada municipio).	17 de octubre de 1889	184
50	Autorizando al Ejecutivo para proceder a la revisión de los códigos Civil y Penal y de Procedimientos Civiles y Penales vigentes.	17 de octubre de 1889	186
51	Denegando a varios reos la gracia de indulto del tiempo que les falta para extinguir sus condenas y concediéndola a otros.	17 de octubre de 1889	186
52	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que invierta la cantidad de 2,000 pesos en las mejoras del Hospital de Texcoco.	17 de octubre de 1889	188
53	Autorizando al Ejecutivo para invertir la suma de 687 pesos y 50 centavos en obras materiales en el Instituto Literario.	17 de octubre de 1889	198
54	Declarando que el ciudadano Herman Villa está en aptitud para presentarse a examen de abogado.	17 de octubre de 1889	199
55	Disponiendo que la pena que se aplique a los defraudadores de los derechos del Erario del Estado se haga extensiva a los defraudadores de los impuestos municipales.	17 de octubre de 1889	200
56	Facultando al Ejecutivo para celebrar con el ciudadano gobernador del Distrito Federal el convenio relativo a la cuestión de límites.	17 de octubre de 1889	200
57	Facultando al Ejecutivo del Estado a fin de que efectué el fraccionamiento de la propiedad común de los pueblos.	17 de octubre de 1889	201
58	Facultando al Ejecutivo del Estado para que expida un código municipal.	17 de octubre de 1889	202
59	Autorizando al Ejecutivo del Estado para reformar las leyes vigentes de instrucción pública primaria.	17 de octubre de 1889	203
60	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que pueda nombrar visitadores de juzgados de primera instancia en el Estado.	17 de octubre de 1889	204
61	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que erija la Municipalidad de Joquicingo en el Distrito de Tenango de Arista.	17 de octubre de 1889	205

62	Declarando que el ciudadano José R. del Castillo está en aptitud para presentarse a examen de abogado.	25 de octubre de 1889	214
63	Declarando que el ciudadano Juan B. Meana está en aptitud para presentarse a examen profesional de escribano público.	27 de octubre de 1889	215
64	Disponiendo que las multas de que tratan el decreto número 126 del 29 de septiembre de 1875 se destinen al fondo especial de la escuela a que deban concurrir los alumnos y que por falta de asistencia se impongan a las personas que designa en mismo decreto.	27 de octubre de 1889	216
65	Denegando a varios reos la gracia de indulto del tiempo que les falta para extinguir sus condenas y concediéndola a otros.	2 de abril de 1890	217
66	Denegando a varios reos la gracia del tiempo que les falta para extinguir sus condenas y concediéndola a otros.	14 de abril de 1890	218
67	Habilitando de edad al menor José A. Ocáriz para que pueda administrar sus bienes.	24 de abril de 1890	219
68	Derogando la circular del 2 de marzo de 1867. (Por el que impuso impuestos a los efectos nacionales y extranjeros).	29 de abril de 1890	219
69	Derogando el artículo 6 del decreto número 13 del 25 de abril de 1883 (por el que se autorizó al Consejo de Salubridad a efectuar gastos).	29 de abril de 1890	220
70	Prorrogando hasta por 6 meses la licencia que con goce de sueldo, se concedió al ciudadano Vicente María Villegas.	30 de abril de 1890	221
71	Prorrogando por los días que fueren necesarios el actual periodo de sesiones.	30 de abril de 1890	223
72	Ordenando que todo empleado que recaude o distribuya caudales públicos en el Estado presente una caución que garantice su manejo.	7 de mayo de 1890	224
73	Previendo cese en sus funciones la Tesorería del Instituto Científico Literario, quedando a cargo del Gobierno la administración del expresado plantel, así como la de la Escuela de Artes y Oficios.	7 de mayo de 1890	227
74	Nombrando magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado al licenciado Lorenzo Salazar.	7 de mayo de 1890	228
75	Denegando a varios reos la gracia de indulto del tiempo que les falta para extinguir sus condenas y concediéndola a otros.	4 de mayo de 1890	229
76	Disponiendo que el Distrito de Cuautitlán se denomine en lo sucesivo Cuautitlán de Romero Rubio.	7 de mayo de 1890	230
77	Declarando que toda herencia directa o transversal causa impuesto en el Estado.	7 de mayo de 1890	231

78	Dispensando a los señores Ahedo y Compañía los derechos creados o por crear que causen las maquinarias, útiles, etc., que empleen en la fábrica de papel.	7 de mayo de 1890	233
79	Disponiendo que el Municipio de Chiconcuac pertenezca al Distrito de Texcoco y se denomine en lo sucesivo Chiconcuac de Juárez.	7 de mayo de 1890	233
80	Declarando ciudadano del Estado de México al ciudadano Francisco Díaz Barroso.	7 de mayo de 1890	234
81	Concediendo al joven Francisco Barbosa continúe con sus estudios en el Instituto Científico y Literario.	7 de mayo de 1890	235
82	Habilitando de edad a las señoritas Geronima Muciño, Ernestina Palacios, Blanca Zendejas y Genoveva González para presentarse a examen de profesoras de segunda clase.	7 de mayo de 1890	236
83	Concediendo al joven Mariano González Terán ingrese al Instituto Científico y Literario del Estado en calidad de alumno de dotación.	7 de mayo de 1890	236
84	Derogando el decreto número 54 del 10 de octubre de 1876 (sobre la erección del Pueblo Nicolás Bravo en la Municipalidad de Malinalco).	7 de mayo de 1890	237
85	Presupuestando los gastos que el Erario del Estado debe erogar en el año económico que comenzará el 1º de julio del corriente año y terminará el 30 de junio de 1891.	23 de mayo de 1890	238
86	Ampliando las partidas números 1397 y 1302 del Presupuesto vigente. (Sobre mejoras materiales y fomento de establecimientos de instrucción pública).	7 de mayo de 1890	366
87	Dispensando de algunos pagos por diez años a los señores Ventura Ayxala y Jacinto Satvans.	7 de mayo de 1890	366
88	Previendo se instale en la Capital del Estado una junta liquidaría del crédito pasivo.	7 de mayo de 1890	367
89	Autorizando a los presidentes municipales para conceder licencia para rifas y loterías en sus respectivas municipalidades.	7 de mayo de 1890	369
90	Ley sobre Instrucción Pública.	19 de junio de 1890	370
91	Dispensando al ciudadano Francisco F. Valdez de la obligación que le impone la ley a fin de que pueda presentarse a examen de abogado.	7 de mayo de 1890	387
92	Nombrando juez de primera instancia con carácter de interino durante el término que el juez constitucional ciudadano licenciado Lorenzo Salazar desempeñe el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al ciudadano licenciado José María Martínez.	7 de mayo de 1890	387
93	Ampliando varias partidas del Presupuesto de Egresos Vigente. (Telégrafos y gastos extraordinarios de guerra y de la Administración).	11 de junio de 1890	392

94	Reformando el artículo 18 del decreto número 34 del 19 de septiembre de 1889 (sobre la erección del Pueblo Nicolás Bravo en la Municipalidad de Malinalco).	30 de junio de 1890	435
95	Facultando al Ejecutivo del Estado para que subsane los defectos que hubiere en los libros del Registro Civil correspondientes a las municipalidades del Estado.	9 de septiembre de 1890	436
96	Nombrando juez constitucional de primera instancia del Distrito de Otumba al ciudadano licenciado Rodrigo Inclán.	19 de septiembre de 1890	437
97	Previendo se coloque en todas las oficinas públicas del Estado el retrato del ciudadano general Porfirio Díaz.	30 de septiembre de 1890	438
98	Concediendo al ciudadano licenciado Vicente María Villegas una pensión vitalicia de 2,461 pesos y 71 centavos.	3 de octubre de 1890	439
99	Nombrando primer magistrado constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Agustín Lazcano.	6 de octubre de 1890	439
100	Previendo que el oficial mayor de la Secretaría General del Gobierno del Estado lo sea el Jefe de la Sección de Gobernación.	6 de octubre de 1890	440
101	Declarando continúe siendo presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado el licenciado Romualdo Uribe.	7 de octubre de 1890	441
102	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	10 de octubre de 1890	442
103	Autorizando al Ejecutivo del Estado para celebrar con los señores R. Noriega un contrato para el establecimiento de unos almacenes de depósito.	11 de octubre de 1890	443
104	Declarando que los ciudadanos Francisco Merino Ortiz, Alfredo Suarez Medrano y Gonzalo A. Jurado están en aptitud para presentarse a examen de sus respectivas profesiones.	14 de octubre de 1890	443
105	Declarando que el ciudadano José Ortega y Espinosa está en aptitud para poder presentarse a examen profesional de ingeniero topógrafo.	14 de octubre de 1890	445
106	Habilitando al joven Andrés Molina de la edad que le falta para poder presentarse a examen de escribano público.	14 de octubre de 1890	446
107	Ampliando en 30,000 pesos la partida número 1,313 del Presupuesto de Egresos vigente (sobre mejoras materiales).	14 de octubre de 1890	446
108	Reformando el artículo 33 del decreto número 85 del 23 de mayo de este año (sobre impuestos a los propietarios de fincas rústicas).	14 de octubre de 1890	447
109	Concediendo al joven José Cardona que continúe en el Instituto Científico y Literario del Estado en calidad de alumno de dotación.	21 de octubre de 1890	448
110	Reformando los artículos 4, 7, 8 y 10 del decreto número 72 de 7 de mayo del corriente año (sobre fianzas de escrituras públicas).	21 de octubre de 1890	449

111	Dispensando a la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México del pago de los derechos de traslación de dominio que ha causado la compra que hizo de una zona de terreno.	21 de octubre de 1890	450
112	Habilitando de edad a las señoritas Elpidia Hernández, Esther Espinosa y Francisca Barrientos para que puedan presentarse a examen de profesoras de segunda clase.	21 de octubre de 1890	451
113	Facultando al Ejecutivo del Estado para que durante el próximo receso de la Cámara pueda aumentar la planta de empleados de la Contaduría de Glosa.	21 de octubre de 1890	452
114	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	17 de octubre de 1890	453
115	Disponiendo que las fincas que se hallen en ruina o cuya construcción se hubiere abandonado se pondrán en condiciones de habilitarse dentro del término de un año.	21 de octubre de 1890	454
116	Disponiendo que los individuos que sean admitidos a examen profesional para la carrera de abogado sean examinados en los términos que se previene.	21 de octubre de 1890	455
117	Disponiendo se coloque el retrato del ciudadano Simón Guzmán en el Salón del Poder Ejecutivo.	22 de octubre de 1890	457
118	Revalidando al joven Luis G. Ortiz los estudios que hizo en un colegio particular.	21 de octubre de 1890	458
119	Declarando que el ciudadano Constanzo J. Gonzaga Rodríguez está en aptitud para presentarse al examen de abogado.	21 de octubre de 1890	459
120	Convocando a sesiones extraordinarias al XIII Congreso Constitucional.	18 de octubre de 1890	459
121	Ampliando el objeto de la convocatoria del decreto número 120 del 18 del presente mes. (Sobre sesiones extraordinarias del Congreso).	29 de octubre de 1890	460
122	Nombrando magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Manuel de Olaguíbel.	1 de noviembre de 1890	461
123	Nombrando juez segundo constitucional de primera instancia al ciudadano licenciado José María Martínez.	21 de noviembre de 1890	474
124	Nombrando juez constitucional de primera instancia al ciudadano licenciado Fernando González Medina.	8 de noviembre de 1890	474

B. XIV Legislatura Constitucional (1891-1893)

(Expidió 71 decretos entre el 25 de marzo de 1891 y el 15 de octubre de 1892)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁶⁸	Página ⁶⁹
1	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Eduardo Villada.	30 de marzo de 1891	5
2	Nombrando presidente interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Romualdo Uribe.	30 de marzo de 1891	6
3	Condonando al ciudadano licenciado José María Ortega la suma que la Contaduría de Glosa le dedujo por alcances a sus cuentas como administrador de rentas que fue.	3 de abril de 1891	6
4	Prohibiendo en el Estado las diversiones publicas llamadas corridas de toros.	30 de marzo de 1891	7
5	Condonando al ciudadano licenciado Jesús González la cantidad que adeuda al Erario del Estado su testamentaria.	31 de marzo de 1891	8
6	Nombrando juez interino de primera instancia del Distrito de Tlalnepantla al licenciado Víctor de la Peña.	3 de abril de 1891	8
7	Ampliando las partidas números 1211, 1316 y 1345 del Presupuesto Vigente. (Gastos de la Imprenta, gastos menores de la Administración y vestuario de la caballería).	11 de abril de 1891	9
8	Habilitando de edad al menor Norberto Pliego y Zúñiga para que pueda administrar sus bienes.	20 de abril de 1891	10
9	Declarando ser obligación de los pensionistas del Estado, aceptar y cumplir las comisiones que le designe el Ejecutivo.	20 de abril de 1891	10
10	Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos para el año fiscal de 1º de julio de 1891 a 30 de junio de 1892.	21 de abril de 1891	11
11	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus respectivas condenas.	23 de abril de 1891	139
12	Condonando a la familia del ciudadano Adrián Varela la cantidad que dedujo a éste la Contaduría de Glosa por alcances de su responsabilidad como administrador que fue de la Administración de Rentas de Tenancingo.	21 de abril de 1891	138
13	Declarando juez de primera instancia del Distrito de Chalco al licenciado Víctor de la Peña.	28 de abril de 1891	140
14	Declarando juez interino de primera instancia del Distrito de Tlalnepantla al licenciado Cruz Armas.	29 de abril de 1891	141
15	Reformando el artículo 65 de la Constitución del Estado (permitiendo la reelección del gobernador).	21 de abril de 1891	141

⁶⁸ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁶⁹ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo XXII (Disco 2 de la versión electrónica).

16	Condonando a la testamentaria del finado ciudadano licenciado Simón Guzmán la cantidad que adeuda al Erario del Estado.	30 de abril de 1891	143
17	Dispensando al joven Abelardo Mendieta la edad que le falta para que pueda administrar legalmente sus bienes.	30 de abril de 1891	143
18	Condonando al ciudadano José M. Malvaez la cantidad 149 pesos que le resultan como alcances por el tiempo que desempeñó la Administración de Rentas del Distrito de Otumba.	30 de abril de 1891	145
19	Autorizando al Ejecutivo para trasladar el Pueblo de San Martín Xico a inmediaciones del Barrio de San Sebastián de la Villa de Chalco.	7 de mayo de 1891	145
20	Autorizando al Ejecutivo Estatal para nombrar agentes especiales del fisco en los casos que fuere necesario.	7 de mayo de 1891	145
21	Autorizando al Ejecutivo para enajenar el Monte de la Hacienda de Piaxtla.	7 de mayo de 1891	146
22	Autorizando al Ejecutivo para enajenar los terrenos ubicados en el Pueblo de Cacalomacán de la Municipalidad de Toluca.	7 de mayo de 1891	147
23	Habilitando al menor Antonio Romero de la edad que le falta para que administre sus bienes.	7 de mayo de 1891	147
24	Autorizando al Ejecutivo para que segregue el Pueblo de San Pedro Tlaltizapan de la Municipalidad de Chapulhuac agregándolo a la de Santiago Tianguistenco.	7 de mayo de 1891	148
25	Declarando reformadas las fracciones II, XXV, XXXIV del artículo 55 y la V del artículo 71 de la Constitución del Estado. (Recepción de la protesta de ley de altos funcionarios, formación de causa contra ellos y presentación de la iniciativa del presupuesto).	2 de mayo de 1891	149
26	Indultando a varios reos del tiempo que les falta para extinguir sus condenas.	1 de mayo de 1891	150
27	Autorizando al Ejecutivo del Estado para enajenar los montes y Convento del Desierto del Carmen y el edificio conocido con el nombre de Convento de Malinalco.	7 de mayo de 1891	151
28	Segregando la Municipalidad de Temoaya del Distrito de Lerma y agregándola al de Toluca.	7 de mayo de 1891	152
29	Reformando los artículos 55, fracción XVI y 70 fracción III de la Constitución del Estado. (Sobre amnistías).	2 de mayo de 1891	152
30	Indultando a varios reos del tiempo que le falta para extinguir sus condenas.	1 de mayo de 1891	154
31	Ampliando varias partidas del Presupuesto de Egresos. (Escuela de Artes y Oficios, mejoras materiales, telégrafos, correspondencia y honorarios).	7 de mayo de 1891	154
32	Convocando a sesiones extraordinarias a la H. Legislatura.	26 de junio de 1891	175

33	Declarando cuarto magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Eduardo Villada.	4 de julio de 1891	176
34	Declarando sexto magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Lorenzo Salazar.	4 de julio de 1891	177
35	Declarando presidente constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Eduardo Villada.	6 de julio de 1891	178
36	Declarando presidente interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	6 de julio de 1891	178
37	Declarando juez de primera instancia del Distrito de Toluca al ciudadano licenciado Felipe N. Villarelo.	6 de julio de 1891	179
38	Declarando cuarto magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Mauro Fernández de Córdova.	6 de julio de 1891	180
39	Habilitando al menor Miguel H. Barbosa de la edad que le falta para que pueda administrar legalmente sus bienes.	24 de septiembre de 1891	184
40	Disponiendo que el establecimiento de Asilo para Niñas Huérfanas se denominará en lo sucesivo Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios.	24 de septiembre de 1891	185
41	Segregando el Pueblo de Tonanitla de la Municipalidad de Nextlalpan del Distrito de Zumpango, elevándola a la categoría de municipio, llevando en lo sucesivo el nombre de "Plutarco González".	15 de octubre de 1891	188
42	Modificando la fracción VI del artículo 25 de la Ley de Presupuesto vigente. (Sobre disolución de empresas).	15 de octubre de 1891	189
43	Concediendo a los jóvenes Luis y Joaquín Uribe que continúen en el Instituto Literario en calidad de alumnos de dotación entera.	15 de octubre de 1891	190
44	Autorizando al Ejecutivo para suprimir la Escuela José Vicente Villada, incorporándola a la Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios.	24 de octubre de 1891	191
45	Declarando que las herencias directas y transversales causan la pensión que se decreta anualmente en la Ley de Presupuestos de Ingresos.	2 de noviembre de 1891	191
46	Estableciendo reglas a las que deberá sujetarse el que hallare una cosa mueble, perdida o abandonada.	24 de octubre de 1891	201
47	Reformando las fracciones XII y XIV del artículo 916 del Código de Procedimientos Civiles. (Sobre pensiones de alimentos).	24 de octubre de 1891	204
48	Declarando quinto magistrado constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Dionisio Villarelo.	28 de marzo de 1892	215

49	Concediendo un año más de plazo para que las fincas que se hallan en ruina o cuya construcción se hubiere abandonado sean puestas en estado de habilitarse.	25 de marzo de 1892	215
50	Declarando quinto magistrado constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al licenciado Ruperto Portillo.	1 de abril de 1892	217
51	Declarando fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Estado al licenciado Celso Vicencio.	1 de abril de 1892	217
52	Disponiendo que todo empleado que recaude o distribuya caudales del Erario del Estado presente una caución que garantice su manejo.	18 de abril de 1892	220
53	Ampliando varias partidas del Presupuesto de Egresos. (Sobre mejoras materiales y gastos diversos de la Administración Pública).	19 de abril de 1892	222
54	Presupuesto de Ingresos y Egresos del Erario de Estado para el año económico del 1º de julio de 1892 al 30 de junio de 1893.	21 de abril de 1892	223
55	Habilitando al menor Jesús Merced Olascoaga de la edad que le falta para administrar sus bienes.	30 de abril de 1892	351
56	Condonando a la señora Francisca Gutiérrez la cantidad que adeuda al Erario del Estado.	9 de mayo de 1892	352
57	Declarando hija adoptiva del señor José Máximo Meinecke a la joven Lucina Ahumada.	30 de abril de 1892	353
58	Determinando a comprensión jurídica del Municipio de Tonanitla.	7 de mayo de 1892	353
59	Condonando a los herederos del señor Antonio Vilchis Gómez los réditos que adeudan por la pensión de herencia transversal.	9 de mayo de 1892	354
60	Facultando al Ejecutivo del Estado para reglamentar el ramo municipal.	30 de abril de 1892	355
61	Facultando al Ejecutivo para nombrar recaudadores especiales para el cobro de la contribución de la instrucción pública primaria.	9 de mayo de 1892	359
62	Concediendo al ciudadano licenciado Dionisio Villarello una pensión vitalicia por sus servicios prestados al Estado.	31 de agosto de 1892	365
63	Revalidando al joven Ignacio Montero los estudios que hizo en colegios de la Capital de la República.	7 de septiembre de 1892	367
64	Dispensando por diez años los derechos creados o por crear a los señores Vicente Herrera y Carlos Gómez.	21 de septiembre de 1892	369
65	Dispensando a la señoritas Enriqueta y Ernestina Larraizar el impuesto de transmisión de propiedad y de contribución predial.	26 de septiembre de 1892	370
66	Habilitando de la edad que le falta para que pueda administrar sus bienes a la señorita Amparo Guadarrama.	13 de octubre de 1892	373
67	No se público.		

68	Ampliando en un año el plazo a que se refiere el decreto número 49 del 25 de mayo de 1892 (sobre impuestos a las fincas abandonadas y en ruinas).	19 de octubre de 1892	374
69	Dispensando por 10 años, a los señores Luis G. y P. Pliego, y Emilio Castelazo del pago de la contribución predial.	19 de octubre de 1892	375
70	Agregando el Pueblo de San Francisco Tlalcalcalpan como municipio a la Municipalidad de Almoloya de Juárez.	19 de octubre de 1892	376
71	Habilitando de la edad que le falta al joven Carlos Moreno para que pueda administrar sus bienes.	19 de octubre de 1892	377

C. XV Legislatura Constitucional (1893-1895)

(Expidió 64 decretos entre el 10 de marzo de 1893 y el 21 de diciembre de 1894)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁷⁰	Página ⁷¹
1	Declarando gobernador constitucional del Estado al ciudadano coronel José Vicente Villada para el cuatrienio de 1893 a 1897.	10 de marzo de 1893	6
2	Convocando al Duodécimo Distrito Electoral a elección extraordinaria de diputado suplente.	28 de marzo de 1893	7
3	Estableciendo diversas bases referentes al Presupuesto de Ingresos y Egresos.	28 de marzo de 1893	7
4	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Eduardo Villada.	28 de marzo de 1893	15
5	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	31 de marzo de 1893	17
6	Declarando jueces constitucionales del Estado.	8 de abril de 1893	17
7	Aumentando las partidas de presupuesto vigente relativas a la Escuela de Artes.	21 de abril de 1893	19
8	Facultando al Ejecutivo para que rebaje las cuotas arancelarias.	28 de abril de 1893	20
9	Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos para el año económico del 1º de julio de 1893 al 30 de junio de 1894.	15 de mayo de 1893	21
10	Habilitando de edad al joven Luis López para que pueda administrar sus bienes.	30 de abril de 1893	169
11	Autorizando al Ejecutivo para condonar o conceder plazos para el pago de los adeudos a los ayuntamientos.	30 de abril de 1893	169
12	Adicionando partidas del presupuesto. (Sobre el Instituto Literario y la Escuela de Artes y Oficios).	30 de abril de 1893	170
13	Condonando varios adeudos a favor del Erario del Estado.	1 de mayo de 1893	171
14	Concediendo exención de los derechos de consumo a los efectos que se introduzcan para su venta en el tianguis del Pueblo de Atizapán.	2 de mayo de 1893	172
15	Disponiendo que el poseedor de un predio rustico que sufra la invasión de animales pueda ocurrir a la autoridad judicial a exponer su queja.	6 de mayo de 1893	173
16	Autorizando el Ejecutivo del Estado para que en los casos que creyere conveniente pueda rebajar el impuesto de explotación de montes.	30 de abril de 1893	176
17	Convocando a sesiones extraordinarias a la XV Legislatura del Estado para hacer el nuevo nombramiento de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	8 de mayo de 1893	177

⁷⁰ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁷¹ Colección de Decretos del Estado de México 1824-1910, Tomo XXIII (Disco 2 de la versión electrónica).

18	Ampliando el objeto de la convocatoria a que se refiere el decreto número 17 para que la H. Legislatura se ocupe en las sesiones extraordinarias de hacer el nombramiento de jueces.	9 de mayo de 1893	177
19	Declarando primer magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Miguel Amador.	12 de mayo de 1893	178
20	Declarando juez de primera instancia de Temascaltepec al licenciado Rodolfo Inclán.	12 de mayo de 1893	179
21	Facultando al Ejecutivo para que conceda a los señores Juan Aubert y Antonio Ramos Cadena establecer en esta Ciudad una fábrica de porcelana.	22 de septiembre de 1893	230
22	Modificando el decreto número 70 del 19 de octubre de 1892 (sobre la incorporación de la Hacienda de San Francisco al Municipio de Zinacantepec).	30 de septiembre de 1893	230
23	Facultando al Ejecutivo para hacer que ingresen a la Escuela de Artes y Oficios los alumnos del Instituto Literario que no estén aptos para estudiar una carrera profesional y sean de dotación.	4 de octubre de 1893	231
24	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que fije el término pasado el cual no se permita la existencia de zahúrdas, pailas, etc.	4 de octubre de 1893	232
25	Consignando varias prevenciones relativas a los oficiales del Registro Público.	10 de octubre de 1893	234
26	Ley Sobre Vacunación en el Territorio del Estado.	14 de octubre de 1893	235
27	Reformando los artículos 9 y 10 del decreto número 88 del 7 de mayo de 1890 (sobre los certificados que expide la Junta Liquidadora de la Deuda Pasiva del Estado).	19 de octubre de 1893	241
28	Dispensando por 6 años de todo impuesto a la fábrica de hilados y tejidos que establezca el ciudadano Francisco de P. Pichardo en el Distrito de Tenancingo.	14 de octubre de 1893	242
29	Concediendo una pensión al ciudadano Domingo Rivas.	19 de octubre de 1893	242
30	Autorizando al Ejecutivo para que reforme el Código de Procedimientos en Materia Penal.	19 de octubre de 1893	243
31	Disponiendo se pague el dos por ciento sobre el valor del oro y plata que se produzcan en el Estado o se beneficien en él.	19 de octubre de 1893	244
32	Aprobando los convenios celebrados por el Ejecutivo del Estado con los representantes de varias testamentarias.	19 de octubre de 1893	245

33	Acordando un voto de gracias al ciudadano gobernador del Estado por los eminentes servicios prestados a la paz pública.	4 de marzo de 1894	272
34	Declarando juez interino de primera instancia del Distrito de Sultepec al ciudadano licenciado Cristóbal Solano.	28 de marzo de 1894	273
35	Concediendo al tesorero general del Estado la facultad económico-activa para que haga efectivo el cobro de las cantidades que resulten a favor del Erario.	3 de abril de 1894	274
36	Modificando la fracción del artículo 6 del decreto número 32 del 17 de octubre de 1881. (Sobre la contribución para el sostenimiento de escuelas públicas).	13 de abril de 1894	275
37	Derogando el decreto número 4 del 3 de abril de 1891 (sobre el otorgamiento de permisos para la realización de espectáculos públicos).	3 de mayo de 1894	276
38	Ampliando varias partidas del presupuesto vigente (sobre instrucción pública, mejoras materiales y gastos de la Administración).	3 de mayo de 1894	277
39	Declarando que toda persona es libre para disponer de sus bienes por testamento a título de herencia o de legado.	3 de mayo de 1894	278
40	Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Erario del Estado para el año económico del 1º de julio de 1894 al 30 de junio de 1895.	30 de abril de 1894	281
41	Prorrogando el actual periodo de sesiones ordinarias para despachar a algunos negocios pendientes.	23 de abril de 1894	450
42	Reformando el artículo 983 del Código Penal del Estado (sobre robo sin violencia).	11 de mayo de 1894	451
43	Eximiendo por el plazo de 10 años al señor Vicente Garrote de los impuestos de contribución predial y derechos de introducción.	12 de mayo de 1894	470
44	Reformando el artículo 363 del Código de Procedimientos Civiles (sobre juicios verbales y escritos).	12 de mayo de 1894	471
45	Reformando la fracción III del artículo 30 del presupuesto vigente (sobre testimonios de escrituras).	12 de mayo de 1894	479
46	Declarando juez constitucional de primera instancia del Distrito de Otumba al ciudadano licenciado Joaquín Alcocer y al licenciado Ignacio Martínez Uribe del Distrito de Cuautitlán.	12 de mayo de 1894	484
47	Derogando el decreto número 83 del 16 de abril de 1875 (por el que se crean las municipalidades de San Gregorio Cuatzingo y Ayotzingo del Distrito de Chalco).	7 de septiembre de 1894	480
48	Facultando al Ejecutivo a establecer una escuela correccional en el Estado de México.	12 de septiembre de 1894	482

49	Adicionando el decreto número 40 del 30 de abril del presente año (sobre el otorgamiento de pensiones a hijos de servidores públicos finados).	17 de septiembre de 1894	484
50	Elevando al Pueblo de Calimaya a la categoría de villa.	29 de septiembre de 1894	486
51	Reformando la sección XXII del presupuesto (sobre gendarmería).	29 de septiembre de 1894	487
52	Autorizando al ejecutivo para que pague al ciudadano Santos Almeida la cantidad de 144 pesos y 13 centavos.	9 de octubre de 1894	490
53	Derogando los decretos número 118 del 15 de mayo de 1869 (para que los efectos que el Ayuntamiento de Toluca introduzca para mejoras materiales de dicha Ciudad no paguen alcabala) y 18 del 30 de abril de 1876. (Exceptuando del pago de alcabala al gas que se introduzca a la Capital del Estado para el alumbrado público).	9 de octubre de 1894	491
54	Creando en el Estado una condecoración del merito civil.	12 de octubre de 1894	491
55	Disponiendo se denomine en lo sucesivo la Municipalidad de San Miguel Tlaxomulco, Municipalidad Ocampo.	15 de octubre de 1894	493
56	Autorizando al Ejecutivo para que haga las reformas que crea necesarias a los decretos que se mencionan (sobre el fraccionamiento de la propiedad comunal).	20 de octubre de 1894	494
57	Declarando estar en las facultades del Ejecutivo aumentar o disminuir los valores fiscales. (Relacionados con las liquidaciones de las pensiones hereditarias).	20 de octubre de 1894	495
58	Convocando a sesiones extraordinarias a la XV Legislatura Constitucional del Estado.	21 de noviembre de 1894	501
59	Facultando ampliamente al Ejecutivo en los ramos de hacienda y guerra.	27 de noviembre de 1894	502
60	Convocando a sesiones extraordinarias a la XV Legislatura del Estado.	17 de diciembre de 1894	504
61	Declarando magistrado constitucional del Estado al ciudadano licenciado Celso Vicencio.	21 de diciembre de 1894	505
62	Declarando fiscal constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Remigio Téllez.	21 de diciembre de 1894	505
63	Reformando varias partidas de la sección XX del Presupuesto de Egresos. (Sobre jefaturas políticas).	23 de diciembre de 1894	664
64	Declarando juez constitucional del Distrito de Tenango de Arista al ciudadano Vicente Vásquez.	23 de diciembre de 1894	669

D. XVI Legislatura Constitucional (1895-1897)

(Expidió 70 decretos entre el 12 de marzo de 1895 y el 16 de octubre de 1896)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁷²	Página ⁷³
1	Declarando cuarto magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Agustín Martínez de Castro.	12 de marzo de 1895	5
2	Declarando segundo juez interino de primera Instancia del Distrito de Toluca al ciudadano. Fernando González Medina.	13 de marzo de 1895	6
3	Declarando juez interino de primera instancia del Distrito de Texcoco al ciudadano licenciado Mauro Fernández de Córdoba.	13 de marzo de 1895	6
4	Dispensando por diez años al ciudadano Juan Legorreta Garay e hijos todos los impuestos creados o por crear que causen por la fábrica de hilos para coser.	28 de marzo de 1895	8
5	Declarando presidente constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Eduardo Villada.	28 de marzo de 1895	8
6	Declarando tercer magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	28 de marzo de 1895	9
7	Declarando presidente constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	28 de marzo de 1895	10
8	Declarando juez interino de primera instancia de Ixtlahuaca al ciudadano licenciado Fernando Echegaray.	3 de abril de 1895	10
9	Habilitando de la edad que le falta a la joven María Moreno para que pueda administrar sus bienes.	3 de abril de 1895	11
10	Estableciendo en la Tesorería General del Estado una sección encargada de la recaudación de impuestos.	3 de abril de 1895	12
11	Facultando al Municipio de Tonanitla para que invierta la cantidad de 284 pesos que adeuda al Ayuntamiento de Santa Ana Nextlalpan.	20 de abril de 1895	12
12	Declarando hija adoptiva del ciudadano Calixto González a la niña María Consuelo.	21 de abril de 1895	13
13	Facultando al Ejecutivo para exceptuar siempre que lo estime oportuno del impuesto predial a las fincas de particulares que se destinen a la instrucción pública.	30 de abril de 1895	14
14	Prorrogando el primer periodo de sesiones ordinarias de la H. Legislatura.	30 de abril de 1895	15
15	Habilitando de la edad que le falta al joven Guilebaldo Mendoza para que pueda presentarse al examen profesional de escribano público.	3 de mayo de 1895	16

⁷² Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁷³ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo XXIV (Disco 2 de la versión electrónica).

16	Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Erario del Estado de 1º de julio de 1895 al 30 de junio de 1896.	6 de mayo de 1895	17
17	Facultando al Ejecutivo para celebrar un contrato con los señores Noriega Hermanos (para desecar el Lago de Chalco).	7 de mayo de 1895	169
18	Declarando gobernador interino del Estado al ciudadano licenciado Eduardo Villada.	7 de mayo de 1895	169
19	Declarando benemérito del Estado al ciudadano general José Eduardo Villada.	8 de mayo de 1895	170
20	Autorizando al Ejecutivo para que mande remediar los vicios de que adolezcan los libros o las actas del Registro Civil en todo el Estado.	9 de mayo de 1895	171
21	Estableciendo en el Distrito de Chalco una escuela regional de agricultura.	10 de mayo de 1895	171
22	Ampliando varias partidas del presupuesto vigente (del Instituto Literario).	11 de mayo de 1895	172
23	Anexando algunos ranchos del Municipio de Iturbide a la Municipalidad de Monte Bajo en el Distrito de Tlalnepantla.	11 de mayo de 1895	173
24	Autorizando al Ejecutivo para celebrar un contrato con el señor José Sánchez Ramos- (Para aprovechar la caída de aguas de la compañía Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas).	11 de mayo de 1895	174
25	Creando en el Estado la plaza de oficial mayor de la Secretaria General de Gobierno.	11 de mayo de 1895	175
26	Declarando que continua siendo presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado el ciudadano licenciado Camilo Zamora.	11 de mayo de 1895	176
27	Erigiendo en pueblo el terreno conocido con el nombre de Llano Grande perteneciente a la Municipalidad de Coatepec Harinas.	13 de septiembre de 1895	190
28	Habilitando a la joven Teresa López de la edad que le falta para que pueda administrar sus bienes.	27 de septiembre de 1895	190
29	Revalidando varios estudios al ciudadano Ángel Borja para que pueda presentarse al examen profesional de abogado.	9 de octubre de 1895	191
30	Declarando juez constitucional del Distrito de Ixtlahuaca al ciudadano licenciado Fernando Echegaray.	11 de octubre de 1895	193
31	Facultando ampliamente al Ejecutivo para que pueda celebrar contratos con personas o compañías para la explotación de turberas (combustible fósil).	13 de octubre de 1895	194
32	Habilitando a la joven Zenaida Fernández de la edad que le falta para que legalmente pueda administrar sus bienes.	15 de octubre de 1895	195
33	Reformando el artículo 120 del Código de Procedimientos en Materia Civil. (Entrega de autos originales a las partes).	19 de octubre de 1895	195

34	Autorizando al Ejecutivo para la expedición de los códigos civil y penal y para que proceda a la formación de un código sanitario.	19 de octubre de 1895	197
35	Disponiendo que la transmisión de derechos y acciones cause el impuesto de transmisión de propiedad.	19 de octubre de 1895	198
36	Revalidando al joven Augusto Delgado y Camacho el curso de lógica que hizo en un colegio particular para que pueda presentarse al examen profesional de escribano público.	19 de octubre de 1895	200
37	Facultando ampliamente al Ejecutivo para que haga las concesiones que estime convenientes a la Sociedad Henkel Hermanos (sobre generación de energía eléctrica).	19 de octubre de 1895	201
38	Autorizando al Ejecutivo para que fije el día en que deban distribuirse las medallas del Merito Civil.	7 de marzo de 1896	224
39	Estableciendo una escuela teórica práctica de obstetricia en la Casa de Maternidad y Hospital de Infancia.	25 de marzo de 1896	226
40	Disponiendo que desde el 1º de mayo del presente año paguen el impuesto las fincas rústicas y urbanas a que se refieren los artículos 9, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Ingresos vigente.	1 de abril de 1896	228
41	Estableciendo varias disposiciones relativas a las fincas rústicas y urbanas.	1 de abril de 1896	230
42	Facultando al Ejecutivo para que pueda imponer sobre bienes del Ayuntamiento de Toluca la cantidad de 4,500 pesos que importan los créditos hipotecarios.	15 de mayo de 1896	233
43	Adicionando varias partidas del Presupuesto vigente (para cubrir los servicios de algunos establecimientos públicos).	16 de abril de 1896	233
44	Declarando ser juez interino del Distrito de Tlalnepantla el ciudadano licenciado Mariano Flores del Villar, para el Distrito de Chalco el ciudadano licenciado Mariano O. Rivera y para el Distrito de Zumpango, el ciudadano licenciado Víctor de la Peña.	25 de abril de 1896	236
45	Ampliando hasta el 15 de mayo próximo el plazo que concede el artículo 4 del decreto número 40 del 1º del actual mes (sobre el pago de impuestos de las fincas rústicas y urbanas).	29 de abril de 1896	237
46	Prorrogando el actual periodo de sesiones ordinarias.	28 de abril de 1896	237
47	Declarando ser juez interino del Distrito de Temascaltepec el ciudadano licenciado Fernando Echegaray y del Distrito de Ixtlahuaca el ciudadano licenciado Rodrigo Inclán.	7 de mayo de 1896	238
48	Autorizando al Ejecutivo, para que según lo estime conveniente reforme el decreto número 13 del 25 de abril de 1883. (Disponiendo se forme en la Capital del Estado un consejo de salubridad).	7 de mayo de 1896	239

49	Reformando y modificando varios artículos del decreto número 28 del 1º de mayo de 1883. (Sobre la Ley de Procedimientos Administrativos concerniente al tesorero y sus subalternos).	10 de mayo de 1896	239
50	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Erario del Estado para el año económico del 1º de julio de 1896 al 30 de junio de 1897.	10 de mayo de 1896	245
51	Facultando al Ejecutivo para que resuelva el ocursio del ciudadano Tomás del Moral como albacea del intestado del señor su padre.	9 de mayo de 1896	398
52	Reforma y adiciona el decreto número 50 del 10 de mayo de 1895 (sobre ventas al menudeo).	20 de agosto de 1896	462
53	Faculta al Ejecutivo para dictar disposiciones relativas a comerciantes viajeros.	2 de septiembre de 1896	465
54	Autoriza al Ayuntamiento de la Municipalidad de Toluca para contratar un empréstito con el Banco de Londres y México.	7 de septiembre de 1896	469
55	Habilita de edad al joven Salvador Palacios para presentar examen de escribano público.	14 de septiembre de 1896	471
56	Autorizando al Ejecutivo del Estado para contratar el arrendamiento del uso de las aguas con el señor Guillermo Brokmann en representación de los señores Siemens y Halske de Berlín.	12 de septiembre de 1896	471
57	Autoriza al Ejecutivo para que organice el servicio de policía urbana en el Estado.	14 de septiembre de 1896	472
58	Facultando al Ejecutivo del Estado para reformar la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario.	27 de septiembre de 1896	475
59	Previsiones a los jueces de primera instancia y conciliadores del Estado.	8 de octubre de 1896	476
60	Previene a los señores Medina Garduño, Ayxala y Salvans que los decretos números 47 y 48 no los exime del pago de contribuciones por ventas al menudeo e industrial.	8 de octubre de 1896	477
61	Dispensa al señor George L. Loope los derechos causados hasta la terminación del pasado año fiscal.	13 de octubre de 1896	478
62	Autorizando al Ejecutivo para que mancomunada y solidariamente se obligue al cumplimiento del contrato del Ayuntamiento de Toluca con el Banco de Londres y México.	13 de octubre de 1896	479
63	Faculta al Ejecutivo del Estado para suprimir municipalidades y municipios del Estado que carezcan de recursos pecuniarios.	12 de octubre de 1896	480
64	Habilita de edad al joven Vicente Antonio Fernández para administrar legalmente sus bienes.	12 de octubre de 1896	481

65	Determina a los funcionarios públicos y empleados del Estado como deberá obtenerse el uso de las licencias.	18 de octubre de 1896	481
66	Autoriza al Ejecutivo para hacer concesiones a particulares y a compañías para el aprovechamiento de las aguas pertenecientes al Estado.	17 de octubre de 1896	483
67	Establece en las municipalidades y municipios del Estado la plaza de juez correccional.	13 de octubre de 1896	484
68	Declara magistrado constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Joaquín García Luna.	16 de octubre de 1896	488
69	Declarando juez de primera instancia del Distrito de Texcoco al ciudadano licenciado Valentín Hernández por licencia concedida al juez constitucional.	16 de octubre de 1896	488
70	Declara jueces constitucionales de primera instancia para los distritos de Otumba, Cuautitlán y Tenango.	16 de octubre de 1896	489

E. XVII Legislatura Constitucional (1897-1899)

(Expidió 60 decretos entre el 6 de marzo de 1897 y el 24 de febrero de 1899)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁷⁴	Página ⁷⁵
1	Declarando gobernador constitucional del Estado al ciudadano general José Vicente Villada.	6 de marzo de 1897	5
2	Declarando fiscal constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Felipe N. Villarello.	25 de marzo de 1897	8
3	Reforma los artículos 31, 77, 105, 106, 107 y 108 de la Constitución del Estado (para sustituir la Tesorería General por el Departamento de Caja e instituir la Dirección General de Rentas).	31 de marzo de 1897	9
4	Declara presidente constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Eduardo Villada.	31 de marzo de 1897	11
5	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado al licenciado Camilo Zamora.	3 de abril de 1897	12
6	Dividiendo en dos distritos judiciales el de Chalco y estableciendo los juzgados respectivos en Chalco y Amecameca.	4 de abril de 1897	13
7	Declarando jueces de primera instancia del Estado para el periodo constitucional de 1º mayo de 1896 al 30 de abril de 1901.	7 de abril de 1897	14
8	Aprobando el contrato celebrado entre el Ejecutivo y el señor doctor Ricardo Marín en representación de los señores Carl de Merck, Chapeaurouge y Frommer para el establecimiento de un banco emisión.	14 de abril de 1897	16
9	Ampliando varias partidas del presupuesto vigente. (Sobre escuelas, hospitales, bibliotecas, correspondencia y publicaciones).	20 de abril de 1897	17
10	Derogando el decreto número 86 del 30 de mayo de 1871 (sobre facultades y obligaciones del gobernador y secretario general en el arreglo de las oficinas de la Hacienda) y autorizando al Ejecutivo para determinar las facultades y deberes a los jefes políticos y para reglamentar los procedimientos de los juicios que se promuevan contra la Hacienda Pública.	3 de mayo de 1897	18
11	Prorrogando la H. Legislatura su primer periodo de sesiones ordinarias.	30 de abril de 1897	19
12	Estableciendo en el Estado el Ministerio Público y suprimiendo los agentes fiscales.	7 de mayo de 1897	19
13	Facultando al Ejecutivo para que dispense o no a los señores Remigio Noriega Hermanos los derechos de trasmisión de propiedad de la Hacienda de Las Prietas.	7 de mayo de 1897	21

⁷⁴ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁷⁵ Colección de Decretos del Estado de México 1824-1910, Tomo XXV (Disco 3 de la versión electrónica).

14	Declarando segundo magistrado sustituto del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Manuel de Olaguíbel.	7 de mayo de 1897	22
15	Declarando jueces substitutes de primera instancia para los distritos de Toluca, Jilotepec y Valle de Bravo.	7 de mayo de 1897	22
16	Disponiendo que la Dirección General de Rentas que establece el artículo 107 de la Constitución del Estado formara parte de la Secretaria General de Gobierno con las atribuciones que le señalan.	6 de mayo de 1897	23
17	Declarando cuarto magistrado del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano Eduardo Villada.	7 de mayo de 1897	31
18	Facultando al Ejecutivo para que mande revalidar las actas del Registro Civil de la Municipalidad de Zinacantepec correspondientes al año de 1876.	7 de mayo de 1897	32
19	Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Tesoro Público para el año económico de 1º de julio de 1897 al 30 de junio de 1898.	7 de mayo de 1897	37
20	Autorizando al Ejecutivo para que pueda celebrar contrato con el señor Jorge Brinckman para la construcción de un tranvía en el Distrito de Ixtlahuaca.	7 de mayo de 1897	200
21	Se adscribió la Contaduría de Glosa a una Comisión Inspectorá del Congreso y se establecen las bases para su organización y el nombramiento de sus empleados.	14 de mayo de 1897	201
22	Derogando el decreto número 10 del 3 de abril de 1895 (estableció en la Tesorería una sección encargada de la recaudación de impuestos) y estableciendo en el Distrito de Toluca una administración de rentas.	15 de mayo de 1897	254
23	Estableciendo en la Capital del Estado un defensor de oficio y autorizando al Ejecutivo para establecerlo cuando lo crea oportuno en los Distritos del mismo.	22 de agosto de 1897	333
24	Reformando el artículo 21 del decreto número 19 de 7 de mayo del corriente año. (Sobre el impuesto de ventas al menudeo en las fincas).	31 de agosto de 1897	336
25	Nombrando juez constitucional de primera instancia del Distrito de Sultepec al ciudadano licenciado Leopoldo Portillo.	14 de septiembre de 1897	339
26	Estableciendo una red meteorológica en el Estado.	2 de octubre de 1897	341
27	Autorizando al Ejecutivo para contratar en Europa por medio de un representante, la construcción de una estatua al iniciador de la Independencia Nacional D. Miguel Hidalgo y Costilla.	13 de octubre de 1897	348
28	Previendo a los escribanos y jueces receptores en el Estado no expidan ningún testimonio de escritura de hipoteca de bienes raíces sin los requisitos que se marcan.	13 de octubre de 1897	349

29	Habilitando a Francisco Ramírez de la edad que le falta para que pueda administrar legalmente sus bienes.	14 de octubre de 1897	351
30	Dispensando al señor Víctor Sóla y Vives del pago de todo impuesto, por el termino de 5 años por el aprovechamiento de las aguas del Río de Oztolotetepec en los usos que se expresan.	15 de octubre de 1897	351
31	Autorizando al Ejecutivo para que el retrato del señor licenciado don Sabas Iturbide se coloque en la Galería de los Gobernadores del Estado.	14 de octubre de 1897	352
32	Dispensando a la señora Luisa Hoyo de la pena en que incurrió por no haber presentado en el tiempo oportuno un crédito que tiene en contra del Erario.	20 de octubre de 1897	353
33	Dispensando por diez años al señor licenciado Dionisio Astivia el pago de impuestos que cause la fábrica de conservas alimenticias denominada La Toluqueña.	28 de marzo de 1898	409
34	Declarando que es quinto magistrado constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Ruperto Portillo.	28 de marzo de 1898	410
35	Exceptuando por 10 años al señor Ernesto Brugneel del pago de impuestos por las maquinarias que use la fabrica de aglomerados hidráulicos que tiene en Tlalnepantla.	4 de abril de 1898	412
36	Autorizando al Ejecutivo para que proceda a la formación de los reglamentos que normen los procedimientos de los visitadores oficiales.	6 de abril de 1898	413
37	Autorizando al Ejecutivo para solicitar del Ministerio de Comunicaciones una concesión para construir y explotar un ferrocarril que partiendo de Toluca termine en Iguala.	15 de abril de 1898	414
38	Elevando a categoría de Villa Nicolás Romero el Pueblo de Montebajo del Distrito de Tlalnepantla.	18 de abril de 1898	415
39	Ley de Ingresos del Estado para el año económico del 1º de julio de 1898 al 30 de junio de 1899.	16 de abril de 1898	415
40	Autorizando al Ejecutivo para reformar la Ley Orgánica de Tribunales y para fijar la planta de los funcionarios y empleados de la Administración de Justicia.	20 de abril de 1898	573
41	Prorrogando el tercer periodo de sesiones ordinarias de la H Legislatura.	27 de abril de 1898	575
42	Adicionando varias partidas del presupuesto vigente (sobre el Instituto Literario e instrucción pública).	2 de mayo de 1898	577
43	Declarando vigente por 6 meses el decreto número 42 del 15 de octubre de 1879 para que puedan inscribirse sin incurrir los responsables en pena alguna los nacimientos que hasta la fecha no se hubieren registrado.	30 de abril de 1898	578

44	Facultando al Ejecutivo para que clausure la Escuela Regional de Agricultura y destine el local a otro objeto que satisfaga los deseos del Gobierno.	9 de mayo de 1898	580
45	Presupuesto de Egresos del Tesoro Público para el año fiscal del 1º de julio de 1898 al 30 de junio de 1899.	9 de mayo de 1898	447
46	Declarando jueces constitucionales de primera instancia de Valle de Bravo, Lerma y Sultepec.	10 de mayo de 1898	581
47	Declarando jueces de primera instancia substitutes de Toluca y Valle de Bravo.	11 de mayo de 1898	591
48	Imponiendo una contribución personal a los vecinos de la Municipalidad de Sultepec, cuyos rendimientos se destinaran a la construcción de un acueducto que introduzca el agua potable a dicha población.	14 de mayo de 1898	592
49	Declarando que todos los terrenos o predios de origen comunal o de común repartimiento quedan sometidos al pago de la contribución predial que causa la propiedad en el Estado.	20 de mayo de 1898	594
50	Declarando que los títulos supletorios causan el impuesto de transmisión de propiedad y derogando dos fracciones del decreto número 39 de 16 de abril del presente año (sobre el Presupuesto).	21 de mayo de 1898	600
51	Declarando que es juez sustituto de primera instancia del Distrito de Jilotepec el ciudadano licenciado Manuel Borja Soriano.	14 de septiembre de 1898	702
52	Ampliando al Ejecutivo la autorización que se le concedió para que pueda contratar la construcción de vías férreas urbanas en esta Capital o distritos.	14 de octubre de 1898	741
53	Facultando al Ejecutivo para que pueda resolver respecto de las franquicias y exenciones que ha solicitado el gerente del Banco del Estado.	19 de octubre de 1898	743
54	Autorizando al Ejecutivo para que conceda por 5 años o no al ciudadano Ignacio de la Torre y Mier las franquicias que solicita para la fábrica de ladrillos que pretende establecer en la Hacienda de San Nicolás Peralta.	22 de octubre de 1898	772
55	Convocando a la H. Legislatura a un periodo de sesiones extraordinarias.	25 de octubre de 1898	774
56	Prorrogando por 6 meses el plazo concedido para que puedan registrarse sin incurrir los responsables en pena alguna los nacimientos que hasta la fecha no se hubiesen registrado.	7 de noviembre de 1898	775
57	Declarando que es juez de primera instancia del Distrito de Jilotepec el ciudadano licenciado J. Vicente Roldán en sustitución del ciudadano licenciado Manuel de Olaguíbel.	11 de noviembre de 1898	777
58	Declarando que es juez constitucional de primera instancia del Distrito de Zumpango el ciudadano licenciado José F. Gómez.	11 de noviembre de 1898	778

59	Convocando a la H. Legislatura a sesiones extraordinarias.	8 de febrero de 1899	824
60	Supresión y erección de municipalidades.	17 de febrero de 1899	825

F. XVIII Legislatura Constitucional (1899-1901)

(Expidió 51 decretos entre el 5 de abril de 1899 y el 29 de diciembre de 1900)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁷⁶	Página ⁷⁷
1	Nombrando presidente del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Eduardo Villada y substituto al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	5 de abril de 1899	10
2	Ampliando varias partidas del Presupuesto vigente (sobre educación, mejoras materiales, gendarmería y ramo judicial).	8 de abril de 1899	11
3	Reformando el artículo 63 de la Ley de Ingresos vigente (sobre tenedores del Registro Público).	17 de abril de 1899	12
4	Habilitando al ciudadano Miguel Amador y Trias de la edad que le falta para que pueda ser examinado de escribano.	22 de abril de 1899	13
5	Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año económico de 1º de julio de 1899 al 30 de junio de 1900.	24 de mayo de 1899	14
6	Previendo que el Ejecutivo de acuerdo con su Consejo determine si son o no de levantarse los alcances deducidos por la Contaduría de Glosa.	2 de mayo de 1899	159
7	Declarando primer magistrado del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Miguel Amador.	2 de mayo de 1899	160
8	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que conceda o no las franquicias a que se refiere el ocursu del señor Agustín Genin.	3 de mayo de 1899	160
9	Exceptuando de todo impuesto con exclusión de la contribución predial y por el termino de diez años a la sociedad anónima El Progreso Industrial.	3 de mayo de 1899	161
10	Exceptuando de toda clase de impuestos y contribuciones por el término de diez años a los talleres que del señor Santos Pérez Cortina.	3 de mayo de 1899	162
11	Declarando hijo adoptivo del ciudadano Tomas Sánchez y de la señora su esposa Dolores Garduño y Espinosa al niño Raúl Garduño.	3 de mayo de 1899	163
12	Declarando jueces constitucionales de primera instancia a los ciudadanos abogados que se expresan.	4 de mayo de 1899	163
13	Facultando al Ejecutivo del Estado para que modifique la actual distribución territorial de los distritos, municipalidades y municipios.	4 de mayo de 1899	164
14	Concediendo amnistía a los vecinos del Pueblo de Atlautla que tomaron parte en una rebelión.	4 de mayo de 1899	165
15	Derogando el decreto número 6 del 14 de abril de 1897 (por el que creó el Distrito de Amecameca) y estableciendo algunas otras disposiciones (juzgados de primera instancia).	4 de mayo de 1899	166

⁷⁶ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁷⁷ Colección de Decretos del Estado de México 1821-1910, Tomo XXVI. (Disco 3 de la versión electrónica).

16	Reformando el artículo 2 del decreto número 45 del 2 de noviembre de 1891 (sobre herencias que causan pensión).	4 de mayo de 1899	167
17	Habilitando a los jóvenes Manuel Hernández y Eduardo Gómez Gallardo de la edad que les falta para recibirse de escribanos públicos.	4 de mayo de 1899	168
18	Declarando jueces de primera instancia a los ciudadanos que se expresan.	4 de mayo de 1899	169
19	Declarando hija adoptiva del señor don José R. Martínez y de la señora su esposa, doña Cipriana Rojas de Martínez a la niña Candelaria María del Carmen.	6 de septiembre de 1899	236
20	Declarando lleve en lo sucesivo el Instituto Científico y Literario del Estado de México el nombre de Instituto Científico y Literario Porfirio Díaz.	14 de septiembre de 1899	237
21	Declarando juez de primera instancia del Distrito Temascaltepec al ciudadano licenciado Manuel M. Rendón.	27 de septiembre de 1899	239
22	Declarando jueces de primera instancia a los ciudadanos licenciado Joaquín Alcocer, Emilio Téllez y Adolfo Celada Rivera.	7 de octubre de 1899	265
23	Habilitando al joven Juan Hernández de la edad que le falta para que pueda ser examinado de escribano y en el caso de ser aprobado ejercer su profesión.	10 de octubre de 1899	266
24	Revalidando los actos ejecutados por las autoridades municipales que se expresan.	16 de octubre de 1899	266
25	Condonando a la familia del finado, ciudadano Guadalupe Garduño la suma de 96 pesos.	14 de octubre de 1899	267
26	Facultando al Ejecutivo del Estado para que haga las concesiones que estime convenientes a la empresa que organice el señor José M. Tornel. (Sobre energía eléctrica).	14 de octubre de 1899	268
27	Facultando al Ejecutivo del Estado para que cuando lo crea oportuno y durante el receso de esta Legislatura derogue o modifique el decreto número 15 de 1º de mayo del corriente año (sobre la derogación del Distrito de Amecameca y el arreglo del juzgado de primera instancia de Chalco).	16 de octubre de 1899	268
28	Habilitando al joven Leopoldo Guadarrama de la edad que le falta para que pueda ser examinado de escribano y en el caso de ser aprobado ejercer su profesión.	16 de octubre de 1899	269
29	Habilitando al joven Gabriel Ezeta de la edad que le falta para que pueda ser examinado de escribano y en el caso de ser aprobado ejercer su profesión.	16 de octubre de 1899	270
30	Nombramiento de jueces substitutos de primera instancia para los distritos de Tlalnepantla, Temascaltepec, Valle de Bravo, Toluca y Chalco.	22 de marzo de 1900	347

31	Nombramiento de jueces sustitutos de primera instancia para los distritos de Ixtlahuaca y Sultepec.	30 de marzo de 1900	348
32	Habilitando al joven Rafael García, vecino de la Villa de Calimaya de Díaz González de la edad que le falta para que legalmente pueda administrar sus bienes.	22 de abril de 1900	349
33	Adicionando las partidas del presupuesto vigente que a continuación se expresan en las cantidades que constan enseguida (sobre escuelas, mejoras materiales, cárceles, gendarmería, ramo judicial y correspondencia).	28 de abril de 1900	350
34	Ley de ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado de México para el año económico del 1º de julio de 1900 al 30 de junio de 1901.	30 de abril de 1900	351
35	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que haga las aplicaciones que correspondan de algunas partidas del Presupuesto vigente.	30 de abril de 1900	528
36	Reformando los artículos 44, 50 y 51 del Código Civil del Estado. (Sobre el Registro Civil).	9 de mayo de 1900	529
37	Habilitando al joven Ángel Zepeda de la edad que le falta para que legalmente pueda administrar sus bienes.	7 de mayo de 1900	531
38	Autorizando ampliamente al Ejecutivo del Estado para que terminados que sean los proyectos que actualmente tiene en estudio pueda elevarlos al rango de leyes o decretos.	9 de mayo de 1900	532
39	Autorizando al Ejecutivo, para que a su vez permita al Ayuntamiento de esta Capital contrate con el Banco del Estado de México un empréstito cuyos fondos invertirá en trasladar a otro lugar el Mercado de esta Ciudad.	4 de septiembre de 1900	590
40	Concediendo dos meses a partir del presente decreto para que pueda registrarse en las oficinas respectivas sin incurrir los responsables en pena alguna los nacimientos que hasta ahora no hubieren sido registrados.	19 de septiembre de 1900	596
41	Declarando magistrados constitucionales del Tribunal Superior de Justicia a los ciudadanos licenciados Eduardo Villada, Celso Vicencio y Manuel de Olaguíbel.	13 de octubre de 1900	598
42	Facultando al Ejecutivo para que como consecuencia del estudio que haga del expediente formado con el recurso del ciudadano F. Javier Gaxiola célebre contrato con la Minera de Coetzillos o con su representante, eximiéndola de todos o parte de los impuestos a que se refiere.	17 de octubre de 1900	599
43	Declarando juez constitucional de la primera instancia del Distrito de Jilotepec al ciudadano licenciado Vicente Roldán.	18 de octubre de 1900	601

44	Declarando juez sustituto de primera instancia del Distrito de Cuautitlán al ciudadano licenciado Luis G. Zamora y del de Zumpango al ciudadano licenciado Leopoldo Portillo.	18 de octubre de 1900	601
45	Habilitando al joven Manuel García Rendón de la edad que le falta para que pueda ser examinado de escribano público.	18 de octubre de 1900	602
46	Facultando al Ejecutivo del Estado para que cuando lo permita el estado de los fondos públicos aumente hasta un 10 por ciento los sueldos menores de 50 pesos.	18 de octubre de 1900	603
47	Facultando al Ejecutivo del Estado para que previo estudio de los datos respectivos conceda en todo o en parte a los señores Henkel Hermanos o a la compañía que organicen la exención que solicitan en su ocurso de fecha 22 de septiembre próximo pasado, para el molino de cilindros que tratan de establecer en esta Ciudad con una sucursal en la Hacienda de Las Huertas.	18 de octubre de 1900	604
48	Convocando a la XVIII Legislatura Constitucional del Estado a un periodo de sesiones extraordinarias.	29 de diciembre de 1900	669
49	Declarando sexto magistrado constitucional del Tribunal Superior de Justicia al licenciado Felipe N. Villarello y a la vez declarando fiscal constitucional del repetido Tribunal al ciudadano licenciado Agustín Martínez de Castro.	29 de diciembre de 1900	670
50	Declarando segundo magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia al licenciado Arcadio Villavicencio durante el tiempo que el constitucional, ciudadano licenciado Eduardo Villada continúe separado del ejercicio de su cargo.	29 de diciembre de 1900	671
51	Declarando jueces constitucionales del Estado a los ciudadanos licenciados Manuel Piña y Cuevas, Ignacio L. Montero y Eduardo Garduño Soto.	29 de diciembre de 1900	672

G. XIX Legislatura Constitucional (1901-1903)

(Expidió 58 decretos entre el 7 de marzo de 1901 y el 4 de febrero de 1903)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁷⁸	Página ⁷⁹
1	Declarando gobernador constitucional del Estado de México al ciudadano brigadier José Vicente Villada.	8 de marzo de 1901	5
2	Habilitando al joven Raymundo Cárdenas vecino de esta Ciudad de la edad que le falta para que pueda ser examinado de escribano público.	23 de marzo de 1901	7
3	Declarando tercer magistrado constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Camilo Zamora.	23 de marzo de 1901	7
4	Declarando presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado por todo el tiempo que haga uso de la licencia que tiene concedida el ciudadano licenciado Eduardo Villada al ciudadano Camilo Zamora.	29 de marzo de 1901	8
5	Reformando el artículo 39 del Reglamento Interior de la Cámara y reformando el artículo 10 fracción I. (Sobre la fecha de conclusión de los periodos ordinarios de sesiones).	30 de marzo de 1901	9
6	Dispensando al ciudadano Andrés Molina la práctica de 6 meses en una de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado que la Ley relativa le exige para poder presentar examen de abogado.	10 de abril de 1901	10
7	Autorizando al Ejecutivo para transportar los excedentes de unas partidas del Presupuesto vigente y para ampliar las que lo requiera en la suma absolutamente indispensable.	15 de abril de 1901	11
8	Habilitando al joven Odilón Esquivel de la edad que le falta para que pueda administrar libremente sus bienes.	15 de abril de 1901	11
9	Erigiendo el Distrito de El Oro y segregando del actual de Ixtlahuaca las municipalidades de El Oro, San Felipe del Progreso y Temascalcingo, reduciendo el Distrito Judicial de Ixtlahuaca a las demás municipalidades y municipios.	14 de abril de 1901	12
10	Declarando jueces de primera instancia en el Estado a los ciudadanos licenciados que se expresan.	18 de abril de 1901	14
11	Abriendo un nuevo plazo de un año para que puedan inscribirse sin pena los nacimientos que no hubieren sido inscriptos en su oportunidad y condonando las multas en que hayan incurrido.	25 de abril de 1901	15
12	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México.	30 de abril de 1901	16

⁷⁸ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁷⁹ Colección de Decretos del Estado de México, Tomo XXVII (Disco 3 de la versión electrónica).

13	Habilitando al joven Homobono García de la edad que le falta para que pueda administrar libremente sus bienes.	3 de mayo de 1901	153
14	Autorizando al Ejecutivo para que con las condiciones que le parezcan convenientes reforme las concesiones y contratos vigentes sobre vías férreas urbanas y para que otorgue concesiones y contratos a las nuevas vías de cualquier fracción.	4 de mayo de 1901	153
15	Declarando juez constitucional de primera instancia del Distrito de Ixtlahuaca al ciudadano licenciado Joaquín García Vilchis.	2 de septiembre de 1901	215
16	Declarando juez de primera instancia del Distrito de Chalco al ciudadano licenciado Narciso Bassols y Lerdo de Tejada.	13 de septiembre de 1901	216
17	Declarando juez de primera instancia del Distrito de Sultepec al licenciado Vicente Vázquez.	13 de septiembre de 1901	217
18	Reformando los artículos sexto y fracción II de la Ley de Ingresos vigente. (Disposiciones sobre el Jefe de la Oficina de Rentas).	14 de septiembre de 1901	217
19	Eximiendo del pago de contribuciones por el termino de cinco años a la fábrica de ladrillos establecida por el señor Iñigo Noriega en la Hacienda de Zoquiapan ubicada en el Distrito de Chalco.	19 de septiembre de 1901	220
20	Exceptuando por cinco años del pago de contribuciones a la compañía industrial La Aurora, fábrica de Tejidos de fibras textiles S.A. ubicada en el Distrito de Cuautitlán.	19 de septiembre de 1901	220
21	Convocando al Décimo Primer Distrito Electoral para elegir un nuevo diputado suplente a la actual Legislatura del Estado, en virtud de hallarse acéfalo ese cargo por el fallecimiento del ciudadano Miguel Solalinde.	23 de septiembre de 1901	222
22	Facultando al Ejecutivo del Estado para que dicte todas las medidas que crea conducente a remediar el mal tan grave que causa el alza a los efectos de primera necesidad.	5 de octubre de 1901	222
23	Habilitando al joven Bernardo C. Echeverría de la edad que le falta para que pueda administrar libremente sus bienes.	14 de octubre de 1901	229
24	Habilitando al joven Gabriel R. Estrada de la edad que le falta para que pueda presentarse a examen de escribano público.	15 de octubre de 1901	229
25	Convocando al Décimo Tercer Distrito Electoral del Estado para elegir un nuevo diputado suplente a la actual Legislatura en virtud de hallarse acéfalo ese cargo por el fallecimiento del ciudadano Manuel Aguirre del Pino.	3 de marzo de 1902	270
26	Autorizando al Ejecutivo del Estado para que abra en esta Ciudad por el tiempo que tenga a bien una exposición de productos naturales e industriales.	1 de abril de 1902	277

27	Habilitando de la edad que le falta al joven Pascual Catarino Alconedo y Estévez para que pueda administrar libremente sus bienes.	9 de abril de 1902	278
28	Ampliando varias partidas del Presupuesto vigente (sobre juzgados de letras y establecimientos de educación pública).	22 de abril de 1902	279
29	Prorrogando el actual periodo de sesiones ordinarias de la H. Legislatura del Estado de México.	28 de abril de 1902	281
30	Convocando al Décimo Primer Distrito Electoral del Estado para elegir un nuevo diputado propietario, en virtud del fallecimiento del ciudadano Teodoro Zúñiga.	12 de mayo de 1902	282
31	Reformando el artículo 2 del decreto número 19 del 30 de abril de 1883. (Fijación de cuotas a los vecinos para el sostenimiento de la fuerza de Policía Rural).	16 de mayo de 1902	283
32	Declarando juez constitucional de primera instancia del Distrito de Tenango al ciudadano licenciado Cristóbal Solano.	21 de mayo de 1902	284
33	Habilitando al joven José Miguel Pliego y Pliego de la edad que le falta para que pueda administrar libremente sus bienes.	24 de mayo de 1902	285
34	Decretando un duelo general de 3 días en todo el Estado por la muerte del general de división Mariano Escobedo.	24 de mayo de 1902	285
35	Ley de Ingresos del Estado de México.	30 de mayo de 1902	285
36	Autorizando al Ejecutivo para que dicte todas las disposiciones necesarias para terminar la autoridad, facultades y atribuciones fundamentales del Consejo Superior de Salubridad del Estado de México.	2 de junio de 1902	317
37	Autorizando al Ejecutivo para que haga al Código Civil vigente las reformas y modificaciones que sean necesarias para reformar el Notariado.	2 de junio de 1902	317
38	Facultando al Ejecutivo para que reforme o rehaga las leyes especiales vigentes sobre aprovechamiento de aguas en el Estado.	2 de junio de 1902	318
39	Autorizando al Ejecutivo para que reforme y refunda en una sola ley todas las disposiciones vigentes relativas al impuesto de herencias y donaciones.	2 de junio de 1902	319
40	Autorizando al Ejecutivo para que reforme y en caso necesario rehaga la Ley sobre la Expropiación por Causa de Utilidad Pública.	2 de junio de 1902	320
41	Ley de Presupuesto de Egresos.	30 de mayo de 1902	321
42	Convocando a la XIX Legislatura del Estado a un periodo de sesiones extraordinarias.	13 de junio de 1902	460
43	Ley General de Hacienda para el Estado de México.	4 de julio de 1902	532

44	Estableciendo en el Estado un servicio de policía rural que tenga por objeto atender la seguridad pública en todo el territorio del mismo.	7 de julio de 1902	586
45	Declarando presidente sustituto del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano magistrado Ruperto Portillo.	22 de agosto de 1902	589
46	Declarando juez de primera instancia del Distrito Judicial de El Oro al licenciado Francisco Uribe.	6 de septiembre de 1902	590
47	Declarando juez constitucional de primera instancia del Distrito de Temascaltepec al ciudadano licenciado Carlos Gorostieta.	9 de septiembre de 1902	591
48	Facultando al Ejecutivo para que mande saldar el excedente que resulta a la partida número 1 867 del Presupuesto de Egresos (sobre gastos menores).	10 de septiembre de 1902	592
49	El Municipio de Tultitlan perteneciente al Distrito de Cuautitlán se designara en lo sucesivo con el nombre de Tultitlán de Mariano Escobedo.	7 de octubre de 1902	592
50	Erigiendo un distrito político, judicial y rentístico que se denominara El Oro de Hidalgo.	16 de octubre de 1902	593
51	Autorizando al Ejecutivo para que durante el término de 4 años pueda celebrar contratos referentes al desarrollo de las industrias.	17 de octubre de 1902	597
52	Reformando la sección VI del Presupuesto de Egresos. (Del gobernador constitucional).	15 de octubre de 1902	598
53	Convocando a la XIX Legislatura del Estado a un periodo extraordinario de sesiones para tratar de algunos asuntos.	6 de diciembre de 1902	603
54	Declarando contador de glosa interino del Estado al ciudadano Felipe Sánchez López.	9 de enero de 1903	604
55	Reformando la Ley General de Hacienda.	31 de diciembre de 1902	604
56	Disponiendo que la propiedad particular puede ser ocupada sin consentimiento de su dueño siempre que sea por causa de utilidad pública y previa indemnización.	7 de enero de 1903	665
57	Disponiendo la manera como deben proceder los jueces de la primera instancia en los casos de competencia cuando hayan de imponer pena de arresto o prisión.	17 de enero de 1903	670
58	Facultando al Ejecutivo para que formule y expida la Ley Orgánica para el gobierno político-económico de las entidades municipales del Estado.	6 de febrero de 1903	698

H. XX Legislatura Constitucional (1903-1905)

(Expidió 59 decretos entre el 20 de marzo de 1903 y el 13 de octubre de 1904)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁸⁰	Página ⁸¹
1	Reformando la planta de la Administración de Rentas de El Oro de Hidalgo.	23 de marzo de 1903	10
2	Declarando jueces constitucionales a los ciudadanos que se expresan.	24 de marzo de 1903	11
3	Nombrando presidente del Superior Tribunal de Justicia al ciudadano licenciado Ruperto Portillo.	1 de abril de 1903	12
4	Nombrando presidente del Superior Tribunal de Justicia del Estado a los ciudadanos que se expresan.	31 de marzo de 1903	13
5	Declarando juez del Distrito de El Oro de Hidalgo al ciudadano licenciado Enrique García González.	4 de abril de 1903	13
6	Declarando hija adoptiva de la señora Trinidad López a la niña Guadalupe Paul.	6 de abril de 1903	14
7	Habilitando al joven Vicente Benhumea de la edad que le falta para administrar sus bienes.	27 de abril de 1903	22
8	Eximiendo por diez años al ciudadano Atilano Aranda de toda clase de impuestos por el alumbrado eléctrico de Valle de Bravo.	27 de abril de 1903	23
9	Declarando juez constitucional de Tlalnepantla al ciudadano Andrés Molina.	30 de abril de 1903	23
10	Prorrogando el actual periodo de sesiones ordinarias.	3 de mayo de 1903	24
11	Retomando algunas disposiciones relativas al Registro Civil.	30 de abril de 1903	25
12	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1903 a 1904.	8 de mayo de 1903	26
13	Adicionando algunas partidas del Presupuesto de Egresos vigente.	9 de mayo de 1903	57
14	Revalidando los actos del juez auxiliar de Miraflores en lo referente a Registro Civil.	9 de mayo de 1903	60
15	Se condona a la señora Micaela Maya lo que adeuda por contribución predial.	9 de mayo de 1903	60
16	Presupuesto de Egresos para el año fiscal de 1903 a 1904.	11 de mayo de 1903	62
17	Nombrando presidente interino del Superior Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano Magistrado Ruperto Portillo.	1 de septiembre de 1903	259
18	Nombrando magistrados y un fiscal del Superior Tribunal de Justicia del Estado.	4 de septiembre de 1903	260
19	Nombrando magistrado sustituto del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Juan Benavides.	7 de septiembre de 1903	261

⁸⁰ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁸¹ Colección de Decretos del Estado de México 1824-1910, Tomo XXVIII (Disco 3 de la versión electrónica).

20	Reformando la Ley de Ingresos.	20 de septiembre de 1903	266
21	Reformando el Presupuesto de Egresos. (Sobre planteles educativos, Gendarmería, Cárcel Central y otros rubros).	20 de septiembre de 1903	272
22	Se establecen dos plazas de oficiales mayores en la Secretaría de Gobierno.	23 de septiembre de 1903	274
23	Autorizando al señor José María Zevada Baldenebro para que establezca en la Capital del Estado una lotería.	9 de octubre de 1903	278
24	Habilitando de edad al joven Miguel Licea Piña.	14 de octubre de 1903	282
25	Adicionando los artículos 26, 29, 31, I.076, I.077 del Código Penal. (Sobre embriaguez).	14 de octubre de 1903	282
26	Se establece en el Estado una escuela practica elemental médico-quirúrgico para oficiales de salud.	14 de octubre de 1903	285
27	Nombrando juez constitucional de primera instancia al ciudadano licenciado Santiago Caparrosa.	21 de marzo de 1904	312
28	Reformando el artículo 5 del decreto número 11 del 29 de abril de 1903. (Sobre la remuneración de los jueces del estado civil).	23 de marzo de 1904	313
29	Nombrando quinto magistrado del Superior Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Ruperto Portillo.	26 de marzo de 1904	314
30	Derogando el artículo 53 del Código de Procedimientos Penales del Estado. (Prohibiendo el arreglo en el pago de multas).	26 de marzo de 1904	314
31	Nombrando presidente del Superior Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Ruperto Portillo.	26 de marzo de 1904	315
32	Nombrando quinto y sexto magistrados respectivamente del Superior Tribunal de Justicia del Estado a los ciudadanos licenciados Felipe N. Villarello y Juan Benavides.	7 de abril de 1904	316
33	Nombrando presidente interino del Superior Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Agustín Martínez de Castro.	7 de abril de 1904	317
34	Habilitando de edad al joven Francisco Pliego y Pliego.	8 de abril de 1904	317
35	Nombrando quinto magistrado del Superior Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Carlos Castillo.	9 de abril de 1904	319
36	Habilitando de edad al joven Juan Alconedo.	16 de abril de 1904	320
37	Exceptuando del impuesto de capitación a los vecinos del Estado.	16 de abril de 1904	320
38	Ley de Ingresos para el año económico de 1º de julio de 1904 al 30 de junio de 1905.	22 de abril de 1904	322

39	Nombrando jueces de primera instancia a los ciudadanos Enrique García, Joaquín Jurado Gama y Andrés Molina para los distritos de Toluca, Tlalnepantla y El Oro.	26 de abril de 1904	357
40	Facultando al Ejecutivo para que conceda vacaciones por quince días con goce de sueldo a los funcionarios y empleados del Estado.	28 de abril de 1904	358
41	Adicionando las partidas del Presupuesto de Egresos para verificar gastos necesarios en los establecimientos que dependen del Gobierno del Estado.	30 de abril de 1904	361
42	Adicionando el artículo 3 del decreto número 51 del 17 de octubre de 1902. (Sobre concesiones a empresas).	30 de abril de 1904	367
43	Habilitando de edad al ciudadano Cipriano Álvarez Pando para presentar examen profesional de escribano profesional.	30 de abril de 1904	368
44	Autorizando al Ejecutivo del Estado, para que en los casos que lo estime conveniente pueda reformar o adicionar el decreto número 46 del 24 de octubre de 1891 (sobre remate bienes mostrencos).	30 de abril de 1904	368
45	Ley de Ingresos para el año económico del 5 de julio de 1904 al 30 de junio 1905.	2 de mayo de 1904	370
46	Sobre las obligaciones que tiene cualquier individuo que presta a otro el servicio por jornal.	30 de abril de 1904	504
47	Convocando a la XX Legislatura del Estado a un periodo extraordinario de sesiones para hacer la designación de la persona que debe terminar el periodo del señor general Villada que falleció.	14 de mayo de 1904	519
48	Declarando Gobernador Interino del Estado al ciudadano coronel Fernando González.	18 de mayo de 1904	521
49	Ampliando la convocatoria hecha por decreto número 47 del 14 de mayo actual para que la Legislatura conozca de otros asuntos más.	27 de mayo de 1904	524
50	Convocando a elecciones extraordinarias para gobernador.	28 de mayo de 1904	525
51	Declarando presidente interino del Superior Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Agustín Martínez de Castro durante la licencia de que hace uso el ciudadano licenciado Eduardo Villada.	28 de mayo de 1904	526
52	Declarando benemérito del Estado al ciudadano general José Vicente Villada.	31 de mayo de 1904	527
53	Convocando a la XX Legislatura a un periodo de sesiones extraordinarias para tratar de reformas a la Ley de Presupuestos y otros asuntos.	15 de junio de 1904	528
54	Reformando algunos artículos del decreto número 38 que contiene la Ley de Ingresos de 1904 a 1905 (para establecer nuevos impuestos y otorgar facultades en la materia al Ejecutivo).	1 de julio de 1904	529
55	Declarando gobernador constitucional del Estado para terminar el periodo del finado general José Vicente Villada al general Fernando González.	21 de agosto de 1904	534

56	Declarando juez constitucional del Distrito de Tenancingo al licenciado Justo San Pedro.	22 de septiembre de 1904	535
57	Declarando presidente interino del Superior Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Agustín Martínez de Castro durante la licencia concedida al ciudadano licenciado Eduardo Villada.	22 de septiembre de 1904	536
58	Los funcionarios y empleados del Estado que en cualquiera de los ramos de la Administración hayan servido sin interrupción justificada durante 20 años observando una conducta digna y honorable tendrán derecho en los casos de imposibilidad física a ser jubilados con la tercera parte del sueldo que corresponda al empleo que desempeñan al decretarse la jubilación.	22 de septiembre de 1904	555
59	Declarando hábil al joven Juan B. García para ejercer todos los actos de la vida civil sin necesidad de la autorización a que hace referencia el artículo 151 del Código Civil del Estado.	15 de octubre de 1904	556

VIII. Los Congresos del Estado de México Surgidos en los Albores del Siglo XX (1905-1914)

A. XXI Legislatura Constitucional (1905-1907)

(Expidió 63 decretos entre el 17 de marzo de 1905 y el 15 de octubre de 1906)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁸²	Página ⁸³
1	Declarando que es gobernador constitucional del Estado el ciudadano general Fernando González para el periodo del 20 de marzo de este año al 19 de marzo de 1913.	8 de marzo de 1905	5
2	Declarando que es sexto magistrado constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado el ciudadano licenciado Carlos Castillo.	9 de marzo de 1905	6
3	Nombrando magistrado sexto interino al licenciado Ignacio L. Montero durante la licencia concedida al constitucional licenciado Carlos Castillo.	10 de marzo de 1905	7
4	Ampliando varias partidas del Presupuesto de Egresos vigente (sobre diferentes ramos de la Administración Pública).	24 de marzo de 1905	8
5	Concediendo la Medalla del Merito Civil al ciudadano general Porfirio Díaz.	21 de marzo de 1905	12
6	Concediendo al gobernador constitucional del Estado general Fernando González la Medalla del Merito Civil.	18 de marzo de 1905	13
7	Nombrando presidente constitucional Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Carlos Castillo.	24 de marzo de 1905	16
8	Nombrando tercer magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Arcadio Villavicencio.	24 de marzo de 1905	17
9	Aprobando el contrato celebrado por el Ejecutivo del Estado con el ciudadano José M. Castello, representante del Banco Nacional de México.	31 de marzo de 1905	18
10	Aprobando el contrato celebrado por el Ejecutivo del Estado con el ciudadano Carlos H. Cahan representante de la sociedad The Mexican Light and Power Company Limited.	7 de abril de 1905	19
11	Nombrando presidente interino del Tribunal Superior de Justicia al licenciado Celso Vicencio.	10 de abril de 1905	19
12	Nombrando sexto magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Ignacio L. Montero.	10 de abril de 1905	20

⁸² Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁸³ Colección de Decretos del Estado de México 1824-1910, Tomo XXIX (Disco 3 de la versión electrónica).

13	Aprobando el uso que hace el Ejecutivo de las facultades que le concede el decreto número 51 del 17 de octubre de 1902. (Autorizando al Ejecutivo para que durante el término de 4 años pueda celebrar contratos referentes al desarrollo de las industrias).	11 de abril de 1905	21
14	Habilitando al joven José G. y González de la edad que le falta para que pueda administrar libremente sus bienes.	12 de abril de 1905	22
15	Aprobando el uso que ha hecho el Ejecutivo de las facultades que le concede el decreto número 42 del 29 de abril de 1904. (Exención de impuestos a la compañía encargada para la instalación eléctrica de la Villa de Temascaltepec).	17 de abril de 1905	23
16	Nombrando jueces de primera instancia del Estado de México.	17 de abril de 1905	24
17	Prorrogando el periodo de sesiones ordinarias para despachar los asuntos que fueren de mayor importancia.	28 de abril de 1905	25
18	Nombrando primer magistrado constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Miguel Amador.	10 de mayo de 1905	26
19	Adicionando el artículo 17 del decreto número 82 del 16 de octubre de 1882 sobre casas de empeño.	15 de mayo de 1905	27
20	Aprobando el uso que ha hecho el Ejecutivo de las facultades que le concede el decreto número 8 del 14 de abril de 1897. (Sobre exenciones al Banco del Estado de México).	25 de mayo de 1905	28
21	Ley de Ingresos para el año económico del 1º de julio de 1905 al 30 de junio de 1906.	25 de mayo de 1905	28
22	Ampliando varias partidas del Presupuesto General de Egresos vigente. (Sobre impresiones, red meteorológica y hospitales)	30 de mayo de 1905	69
23	Reformando el artículo 4 del decreto número 11 de abril de 1903 (sobre fondos del Registro Civil).	3 de junio de 1905	73
24	Aprobando el uso hecho por el Ejecutivo de las facultades que le concedió el decreto número 26 de marzo 26 de 1902 (sobre la clausura de la Exposición Permanente).	3 de junio de 1905	74
25	Ley de Egresos del Estado para el año fiscal de 1905 a 1906.	1 de junio de 1905	75
26	Concediendo excepción por 10 años de todos los impuestos del Estado o municipales a la fábrica de limas de acero del señor Pedro Suevos Penedo.	23 de agosto de 1905	235
27	Ampliando la partida 1,949 del Presupuesto de Egresos en la cantidad de 20,000 pesos para el auxilio a las víctimas de la inundación de Guanajuato.	23 de agosto de 1905	236

28	Autorizando al ciudadano escribano Silvano García para presentar los exámenes generales de abogado.	6 de septiembre de 1905	237
29	Habilitando de edad al joven Francisco Pliego y Pliego.	13 de septiembre de 1905	237
30	Declarando día de fiesta en el Estado el 21 de marzo de 1906.	15 de septiembre de 1905	238
31	Habilitando de edad a la señorita Elena Andrea Labastida.	6 de octubre de 1905	239
32	Declarando a la niña María Angélica Joaquina hija adoptiva de la señora Trinidad Segura de Castañeda.	11 de octubre de 1905	239
33	Habilitando de edad al joven José González y González.	11 de octubre de 1905	240
34	Nombrando juez constitucional del Distrito de Temascaltepec al ciudadano licenciado Ernesto Omaña.	13 de octubre de 1905	241
35	Ampliando el Presupuesto de Egresos vigente en sus partidas 271 a 280, 282 y 1949 para los fines que expresa (para la Policía Urbana y la compra de una propiedad).	13 de octubre de 1905	242
36	Aprobando el contrato para la construcción de un ferrocarril entre esta Ciudad, Tenancingo, Sultepec y Temascaltepec celebrado entre el Ejecutivo y el Sr. Siney A. Witherbee.	17 de octubre de 1905	243
37	Facultando al Ejecutivo para reformar el decreto número 54 del 11 de octubre de 1894. (Creando en el Estado una Condecoración del Merito Civil).	14 de octubre de 1905	244
38	Ampliando varias partidas del Presupuesto de Egresos en 62,650 pesos (para el traslado de reos y sueldos).	14 de marzo de 1906	244
39	Declarando juez constitucional de primera instancia de Tenango al ciudadano licenciado Manuel López Fuentes.	16 de marzo de 1906	248
40	Declarando juez constitucional de primera instancia de Lerma al ciudadano licenciado Sebastián Vilchis.	16 de marzo de 1906	248
41	Aprueba el gasto de 3,000 pesos para el monumento al ciudadano licenciado Benito Juárez en la Capital de la República y de 1,000 para auxiliar a la Junta Local encargada de la Celebración del Centenario de Natalicio del mismo.	16 de marzo de 1906	249
42	Declarando obras de utilidad pública las que se hagan para establecer la Plaza de la Reforma y autorizando los gastos para el Monumento a Juárez en esta Ciudad.	21 de marzo de 1906	250

43	Declarando juez constitucional de primera instancia de este Distrito al ciudadano licenciado Benigno Hernández.	26 de marzo de 1906	251
44	Nombrando magistrado del sexto Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Gregorio Gutiérrez.	2 de abril de 1906	252
45	Autorizando al Ejecutivo para invertir hasta 6,000 pesos en reparación de caminos.	21 de abril de 1906	253
46	Ley de Ingresos para el año económico del 1º de julio de 1906 al 30 de julio de 1907.	27 de abril de 1906	254
47	Prorrogando el actual periodo de sesiones para el despacho de varios asuntos de interés público.	28 de abril de 1906	297
48	Derogando el decreto número 26 del 13 de octubre de 1903. (Sobre la Escuela Práctica Médico-Quirúrgica para Oficiales de Salud).	7 de mayo de 1906	297
49	Autorizando al Ejecutivo del Estado para dirigirse al Gobierno Federal en solicitud de la importación de 80 rifles Remington.	10 de mayo de 1906	298
50	Ampliando en la cantidad de 10,000 pesos la partida número 288 del Presupuesto de Egresos vigente. (Sobre gastos de la Policía Rural).	8 de mayo de 1906	299
51	Abrogación de los decretos número 57 y 67 del 14 de septiembre y 13 de octubre de 1896 respectivamente sobre servicio de Policía en la Municipalidad de Toluca.	10 de mayo de 1906	300
52	Facultando al Ejecutivo para que de las excedencias en numerario facilite en calidad de préstamo al Ayuntamiento de Toluca la cantidad de 30,000 pesos	26 de mayo de 1906	301
53	Revalidando las actas levantadas en el juzgado del estado civil que estuvo en la Hacienda de la Gavia.	26 de mayo de 1906	302
54	Ley de Egresos del Estado para el año económico del 1º de julio de 1906 al 30 de junio de 1907.	26 de mayo de 1906	303
55	Nombrando juez constitucional de primera instancia de Texcoco al ciudadano licenciado Fernando L. Echeagaray.	12 de septiembre de 1906	477
56	Ampliando la partida 326 del Presupuesto de Egresos en la cantidad de 10,000 pesos. (Haberes para el personal de la Banda, papel y gastos menores).	2 de octubre de 1906	477
57	Nombrando juez constitucional de primera instancia de Ixtlahuaca al ciudadano licenciado Mariano Berlanga.	12 de octubre de 1906	478
58	Reformando la Ley de Presupuestos vigente con la creación de la partida 833 para la compra de edificios y terrenos.	13 de octubre de 1906	479
59	Nombrando cuarto magistrado del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Celso Vicencio.	15 de octubre de 1906	480

60	Nombrando juez constitucional de primera Instancia de Cuautitlán al ciudadano licenciado Alberto Loa Rodríguez.	15 de octubre de 1906	481
61	Nombrando presidente constitucional interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Felipe N. Villarelo.	15 de octubre de 1906	481
62	Facultando al Ejecutivo para expedir la Ley de Beneficencia Privada.	16 de octubre de 1906	482
63	Adicionando el Presupuesto de Egresos con la plaza de segundo procurador de reos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	16 de octubre de 1906	483

B. XXII Legislatura Constitucional (1907-1909)

(Expidió 57 decretos entre el 5 de marzo de 1907 y el 13 de octubre de 1908)

Decreto	Sinopsis	Fecha⁸⁴	Página⁸⁵
1	Nombrando contador de Glosa al ciudadano Alejandro Herrera.	5 de marzo de 1907	5
2	Ampliando Presupuesto de Egresos (en el ramo del Poder Ejecutivo).	28 de marzo de 1907	6
3	Nombrando presidente constitucional del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Carlos Castillo.	27 de marzo de 1907	11
4	Nombrando presidente interino del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Felipe N. Villarelo.	3 de abril de 1907	12
5	Nombrando sexto magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia al licenciado Gregorio Gutiérrez.	5 de abril de 1907	12
6	Restableciendo en el Estado los estudios profesionales para la Carrera de Abogado.	11 de abril de 1907	13
7	Adicionando el Presupuesto de Egresos vigente con la partida 446 para el auxilio a las víctimas de Guerrero.	20 de abril de 1907	14
8	Nombrando juez constitucional de primera instancia del Distrito de Temascaltepec al ciudadano licenciado José María Ortega.	23 de abril de 1907	15
9	Ley de Ingresos para el Año Fiscal que comenzará el 1º de julio de 1907 y terminará el 30 de junio de 1908.	25 de abril de 1907	16
10	Prorrogando el periodo de sesiones ordinarias de la XXII Legislatura.	30 de abril de 1907	64
11	Habilitando al joven Joaquín Hernández de edad para examinarse de escribano público.	2 de mayo de 1907	65
12	Habilitando al joven Federico Salvador Pérez para examinarse de escribano público.	7 de mayo de 1907	65
13	Autorizando al Ejecutivo para reorganizar la Guardia Nacional en el Estado.	16 de mayo de 1907	66
14	Nombrando juez constitucional del Estado de Ixtlahuaca al ciudadano licenciado Enrique Conde.	24 de mayo de 1907	67
15	Ley de Egresos par el Ejercicio Fiscal de 1907 a 1908.	29 de mayo de 1907	68
16	Exceptuando por 2 años del pago de contribuciones a la compañía industrial La Aurora.	1 de junio de 1907	249
17	Aprobando el contrato celebrado con el señor José Castellot para construir un ferrocarril entre la Estación de El Rio y la Hacienda de San Bartolo.	1 de junio de 1907	250

⁸⁴ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁸⁵ Colección de Decretos del Estado de México 1824-1910, Tomo XXX (Disco 3 de la versión electrónica).

18	Aprobando el contrato celebrado con el señor José Castellot para construir un ferrocarril entre los distritos de Tenancingo, Tenango y Lerma.	1 de junio de 1907	251
19	Concediendo facultad al Ejecutivo para mandar valuar las fincas rusticas y urbanas del Estado cuando lo creyere conveniente, lo soliciten los administradores de rentas o lo pidieren los dueños de aquellas.	30 de mayo de 1907	252
20	Reformando las secciones I y II del capítulo I de la Ley de Ingresos del Estado de 1907 a 1908. (Sobre ventas al menudeo y ventas al mayoreo).	3 de junio de 1907	271
21	Nombrando juez constitucional de Lerma al ciudadano licenciado Mariano Hernández Rodríguez.	26 de agosto de 1907	272
22	Nombrando juez constitucional de Valle de Bravo al ciudadano licenciado Luis Garduño.	27 de agosto de 1907	273
23	Habilitando de edad al joven Severiano Ávila para administrar sus bienes.	18 de septiembre de 1907	274
24	Autorizando al Gobierno para ministrar a la Municipalidad de El Oro 170,000 pesos para varias obras.	20 de septiembre de 1907	274
25	Reformando la fracción I del artículo 24 de la Ley de Arbitrios Municipales de Toluca. (Sobre el derecho de desagüe).	25 de septiembre de 1907	275
26	Nombrando primer magistrado del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Carlos Castillo.	17 de octubre de 1907	279
27	Nombrando juez constitucional de primera instancia de Chalco al ciudadano licenciado Manuel Quiroga.	17 de octubre de 1907	280
28	Nombrando sexto magistrado del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Arcadio Villavicencio y primero y tercero interinos a los ciudadanos Valente Enríquez y Gregorio Gutiérrez.	17 de octubre de 1907	281
29	Habilitando de edad al joven Francisco Delgado para administrar sus bienes.	17 de octubre de 1907	282
30	Nombrando juez constitucional de primera instancia de Cuautitlán al ciudadano licenciado Emilio López Guerrero.	20 de marzo de 1908	283
31	Declarando a la niña Lucina Carmen hija adoptiva del señor Andrés Hinojosa y de la señora Natalia Nava de Hinojosa.	20 de marzo de 1908	284
32	Nombrando tercer magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Cristóbal Solano.	23 de marzo de 1908	285
33	Nombrando magistrado cuarto del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Valente Enríquez.	23 de marzo de 1908	286
34	Concediendo una pensión vitalicia a la viuda e hijos del doctor Ignacio Guzmán.	25 de marzo de 1908	287

35	Nombrando primer magistrado del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Carlos García.	26 de marzo de 1908	288
36	Nombrando presidente sustituto del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Agustín Martínez de Castro.	1 de abril de 1908	289
37	Ampliando varias partidas del Presupuesto vigente en 82,200 pesos (para la Secretaria General de Gobierno, el Palacio de Gobierno, la Cárcel Central y otros rubros del Poder Ejecutivo).	10 de abril de 1908	290
38	Autorizando al Ejecutivo para hacer al Ayuntamiento de Toluca un empréstito de 200,000 pesos.	29 de abril de 1908	295
39	Prorrogando el periodo ordinario de sesiones de la H. Legislatura.	2 de mayo de 1908	295
40	Autorizando el Ejecutivo para solicitar la libre introducción de armamento para las fuerzas de seguridad de El Oro.	2 de mayo de 1908	297
41	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1908 a 1909.	2 de mayo de 1908	298
42	Exceptuando de impuestos los juegos y diversiones que organice la Junta del Centenario.	8 de mayo de 1908	344
43	Ampliando en 20,000 pesos la partida 2,134 del Presupuesto vigente (sobre los que demanden diversos gastos del ramo del Poder Ejecutivo).	8 de mayo de 1908	345
44	Nombrando fiscal del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Carlos García.	13 de mayo de 1908	350
45	Nombrando primer magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Gustavo Vicencio.	20 de mayo de 1908	351
46	Exceptuando del impuesto de transmisión de propiedad la finca que adquiera la Comisión del Centenario para rifarla.	22 de mayo de 1908	352
47	Facultando al Ejecutivo para expedir un decreto que fije las bases bajo las cuales los propietarios indemnizaran al Ayuntamiento (Toluca) el gasto que haga en la construcción del pavimento de asfalto en el frente de sus casas.	23 de mayo de 1908	353
48	Presupuesto de Egresos para el Año Fiscal de 1908 a 1909.	23 de mayo de 1908	354
49	Autorizando al Ejecutivo para reformar la Ley de Arbitrios vigente o expedir una nueva.	29 de mayo de 1908	537
50	Eximiendo del pago de impuestos a la fábrica de conservas del señor Dionisio Astivia.	29 de mayo de 1908	538
51	Facultando al Ejecutivo para solicitar al Gobierno General la libre introducción de armamento y parque para la Policía Rural del Estado.	31 de agosto de 1908	539
52	Condicionando los alcances que dedujo la Contaduría de Glosa al ciudadano Emilio G. Baz como administrador de rentas del Distrito de Toluca.	2 de octubre de 1908	540

53	Nombrando jueces de primera instancia de Chalco al ciudadano licenciado Mariano Hernández y Rodríguez, de Lerma al licenciado Teodoro Arriaga y de Tlalnepantla al ciudadano licenciado Manuel López Fuentes.	13 de octubre de 1908	541
54	Reformando el artículo 5 del decreto de 9 de agosto de 1897 y la fracción I del artículo 31 de la Ley de Arbitrios Municipales vigente. (Sobre la entrega de cuentas a la Secretaría General de Gobierno).	13 de octubre de 1908	542
55	Autorizando al Ejecutivo para reformar el Plan de Estudios del Instituto Científico y Literario del Estado.	15 de octubre de 1908	543
56	Exceptuando del pago de impuestos a la Compañía Irrigadora de Jilotepec.	15 de octubre de 1908	544
57	Cancelando algunas partidas del Presupuesto de Egresos vigente y creando otras en su lugar en la parte que corresponde al ramo tercero. (Referente a los juzgados de primera instancia de Chalco, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Otumba y Zumpango).	15 de octubre de 1908	545

C. XXIII Legislatura Constitucional (1909-1911)

(Expidió 54 decretos entre el 8 de marzo de 1909 y el 9 de octubre de 1910)

Decreto	Sinopsis	Fecha ⁸⁶	Página ⁸⁷
1	Declarando gobernador constitucional del Estado de México al ciudadano general Fernando González.	8 de marzo de 1909	5
2	Nombrando presidente constitucional del Tribunal Superior de Justicia al licenciado Carlos Castillo.	25 de marzo de 1909	6
3	Convocando al XV Distrito Electoral del Estado para elegir un diputado propietario y su suplente a la actual Legislatura.	19 de abril de 1909	7
4	Declarando jueces de primera instancia de los distritos del Estado.	17 de abril de 1909	8
5	Prorrogando el periodo de sesiones ordinarias para el despacho de varios asuntos de interés público.	30 de abril de 1909	9
6	Declarando gobernador interino del Estado al licenciado Carlos Castillo durante la licencia concedida al general Fernando González.	1 de mayo de 1909	10
7	Nombrando presidente interino del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Felipe N. Villarello.	4 de mayo de 1909	11
8	Reduciendo al medio por ciento el impuesto sobre el oro y la plata que resulten del tratamiento de los residuos o "jales" procedentes de las minas de la "Esperanza Mining Company" de El Oro y exceptuando por 5 años del pago de impuestos del Estado y municipales al capital que invierta.	6 de mayo de 1909	12
9	Ampliando el Presupuesto de Egresos vigente en la suma de 191,750 pesos. (Gastos de oficina, pensiones y otros).	11 de mayo de 1909	13
10	Nombrando primer magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Gustavo Licencio.	10 de mayo de 1909	16
11	Reformando el artículo 23 de la Constitución del Estado. (Determinó que el número de diputados propietarios estará en razón de uno por cada 60 mil habitantes o fracción que pase de 20 mil).	11 de mayo de 1909	17
12	Ley para el Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1909 a 1910.	11 de mayo de 1909	18
13	Reformando los artículos 1 y 2 del decreto del 27 de abril de 1898 sobre substituciones de magistrados del Tribunal Superior de Justicia.	15 de mayo de 1909	65
14	Ley Orgánica para Elecciones Políticas y Municipales en el Estado de México.	21 de mayo de 1909	66

⁸⁶ Fecha que aparece en los índices de la Colección de Decretos.

⁸⁷ Colección de Decretos del Estado de México de 1824-1910, Tomo XXXI (Disco 3 de la versión electrónica).

15	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 1909 a 1910.	11 de mayo de 1909	103
16	Reformando el decreto número 36 del 28 abril de 1900 que adicionó el Código Civil. (Indica que las actas del estado civil relativas al mismo oficial del Registro, a su esposa, a los ascendientes o descendientes no pueden ser autorizadas por el propio oficial).	14 de mayo de 1909	280
17	Nombrando jueces constitucionales de primera instancia en Cuatitlán e Ixtlahuaca a los ciudadanos licenciados Luis Cano Rodríguez y Carlos Baños.	2 de septiembre de 1909	281
18	Adicionando el Presupuesto de Egresos en 5,000 pesos para el auxilio a los damnificados en Monterrey.	31 de agosto de 1909	282
19	Nombrando magistrados segundo y tercero del Tribunal Superior de Justicia a los ciudadanos licenciados Agustín de Castro y Cristóbal Solano.	4 de septiembre de 1909	283
20	Nombrando contador general de Glosa al ciudadano Alejandro Herrera.	9 de septiembre de 1909	284
21	Nombrando presidente interino del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Felipe N. Villarello.	9 de septiembre de 1909	284
22	Nombrando magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Gustavo A. Vicencio	10 de septiembre de 1909	285
23	Nombrando juez constitucional de El Oro al ciudadano licenciado Luis Garduño.	25 de septiembre de 1909	286
24	Facultando al Ejecutivo para que mande revalidar el acta de matrimonio de la señora Juana Banda viuda de Rodríguez.	30 de septiembre de 1909	287
25	Nombrando jueces constitucionales de primera instancia de El Oro y Tlalnepantla a los ciudadanos licenciados Maurilio Castorena y Constanzo G. Rodríguez.	14 de octubre de 1909	288
26	Autorizando al Ejecutivo para resolver la solicitud del señor Carlos Holt relativa al establecimiento de una lotería de terrenos en el Parque Popocatepetl en Chalco.	15 de octubre de 1909	289
27	Reformando los artículos 91 y el 99 del Código de Procedimientos Civiles y adicionando el capítulo primero del título tercero del mismo. (Sobre el seguimiento de los juicios ante el juez).	16 de octubre de 1909	290
28	Concediendo una pensión de 730 pesos anuales a la señora Rosario Mena viuda del ciudadano Mariano García.	15 de octubre de 1909	292

29	Autorizando al Ejecutivo para invertir hasta 200,000 pesos en la compra de maíz y frijol para venderlo a menudeo al precio de costo.	16 de octubre de 1909	293
30	Convocando a la Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias para nombrar magistrado segundo constitucional del Tribunal de Justicia.	3 de noviembre de 1909	294
31	Nombrando al ciudadano licenciado Gustavo A. Vicencio magistrado segundo constitucional del Tribunal Superior de Justicia.	10 de noviembre de 1909	295
32	Habilitando a los menores Juan José y Rafael de la Vega de la edad que les falta para que puedan administrar sus bienes.	31 de marzo de 1910	296
33	Nombrando magistrado fiscal del Tribunal Superior de Justicia al licenciado ciudadano Carlos A. Martínez.	5 de abril de 1910	297
34	Nombrando magistrado quinto constitucional del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano licenciado Felipe N. Villarelo.	6 de abril de 1910	298
35	Nombrando presidente interino del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano Felipe N. Villarelo.	7 de abril de 1910	299
36	Nombrando al ciudadano licenciado Agustín González magistrado del Tribunal Superior de Justicia	8 de abril de 1910	300
37	Nombrando juez segundo constitucional de primera Instancia de este Distrito al ciudadano Francisco de P. Agraz.	15 de abril de 1910	301
38	Habilitando al menor Javier Garduño Pliego de la edad que le falta para que pueda administrar sus bienes.	18 de abril de 1910	302
39	Prorrogando el periodo de sesiones de la H. Legislatura.	30 de abril de 1910	303
40	Ampliando el Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad de 163,800 pesos.	2 de mayo de 1910	304
41	Nombrando jueces constitucionales de primera Instancia de Lerma y Tenancingo a los ciudadanos licenciados Jesús M. Miranda y Luis Garduño Zepeda.	30 de abril de 1910	306
42	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1910 a 1911.	13 de mayo de 1910	307
43	Reformando los artículos números 51, 52, 154, 55, 57, 63, 64, y 79, de la Ley Orgánica de Tribunales de fecha 9 de octubre de 1884 y derogándose los decretos número 13 del 13 de mayo de 1909, 40 del 20 de abril de 1898, el del Ejecutivo del 27 de de abril del mismo año, el 33 del 28 de abril de 1888 y el artículo 53 de la Ley Orgánica de Tribunales del 9 de octubre de 1884, así como los artículos 58, 59, 60, y 62 de la misma Ley. (Sobre el nombramiento del presidente y ministros del Tribunal Superior de Justicia).	23 de mayo de 1910	355

44	Reformando el decreto número 38 del 16 de abril del corriente año por el que habilita de edad al joven Javier Garduño Pliego.	23 de mayo de 1910	358
45	Nombrando juez constitucional de primera Instancia de Jilotepec al licenciado Jesús R. Vargas	23 de mayo de 1910	359
46	Nombrando jueces constitucionales de primera instancia de Chalco al licenciado Ernesto G. y González y de primera instancia de Tenango y Otumba respectivamente a los licenciados Sebastián Vilchis y Jesús M. Trejo.	25 de mayo de 1910	360
47	Presupuesto de Egresos para el año económico de 1910 a 1911.	27 de mayo de 1910	355 bis
48	Nombrando jueces constitucionales de primera instancia de Tlalnepantla y de Tenango respectivamente a los licenciados Joaquín Jurado Gama y Constanzo G. Rodríguez.	23 de agosto de 1910	541
49	Estableciendo en el Estado una condecoración llamada Cruz del Merito en sustitución de la Medalla del Merito Civil.	28 de septiembre de 1910	542
50	Autorizando al Ejecutivo para que si lo cree conveniente segregue de la jurisdicción de Calimaya al Pueblo de Santa María Nativitas y lo incorpore al de Metepec.	5 de octubre de 1910	547
51	Ampliando el Presupuesto de Egresos del año fiscal de 1910 a 1911 (en los ramos del Poder Ejecutivo).	17 de octubre de 1910	548
52	Reformando los artículos 110 y 112 de la Ley General de Hacienda del Estado (sobre caución hipotecaria o fiduciaria).	17 de octubre de 1910	553
53	Facultando al Ejecutivo para reformar la Ley Orgánica de la Escuela Normal para Profesores que expidió.	17 de octubre de 1910	554
54	Aprobando los contratos celebrados por el Ejecutivo del Estado sobre el aprovechamiento de las aguas de la Barranca de Malinaltenango y ríos de Meyuca y Tizas de los distritos de Tenancingo y Sultepec.	15 de octubre de 1910	555

D. XXIV Legislatura Constitucional (1911-1913)

(Expidió 62 decretos entre el 17 de marzo de 1911 y el 18 de enero de 1913)

Decreto	Sinopsis	Aprobación	Publicación ⁸⁸
1	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Texcoco al licenciado José Silva y Herrera.	17 de marzo de 1911	18 de marzo de 1911
2	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Tenango al licenciado Francisco Carbajal.	23 de marzo de 1911	25 de marzo de 1911
3	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Sultepec al licenciado Ignacio Albarrán y Camacho.	27 de marzo de 1911	29 de marzo de 1911
4	Se declara presidente constitucional del Tribunal Superior de Justicia al licenciado Felipe N. Villarelo.	29 de marzo de 1911	1 de abril de 1911
5	Se prueban al contrato de concesión a favor de la México and Toluca Ligth Power Company concesionaria de las aguas de la Barranca Malinaltenango y de los ríos Meyuca y Tizatez.	3 de abril de 1911	22 de abril de 1911
6	Se prórroga del periodo de sesiones por el tiempo necesario.	27 de abril de 1911	26 de abril de 1911
7	Se faculta al Ejecutivo del Estado para que cuente con los recursos para la construcción de la nueva Escuela Normal de Profesores y para efectuar transportes de unas partidas a otras.	10 de mayo de 1911	11 de mayo de 1911
8	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1911 a 1912	11 de mayo de 1911	11 de mayo de 1911
9	Se cancelan las partidas del presupuesto marcadas con los números 291-341 y se crea la 242 por 91,500.00 pesos para el sostenimiento de las fuerzas armadas del Estado y del Cuerpo de Voluntarios.	13 de mayo de 1911	17 de mayo de 1911
10	Se reforman a los artículos 429 y 431 del Código de Procedimientos Penales y deroga el artículo 430. (Sobre indultos).	13 de mayo de 1911	17 de mayo de 1911
11	Se pide a los señores José de Silva y Juan Henkel gerentes de los bancos Nacional de México, S.A. (Sucursal Toluca) y del Estado de México, S.A. que paguen el impuesto de transmisión de la fábrica La Industria Nacional.	15 de mayo de 1911	17 de mayo de 1911
12	No se público.		
13	Concede facultades extraordinarias al Ejecutivo en los ramos de hacienda y guerra.	17 de mayo de 1911	20 de mayo de 1911

⁸⁸Gacetas de Gobierno de 1911 a 1913.

14	Se aprueba el contrato entre el Ejecutivo del Estado y el propietario de la empresa Telefónica de Toluca para establecer redes de teléfonos urbanos y del servicio oficial central.	20 de mayo de 1911	24 de mayo de 1911
15	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Texcoco al licenciado Ismael Serrato Castañeda.	17 de mayo de 1911	24 de mayo de 1911
16	Se autoriza al Ejecutivo para que a la terminación del año fiscal de 1911 condone todo o parte de los recargos que resulten con motivo del impuesto de capitación.	20 de mayo de 1911	27 de mayo de 1911
17	Se faculta al Ejecutivo para que mande autorizar nuevos libros del Registro Civil en aquellas municipalidades donde han sido quemados, destruidos o que en lo sucesivo lleguen a serlo.	20 de mayo de 1911	27 de mayo de 1911
18	Se nombra gobernador interino del Estado al ciudadano Rafael M. Hidalgo.	25 de mayo de 1911	27 de mayo de 1911
19	Se convoca al pueblo del Estado de México a elecciones extraordinarias para gobernador del Estado por renuncia del ciudadano Fernando González.	26 de mayo de 1911	31 de mayo de 1911
20	Se Convoca a la XXIV Legislatura del Estado a un periodo de extraordinario de sesiones.	7 de julio de 1911	8 de julio de 1911
21	Se reforma el artículo segundo del decreto número 19 del 26 de mayo de 1911 en lo en relativo a la designación de fecha en que deben realizarse las elecciones extraordinarias de gobernador constitucional interino.	14 de julio de 1911	15 de julio de 1911
22	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Chalco al licenciado Miguel Reyes.	28 de agosto de 1911	30 de agosto de 1911
23	Se exime de la contribución predial y del impuesto de aguas la casa del señor Marcelo Lóy Zaga situada en la cabecera del Distrito de El Oro Hidalgo.	28 de septiembre de 1911	4 de octubre de 1911
24	Se declara a la niña María Teresa hija adoptiva del señor Manuel García.	9 de octubre de 1911	12 de octubre de 1912
25	Se declara gobernador interino del Estado al ciudadano Manuel Medina Garduño.	9 de octubre de 1911	12 de octubre de 1911
26	Se condona al ciudadano Jesús Plasencia, ex-administrador de rentas municipales del Distrito de Ixtlahuaca la suma de 21 pesos 40 de los alcances que declaró a la Contaduría de Glosa.	13 de octubre de 1911	16 de octubre de 1911
27	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Tenancingo al licenciado Manuel M. Ríos.	14 de octubre de 1911	18 de octubre de 1911

28	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Texcoco al licenciado José Silva y Herrera.	18 de marzo de 1912	23 de marzo de 1912
29	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Ixtlahuaca al licenciado Ignacio Albarrán Camacho.	9 de abril de 1912	13 de abril de 1912
30	Se concede a la Sociedad de Señoras de la Caridad de la Ciudad de Toluca exención de impuestos de un bazar de caridad va a establecer.	10 de abril de 1912	13 de abril de 1912
31	Se declaran jueces de primera instancia de los distritos de Sultepec y Otumba a los ciudadanos licenciados Adelaido Velázquez y José N. Franco.	11 de abril de 1912	20 de abril de 1912
32	Se prorroga el actual periodo de sesiones del Congreso.	24 de abril de 1912	27 de abril de 1912
33	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Texcoco al licenciado Benito Sánchez.	10 de mayo de 1912	15 de mayo de 1912
34	Se amplía el presupuesto de egresos vigente por la cantidad de 34,427.00 pesos. (Para la Secretaria General de Gobierno, planteles educativos y otros rubros).	15 de mayo de 1912	22 de mayo de 1912
35	Se establece en el Estado de la Ley de Libertad Preparatoria (a todo reo sentenciado).	15 de mayo de 1912	22 de mayo de 1912
36	Se declara juez de primera instancia del Distrito de El Oro Hidalgo al licenciado Guadalupe Legorreta.	15 de mayo de 1912	22 de mayo de 1912
37	Se condonan los recargos que se hayan causado hasta el quinto bimestre del año fiscal en curso por todos los impuestos no cubiertos oportunamente.	15 de mayo de 1912	22 de mayo de 1912
38	Se derogan los decretos número 6 del 4 de abril de 1987 (concediendo al niño Leopoldo Morali que continúe sus estudios en el Instituto Literario en calidad de alumno de dotación) y el número 15 del 4 de mayo de 1899 (sobre herencias que causan pensión).	20 de mayo de 1912	29 de mayo de 1912
39	Se establece que toda persona declarada presa por un delito cuya pena corporal no exceda de 5 años podrá obtener libertad bajo caución.	20 de mayo de 1912	29 de mayo de 1912
40	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1912 a 1913	25 de mayo de 1912	1 de junio de 1912
41	Se añade la Hacienda de Tenería del Municipio de San Simón de Guerrero a la Municipalidad de Tejupilco.	3 de junio de 1912	12 de junio de 1912
42	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Sultepec al licenciado Manuel M. Ríos.	3 de junio de 1912	8 de junio de 1912
43	No se publicó.		

44	Ley de Egresos para el ejercicio fiscal del 1º de julio de 1912 al 30 de junio de 1913.	6 de junio de 1912	19 de junio de 1912
45	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Sultepec para al licenciado Cecilio Vázquez.	28 de agosto de 1912	11 de septiembre de 1912
46	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Lerma al licenciado Eduardo Villada.	28 de agosto de 1912	11 de septiembre de 1912
47	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Zumpango al licenciado Félix Lemus Olén.	4 de septiembre de 1912	11 de septiembre de 1912
48	Se concede a los poseedores de terrenos que reconozcan capitales el rédito del 6 por ciento anual y a los dueños de los terrenos de común repartimiento un plazo improrrogable para que presenten los títulos que acrediten sus derechos de propiedad.	6 de septiembre de 1912	11 de septiembre de 1912
49	Se declara ciudadano del Estado al licenciado Francisco León de la Barra.	7 de septiembre de 1912	11 de septiembre de 1912
50	Se faculta al Ejecutivo para que mande autorizar nuevos libros del Registro Civil en aquellas municipalidades donde han sido quemados, destruidos que en lo sucesivo lleguen a serlo.	11 de septiembre de 1912	14 de septiembre de 1912
51	Se declara al menor Teófilo Fragoso hijo adoptivo del ciudadano Agustín Fragoso y de su esposa la señora Juliana Saldaña de Fragoso.	26 de septiembre de 1912	5 de octubre de 1912
52	Se concede a los señores Espinoza Grosssmanny Compañía la exención de impuestos del Estado por 5 años a la fábrica de calcinación de cal por gas establecida en el Pueblo de Apasco de la Municipalidad de Tequixquiac.	10 de octubre de 1912	16 de octubre de 1912
53	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Valle de Bravo al licenciado Samuel Gómez Trejo.	11 de octubre de 1912	23 de octubre de 1912
54	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Chalco al licenciado Pedro Ortega Cejudo.	11 de octubre de 1912	23 de octubre de 1912
55	Se prohíbe en el Estado la introducción, elaboración y venta de cerillas que contengan fósforo blanco.	14 de abril de 1912	19 de octubre de 1912
56	Se prorroga el actual periodo de sesiones.	15 de octubre de 1912	16 de octubre de 1912
57	Se reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles del Estado (sobre jueces conciliadores y juicios).	23 de octubre de 1912	6 de noviembre de 1912

58	Se convoca a la XXIV Legislatura constitucional del Estado de México a un periodo de sesiones extraordinario.	5 de noviembre de 1912	9 de noviembre de 1912
59	Se adiciona el artículo 118 a la Ley de Ingresos para que el Ejecutivo pueda condonar en casos excepcionales todo o en parte los recargos causados.	16 de diciembre de 1912	21 de diciembre de 1912
60	Se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica para las Elecciones Políticas y Municipales del Estado para determinar que en el Periódico Oficial debía publicarse la noticia de los votos emitidos y de las personas que los hubieran obtenido.	30 de diciembre de 1912	4 de enero de 1913
61	Sobre declaración de herederos por sentencia firme en un interesado.	10 de enero de 1913	15 de enero de 1913
62	Se amplía el presupuesto de egresos vigente en distintos rubros.	18 de enero de 1913	22 de enero de 1913.

E. XXV Legislatura Constitucional (1913-1914)

(Expidió 70 decretos entre el 11 de marzo de 1913 y el 13 de julio de 1914)

Decreto	Sinopsis	Aprobación	Publicación ⁸⁹
1	Se declara gobernador constitucional del Estado al ciudadano licenciado Francisco León de la Barra.	11 de marzo de 1913	12 de marzo de 1913
2	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Temascaltepec al licenciado Antonio Miranda.	15 de marzo de 1913	19 de marzo de 1913
3	Se declara presidente del Tribunal Superior de Justicia al ciudadano magistrado Cristóbal Solano.	24 de marzo de 1913	26 de marzo de 1913
4	Se declara gobernador interino durante la licencia concedida al gobernador constitucional al ciudadano doctor Antonio Vilchis Barbabosa.	25 de marzo de 1913	26 de marzo de 1913
5	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Lerma al licenciado Luis Cano y Rodríguez.	29 de marzo de 1913	2 de abril de 1913
6	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Tenancingo al licenciado Cecilio Vázquez.	29 de marzo de 1913	2 de abril de 1913
7	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Valle de Bravo al licenciado Eulalio Ochoa.	29 de marzo de 1913	2 de abril de 1913
8	Se declaran jueces de primera instancia de los distritos de Toluca, El Oro, Texcoco, Tlalnepantla, Tenancingo, Tenango, Valle de Bravo, Sultepec, Temascaltepec, Cuatitlán, Otumba, Lerma, Ixtlahuaca, Jilotepec y Zumpango.	16 de abril de 1913	23 de abril de 1913
9	Se otorga al capitán don Antonio de P. Reyes por servicios militares prestados al Estado un premio de 1,000 pesos.	25 de abril de 1913	3 de mayo de 1913
10	Se exceptúa del pago de toda contribución e impuestos del Estado y municipales por el termino de 10 años a la Fábrica de Hilados y Tejidos establecida en la Ciudad de Toluca.	25 de abril de 1913	3 de mayo de 1913
11	Se prorroga el actual periodo de sesiones del Congreso.	26 de abril de 1913	14 de mayo de 1913
12	Se amplía el Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de 34,325.00 pesos (sobre el Poder Ejecutivo).	6 de mayo de 1913	14 de mayo de 1913
13	Se crea una partida a la Ley de Egresos. (Gastos que acuerde la Cámara de Diputados).	8 de mayo de 1913	14 de mayo de 1913
14	Se condonan a los vecinos de Ozumba de Álzate del Distrito de Chalco el pago y la contribución y recargos que reportan al Asilo de Pobres.	8 de mayo de 1913	14 de mayo de 1913

⁸⁹Gacetas del Gobierno de 1913 y 1914.

15	Se reforman los artículos 22, 63 y 65 de la Constitución Política del Estado. (Se incluyeron los principios de no reelección del gobernador y oriundez del mismo).	10 de mayo de 1913	17 de mayo de 1913
16	Se convoca a los distritos electorales VII, XVI, XIII y XIV para elegir a nuevos diputados propietarios y suplentes.	10 de mayo de 1913	17 de mayo de 1913
17	Ley de Ingresos para el Ejercicio fiscal de 1913 a 1914.	19 de mayo de 1913	21 de mayo de 1913
18	Se establece que el servicio sanitario del Estado estará a cargo del Consejo Superior de Salubridad y faculta al Ejecutivo para reglamentarlo.	19 de mayo de 1913	24 de mayo de 1913
19	Se establece que los certificados y títulos que expida la Escuela de Derecho establecida en la Capital de la República surtirán en el Estado los mismos efectos que los expedidos por este.	19 de mayo de 1913	24 de mayo de 1913
20	Se autoriza al Ejecutivo para celebrar nuevo contrato con el ciudadano José I. Izcaza para la lotería que tiene establecida en la Capital y que se denomina Lotería de la Beneficencia Pública.	20 de mayo de 1913	28 de mayo de 1913
21	Se concede al señor Juan Aubert la exención del impuesto municipal o del Estado durante 10 años por el establecimiento de una fábrica de loza financiera en la Ciudad de Toluca.	20 de mayo de 1913	28 de mayo de 1913
22	Ley de Egresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del 1º de julio de 1913 al 30 de junio de 1914.	21 de mayo de 1913	28 de mayo de 1913
23	Se establece que desde el 1º de julio de 1913 los capitales cuyo valor fiscal total o parcialmente sea mayor de 5,000 pesos pagaran por una sola vez una cuota adicional del 80 por ciento sobre el impuesto predial.	21 de mayo de 1913	28 de mayo de 1913
24	Se convoca a la Legislatura a un periodo de sesiones extraordinarias.	26 de junio de 1913	28 de junio de 1913
25	Se deroga el decreto número 23 del 22 de mayo de 1912. (Sobre el impuesto adicional de un 80 por ciento sobre los enteros que a título de contribución predial se causan).	5 de julio de 1913	5 de julio de 1913
26	Se establece que durante el actual periodo de sesiones extraordinarias resolverá la Cámara si es de accederse o no la licencia que solicita el gobernador.	11 de julio de 1913	12 de julio de 1913
27	Se declara gobernador interino al general José Refugio Velasco.	12 de julio de 1913	12 de julio de 1913
28	Se concede a la señora María Montero viuda de Montenegro una pensión de 75 pesos mensuales.	10 de septiembre de 1913	13 de septiembre de 1913

29	Se faculta al Ejecutivo para mandar autorizar nuevos libros del Registro Civil para las municipalidades de Ayapango, Ozumba, Cocotitlán y Juchitepec.	19 de septiembre de 1913	24 de septiembre de 1913
30	Se declara juez de primera instancia del Distrito de Texcoco al licenciado Salvador Dumaine.	23 de septiembre de 1913	27 de septiembre de 1913
31	Se declara primer magistrado del Tribunal Superior de Justicia al licenciado Arcadio Villacencio.	2 de octubre de 1913	8 de octubre de 1913
32	Se declara magistrado del Tribunal Superior de Justicia al licenciado Carlos A. Martínez.	2 de octubre de 1913	8 de octubre de 1913
33	Se declara ministro del Tribunal Superior de Justicia del Estado al licenciado Agustín González.	8 de octubre de 1913	11 de octubre de 1913
34	Se declara gobernador sustituto al general Joaquín Beltrán.	10 de octubre de 1913	11 de octubre de 1913
35	Se concede una pensión al licenciado Eduardo Villada.	14 de octubre de 1913	18 de octubre de 1913
36	Se establecen diversos artículos para el sostenimiento de la instrucción pública.	14 de octubre de 1913	18 de octubre de 1913
37	Se concede un subsidio de 1,000 pesos para la reconstrucción de los edificios públicos del Pueblo de Acambay.	15 de octubre de 1913	22 de octubre de 1913
38	Se reforma el artículo 4 del decreto número 20 del 22 de mayo de 1913, referente a la Lotería de Beneficencia Pública.	15 de octubre de 1913	22 de octubre de 1913
39	Se establece que las familias de los empleados del Estado que fallezcan tendrán derecho a un subsidio.	15 de octubre de 1913	22 de octubre de 1913
40	Se convoca a la Legislatura a un periodo de sesiones extraordinarias.	4 de noviembre de 1913	5 de noviembre de 1913
41	Se reforma el decreto número 36 del 14 de octubre de 1913 (sobre el sostenimiento de la instrucción pública).	14 de noviembre de 1913	19 de noviembre de 1913
42	Se convoca a la Legislatura a un periodo de sesiones extraordinarias.	6 de enero de 1914	10 de enero de 1914
43	Se declara gobernador sustituto a don Joaquín Beltrán.	13 de enero de 1914	14 de enero de 1914
44	Se reforma el decreto número 36, del 15 de octubre de 1913 (sobre el sostenimiento de la instrucción pública).	13 de enero de 1914	17 de enero de 1914
45	Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en el ramo de guerra para que dicte las providencias que juzgue necesarias para la pacificación de la Entidad Federativa.	15 de enero de 1914	17 de enero de 1914

46	Se amplía el presupuesto de egresos vigente en la suma de 24, 251.00 pesos.	15 de enero de 1914	17 de enero de 1914
47	Se concede a la señora Carmen Campos viuda de López Guerrero y a su hija Josefina López Guerrero una pensión de 80.00 pesos mensuales.	16 de marzo de 1914	21 de marzo de 1914
48	Se habilita al menor Manuel A. Rodríguez de la edad que falta para que pueda admitir libremente sus bienes.	16 de marzo de 1914	21 de marzo de 1914
49	Se declara cuarto magistrado del Tribunal Superior de Justicia al licenciado Valente Enríquez.	17 de marzo de 1914	21 de marzo de 1914
50	Se conoce a la Juana Vilchis viuda de Arzate, una pensión vitalicia.	17 días de abril de 1914	18 de abril de 1914
51	Se reforma el decreto número 38 del 16 de octubre de 1913 (referente a la Lotería de Beneficencia Pública).	16 de abril de 1914	22 de abril de 1914
52	Se exime al Casino de Toluca por el termino de 10 años de toda clase de impuestos del Estado y municipales e igualmente a cualquier centro recreativo o casino de la misma índole que se establezcan en los demás distritos.	18 de abril de 1914	22 de abril de 1914
53	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1914 a 1915.	18 de abril de 1914	25 de abril de 1914
54	Se nombra juez de primera instancia del Distrito de Otumba al licenciado Antonio Norma.	23 de abril de 1914	2 mayo de 1914
55	Presupuesto de Egresos que deberá regir del 1º de julio de 1914 al 30 de junio 1915.	14 de abril de 1914	6 de mayo de 1914
56	Se establece el derecho de los funcionarios y empleados del Estado para jubilarse cuando hayan servido sin interrupción justificada durante 20 o más años sin exceder de 25.	14 de abril de 1914	2 de mayo de 1914
57	Ley de Ingresos para la Municipalidades	14 de abril de 1914	16 de mayo de 1914
58	Se nombra juez de primera instancia del Distrito de Toluca al licenciado Manuel López Fuentes	30 de abril de 1914	16 de mayo de 1914
59	Se nombra juez de primera Instancia del Distrito de Temascaltepec al licenciado José C. Nieto.	30 de abril de 1914	16 de mayo de 1914
60	Se nombra juez de primera instancia del distrito de Temascaltepec al licenciado Benjamín Lagunas Govantes.	30 de abril de 1914	16 de mayo de 1914
61	Se convoca a un periodo de sesiones extraordinarias del Congreso.	13 de mayo de 1914	13 de mayo de 1914
62	Se amplía el objeto de la convocatoria del periodo extraordinario de sesiones.	26 de mayo de 1914	27 de mayo de 1914
63	Se declara hija adoptiva a la señorita Sofía G. Rodríguez.	10 de junio de 1914	20 de junio de 1914

64	Se convoca a la Legislatura a un periodo de sesiones extraordinario.	9 de julio de 1914	27 de junio de 1914
65	Se declara gobernador interino del Estado al general Joaquín Beltrán.	9 de julio de 1914	11 de julio de 1914
66	Se convoca al pueblo del Estado a elecciones extraordinarias de gobernador.	9 de julio de 1914	11 de julio de 1914
67	Se hacen para diversas adiciones al presupuesto de egresos vigente. (Para dos oficiales auxiliares).	10 de julio de 1914	29 de julio de 1914
68	Se hacen diversas adiciones al presupuesto de egresos vigente (para fuerza motriz, materiales destinados a la ejecución de obras particulares y el pago del sueldo de tres profesores y un mecánico).	10 de julio de 1914	25 de julio de 1914
69	Se modifican diversos artículos del decreto número 57 del 29 de abril de 1914. (Ley de Ingresos para la Municipalidades).	13 de julio de 1914	18 de julio de 1914
70	Se realizan diversas adiciones al Presupuesto de Egresos vigente (sobre la partida correspondiente al escribiente y a los 3 comisionados que debían integrar la Comisión Revisora de la Legislación).	13 de julio de 1914	18 de julio de 1914